Las ideas políticas de José María Morelos

EN LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA DEL SIGLO XX

Las ideas políticas de José María Morelos

EN LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA DEL SIGLO XX

OSCAR S. ZÁRATE
Selección, estudio introductorio y notas

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN

México, 2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA

Germán Uribe Corona
Titular de la Unidad de Gobierno

Alejandro López González
Director General Adjunto del *Diario Oficial de la Federación*

Flor Araceli Camacho Villa
Directora de Edición del *Diario Oficial de la Federación*

Las ideas políticas de José María Morelos en la historiografía mexicana del siglo XX
Primera edición, 2018

© Secretaría de Gobernación, 2018
Abraham González No. 48
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06600, México, D.F.
http: www.gob.mx/segob
ISBN: 978-607-427-309-0

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial, directa o indirecta de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluso los electrónicos, así como su contenido sin la debida autorización previa y por escrito por parte de los titulares de los derechos.

Impreso en México

Índice

Presentación *9*

Estudio introductorio *13*
Oscar S. Zárate

PRIMERA PARTE
A la luz de la Revolución mexicana

La obra política y social de Morelos *49*
Alfonso Teja Zabre (1916)

El programa político y social de Morelos *67*
Pedro de Alba (1924)

Morelos, precursor del socialismo en México *83*
Rafael Ramos Pedrueza (1929)

Credo y Sentimientos *de Morelos* *97*
Ezequiel A. Chávez (1931)

La concepción agraria de Morelos *113*
Antonio Díaz Soto y Gama (*ca.* 1941)

SEGUNDA PARTE
La profesionalización de los estudios morelistas

De la concepción popular a las nuevas ideas liberales *131*
Luis Villoro (1953)

El plan de devastación *149*
Alfonso Teja Zabre (1959)

Camino de Chilpancingo *169*
Ernesto Lemoine Villicaña (1963)

El "espíritu americanista" y los Sentimientos *de Morelos* *191*
Ernesto de la Torre Villar (1964)

Las ideas políticas de Morelos y la constitución de 1814 *209*
Alfonso Noriega Cantú (1964)

TERCERA PARTE
La renovación de los enfoques

La teología insurgente *233*
Agustín Churruca Peláez (1983)

Lecturas de Morelos *251*
Carlos Herrejón Peredo (1984)

Las acusaciones inquisitoriales y los descargos de Morelos *267*
Carlos Herrejón Peredo (1985)

Teología moral e insurrección *285*
William B. Taylor (1996)

El camino insurgente hacia un gobierno representativo *313*
Alfredo Ávila (2002)

Bibliografía *333*

Agradecimientos *343*

Estudio introductorio

Representaciones del pensamiento político y social de Morelos en el siglo XX

Oscar S. Zárate

Página anterior: José María Morelos ("Morelotes"), *detalle, Juan Fernando Olaguibel Rosenzweig, 1946, Plaza Morelos, Cuernavaca, Morelos.*

En 1942 Luis Chávez Orozco lamentaba que "nuestros abuelos" del siglo XIX hubieran exaltado el genio militar de José María Morelos pero no reconocieran su grandeza como pensador político y social. Su lamento, sin embargo, no era propiamente un reproche, pues en el fondo entendía esa incomprensión como consecuencia de la prematura llegada de Morelos al mundo. Adelantado un siglo a su época –decía Chávez Orozco–, solo la moderna Revolución mexicana había podido realizar los ideales del caudillo de la independencia, lo que dio a "nuestra generación" la posibilidad de valorar al fin en plenitud su "pensamiento genial".[1]

Más allá del obvio intento de trazar una genealogía directa entre Morelos y la Revolución mexicana –algo común durante la primera mitad del siglo XX, como veremos–, Chávez Orozco no carecía de razón al señalar que los decimonónicos habían visto al caudillo sureño, ante todo, como el héroe guerrero del sitio de Cuautla y otras gestas militares. Es verdad que no faltó quien lo exaltara como padre de la república en México, en especial cuando esta forma de gobierno triunfó sobre la opción monárquica en el último tercio del siglo XIX.[2] Pero esa imagen palideció frente a los muchos relatos, discursos y monumentos dedicados al generalísimo de las armas insurgentes.[3]

[1] Luis Chávez Orozco, "El pensamiento social y político de Morelos", en *El Popular*, México, 21 de diciembre de 1942.

[2] Sobre la historiografía política e intelectual decimonónica acerca de Morelos, véase Andrea Rodríguez Tapia, "Estudio introductorio. José María Morelos a través de los historiadores del siglo XIX" en *Las ideas políticas de José María Morelos en la historiografía mexicana del siglo XIX*, selección y estudio introductorio por…, México, Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*/Archivo General de la Nación, 2013, pp. 13-33.

[3] Un panorama del desarrollo del culto a Morelos desde los primeros años independientes, en Carlos J. Sierra, *Inmortalidad de Morelos*, México, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, 1965, pp. 11-111.

Como bien sugería Chávez Orozco, el panorama para Morelos cambiaría con el siglo xx inaugurado por la Revolución. El caudillo se irá abriendo mayor espacio en el culto cívico y en los debates públicos e historiográficos, y lo hará además como una figura política de primer orden. En los rituales oficialistas será enaltecido como un revolucionario creador de instituciones; un revolucionario institucional, símbolo caro al régimen mexicano tal como quiso ser visto durante la mayor parte de la centuria. Las representaciones historiográficas de la figura política de Morelos, por su parte, estarán más sometidas a los vaivenes del contexto político e intelectual y a la evolución de la disciplina histórica, lo que les dará más matices.

La presente antología recoge fragmentos de algunos de los textos más importantes que se escribieron en el siglo xx sobre el pensamiento político y social de Morelos. La selección busca ser representativa de las principales tendencias de la historiografía sobre el tema; de ahí que el volumen esté organizado en tres grandes partes, correspondientes a tres etapas cronológicas. La primera se ocupa de las décadas posrevolucionarias de los años veinte y treinta, cuando el discurso histórico fue un arma privilegiada en los encendidos debates sobre los logros y las deudas de la Revolución. Un elemento común a los escritores morelistas de aquellos años es el esfuerzo en establecer vínculos ideológicos entre sus propias convicciones políticas y las que decían encontrar en el caudillo de la independencia. Morelos apareció en esos relatos como "precursor" de posturas e ideales que, dependiendo del autor, legitimaban o desacreditaban al Estado surgido de la Revolución. Gran parte de esas argumentaciones giró en torno al plan de *Medidas políticas*, un documento hallado entre los papeles de Morelos que enumeraba acciones radicales para alcanzar la independencia.

A partir de los años cuarenta las nuevas instituciones para la práctica profesional de la investigación histórica comenzarían a fijar criterios mínimos de validación del conocimiento sobre el pasado, así como a demandar la revisión crítica de las

construcciones historiográficas previas. Los historiadores distanciarán gradualmente su labor del compromiso político, por más que todavía en las décadas medias del siglo XX sea posible hallar ecos de los debates ideológicos posrevolucionarios. De esas décadas se ocupa la segunda parte de la antología. En ella se enmarca, además, la gran coyuntura de las conmemoraciones morelistas de los años sesenta, que mostrarían cuán compatible era todavía el ámbito académico en proceso de consolidación con los relatos épicos y nacionalistas.

La tercera y última parte corresponde al tercio final del siglo XX, a una disciplina histórica que, consolidada ya bajo sus propios criterios científicos, se permitió renovar y diversificar sus temas y sus enfoques. En el caso de los estudios sobre el pensamiento político y social de Morelos, la renovación conllevó un examen minucioso de su mundo intelectual, que hasta entonces había sido tanteado apenas superficialmente. Supuso, asimismo, un relativo desenfoque de la gran figura del caudillo para atender también la multiplicidad de actores y escenarios entre los que se movió y sin los cuales su actividad política resulta incomprensible.

Un punto de partida: las fuentes

Desde los primeros años independientes y a lo largo de todo el siglo XIX diversas publicaciones dieron a conocer documentos importantes sobre las empresas políticas de la insurgencia que encabezó Morelos. En esa labor destacaron las obras históricas de Carlos María de Bustamante y de Lucas Alamán. Pero fue Juan E. Hernández y Dávalos quien hizo la mayor contribución al reunir más de una centena de textos morelianos en los seis tomos de su *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821* (1877-1882).[4] Además de los decretos y manifiestos fundamentales de Morelos, mucha de su correspondencia con otros líderes insurgentes y el proceso judicial de las jurisdicciones civil y eclesiástica en su contra, Hernández y Dávalos reprodujo los testimonios del periodo estelar de la vida política del caudillo,

[4] Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 1877-1882.

desde la crisis de la Suprema Junta Nacional Americana a finales de 1812, pasando por la creación y los primeros trabajos del Congreso de Chilpancingo en los últimos meses de 1813, hasta la promulgación en Apatzingán del *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana*, en octubre de 1814.

No obstante, sabemos que Hernández y Dávalos no pudo recoger las versiones originales de esos importantísimos documentos, pues ya habían desaparecido del archivo general cuando hizo la labor de recolección en la década de 1870. La historia de los papeles está llena de accidentes y presenta ciertas lagunas. Pertenecían al archivo del Congreso de Chilpancingo que las tropas del rey arrebataron a los insurgentes a principios de 1814.[5] Luego de examinarlos y advertir su importancia, el virrey Félix María Calleja ordenó formar con ellos un cuaderno y hacer al menos tres copias, dos de las cuales fueron remitidas a España; la tercera copia quedó en el archivo virreinal junto a los originales. La versión que Hernández y Dávalos reprodujo en su colección fue la del copista de Calleja.

De los originales se sabe que estuvieron en el Archivo General de la Nación al menos hasta 1856, cuando Ignacio Rayón hijo –en ese momento director del archivo– los consultó para componer un extenso artículo biográfico de su padre.[6] Aparentemente, Rayón hijo sustrajo el cuaderno original y lo heredó a sus descendientes; uno de estos, ya en las primeras décadas del siglo xx, lo vendió a Luis Chávez Orozco, quien, a su vez, como subsecretario de Educación en 1937, lo obsequió al presidente Lázaro Cárdenas. De acuerdo con Ernesto Lemoine, solo hasta los años sesenta comenzó a correr el rumor de que los documentos estaban en poder del general Cárdenas, lo que se confirmó en 1965 con el reconocimiento que Antonio Martínez Báez hizo de los papeles. Ese año el propio Lemoine se apresuró a publicarlos parcialmente,[7] y tiempo después, en 1980, fue también el encargado de darlos a la imprenta de manera íntegra, en una edición facsimilar y paleográfica precedida de un interesante estudio histórico, con el título que él mismo le dio al legajo: *Manuscrito Cárdenas*.[8]

[5] En ese corpus documental se encuentran los *Elementos constitucionales* de Ignacio López Rayón y las observaciones que les hizo Morelos; la convocatoria para elegir diputados al Congreso y el reglamento para su instalación; los *Sentimientos de la Nación* y el discurso que supuestamente pronunció el caudillo en la sesión inaugural de la asamblea; su nombramiento como generalísimo y titular del poder ejecutivo y su segundo decreto de abolición de la esclavitud, además del acta de independencia, entre otros.

[6] "Rayón (D. Ignacio López)", en *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, t. III, 1856, pp. 185-258.

[7] Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, unam, 1965.

[8] *Manuscrito Cárdenas: documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814*, edición facsimilar y paleográfica con un estudio histórico y apéndice de Ernesto Lemoine Villicaña, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980. El relato detallado de los avatares del archivo de Chilpancingo, en el "Estudio histórico" de Lemoine, pp. xxv-xxxi.

La historia del archivo original del Congreso de Chilpancingo es fascinante, sin duda. Pero lo cierto es que su hallazgo a mediados del siglo XX no significó una aportación mayúscula para el conocimiento de la actividad política de Morelos. Como anotaré más adelante, si bien resolvió algunas dudas puntuales sobre las copias de Calleja, las diferencias entre una y otra versión resultaron ser más de forma que de contenido.

Mayor trascendencia tuvo la publicación del proceso inquisitorial de Morelos dentro de la extraordinaria colección de "Documentos inéditos o muy raros para la historia de México" (1907), de Genaro García.[9] Extraviado durante la mayor parte del siglo anterior, el expediente permitiría a los estudiosos indagar a profundidad en los referentes intelectuales del caudillo sureño.[10]

En suma, al despuntar el siglo XX no solo se conocían los documentos fundamentales sobre la actividad política que encabezó Morelos, sino que eran además relativamente accesibles en sendas colecciones impresas.

Primera parte
A la luz de la Revolución mexicana

El estudio pionero

Alfonso Teja Zabre fue el primer escritor del siglo XX que, aprovechando varios de esos materiales impresos, ofreció una valoración conjunta de la obra y el pensamiento político de Morelos. A ello dedicó todo un capítulo de *Vida de Morelos*, el ensayo biográfico que publicó por primera vez en 1915, en el sesquicentenario del natalicio y centenario de la muerte del caudillo.[11] Con un confesado ánimo patriótico, Teja Zabre afrontó ahí algunos de los principales problemas historiográficos que articularían el debate a lo largo de la centuria; destacadamente el de la autoría, motivos e intenciones de Morelos respecto de ciertas acciones y algunos documentos emanados de su movimiento insurgente. Teja Zabre no dudó

[9] *Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó. México en 1623 por el bachiller Arias de Villalobos*, publicados por Genaro García, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1907 (Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, 12).

[10] Para una noticia más completa del itinerario de las fuentes morelianas, no solo las de naturaleza política sino sobre la vida del caudillo en general, véanse los estudios de Carlos Herrejón Peredo: *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984, pp. 19-26; *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 21-25, 77-80 y 141-142; *Morelos: documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 23-28.

[11] Las referencias completas de las obras de las que provienen los textos seleccionados para esta antología se localizan en la primera página de cada uno de ellos.

en atribuir a Morelos la búsqueda de la independencia absoluta, los *Sentimientos de la Nación*, la abolición de la esclavitud y otros decretos; sin embargo, planteó que el caudillo no pretendía formar un congreso constituyente ni una constitución como la de 1814, sino apenas un sólido núcleo administrativo y militar, una junta que unificara las fuerzas insurgentes dispersas. Habían sido los "músicos y líricos de la revolución", los intelectuales, quienes dieron ese carácter al Congreso y, con doctrinas inoportunas y mecanismos de gobierno imposibles, estorbaron el brazo armado de la revolución y la condenaron a la ruina.

Menos dudas asaltaron a Teja Zabre para atribuir a Morelos la paternidad del documento conocido por su encabezado como *Medidas políticas*,[12] un plan de devastación del viejo orden que disponía confiscar los bienes de las iglesias y de los ricos para repartirlos entre los pobres y financiar la revolución. A Teja Zabre corresponde el mérito de haber recuperado para el siglo xx el debate acerca de este documento, luego de varias décadas de silencio desde que Lucas Alamán lo reprodujera como apéndice de su *Historia de Méjico* (1850) para ilustrar la radicalidad de algunas disposiciones de Morelos, en las que vio incluso rasgos "socialistas y comunistas".[13] El plan de *Medidas políticas* era uno de los papeles arrebatados a los insurgentes a principios de 1814, que Calleja hizo incluir en el célebre cuaderno del archivo del Congreso de Chilpancingo junto a los *Sentimientos de la Nación*, el acta de independencia y demás documentos estelares. Alamán decía haber visto el original en el Archivo General de la Nación, dentro del cuaderno citado; pese a lo cual, finalmente decidió copiar otra versión, una menos extensa que el abogado Juan Martín de Juanmartiñena publicó en 1821 en su *Verdadero origen de la revolución de Nueva España*.[14] La decisión de Alamán es sumamente extraña, casi inexplicable. Primero, porque en lugar del manuscrito hallado entre los papeles insurgentes prefirió reproducir una versión impresa cuyo original, según confesó, no había visto.[15] Segundo, porque al copiar la versión impresa de Juanmartiñena omitió un elemento de la

[12] El encabezado completo: *Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte.*

[13] Lucas Alamán, *Historia de Méjico: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, t. III, Apéndice (Doc. 19), pp. 69-70.

[14] *Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey don José de Iturrigaray en la noche del 15 de septiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha asolado este reino*, México, Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1820 [1821].

[15] Asunto doblemente extraño porque Juanmartiñena en ningún momento habla de que existiera más de un manuscrito original. Todo lo que explica es que el plan de *Medidas políticas* estaba entre los documentos que acompañaban un "Manifiesto" que había hecho formar el virrey Calleja a principios de 1816, mismo que Juanmartiñena reproduce casi íntegro. Véase "Manifiesto a todas las naciones por el superior gobierno", en *Verdadero origen…*, *op. cit.*, pp. 1-66, y las *Medidas políticas* en la sección de documentos como "Núm. 103. Plan circulado por Morelos para triunfar en sus proyectos de independencia", pp. 60-61.

mayor importancia en ella: el apellido *Morelos* que aparecía al calce a manera de firma. Alamán se apegó en esto último a la versión original del archivo de Chilpancingo, que no incluía rúbrica alguna. No obstante, difícilmente puede verse en ello una duda de parte del historiador respecto a la paternidad moreliana de las *Medidas políticas*, pues en su relato se muestra convencido de que ese plan de devastación, tanto como los *Sentimientos de la Nación*, exhibe con nitidez las tendencias radicales "a cuyos sistemas propendía bastante Morelos".[16]

[16] Alamán, *Historia de Méjico…*, *op. cit.*, t. III, pp. 559, 574-575.

Aunque a Teja Zabre no se le escapaba el origen incierto de las *Medidas políticas*, terminó admitiendo que sus postulados casaban bien con el "espíritu audaz, implacable y sobrehumano" de Morelos. Así que se propuso revertir el sentido negativo que Alamán había dado a los señalamientos de socialista contra el caudillo sureño. Para ello, Teja Zabre emprendió una interesante defensa de las loables promesas del socialismo y de todos los "hombres de buen espíritu y mejor corazón" que, igual que Morelos, habían hecho de ellas su credo sincero. Al compartir el programa socialista –decía el autor–, Morelos se había anticipado a su tiempo y por ello podía considerársele "el revolucionario más adelantado, profundo y audaz"; tanto, que solo hasta los reformadores de 1860 podían encontrarse auténticos herederos de su programa.

Eso no significaba que los ideales de Morelos hubieran alcanzado ya completa realización. Al contrario, Teja Zabre advertía que aún quedaba mucho por hacer a las generaciones del siglo XX. Lo decía en 1915, en medio de una revolución cuyo resultado era incierto, cuando no había un grupo de poder estable que reivindicara logros y herencias ideológicas del cura insurgente. Este fenómeno comenzaría a darse a partir de los años veinte. El fin de la fase armada y el proceso de institucionalización revolucionaria brindarían un contexto político e intelectual distinto para los estudiosos de la obra y el pensamiento de Morelos. En esos años varios autores proclamarían que el régimen avanzaba con paso firme en lo que Teja Zabre había apuntado antes como un pendiente. Otros autores menos entusiastas con el nuevo Estado ale-

garían, por el contrario, que los gobiernos de la Revolución estaban dando la espalda a los ideales morelianos. En toda esa polémica, el plan de *Medidas políticas* atribuido a Morelos jugaría un papel decisivo.[17]

Morelos legitima la Revolución

La primera interpretación optimista, y también la de mayor repercusión en aquellos años, apareció en *Primer centenario de la Constitución de 1824*, obra conmemorativa del Senado de la República a cargo del senador Pedro de Alba y del historiador Nicolás Rangel. Además del texto constitucional celebrado, el volumen reprodujo otros documentos que se consideraron antecedentes de las instituciones republicanas en México, entre ellos, algunos producidos por la insurgencia moreliana.[18] Estos últimos fueron comentados por De Alba con alguna amplitud en el estudio introductorio, señaladamente, el plan de *Medidas políticas*, "el documento más precioso de cuantos calzara con su firma Morelos".[19] En opinión del senador, el documento era evidencia de la radicalidad a la que había escalado el pensamiento republicano del caudillo, luego de advertir que estaba en medio de una guerra entre los desposeídos y los privilegiados por una más justa repartición de la riqueza. Lo más genuino del programa de Morelos no era producto de escuelas, dogmas ni doctrinas exóticas como las de sus compañeros abogados; su fuente primordial era el pueblo, sus anhelos de justicia y de equidad. En ese sentido, De Alba afirmaba que, si el Congreso de Anáhuac hubiese atendido las orientaciones de Morelos y consumado la independencia conforme a su "ideal socialista", se habrían hecho desde entonces las reformas que un siglo después buscaron implantar algunos constituyentes de 1917. El problema agrario, la mejora del jornal, la dignificación del obrero, la redención del campesino, la lucha contra la opulencia y aun el combate contra los vicios del pueblo –tabaquismo, alcoholismo y "degeneración de la raza"–; todo había sido previsto y atendido por Morelos.

[17] El propio Teja Zabre afirmaría, ya a mitad de los años treinta, que ese documento había anticipado las tendencias radicales de la moderna revolución mexicana. Alfonso Teja Zabre, *Breve historia de México. Texto para escuelas rurales y primarias*, segunda edición corregida y aumentada, México, La Impresora, 1935, p. 172.

[18] Decretos y manifiestos del Congreso y de Morelos, su intercambio con Rayón acerca de los *Elementos constitucionales*, los *Sentimientos de la Nación* y otros papeles del archivo de Chilpancingo, además del decreto constitucional de Apatzingán.

[19] Una sentencia extraña porque la versión que consultó De Alba, y que quedó fielmente reproducida en el volumen, fue la copia de Calleja que no tenía firma alguna. La tomaron de Hernández y Dávalos, *Colección de documentos…*, *op. cit.*, t. VI (Doc. 248). Véase el plan de *Medidas políticas* inserto en el texto de De Alba, contenido en esta antología.

La obra conmemorativa de De Alba y Rangel tuvo un impacto considerable entre los estudiosos de Morelos, pues, además de dar a las *Medidas políticas* –y a otros importantes documentos morelianos– una publicidad de la que carecían en la colección de Hernández y Dávalos, la interpretación del senador estimuló a otros escritores a evaluar por cuenta propia el pensamiento político y social del caudillo sureño. A ello contribuyó también que apareciera la más voluminosa compilación de documentos morelianos hasta entonces vista: *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos* (1927), obra en tres tomos publicada por la Secretaría de Educación Pública y el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.[20] Bajo el cuidado de Luis Castillo Ledón, la obra reunió muchos materiales ya impresos, aunque diseminados en obras como las de Juan E. Hernández y Dávalos, Enrique Arreguín Oviedo,[21] Genaro García[22] y otras.[23] Pero también recogió una buena cantidad de documentos inéditos directamente del Archivo General de la Nación, la sección de manuscritos del Museo Nacional y otros repositorios nacionales y españoles. Entre los materiales nuevos hubo algunos de contenido político que no dejaron de aprovechar los estudiosos morelistas en las décadas siguientes.

Uno de los autores estimulados por la obra de De Alba y Rangel fue el historiador Rafael Ramos Pedrueza, quien el 22 de diciembre de 1929 –en el 114 aniversario del fusilamiento de Morelos– dictó la conferencia *José María Morelos y Pavón: precursor del socialismo en México*. Tras denunciar el largo silencio de los historiadores en torno al programa económico y social del caudillo, Ramos Pedrueza se decía satisfecho por la reciente publicación de los *Sentimientos de la Nación* y las *Medidas políticas*, documentos clave del ideario de Morelos que lo mostraban como precursor del socialismo en México y constructor de las bases del agrarismo y del obrerismo de la Revolución mexicana.[24] El conferencista atribuía a Morelos una conciencia del derecho y de la fuerza del proletariado mexicano que se explicaba por su propia condición de proletario curtido en el campo. Con el generalísimo insurgente como

[20] *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, 1927 (Colección de documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1-3).

[21] Enrique Arreguín Oviedo, *A Morelos: importantes revelaciones históricas, autógrafos desconocidos de positivo interés; inauguración del gran monumento en memoria del héroe inmortal*, Morelia, Escuela Industrial Militar, 1913.

[22] *Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó…*, *op. cit.*

[23] *Autógrafos de Morelos. Los publica el Archivo General de la Nación como homenaje al héroe en el CIII aniversario de su muerte*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación/Archivo General de la Nación, 1918.

[24] Años atrás Ramos Pedrueza también había proclamado precursor del socialismo en México a Vicente Guerrero. Véase su *Rusia soviet y México revolucionario: Vicente Guerrero, precursor del socialismo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1922.

protagonista, la guerra de independencia había sido una lucha de clases perfectamente definida entre los privilegiados españoles y sus herederos, por una parte, y los indios y mestizos desposeídos, por la otra. La finalidad suprema de la vida y obra de Morelos –aseguraba Ramos Pedrueza– había sido la liberación de las masas obreras y campesinas, y la desaparición de la clase explotadora; logros que habrían venido de la mano de la independencia política si "el héroe máximo representativo del pueblo mexicano" no hubiera muerto prematuramente. Tendría que pasar un siglo para que, concluida la etapa política de la moderna Revolución mexicana, las clases productoras comenzaran el camino definitivo hacia la promesa moreliana de su emancipación económica.

Morelos deslegitima la Revolución

En aquellos años de encendidas pugnas ideológicas, De Alba, Ramos Pedrueza, Chávez Orozco, y otros optimistas de la justicia que los gobiernos de la Revolución hacían a los ideales morelianos, encontraron respuesta en autores que también exaltaron la figura política y social del caudillo de la independencia, pero lo hicieron para criticar al nuevo régimen.

Fue el caso de Ezequiel A. Chávez, quien concluyó en 1931 el manuscrito de la más completa biografía de Morelos que se hubiera hecho hasta entonces. La obra –que permaneció inédita hasta 1957– se benefició de la reciente colección de *Documentos inéditos y poco conocidos*, lo que permitió al autor ofrecer un relato por demás detallado del trayecto biográfico del caudillo sureño, con apoyo de una gran cantidad de materiales de los que dio referencia con generosidad. Al examinar la obra y el pensamiento de Morelos, Chávez no se limitó a trabajar con las *Medidas políticas*, los *Sentimientos de la Nación* y demás documentos capitales del Congreso de Chilpancingo; analizó también con detenimiento los numerosos decretos y manifiestos emitidos por Morelos desde el inicio de sus campañas revolucionarias. Un buen ejemplo es su interpretación de la nota que Morelos dirigió al cabildo eclesiástico y deán

de Oaxaca, en la que los intimaba a rendir la ciudad. En ese documento Chávez vio condensado el credo teológico, ético, social y político del cura insurgente. Destaca también su concienzudo examen del plan de *Medidas políticas* y su esforzada argumentación en contra de la paternidad de Morelos sobre ese documento, que comentaré más adelante.

La evaluación que Chávez hizo de la figura política de Morelos estuvo fuertemente anclada al contexto del conflicto religioso que se desarrollaba en México. El pasaje que mejor lo ilustra son sus extensos comentarios a los *Sentimientos de la Nación*, de los que hizo una lectura acerca de su vigencia en el México posrevolucionario en línea con sus inquietudes por los excesos nacionalistas, la amenaza estadounidense y la falta de libertad religiosa y política frente a un Estado al que veía con intenciones de gobernar hasta lo más íntimo. Chávez quiso identificar en el ideario de Morelos una serie de pronunciamientos contra toda forma de patronato civil. No es extraño, entonces, que el suyo sea el primer estudio que concede un peso determinante a la profunda religiosidad del cura insurgente.

A principios de los años cuarenta Morelos sería nuevamente usado como instrumento de crítica a los gobiernos de la Revolución, esta vez por Antonio Díaz Soto y Gama, quien trabajaba entonces en una *Historia del agrarismo en México*. Tal como hiciera Ramos Pedrueza, Díaz Soto y Gama partió del entusiasta análisis de Pedro de Alba para hacer una evaluación de la obra y el pensamiento del caudillo insurgente que respondiera a sus propias inquietudes políticas y sociales. Para este viejo zapatista, en consecuencia, Morelos se significó como el más grande de los precursores del agrarismo mexicano, miembro de una genealogía ideológica que conectaba con su entrañable Emiliano Zapata, y de la cual se había desviado el Estado posrevolucionario. En su opinión, el plan de *Medidas políticas* sintetizaba la auténtica e integral reforma agraria que el caudillo de la independencia había entendido necesaria para atender los anhelos campesinos. Morelos, como Zapata, había proyectado la destrucción del latifundio, pero no para abolir por completo la propiedad, como

planteaba la "absurda tendencia comunista" del momento. Ninguno de los dos había entendido de métodos de colectivización, de cosechas entregadas a una organización estatal para que luego las vendiera o repartiera según su voluntad. "Morelos quería, como Zapata, la tierra libre para el hombre libre", y por eso había favorecido la concesión de la parcela en plena libertad de dominio, para que el propietario se beneficiara del fruto de su trabajo individual. Para Díaz Soto y Gama, la pérdida de Morelos también había significado un retraso de cien años en las reformas que necesitaba el país.

La lectura agrarista de Díaz Soto y Gama sobre el ideario de Morelos no era exótica en aquellas décadas. Otros escritores plantearon interpretaciones semejantes.[25] La reputación del caudillo sureño como reformador agrarista alcanzó tal difusión que incluso llegaría a Estados Unidos mediante obras generales de historia de México y de América Latina.[26] La interpretación de Díaz Soto y Gama destacaba entre todas las demás por el desarrollo que dio a sus argumentos. Por desgracia, él tampoco pudo ver publicada su *Historia del agrarismo en México*, que permaneció perdida e inédita hasta años muy recientes.[27]

[25] Por ejemplo, Andrés Molina Enríquez en *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México* (1936), Lucio Mendieta y Núñez en *El problema agrario de México* (1946), Luis Chávez Orozco en su *Historia de México (1808-1835)* (1947), y Gildardo Magaña en *Emiliano Zapata y el agrarismo en México* (1951), entre los más notables.

[26] Véase Wilbert H. Timmons, "José María Morelos-Agrarian Reformer?", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 45, No. 2, (May, 1965), p. 186.

[27] El rescate de un borrador de la titánica obra fue responsabilidad de Pedro Castro, quien preparó la edición finalmente publicada en 2002. De ello da cuenta en el prólogo del volumen: P. Castro, "Prólogo" en Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, rescate, prólogo y estudio biográfico por…, México, Ediciones Era/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2002, pp. 11-18.

Segunda parte
La profesionalización de los estudios morelistas

A partir de los años cuarenta el Colegio de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, demandaron de sus historiadores compromiso con la generación de conocimiento antes que con una determinada postura política. A los criterios de validación del conocimiento histórico que comenzaron a imponer esos espacios de investigación y docencia habrían de ceñirse también otras instancias de más larga data, como el Archivo General de la Nación y la Academia Mexicana de la Historia.

El proceso de profesionalización de la historia pronto tuvo algunas repercusiones en los estudios morelistas. Los discursos se moderaron, las construcciones historiográficas de las décadas previas comenzaron a ser objeto de revisiones críticas y los documentos a ser analizados a la luz de su propio contexto, en lugar de ser habilitados como artefactos de lucha partidista contemporánea. Pero el camino apenas iniciaba, de modo que algunos textos producidos en las décadas medias del siglo XX tuvieron todavía resonancias de las pugnas ideológicas posrevolucionarias.

Primeras revisiones

Signo de los cambios en la disciplina histórica fue la aparición de publicaciones periódicas para la difusión de las investigaciones que se realizaban en las instituciones académicas.[28] Entre las revistas que entonces surgieron estuvo *Memorias* (1942) de la Academia Mexicana de la Historia (AMH, 1919). Desde su fundación la AMH se distinguió por recibir a miembros alineados a una postura hispanista y católica, que solía condicionar la forma en que se aproximaban al pasado. Algo de ello dejó ver todavía en 1944 uno de sus miembros, el historiador Alberto María Carreño, en "Los primeros pasos hacia la Democracia y la Independencia mexicanas (1810-1813)", un extenso artículo incluido en uno de los primeros números de las *Memorias*.[29] El recuento detallado que ofreció el autor acerca de la creación del Congreso de Chilpancingo ciertamente iba a contrapelo de las interpretaciones agraristas e indigenistas de las décadas previas. Sin embargo, el tono del relato era bastante moderado –mucho menos politizado que el de Chávez, por ejemplo–, la evaluación de la obra política de Morelos era equilibrada, y su argumentación se fundaba en un análisis riguroso de las fuentes. Sin dejar de registrar la valía del caudillo sureño para la historia de México, Carreño subrayó también acciones de Morelos que no casaban del todo con su perfil heroico e impoluto.[30] Tal vez el más claro ejemplo de ello es la imagen del caudillo como

[28] Véase el número especial de la revista *Historia Mexicana*, vol. L, núm. 4, abril-junio 2001, sobre las revistas de historia en México.

[29] Alberto María Carreño, "Los primeros pasos hacia la Democracia y la Independencia Mexicanas (1810-1813)", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo III, número I, enero-marzo 1944.

[30] Véase Carlos Herrejón, "La imagen heroica de Morelos", en *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, coordinado por Víctor Manuel Mínguez Cornelles y Manuel Chust Calero, 2003, pp. 243-252.

iniciador y, al mismo tiempo, verdugo –mediante su "voluntad dictatorial"– del "primer movimiento democrático" de los mexicanos.[31]

Otra temprana y significativa revisión desde la academia –si bien no propiamente histórica en un sentido tradicional– del pensamiento moreliano, apareció a principios de los años cincuenta, en una época de esplendor para la historiografía intelectual mexicana, en general, y para la interesada en el pensamiento de la independencia, en particular. Fue entonces, con motivo del bicentenario del natalicio de Miguel Hidalgo en 1953, que varios estudiosos profundizaron en el mundo intelectual del cura de Dolores y pusieron en crisis los relatos del liberalismo triunfante al documentar que en su pensamiento había más saberes católicos tradicionales y menos doctrina liberal de lo que solía reconocerse.[32] Al mismo tiempo, autores como José Miranda[33], Francisco López Cámara[34] y Jesús Reyes Heroles[35] publicaron estudios de historia de las ideas políticas en México que pronto se convirtieron en verdaderos clásicos de la especialidad. A contracorriente del revisionismo sobre el pensamiento hidalguiano, sin embargo, estos autores insistieron en ponderar la influencia revolucionaria francesa y estadounidense sobre los ideólogos de la emancipación; pero ninguno puso especial interés en comentar a detalle las ideas políticas de Morelos.[36]

En medio de esa efervescencia de historia intelectual y de alientos conmemorativos apareció también *La revolución de independencia* (1953), del filósofo Luis Villoro, obra que de hecho inauguró las publicaciones de la UNAM por el bicentenario de Hidalgo. El encargo fue una oportunidad para que el autor ensayara una lectura filosófica de la independencia que, como él mismo aclaró, no pretendía suplantar la tarea del historiador especializado sino sugerirle acaso algunos criterios de interpretación.[37] Villoro clasificó a la sociedad novohispana en grupos humanos, o "clases", a partir del mundo de relaciones que sus miembros compartían, así como de la actitud histórica que en consecuencia adopta-

[31] Sobre la evolución de la AMH y de sus *Memorias*, véase Josefina Zoraida Vázquez, "Cincuenta y tres años de las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*", en revista *Historia Mexicana*, vol. L, núm. 4, abril-junio 2001, pp. 681-729.

[32] Véanse Marta Terán y Norma Páez, "Introducción a la historiografía hidalguista entre 1953 y 2003", en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, selección de textos, historiografía y bibliografía de Marta Terán y Norma Páez, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fundación Mapfre Tavera, 2004, pp. 27-29; Alfredo Ávila, "Interpretaciones recientes en la historia del pensamiento de la emancipación", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 20-21.

[33] José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte: 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

[34] Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, El Colegio de México, 1954.

[35] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, UNAM, 1957.

[36] Miranda dedicó todo un apartado a las instituciones políticas insurgentes en la época de Morelos, pero se concentró más en analizar la Constitución de Apatzingán y en determinar sus influencias. Una revisión crítica de las obras de López Cámara y Reyes Heroles, en Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América,*

→

ron frente a la desafiante situación de las primeras décadas decimonónicas. Esa actitud histórica, los comportamientos políticos y las ideas que cada clase desplegó, constituían las distintas corrientes ideológicas que habían recorrido el proceso de independencia y que fueron el objeto auténtico del interés de Villoro.[38]

En ese marco, el filósofo interpretó a Morelos como "el representante más auténtico de la conciencia revolucionaria netamente popular", cuya empresa libertaria había trascendido la mera negación y destrucción del orden establecido –nota característica de la rebelión de Hidalgo– en busca de construir algo nuevo. De ello daban cuenta los *Sentimientos de la Nación*, anuncio y sostén de una nueva era de justicia, igualdad y caridad. No obstante, en el momento decisivo Morelos y su concepción popular habían sido arrastrados por la creciente influencia de la "clase media ilustrada" y las nuevas ideas liberales, que se concretaron en el carácter constituyente del Congreso de Chilpancingo. El origen de esas nuevas ideas que se adueñaron de la revolución popular fue un asunto problemático para Villoro. Mientras en la primera edición de su ensayo el modelo que los intelectuales criollos habían seguido eran las Cortes y la Constitución de Cádiz –un reconocimiento poco habitual en la historiografía de la independencia[39]–, en la segunda edición (1967) el filósofo dio marcha atrás y asignó ese papel a la Asamblea y las constituciones francesas de 1793 y 1795, llevado por las influyentes interpretaciones de López Cámara, de Reyes Heroles y, sobre todo, de Miranda.[40]

Algo que sí conservó Villoro entre una edición y otra, fue su lectura del plan de *Medidas políticas* como expresión genuina del "movimiento positivo de la libertad" moreliano. Sin embargo, el filósofo negó que el documento fuese estrictamente atribuible al caudillo sureño, pues no le parecía que coincidiera con su estilo ni con las ideas expresadas en otros manifiestos. El plan debía ser obra de alguno de los partidarios de Morelos, lo que de todos modos era indicativo de las ideas populares que se habían agitado en torno suyo.

1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2006, pp. 475-489.

[37] Luis Villoro, "Prólogo a la primera edición", en *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3a. edición, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1981, p. 13.

[38] Un análisis detenido de la obra de Villoro, su importancia y su vigencia, en Alfredo Ávila y María José Garrido Asperó, "Temporalidad e independencia. El proceso ideológico de Luis Villoro, medio siglo después", en revista *Secuencia*, núm. 63, septiembre-diciembre 2005, pp. 77-96.

[39] Ávila, "Interpretaciones recientes…", *op. cit.*

[40] En los años sesenta el bicentenario del *Contrato Social* de Rousseau daría pie para que Miranda y Reyes Heroles, junto a otros autores como Mario de la Cueva, Adolfo Sánchez Vázquez y Miguel de la Madrid, insistieran en la filiación ideológica de la independencia mexicana –especialmente de la Constitución de Apatzingán– con las doctrinas ilustradas. Véase *Presencia de Rousseau: a los 250 años de su nacimiento y a los dos siglos de la aparición del* Emilio *y el* Contrato Social, prólogo de Mario de la Cueva, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1964.

El fin de un debate

Villoro no fue el primero en negar que las *Medidas políticas* fuesen obra de Morelos. Desde 1940 el padre Mariano Cuevas argumentó que ese "programa de un monstruoso y sangriento despojo comunista" debía tenerse por apócrifo, o en todo caso como "la propuesta que a Morelos hacía alguno de tantos proyectadores [*sic*] de planes más o menos absurdos".[41] Y aun antes que Cuevas, lo había hecho Ezequiel A. Chávez en el manuscrito inédito de su biografía. Ahí rechazó –en una más de sus críticas a los gobiernos revolucionarios– que los regímenes agraristas y las tendencias comunistas que una "minoría" de mexicanos buscaba imponer, fuesen afines a los principios que había sostenido Morelos, "a quien, sin fundamento, se ha atribuido un plan de distribución de bienes que en nota anexa a este estudio examino y cuyo carácter apócrifo ha llegado a ser, para mí, evidente".[42] Remitía entonces al extenso epílogo de su trabajo, en el que desarrolló argumentos muy puntuales y de muy diversa índole –de forma y fondo– en contra de la paternidad moreliana de las *Medidas políticas*. Chávez buscaba limpiar el buen nombre de Morelos de "la mancha indeleble que sobre él caería si él hubiera sido el autor del Plan".[43]

La publicación póstuma del estudio biográfico de Chávez en 1957, con el combativo epílogo sobre el plan de *Medidas políticas*, pronto motivó una respuesta de Alfonso Teja Zabre, quien trabajaba ya en la nueva edición de su *Vida de Morelos*. Publicada en 1959, esta incorporó abundantes citas textuales de documentos ya muy conocidos, así como nueva información a partir de materiales recientemente impresos.[44] Para ese momento el autor ya era miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, de modo que el empeño en dar a sus argumentos un soporte empírico más palpable y en subsanar la falta de referencias bibliográficas explícitas, tal vez haya sido un intento de ajustar aquel viejo ensayo –que originalmente respondió a un impulso patriótico– a los criterios de la historiografía profesional. Por otra

[41] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, México, Talleres Tipográficos Modelo, 1940. Utilizo la cuarta edición: México, Porrúa, 1986, pp. 455-456.

[42] Ezequiel A. Chávez, *Morelos*, México, Jus, 1957, p. 152.

[43] Chávez, *Morelos*, *op. cit.*, p. 216. Niceto de Zamacois –admirador de Morelos– ya había apuntado que, en su opinión, el plan de *Medidas políticas* le había sido presentado al caudillo por uno de sus asesores, y que "por fortuna" no había pasado de ser un proyecto, de modo que "debe considerarse como si nunca hubiese sido escrito." Véase: Zamacois, *Historia de Méjico*, *op. cit.*, pp. 767-769. El debate en el siglo xx no consideró los juicios de Zamacois.

[44] José R. Benítez, *Morelos: su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*, Guadalajara, [Gráfica,] 1947; *Morelos y la Iglesia Católica: documentos*, México, Empresas Editoriales, 1948; Jean Delalande, *Les aventures au Mexique et au Texas du Colonel Ellis Peter Bean: 1783-1846. Les memoires*, Paris, Honoré Champion, 1950.

parte, el notable aumento de la información obligó a Teja Zabre a modificar la estructura del trabajo: los trece capítulos de 1946[45] se convirtieron en veintitrés, varios de ellos de contenido completamente nuevo. Entre estos últimos estuvo el que dedicó a debatir con el texto de Chávez en torno a las *Medidas políticas*.[46] Teja Zabre expuso ahí los argumentos de su rival con justicia, sin caricaturizarlos, para luego presentar los propios y demostrar, primero, que aquellos no eran tan contundentes que dieran por terminada la cuestión; y luego, que el polémico plan perfectamente podía tomarse como expresión genuina de la radicalidad revolucionaria de Morelos. Acotó, sin embargo, que las *Medidas políticas* no eran propiamente un programa de reforma social, sino un plan de guerra que ante todo buscaba satisfacer necesidades militares inmediatas.

El texto de Teja Zabre es revelador de un cambio significativo en el contexto político e intelectual mexicano de mediados del siglo XX. En 1915 se había sentido obligado a salvar el prestigio de Morelos frente a quien, como Alamán, lo presentaba como enemigo de la sociedad por sus inclinaciones "socialistas". Teja Zabre debió entonces dibujar un rostro del socialismo menos negativo del que –al parecer– todavía predominaba en aquellos años. En 1959 salía de nuevo al paso en defensa de la reputación del caudillo sureño; pero ahora ya no se trataba de maquillar la radicalidad de las ideas que se le atribuían, sino, muy al contrario, de sostener a toda costa esa atribución frente a quien, como Chávez, intentaba negarla. Uno y otro autor defendían una imagen de Morelos que se ajustaba a sus propias convicciones políticas. Pero en el México de Teja Zabre –y de tantos otros como De Alba y Ramos Pedrueza–, heredero de una revolución que, según decían, había adquirido un carácter social, "y más francamente, con tendencias socialistas cristalizadas en la Constitución de 1917", la radicalidad revolucionaria de Morelos era una de sus más valiosas prendas.

La de Teja Zabre fue una de las últimas argumentaciones en defensa de la paternidad moreliana de las *Medidas políticas*.

[45] Antes de 1959 la obra tuvo seis ediciones: 1915, 1916, 1934, dos en 1946, y una más en 1956. Los cambios que Teja Zabre introdujo en ellas fueron menores, conservaron casi de manera íntegra la estructura, el contenido y la interpretación originales. El cambio más significativo quizá sea la inclusión de un nuevo capítulo final en 1946: "XIII. Posteridad y presencia". Véase Alfonso Teja Zabre, *Morelos*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1946.

[46] Fue ese capítulo, de hecho, la novedad de mayor sustancia que ofreció la nueva *Vida de Morelos* en materia de valoración del pensamiento político del caudillo. Una versión del capítulo apareció ese mismo año en la revista *Historia Mexicana*, pero ahí los contraargumentos para Chávez no estaban tan desarrollados. Alfonso Teja Zabre, "Morelos, hombre de guerra y hombre de paz", en revista *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 4, abril-junio 1959, pp. 499-511.

Las impugnaciones de ese añejo supuesto, sin embargo, no concluyeron con la póstuma de Chávez.[47] Algunos años después, en 1965, el historiador estadounidense Wilbert H. Timmons –autor de un estudio biográfico de Morelos[48]– publicaría en *The Hispanic American Historical Review* un sugerente artículo en el que presentó evidencia de que Morelos no pudo haber escrito el plan, y expuso indicios que apuntaban a la autoría de alguno de los miembros de la sociedad secreta de los Guadalupes, que desde la ciudad de México habían proveído de información y apoyos a los insurgentes.[49] Ese mismo año Ernesto Lemoine daría a la imprenta una nueva compilación de documentos, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, donde reprodujo un oficio que tituló "Verdadero 'Plan de devastación'", con órdenes de Morelos, Liceaga y Cos para que las tropas insurgentes actuaran sin piedad contra las plazas y los prisioneros enemigos. Lemoine afirmó que ese documento echaba abajo cuantas imputaciones de falsos planes de devastación habían recaído sobre el caudillo. Sin embargo, no hizo mención explícita de las *Medidas políticas* ni refirió a alguno de los autores que las habían discutido antes.[50] Años después, el estudio introductorio a la primera edición íntegra del *Manuscrito Cárdenas* (1980) parecía la ocasión propicia para que Lemoine explicara su rechazo a la hipótesis de que las *Medidas políticas* eran obra de Morelos. Pero solo se limitó a afirmar –sin argumentación ni referencia al trabajo de Timmons– que el documento había sido ideado y redactado por los Guadalupes de México, y atribuido por Juanmartiñena a Morelos al imprimirlo en su *Verdadero origen* de 1821.[51]

En 1983 el Fondo de Cultura Económica finalmente traduciría la biografía de Morelos escrita por Timmons.[52] Era la versión revisada de 1970, en la que el autor ya incorporaba la hipótesis de la paternidad de los Guadalupes sobre las *Medidas políticas* y remitía para mayores detalles a su artículo de 1965. Para ese momento, sin embargo, el debate parecía en definitiva clausurado. El contexto político e intelectual mexicano no era ya el de los debates históricos

[47] En esas fechas Teja Zabre presentó en el Instituto Francés de la América Latina una ponencia sobre sus desacuerdos con Chávez. Estuvieron presentes los historiadores François Chevalier –director del IFAL–, Arturo Arnaiz y Freg y Luis Chávez Orozco, además del erudito jurista Antonio Martínez Báez y Francisco Arellano Belloc. El debate parece haber sido intenso. Tanto Chávez Orozco como Martínez Báez expresaron sus dudas respecto de la autenticidad del documento. Chevalier manifestó que si la falta de autenticidad fuese cierta, cambiaría notoriamente la imagen que hasta entonces se tenía del caudillo. Finalmente, Arellano Belloc salió al paso para defender tanto la autoría moreliana del documento –subrayando sus coincidencias con decretos e instrucciones tempranas del caudillo– como su carácter de verdadero plan precursor de la reforma agraria. Él mismo hizo una relación del acto, aunque no especificó en qué fecha tuvo lugar. Francisco Arellano Belloc, "Morelos, precursor de la Reforma Agraria", en *Memoria del Symposium Nacional de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac: Chilpancingo, Gro., 1963*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964, pp. 497-514.

[48] Wilbert H. Timmons, *Morelos: Priest, Soldier, Statesman of Mexico*, El Paso, Texas Western College Press, 1963. El trabajo tenía su origen en la tesis doctoral del autor: Wilbert H. Timmons, "The Life of José María Morelos, the Founder of the Mexican Nation", Austin, Tx., University of Texas, Department of History (Ph.D. Dissertation), 1949.

fuertemente ideologizados de la primera mitad del siglo. En los años ochenta los estudios morelistas transitaban por rumbos distintos al del supuesto agrarismo y socialismo precursor de Morelos; el objetivo era ahora la intimidad intelectual del cura insurgente. Es de suponer también que fueron determinantes los estudios citados de Lemoine, en los que declaró zanjada la polémica sobre la autoría del documento. Más aún, su compilación de 1965 pronto se convirtió en el referente privilegiado para acceder a los textos políticos de Morelos; de modo que la ausencia de las *Medidas políticas* en el volumen seguramente ayuda a explicar su escasa presencia en los debates historiográficos del último tercio del siglo XX.[53]

Tiempo de conmemoraciones

Timmons cerraba su artículo de 1965 con una defensa de la grandeza de Morelos. Subrayaba ahí que aun cuando las *Medidas políticas* no fuesen obra del caudillo, su contribución ideológica a la historia de México seguía siendo enorme. Y hacía notar que, por eso mismo, una agradecida nación mexicana se preparaba para honrar la memoria del héroe con motivo del bicentenario de su natalicio y el sesquicentenario de su muerte.[54] El culto a Morelos, en efecto, estaba alcanzando la apoteosis en esos años. Encuentros académicos y publicaciones conmemorativas comenzaron a perfilarse desde inicios de la década, pues antes del nacimiento y muerte de Morelos estaba el sesquicentenario de sus más celebradas manifestaciones políticas y sociales. Así, además de estudios[55] y colecciones documentales[56] de corte biográfico, aparecieron ediciones y reediciones de ensayos y testimonios sobre el Congreso de Chilpancingo,[57] la Constitución de Apatzingán[58] y el pensamiento político de Morelos en general.[59]

Ese ambiente conmemorativo fue escenario del estreno en temas morelistas de Ernesto Lemoine, maestro en Historia por la UNAM y quien llegaría a ser uno de los más importantes estudiosos del caudillo sureño y del proceso de independencia. En 1963 el *Boletín* del Archivo General de la Nación

[49] Timmons, "José María Morelos-Agrarian Reformer?", *op. cit.*

[50] "179. 1814, 22 de noviembre. Verdadero 'Plan de devastación', rubricado por Morelos, Liceaga y Cos, y reactivo que produjo en Abad y Queipo, Iturbide y el virrey Calleja", en Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria…*, *op. cit.*, p. 505.

[51] Lemoine, "Estudio histórico", en *Manuscrito Cárdenas…*, *op. cit.*, pp. lxvi-lxviii.

[52] Wilbert H. Timmons, *Morelos: sacerdote, soldado y estadista*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

[53] Con la excepción de Virginia Guedea, quien a principios de los años noventa, en su extraordinario estudio sobre los Guadalupes, retomó el asunto para refutar la atribución que Timmons había hecho de las *Medidas políticas* a algún miembro de la sociedad secreta. Le parecía que no había concordancia entre el radicalismo del plan anónimo y los proyectos que habían sostenido los Guadalupes. Guedea propuso como alternativa que el autor fuese un capitalino ajeno al hoy célebre grupo clandestino. V. Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 123-125.

[54] Timmons, "José María Morelos-Agrarian Reformer?", *op. cit.*, p. 195.

[55] Ubaldo Vargas Martínez, *Morelos: siervo de la nación. Biografía premiada en el certamen convocado por la Secretaría de Educación Pública en ocasión de las conmemoraciones del sesquicentenario de la independencia y del cincuentenario de la Revolución mexicana*, México, SEP, 1963; Enrique Cárdenas de la Peña, *Imagen de Morelos*, México, →

publicó "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", trabajo que ya perfilaba el carácter de las más importantes contribuciones de Lemoine a la historiografía morelista: una vasta compilación documental precedida de un reflexivo estudio histórico. En este caso la investigación comprendía el periodo entre el arranque de la Junta de Zitácuaro, en agosto de 1811, y el final del Congreso de Anáhuac en diciembre de 1815. Para Lemoine, los insurgentes alcanzaron "las metas más progresistas de su pensamiento" entre septiembre y noviembre de 1813, con la instalación y las primeras sesiones del Congreso en Chilpancingo. Así lo atestiguaban los documentos que entonces produjeron, tres de los cuales Lemoine los atribuía directamente a Morelos: el reglamento del Congreso, el discurso de apertura de sesiones y los *Sentimientos de la Nación*. El autor no dejaba de reconocer en esos textos la impronta de Rayón, Bustamante, Cos y otros intelectuales insurgentes; pero reservaba para Morelos el mérito final de haber pulido y modelado esos aportes "de acuerdo con sus más caras y sinceras convicciones". En ese sentido, para Lemoine el discurso de apertura era el documento "más profundo de cuantos elaboró el Rayo del Sur, incluso superior a los *Sentimientos*".

En el estudio de Lemoine es posible hallar juicios sobre Morelos y el Congreso que parecen responder a las voces críticas –que no cita– de Ezequiel A. Chávez y Alberto María Carreño. Por ejemplo, lejos de las contradicciones que ellos vieron en el programa del caudillo, nuestro autor identificaba "una directriz uniforme y sin desviaciones, una ideología compacta." Reivindicaba también "la legalidad y la base democrática sobre la que se alzó la estructura del Congreso", a partir de las actas de los procesos electorales que se celebraron en respuesta al llamado de Morelos. Lemoine, sin embargo, no estableció para él alguna filiación ideológica precisa; el "Rayo del Sur" era, simplemente, un demócrata.

El mismo año de 1963 en que Lemoine publicó su trabajo pionero, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística celebró en Chilpancingo el Symposium Nacional de Historia

← Renacimiento, 1964; Jesús Romero Flores, *Anales de la vida del generalísimo Don José María Morelos*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1965. Se reimprimió la biografía de Ezequiel A. Chávez, *Morelos*, segunda edición, México, Jus, 1965; así como los ensayos decimonónicos de Carlos de María de Bustamante, *Tres estudios sobre don José María Morelos y Pavón*, edición facsimilar, preliminar de Manuel Alcalá, prólogo de Antonio Martínez Báez, nota bibliográfica de José Ignacio Mantecón, México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963; y de Julio Zárate, *Don José María Morelos: biografía*, Morelia, Departamento de Actividades Educativas y Culturales del Gobierno de Michoacán, 1964.

[56] Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria…*, *op. cit.*; *Morelos. Documentos*, 2 vols., compilados, anotados y precedidos de una introducción por Antonio Arriaga y Manuel Arellano, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965.

[57] *El Congreso de Anáhuac, 1813*, introducción de Manuel J. Sierra, compilación dirigida por Luis González, México, Cámara de Senadores, 1963.

[58] *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814*, Morelia, Imprenta Nacional, 1960, con una segunda edición en 1964; Jesús Romero Flores, *La Constitución de Apatzingán (22 de octubre de 1814)*, México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1964; Felipe Remolina Roqueñí, *La Constitución de Apatzingán: estudio jurídico-histórico*, México, [s.e.], 1965; Carlos María de Bustamante, *La Constitución de Apatzingán*, México, Empresas Editoriales, 1960.

sobre el Primer Congreso de Anáhuac. Entre la enorme cantidad de asistentes estuvo Ernesto de la Torre Villar, otro miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, quien presentó en aquella oportunidad una interesante reflexión sobre el sentido americano del Congreso de Chilpancingo.[60] Parte de esa ponencia fue incorporada por el autor a los ensayos con los que participó en un par de volúmenes publicados en 1964 por la UNAM, para conmemorar el sesquicentenario del decreto constitucional insurgente de 1814: el estudio preliminar a *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, una compilación de documentos a cargo del propio De la Torre; y su capítulo "El constitucionalismo mexicano y su origen", dentro del volumen colectivo *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*.

Un sello original de los estudios de De la Torre fue que insertaron la emancipación novohispana dentro del proceso más general de las independencias en América. El Congreso de Chilpancingo, las juntas quiteñas de 1809 y 1812, el Congreso de Caracas de 1811 y demás experiencias semejantes en Hispanoamérica, habían respondido a los mismos ideales libertarios. Al determinar las influencias que habían animado ese "espíritu americanista" de libertad, De la Torre identificó la legislación norteamericana y el derecho constitucional francés, tal como tantos otros historiadores de la independencia habían hecho; pero también reconoció otras referencias intelectuales que no eran frecuentes en la historiografía: el derecho natural y canónico, la Constitución de Bayona y la Constitución de Cádiz, a la que dio un lugar preponderante.[61] En cuanto a los *Sentimientos de la Nación,* De la Torre vio en ellos la síntesis del ideario de la independencia –la *Summa Insurgente*, los llamó–, y ofreció un interesante análisis comparativo con los *Elementos constitucionales* de Rayón. A partir de esa compulsa quiso determinar el contenido del numeral 6 de los *Sentimientos*, que en la versión del copista de Calleja –la única que se conocía aún– estaba vacío. La hipótesis que planteó al respecto se vendría abajo apenas un año después, con el descubrimiento y la publicación –por Ernesto Lemoine

[59] José Valero Silva, "Las ideas políticas de Morelos", en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 1, 1965, pp. 35-61.

[60] Véase Ernesto de la Torre Villar, "Origen y sentido americano del Congreso de Chilpancingo", en *Memoria del Symposium Nacional de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac…*, *op. cit.*, pp. 363-379. Un año después se celebró el symposium conmemorativo del decreto constitucional de 1814. Véase *Memoria del Symposium Nacional de Historia Sobre la Constitución de Apatzingán*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965.

[61] Años atrás el autor ya había dado muestras de su disposición para reconocer en los pensadores de la emancipación "influencias" alternativas a las doctrinas revolucionarias de Francia y Estados Unidos. Véase Ernesto de la Torre Villar, "Hidalgo y Fleury", en revista *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 4, octubre-diciembre 1953, pp. 207-216.

y por Antonio Arriaga[62]– del manuscrito original del más célebre de los documentos morelianos.[63]

El capítulo de De la Torre en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán* fue acompañado, entre otros, por un estudio del jurista Alfonso Noriega Cantú: "Los derechos del hombre en la Constitución de 1814". En él Noriega reclamó una exploración del mundo intelectual de Morelos tan profunda como la que se había hecho para Hidalgo en los años cincuenta, y avanzó el camino aventurando algunas hipótesis. Para ello tomó como base los interrogatorios a los que fue sometido Morelos por las jurisdicciones unidas y la inquisitorial. El manejo que Noriega dio a esos testimonios es revelador del proceder de toda una tradición de estudios sobre el pensamiento de la independencia –una tradición vigente en nuestros días–, heredera de las interpretaciones del liberalismo triunfante del siglo XIX y su empeño en identificar influencias ilustradas y del constitucionalismo revolucionario francés y norteamericano.

Para Noriega, en efecto, Morelos había mentido al declarar que detrás de la Constitución de Apatzingán estaba la de Cádiz de 1812 y el periódico liberal español *El Espectador Sevillano*. El "pudor intelectual" del caudillo sureño –presumía nuestro autor– era común en los hombres de la época para ocultar sus verdaderas convicciones y sus aficiones ideológicas. Pero ello no había logrado despistar a los inquisidores, con quienes Noriega coincidía en señalar que Morelos estaba imbuido en "las máximas fundamentales del herético pacto social de Rousseau." A través de las lecturas que confesó el caudillo, Noriega dijo confirmar las influencias de los filósofos ilustrados y del constitucionalismo revolucionario, además de otras como Grocio y Santo Tomás.

Pese a los reparos metodológicos que hoy se puedan señalar en el trabajo de Noriega, debe reconocerse que hizo uno de los esfuerzos más acabados por fundamentar la presunta filiación del pensamiento de Morelos con los referentes clásicos de la Ilustración y el liberalismo, una genealogía ideológica que muchos otros habían planteado desde el siglo XIX,

[62] *Morelos: Documentos*, *op. cit.*

[63] Solo hasta 1978 De la Torre publicaría una versión corregida de su análisis de los *Sentimientos de la Nación*, al incluirla como apéndice a la segunda edición de *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.

pero muy pocos habían intentado demostrar. Por otra parte, Noriega también anticipó en cierta medida lo que luego harían autores como Agustín Churruca, Carlos Herrejón y William B. Taylor, al tratar de identificar los referentes intelectuales de Morelos a partir de sus lecturas.

En el marco de las conmemoraciones morelistas, la última gran aportación a la historiografía política sobre el caudillo insurgente fue el ya citado volumen *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, auténtica biografía documental que Ernesto Lemoine dio a la imprenta en 1965. Uno de los principales atractivos de la obra era la publicación parcial del hasta entonces inédito archivo original del Congreso de Chilpancingo, que recientemente había descubierto Antonio Martínez Báez. El hallazgo permitió confirmar que el discurso de apertura del Congreso fue redactado originalmente por Bustamante, y que Morelos le hizo correcciones sustanciales de puño y letra, como ya había adelantado Alamán.[64] Más importante fue descubrir que los pliegos originales de los *Sentimientos de la Nación* contenían en realidad dos versiones: la primigenia que dictó Morelos, fechada y firmada por él mismo el 14 de septiembre de 1813; y una sobrepuesta que resulta de los añadidos y modificaciones que hizo el Congreso –Lemoine responsabilizó de ello a Bustamante–,[65] con fecha de 23 de noviembre del mismo año, en espera de someterla a la aprobación final del generalísimo insurgente. Se supo así que la versión de los *Sentimientos* que se había conocido hasta ese momento, la que reprodujo el copista de Calleja, era la del Congreso; aunque lo cierto es que las diferencias de fondo con la de Morelos resultaron ser menores.

La evaluación que en 1965 hizo Lemoine del proceso de formación y primeros trabajos del Congreso no varió significativamente del balance que había hecho un par de años atrás. De mayor novedad fue su análisis del ideario de Morelos anterior a Chilpancingo, por medio de los decretos, manifiestos e instrucciones que emitió desde el inicio de sus campañas revolucionarias.[66] De acuerdo con Lemoine,

[64] Alamán, *Historia de Méjico…*, *op. cit.*, t. III, pp. 560-561.
[65] Lemoine, "Estudio histórico", en *Manuscrito Cárdenas…*, *op. cit.*, pp. lix-lxiii.
[66] Lemoine, "Estudio preliminar" en *Morelos: su vida revolucionaria…*, *op. cit.*, pp. 81-93.

todas esas disposiciones habían ido delineando una doctrina homogénea que desde el primer momento tuvo por mira la sustitución del Estado colonial por el nacional. Así, el proceso de radicalización de Morelos que otros autores subrayaron se desvanece en la interpretación de Lemoine. La "evolución" del ideario moreliano parece ser apenas algo accidental, un desarrollo que no afecta el objetivo de la revolución tal cual se le reveló desde un inicio al entonces cura de Carácuaro, cuando cobró conciencia de las altas implicaciones políticas y socioeconómicas del movimiento de Hidalgo.

La profesionalización de la "historia" nunca ha significado neutralidad ideológica de los historiadores, pero sí la exigencia de sujetar su labor a una serie de convenciones metodológicas sancionadas por la propia comunidad académica. En el contexto de las conmemoraciones de Morelos en los años sesenta, esas convenciones no necesariamente se consideraron incompatibles con los relatos herederos del liberalismo triunfante, de corte épico e inspiración nacionalista. El propio Lemoine admitiría varias décadas después que sus estudios de entonces se resentían de "cierta prosa de tufo 'conmemorativo'" y no pocos "lugares comunes 'cívicos'", de los que había intentado alejarse en trabajos posteriores.[67] Así y todo, en aquellas jornadas de apoteosis morelista estos académicos hicieron algunas de las aportaciones más relevantes al conocimiento de la obra y el pensamiento del caudillo sureño.

[67] Ernesto Lemoine, "Prólogo a la segunda edición", en *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 2a ed., México, unam, 1991, p. vi.

Tercera parte
La renovación de los enfoques

A lo largo de la segunda mitad del siglo xx se sucedieron cambios significativos en la manera de estudiar el proceso de independencia. En los años setenta el afán de entender las condiciones en las que se produjo el estallido de la guerra llevó a una profunda revisión de las contradicciones sociales, económicas y políticas en Nueva España desde mediados del siglo xviii.[68] Sobre la base de esas contribuciones, y a partir

[68] Rafael Rojas, "Historiografía de la Independencia (siglo xx)", en Antonio Annino y Rafael Rojas, *La Independencia: los libros de la patria*, México, cide/fce, 2008, pp. 128-130.

también de un exhaustivo trabajo de archivo, los años ochenta verían el auge de la historia social atenta a la participación de los grupos populares.[69] A partir de la década de los noventa, el subgénero predominante en la historiografía de la independencia sería la llamada "nueva historia política", que con enfoques culturales y desde la historia intelectual se ha aproximado a los fenómenos de negociación, distribución y ejercicio del poder político entre 1808 y 1821.

Sin embargo, como bien apuntan Virginia Guedea y Alfredo Ávila, las renovaciones historiográficas suelen hablar más de las cambiantes inquietudes y posibilidades de los historiadores que de un auténtico "agotamiento" de los temas tradicionales.[70] Las figuras de los principales caudillos de la independencia, así, nunca han dejado de interesar. Y para la historiografía política e intelectual sobre Morelos, el último tramo del siglo XX sería un periodo en especial productivo y renovador.

[69] Jesús Hernández Jaimes, "Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social", en Ávila y Guedea (coords.), *La independencia de México…*, *op. cit.*, pp. 65-84.

[70] Alfredo Ávila y Virginia Guedea, "Introducción", en Ávila y Guedea (coords.), *La independencia de México…*, *op. cit.*, pp. 7-9.

El mundo intelectual de Morelos

En los años ochenta finalmente sería atendido el llamado de Alfonso Noriega a profundizar en el mundo intelectual de Morelos como se había hecho antes con el de Hidalgo. Luego de Ezequiel A. Chávez, pocos autores habían tenido la sensibilidad para aquilatar el peso de la cultura cristiana en el pensamiento moreliano. No debe extrañar, quizá, que quienes al fin tomaron esas estafetas fuesen precisamente historiadores con formación en seminarios católicos. El primero en hacerlo fue el padre jesuita Agustín Churruca Peláez, quien desde mediados de los años setenta mostró interés por la "ideología liberadora" de Morelos;[71] si bien su reflexión más acabada no apareció sino hasta 1983, en *El pensamiento insurgente de Morelos*. El autor hizo ahí un análisis exhaustivo de los decretos, manifiestos y autógrafos de Morelos en general, para destacar sus referentes *bíblico-teológicos* y reivindicarlos como una dimensión esencial del pensamiento y la práctica del caudillo. La intervención divina en la guerra, los paralelismos entre

[71] Agustín Churruca, "El pensamiento de Morelos: una ideología liberadora", en revista *Christus*, vol. 40, núms. 477 y 478, 1975.

pasajes bíblicos y la situación de la Nueva España y de la monarquía española, la justificación moral de la insurgencia como una empresa "santa" que buscaba restaurar el orden social deseado por Dios; todos esos elementos constantes en el discurso de Morelos tenían su fundamento en los tres pilares de su visión religiosa: el Dios de las escrituras, la Virgen y la Iglesia católica.

Es indisputable el mérito de Churruca por haber rescatado y ponderado la "teología insurgente" –como él mismo la llama– que expresó Morelos. Sin embargo, hay que decir que su trabajo todavía recuerda a los textos de la primera mitad del siglo, en los que no siempre era del todo claro si la postura ideológica que describían era la de Morelos o la del autor. En algunos párrafos de Churruca queda la impresión de que es él, antes que Morelos, el convencido de la intervención de Dios en la guerra de independencia. Problema de estilo, tal vez. Aunque hay otros pasajes en los que el autor sí plantea abiertamente su propia comprensión de la figura de Morelos y la insurgencia desde una plataforma teologal. Particularmente cuando inserta el destino trágico del caudillo insurgente en la larga historia de martirio de los cristianos, y lo emparenta con Jesucristo. Para el autor, el esfuerzo de Morelos en construir una sociedad más justa era parte de una obra salvadora que sería consumada al final de los tiempos. Mientras tanto, la historia seguiría siendo para los cristianos, como lo había sido para el caudillo de la independencia mexicana, "el continuo imitar al Dios de la Historia que liberó a su pueblo, y a Jesucristo, que liberó a toda la humanidad". Otro punto llamativo del trabajo de Churruca es que, a semejanza de los escritores que veían en el caudillo un "precedente" ideológico, sugiere que Morelos se había adelantado más de siglo y medio a las preocupaciones que planteara el teólogo Gustavo Gutiérrez Merino, uno de los padres de la Teología de la Liberación, acerca del significado de la fe en una vida comprometida con la lucha contra la injusticia.

Un año después de publicada la obra de Churruca, el Colegio de Michoacán inauguró su colección Biblioteca

José María Morelos con el volumen *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, una compilación de documentos a cargo del historiador Carlos Herrejón Peredo, quien en uno de los estudios preliminares arrojó luz sobre un asunto de capital importancia: las lecturas que enriquecieron la cultura política del caudillo y cómo se manifestaron durante sus campañas revolucionarias. A diferencia de los escritores que se conformaron con respuestas fáciles acerca del origen de las ideas de Morelos –su raíz netamente popular o la influencia de la "clase media intelectual"–, en esas páginas Herrejón hace suyo el afán inquisitorial del Santo Oficio y emprende un exhaustivo rastreo de la tradición escrita de la que bebió el caudillo. El resultado es el más completo perfil intelectual de Morelos que haya dado la historiografía: referentes de cultura latina, clásica y cristiana, junto a "breves pero decisivas notas de liberalismo español". Nada de las doctrinas revolucionarias francesa y norteamericana, como no fuera mediante el tamiz de la cultura liberal española.

Un año después el mismo Herrejón abordaría con igual solidez otra añeja preocupación de los escritores morelistas: la relación del caudillo con el decreto constitucional de Apatzingán. La historiografía casi siempre habló de la llamada "primera constitución mexicana" como una obra colectiva del Congreso; aunque hubo muchos escritores que además ponderaron la participación de Morelos, y no faltó quien incluso lo presentara como el verdadero artífice del documento porque suya había sido la iniciativa de una asamblea constituyente, y porque sus más hondas reflexiones las había destinado a interpretar y desvelar los "sentimientos de la nación" que idealmente guiarían a los diputados. Así lo hizo Alfonso Noriega en el estudio citado, por ejemplo, aun cuando conocía las declaraciones de Morelos en las que responsabilizaba del decreto constitucional a José Manuel de Herrera, Andrés Quintana Roo y a Carlos María de Bustamante.

El supuesto protagonismo de Morelos en la elaboración del decreto constitucional topó siempre con la ausencia de pruebas sobre su participación efectiva. La ríspida relación

que el caudillo mantuvo con el Congreso a lo largo de 1814, en cambio, siempre estuvo documentada; lo mismo que sus declaraciones judiciales en las que abiertamente atribuyó a otros el documento, confesó haberlo firmado y promulgado sin conocerlo bien y reprobó su sistema de gobierno por considerarlo "impracticable". Hubo autores que sí llamaron la atención sobre esos problemas y, en consecuencia, cuestionaron –si no negaron categóricamente– que la constitución fuese obra de Morelos.[72] Un paso importante lo dio la historiadora Anna Macías a principios de los años setenta, al realizar una minuciosa pesquisa sobre fuentes ya conocidas y otras inéditas que le permitieron restringir la paternidad del decreto constitucional a seis congresistas –entre los que no estaba Morelos– presentes en Tiripitío y Santa Efigenia entre el 7 de junio y el 9 de agosto de 1814, cuando el texto fue discutido y redactado.[73] Sin embargo, Macías dejó irresuelto el problema de la participación de Morelos, pues no era el foco de su interés. En su relato la figura del caudillo se va desvaneciendo conforme las pistas conducen a los verdaderos redactores del documento.

En 1985 Carlos Herrejón subsanaría esa laguna dentro de uno de los estudios preliminares del volumen *Los procesos de Morelos*. Sus reflexiones se desprendieron de los momentos culminantes de la causa inquisitorial, cuando el caudillo debió dar cuenta de los motivos de la insurgencia y de su responsabilidad en la elaboración del decreto constitucional, que fue para el Santo Oficio el testimonio acusatorio de mayor gravedad por sus desviaciones de la ortodoxia católica. Armado de una notable erudición acerca de la insurgencia y de la esfera intelectual eclesiástica de aquella época, Herrejón explicó los fundamentos de las acusaciones inquisitoriales y de los correspondientes descargos de Morelos, y señaló los alcances y los límites de las herramientas intelectuales con las que contaba el caudillo para dar respuesta a sus acusadores. Para entender su empeño exculpatorio, Herrejón hizo además una reconstrucción puntual del itinerario de Morelos y del Congreso desde septiembre de 1813 hasta octubre

[72] Para Pedro de Alba y Luis Villoro, por ejemplo, los constituyentes concretaron algunas ideas que el caudillo había plasmado en varios decretos, pero no recogieron los principales puntos de los *Sentimientos de la Nación*, entre ellos los de carácter social y agrario. Entre toda la historiografía morelista, tal vez fue Alfonso Teja Zabre quien más espacio dedicó al asunto, al plantear con insistencia, desde la primera versión de su ensayo, que Morelos no pretendía formar un congreso constituyente y mucho menos deseaba una constitución como la de Apatzingán.

[73] Anna Macías, "Los autores de la Constitución de Apatzingán", en revista *Historia Mexicana*, vol. xx, núm. 4, abril-junio 1971, pp. 511-521. Un versión reducida del artículo fue incluida por la autora en su libro *Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820*, traducción de María Elena Hope y Antonieta Sánchez Mejorada de Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pp. 108-115.

de 1814, cuando fue promulgado el decreto constitucional.[74] Con ello dio mayor fundamento a la conclusión que se desprendía del estudio de Macías: Morelos no estuvo presente cuando se discutió y se redactó la constitución.

Herrejón también exhibió el razonamiento que subyacía al cargo inquisitorial contra Morelos de estar imbuido de las doctrinas de Rousseau, Helvetius, Voltaire y otros ilustrados anticatólicos: puesto que los inquisidores vieron en la Constitución de Apatzingán los principios de esos filósofos, infirieron que Morelos, firmante del documento, los había leído. Cabe señalar que no es otro el proceder de quienes han sostenido, desde finales del siglo XIX, la genealogía ilustrada y liberal del caudillo sureño con una obcecación muy parecida a la de los inquisidores. Herrejón, en cambio, desde la seguridad que le daba su estudio sobre las lecturas de Morelos, pudo declarar infundado el cargo que lanzó la Inquisición y que luego repitieron –aunque en sentido positivo– muchos relatos herederos del liberalismo triunfante.

Los valiosos hallazgos de Herrejón fueron determinantes para el acercamiento que hizo el historiador estadounidense William B. Taylor a la figura intelectual de Morelos a mediados de los años noventa. Aunque era un consolidado estudioso del México colonial, Taylor ya había hecho alguna incursión en el periodo de la independencia, pero lo había abordado desde su continuidad con el tardío siglo XVIII. Ese enfoque dio a sus estudios un sello por demás atractivo, como lo muestran las páginas que dedicó a Morelos en el capítulo de conclusiones de *Magistrates of the Sacred* (1996), un estudio monumental sobre la vida de los curas párrocos en la Nueva España del Siglo de las Luces. Taylor entabla ahí un diálogo crítico entre los hallazgos de su investigación y las tesis más importantes de la historiografía política e intelectual sobre Morelos.[75] A partir de ese ejercicio plantea conclusiones sugerentes acerca de la formación intelectual de Morelos, la evolución de su pensamiento, las influencias "modernas" y el peso de la religión.

Para Taylor, la "filosofía política" de Morelos fue producto de una sucesión intermitente de discursos y disposiciones

[74] Para este seguimiento se basó en Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón: cronología*, México, UNAM, 1981.

[75] Ezequiel A. Chávez es uno de los grandes ausentes entre sus interlocutores.

que respondieron a problemas concretos. A pesar de ello y de las variaciones que exhibió el caudillo a lo largo de los años, el autor niega estar en presencia de un pensamiento incoherente. La coherencia residía en una serie de principios que Morelos había aprendido en los manuales de teología moral durante sus años de formación como cura párroco, que fueron el fundamento último de su pensamiento político y social y de muchos de sus actos de guerra. Para sustentar su argumento, Taylor examina el *Itinerario para parochos de indios* (1668) de Alonso de la Peña Montenegro, una de las lecturas que el caudillo recordó ante la Inquisición, y que en la investigación del historiador estadounidense se había revelado como "la principal guía de teología moral del cura párroco rural en el México del siglo XVIII". Taylor puntualiza entonces las referencias de esas obras que parecían resonar en Morelos insurgente: el fuerte compromiso del pastor con la salvación de su rebaño y la importancia de la caridad material y espiritual para con los menesterosos, un énfasis que pudo haberlo conducido a la insurrección en medio de la crisis política española, según se desprende de algunos pasajes de sus discursos. A la luz de estos principios de teología moral cristiana, finalmente, Taylor ofrece también una interpretación de los *Sentimientos de la Nación* distinta a la de su carácter eminentemente "liberal".

La cultura política de Morelos

Para cuando Taylor publicó su monumental obra, una renovada historiografía política sobre las independencias empezaba a dar sus primeros frutos importantes y a marcar derroteros que todavía hoy siguen los estudios sobre la materia. A finales de los años ochenta y principios de los noventa, autores como François-Xavier Guerra, Virginia Guedea y Antonio Annino comenzaron a preguntarse cómo los diversos actores de las sociedades hispanas habían hecho frente a la crisis y descomposición de la monarquía española. Mediante el estudio de las prácticas asociativas y de lectura, la prensa periódica y la

literatura clandestina, la opinión pública y las conspiraciones, el gobierno representativo y las prácticas electorales, esos y otros autores exploraron las transformaciones en la cultura política de los súbditos hispanos, la manera como concebían el orden político y participaban en él.

Impulsado por esos estudios, el historiador Alfredo Ávila emprendió a finales de los años noventa una investigación sobre la formación del gobierno representativo en México. El libro finalmente publicado en 2002, *En nombre de la nación*, dedicó un capítulo a las prácticas representativas insurgentes, con especial énfasis en el proceso de descomposición de la Junta de Zitácuaro y el establecimiento del Congreso de Chilpancingo. En el relato de Ávila inevitablemente despunta la figura de Morelos, pero no como lo hacía en interpretaciones más tradicionales –la de Ernesto Lemoine, por ejemplo– que hacían del caudillo el gran arquitecto y el maestro constructor de toda la obra del nuevo gobierno insurgente. El autor da voz a muchos otros actores cuya participación es tan importante como la de Morelos, porque todos tuvieron concepciones propias sobre lo que debía ser un gobierno representativo y algunos de ellos buscaron llevarlas a la práctica. Son esas concepciones, de hecho, más que los personajes en sí, el verdadero foco de atención de Ávila.

Desde esa perspectiva, la imagen de Morelos que ofrece *En nombre de la nación* es la de un sujeto netamente político, que en asuntos de poder y de gobierno actúa no solo a partir de principios, sino también de ambiciones y objetivos prácticos. Para consolidar un gobierno insurgente –señala el autor– Morelos supo entender que era necesario neutralizar a los conflictivos miembros de la Junta de Zitácuaro, y además fundar el dominio de las provincias en algo más que las armas, en un soporte de legitimidad que ganara su adhesión voluntaria. Es esa conciencia política, más que el apego a un determinado modelo teórico de gobierno representativo –una "influencia"–, lo que explica las variaciones que entre 1812 y 1813 experimentaron los proyectos de gobierno de Morelos, así como su decisión final de convocar a un congreso

constituyente con diputados electos por los habitantes de cada una de las provincias insurrectas. Para Ávila, la cultura política del caudillo no son etéreos ideales democráticos a los que subordinara todas sus acciones, sino las muy concretas y contingentes respuestas que dio a los problemas políticos que se le fueron presentando.

Como en los tempranos años sesenta del siglo pasado, la actual coyuntura de conmemoraciones bicentenarias ha dado pie a múltiples actos y publicaciones sobre José María Morelos y el movimiento insurgente que encabezó. Algunas intervenciones en esos espacios dan cuenta de la cabal salud de la que gozan todavía, cincuenta años después, los relatos épicos nacionalistas y las interpretaciones liberales del pensamiento político y social moreliano. Afortunadamente también se manifiestan formas novedosas de aproximarse al tema, que tienen muy en cuenta los avances de los estudios morelistas en los últimos cuarenta años.[76] La historia constitucional, la historia intelectual y de los lenguajes políticos, incluso la historia de la cultura política, parecen ser capaces de ofrecer nuevas lecturas de la obra y el pensamiento de Morelos, como lo han hecho para otras facetas del proceso de independencia.[77]

En fechas recientes, además, el llamado "renacimiento" de la biografía está alcanzando a los estudios sobre el proceso de emancipación, en especial en el subgénero de la biografía política. Con suerte, pronto tendremos una nueva "vida" de Morelos que no responda ya a un impulso patriótico, ni ceda a la tentación de hacer del caudillo y de su ideario un instrumento de combate ideológico contemporáneo, y que asimismo se libere de la prosa celebratoria que suele imponerse en los contextos conmemorativos. Una biografía, en suma, que aproveche lo mucho de valioso que hay en los estudios morelistas del siglo XX y los nuevos recursos disponibles[78] para brindarnos una gran síntesis del pensamiento político y social de quien quiso ser recordado como Siervo de la Nación.[79]

[76] Muestra de las dos tendencias mencionadas puede verse en una reciente publicación colectiva: *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, coordinado por Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

[77] La vitalidad del debate en torno a la insurgencia moreliana y las implicaciones metodológicas e historiográficas de los nuevos planteamientos para su estudio, se aprecia en el intercambio que varios especialistas tuvieron en octubre de 2013, dentro del sitio virtual "Cultura y vida cotidiana" de la revista Nexos: <http://cultura.nexos.com.mx/?p=5175>

[78] *José María Morelos y Pavón. Documentos de su vida y lucha revolucionaria, 1750-1816*, recurso electrónico (1 CD-ROM), segunda edición electrónica, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), México, Centro de Investigaciones y Ediciones Históricas, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco/Municipio Libre de Teloloapan/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013. Versión disponible en línea: <http://mhiel.mx/Morelos/indices.htm>

[79] Los pronósticos se han hecho buenos con la más reciente contribución de Carlos Herrejón a la historiografía morelista: la monumental biografía *Morelos*, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015.

Nota sobre el criterio de edición

El editor respetó los textos originales y el formato de sus referencias, con las siguientes excepciones: corrigió erratas evidentes; modernizó la ortografía de los escritos más tempranos del siglo XX (pero no la de los documentos primarios del siglo XIX que citan los autores); añadió entre corchetes la información pertinente para completar las referencias bibliográficas en las notas donde una obra aparece citada por primera vez en cada texto.

Todas las notas del editor están señaladas con numeración romana baja (i, ii, iii, iv, v…)

Los saltos que el editor introdujo en los textos se reconocen por el siguiente signo: φ

PRIMERA PARTE

A la luz de la Revolución mexicana

Alfonso Teja Zabre

San Luis de la Paz, Guanajuato, 1888-México, 1962

Jurista, diplomático, periodista, maestro e historiador mexicano, incursionó también en la novela y la poesía. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la ciudad de México. Ejerció como abogado y magistrado en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en el Tribunal Fiscal de la Federación. Se inició en el oficio de historiador de la mano de Genaro García, en el Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía. Fue autor de *Breve historia de México. Texto para escuelas rurales y primarias* (1935) y otros manuales escolares de Historia de México que estuvieron entre los más difundidos durante la primera mitad del siglo XX. Escribió sobre personajes como Cuauhtémoc y Leandro Valle; su obra más célebre fue *Vida de Morelos* (1915), ensayo biográfico varias veces revisado y publicado en México, España y Argentina hasta su versión definitiva de 1959. Miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM desde 1955, ingresó a la Academia Mexicana de la Historia y a la de la Lengua en 1961, poco antes de morir.

La obra política y social de Morelos

Alfonso Teja Zabre (1916)[i]

[El Congreso de Chilpancingo y la constitución de Apatzingán][ii]

Los resultados que Morelos se prometía obtener de la reunión del Congreso eran los siguientes:

I. La formación de un núcleo insurgente capaz de organizar las fuerzas esparcidas y anárquicas de la revolución.
II. Desenmascarar el programa de la revolución, suprimiendo en las banderas insurgentes el nombre de Fernando VII y declarando francamente la Independencia.
III. Constituir la personalidad oficial de la nación.
IV. Dictar o confirmar legalmente las disposiciones relativas al reparto de la propiedad, supresión de la esclavitud y de las castas y distribución de impuestos.
V. Hacer por conductos legítimos las declaraciones generales de igualdad, libertad, buen gobierno y proyectos de nuevo régimen republicano.

[i] La primera edición de su ensayo biográfico es de 1915 [*Vida de Morelos*, edición del centenario, México, I. B. del Castillo]. No pude consultarla porque el ejemplar que resguarda la Biblioteca Nacional de México estaba extraviado. El texto que reproduzco corresponde a la segunda edición, de 1916, en la que no hallé noticia alguna de que el autor hiciera modificaciones. Asumo entonces que el contenido es el mismo. Para la tercera edición, de 1934 [*Morelos: caudillo de la independencia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934 (Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX, 43)] Teja Zabre introdujo unos cuantos cambios menores –empezando por el título– que no alteraron su interpretación de manera sustancial.

[ii] Tomado de Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos*, segunda edición, México, Andrés Botas, 1916, pp. 151-162.

Página anterior: Alfonso Teja Zabre, *abogado, historiador y escritor. Retrato,* ca. *1918. © 28911 Conaculta-INAH-Sinafo.*

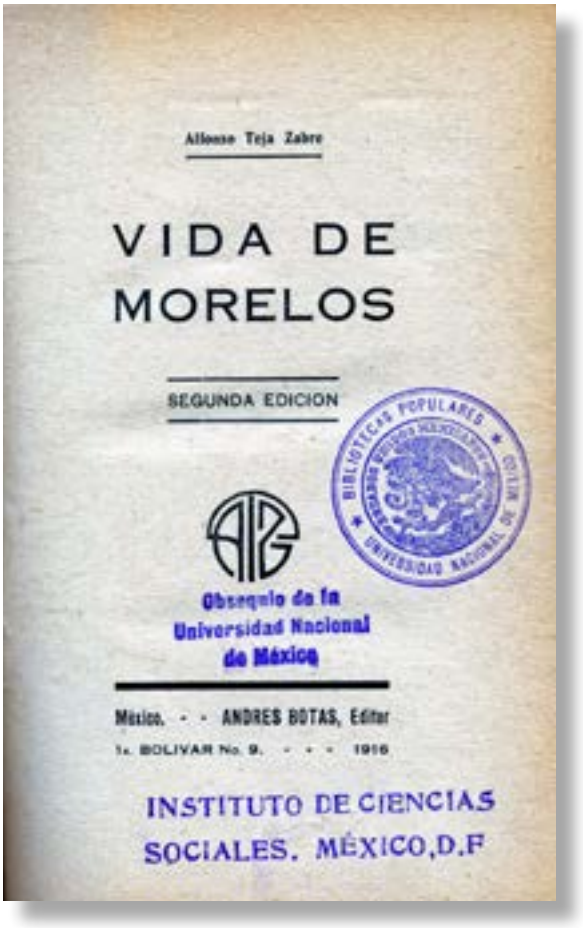

Teja Zabre, Alfonso, Vida de Morelos, *segunda edición, México, Andrés Botas, 1916, portada. UI-BFXC.*

Morelos no parece haber tenido al principio la idea de reunir un Congreso constituyente, ni un poder legislativo propiamente dicho. Mucho menos creyó que de tal asamblea naciera una Constitución como fue la de 1814, ni que el poder nacido de esta manera resultara en oposición con el primero y fundamental de sus propósitos.

El deseo de organizar un centro coordinador del caos revolucionario no podía ser más justo y racional. Fuera del núcleo acaudillado directamente por Morelos y mantenido coherente por su fuerza y su prestigio militar, no tenía la causa insurgente más elementos relativamente organizados

que los de D. Ignacio Rayón. Éste representaba entre los independientes un reflejo de la autoridad de Hidalgo, y su carácter de Ministro y Presidente de la Junta Suprema lo hacía como heredero del mando. Prácticamente su autoridad era desconocida con frecuencia y siempre limitada, porque su poder militar nunca alcanzó proporciones brillantes. No tenía firmes cualidades guerreras, ni la capacidad y el empeño de su hermano D. Ramón Rayón fueron suficientes para permitirle realizar una campaña con fruto ni obtener sólidas ventajas por hechos de armas memorables. Tanto por esta deficiencia militar como por un probable recelo en contra de Morelos, por temor de perder su dudosa investidura, Rayón no fue para el héroe de Cuautla un auxiliar constante y útil.

Fuera del grupo de Rayón, la Independencia no tenía más que adalides dispersos, no sólo sin coherencia, sino debilitados por discordias domésticas, por el bandolerismo, las envidias mutuas, la anarquía y la disipación. Los tipos de los revolucionarios de la época son, en este género, Albino García en Guanajuato, los Villagranes en la Huasteca y Osorno en los Llanos de Apan, verdaderos caciques, rebeldes por cuenta propia, que nunca reconocieron amos ni jerarquías. Julián Villagrán se hacía llamar Emperador de la Huasteca; fue preciso que Morelos acudiera con tropas para recibir de Osorno una parte de las barras de plata procedentes del saqueo de Pachuca, y Albino García, refiriéndose a la Junta de Zitácuaro y al título de Alteza con que era designada, dijo alguna vez que no conocía más junta que la de dos ríos, ni más alteza que la de un cerro.

Lo que Morelos hizo con sus propios elementos, organizando militar y administrativamente las comarcas que pudo dominar, quiso hacerlo con todas las fuerzas que sostenían la revolución. Su energía y su capacidad le hubieran permitido lograrlo, con gran éxito sin duda para la causa de la Independencia, si en el Congreso hubiera encontrado el poder vigoroso y ordenador que buscaba. Reunida y concentrada la autoridad y establecido un gobierno formal, el prestigio y la fuerza de la nueva organización hubieran seguramente

atraído a los disidentes y dominado a los más rebeldes, conquistando el triunfo con ahorro de muchos años de guerra. Pero, lejos de ello, ya hemos visto y continuaremos encontrando que el Congreso aumentó las disensiones y, en vez de fortificar la revolución, la hizo caminar por fracasos hasta la muerte de su mejor caudillo. Así, en el principal objeto que Morelos buscó en su proyecto, no sólo obtuvo un desengaño, sino que empeoró la situación anterior.

La causa está fuera de su responsabilidad. Por una parte, Rayón, que procuró en cuanto pudo, hasta por ardides pueriles, evitar la formación del Congreso, asistió a él tarde y de mala gana, y nunca le prestó un sincero y firme apoyo. Por otra parte, con motivo de la reunión de un cuerpo legislativo, aparecieron en la revolución nuevos elementos, que modificaron su camino. Los diputados al Congreso de Chilpancingo tuvieron que designarse fuera del elemento militar. Los profesionales y semiprofesionales, que mientras la revolución fue únicamente bélica, tuvieron papeles modestos de secretarios, redactores de proclamas, agentes secretos, propagandistas y hasta vocales de la Junta, llegaron por este modo a ser personajes de importancia dentro de la revolución.

Este nuevo elemento, que tuvo gloriosos representantes, como el Dr. Cos y Quintana Roo, traía fuerzas ideales amasadas con la cultura escasa de su tiempo y de su medio, estaba instruido en gacetas y libros franceses prohibidos y era portador del fuego que prendió la revolución francesa. Su influencia se hizo sentir primero sobre los caudillos y jefes militares, y después, por sus propios actos. Pero esta influencia, que en otros puntos fue laudable y provechosa, hizo fracasar el mayor propósito que perseguía el iniciador y protector del Congreso.

La forma de gobierno adoptada por la Constitución de 1814, que Morelos declaró posteriormente, y con mucha razón, impracticable, fue la causa de que los fracasos del caudillo se hicieran más graves y de que se fomentaran la incoherencia y la debilidad de la revolución.

En cambio, el segundo propósito de Morelos fue cumplidamente satisfecho. El nombre de Fernando VII figuraba

Página siguiente: Recuerdo del Centenario en el que se aprecian las iniciales entrelazadas de José María Morelos y Pavón con imágenes alusivas a su vida y lugares de relevancia. Colección particular.

RECUERDO DEL CENTENARIO
1810
1910
INDEPENDENCIA NACIONAL
DIBRE 22 1815
ACAPULCO
JUNTA DE ZITACUARO
OAXACA
CUAUTLA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 3
M. Alvarez d.b.
Propiedad asegurada.

Morelos, Antonio Piatti, 1865, tomada de Benitez, José R., Morelos: su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*, Guadalajara, Jal., Méx., 1947. Considerada la primera escultura de José María Morelos, en esta imagen se encuentra en la Plaza Guardiola, a un costado del Palacio de los Azulejos, lugar en que fue colocada originalmente. IIJMLM-BETV.*

en el programa independiente desde el 16 de septiembre de 1810. Ahora nos parece incompatible el nombre del Rey Fernando con las ideas de libertad e independencia, y este claro antagonismo ha dado pábulo a la sospecha de que Hidalgo, en vez de sostener la causa de la dinastía, lo hizo con el deseo de no chocar abiertamente con los prejuicios, tradiciones, fanatismos y creencias del pueblo de la Nueva España, acostumbrado a figurarse al Rey como armado de potencias divinas, y tan reunidos su nombre y sus intereses con los de Dios, que no podía desconocerse a Fernando VII sin insultar a la divinidad.

Es, sin embargo, más verosímil suponer que no fue una simulación de político a la alta escuela la que hizo a Hidalgo invocar el nombre del Rey. La Independencia, como todas

las magnas obras sociales, no fue tarea de un solo hombre, ni idea que saliera completa y redonda de un solo cerebro. La Independencia, para el Lic. Verdad y para el fraile peruano Talamantes, era una simple mutación política, casi puramente de personas, y sin modificar profundamente el régimen. Para Hidalgo, el pensamiento de transformación fue más lejos: sin tocar los privilegios dinásticos, pretendía substituir el gobierno de los europeos por el gobierno de los americanos; pero sin alterar el funcionamiento de la firme y pesada máquina colonial. Si a esto se agrega la situación personal del Rey de España en aquella época, vista con error y exageración por los mexicanos, así como el miedo a la herejía francesa, se puede ver como posible el grito de guerra insurgente: ¡Viva la Independencia! ¡Viva Fernando VII!

La idea revolucionaria parece haber pasado por un periodo de transición después de la muerte de Hidalgo y antes que Morelos asumiera de hecho la jefatura del gran movimiento. Aunque D. Ignacio Rayón se titulaba Presidente de la Junta Gubernativa de las Américas, nunca se atrevió a negar la autoridad del Rey, y en carta dirigida a Morelos, sostuvo la necesidad política de continuar usando el nombre de Fernando VII, procurando de hecho la Independencia.

Para Morelos, esta conducta contradictoria y engañosa, aprobada por la Junta de Zitácuaro, nunca fue agradable. Pretendió con insistencia suprimir el uso del nombre del Rey, y sólo pudo lograrlo por medio del Congreso. Suprimió, así, el disfraz de la insurrección, que, de propósito sincero en Hidalgo, había pasado a ser un engaño para los pueblos, porque la idea de Independencia, siguiendo su evolución natural, era ya en el pensamiento de Morelos una nueva nacionalidad, nuevos hombres, nuevo régimen. Su espíritu honrado y severo no gustaba de ocultaciones y falsedades políticas. Quería que el pueblo se diera cuenta de la empresa que tanta sangre y tanto dolor costaba, y que se fuera fortificando el alma de la nacionalidad naciente.

La revolución alcanzó su grado máximo en el terreno de las ideas, cuando el país pudo oír estas palabras: "El Congreso

Páginas siguientes: Carro alegórico del Estado de Michoacán titulado Glorificación de Morelos, *durante el desfile del Centenario de la Independencia Nacional, 15 de septiembre de 1910. Colección particular.*

México FIESTAS DEL 1er CENT

MORELOS

de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los Imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que, por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpada; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior…"[1] "La soberanía dimana inmediatamente del pueblo… las leyes deben comprender a todos, sin excepción de privilegiados… como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso serán tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto."[2]

[1] Acta de Independencia.

[2] Sentimientos de la Nación.

Ya no era la colonia humilde que invocaba con fidelidad al Rey desterrado y preso, sino la patria mexicana, la república nueva, que iniciaba su vida propia cortando viejas ligaduras políticas y sociales. En este sentido, Morelos puede considerarse como el revolucionario más adelantado, profundo y audaz, y ni la misma consumación de la Independencia realizó sus ideales de un modo completo. Para encontrar los verdaderos continuadores de su obra, se necesita llegar hasta los reformadores de 1860, y las mismas generaciones contemporáneas tienen todavía algo que destruir y mucho que reconstruir, de acuerdo con los inmensos proyectos del gran guerrero.

El Congreso de Chilpancingo cumplió, pues, los deseos de su iniciador, desenmascarando a la revolución y constituyendo de un modo formal la personalidad de la nación.

Estaba también dentro de su carácter servir como poderoso medio de publicidad y ofrecer al país hermosos programas y patrióticas declaraciones. Desde este punto de vista, no es inferior a ningún otro Congreso nacional, de los varios que han producido principios generales de igualdad, libertad y progreso, y constituciones líricas.

Asimismo, el cuarto propósito de Morelos fue satisfactoriamente cumplido, porque tanto el propio Congreso como el generalísimo, en uso de la autoridad emanada de aquél, publicaron las disposiciones que contienen los principios fundamentales de la revolución: abolición de la esclavitud, supresión de las castas y distribución equitativa de los impuestos.

En cambio, la asamblea legislativa produjo algo que estaba fuera de la previsión y de los deseos de Morelos: la Constitución de 1814.

Morelos desaprobó esta Constitución categóricamente, al confesar, ante el Tribunal de la Inquisición, que la rechazaba "por impracticable, y no por otra cosa." Esto es decir claramente que no la juzgó herética, como los inquisidores se empeñaron en probar, ni desautorizó la parte de ella que se ocupa sólo de principios generales, ni sus adiciones y complementos, que son verdaderas exposiciones doctrinales, rasgos líricos de patriotismo y utopías sociales, sino simplemente que juzgó imposible establecer el Gobierno proyectado por dicha Constitución.

Esa forma de gobierno imaginada por los constituyentes de 1814, con su complicada división de poderes y su despotismo parlamentario, tenía que parecer absurda a Morelos y, además, inoportuna en los momentos de su aparición. La Revolución de Independencia había encontrado a su hombre, al hombre que la comprendía y que la amaba y al único capaz de hacerla triunfar íntegramente. La causa insurgente ya tenía su caudillo, nacido a la vida pública entre las convulsiones de la guerra, que desarrolló su genio con el calor revolucionario y templó en el mismo fuego su corazón de acero. Y cuando el paladín quiso consolidar su poder y concentrar todas las energías dispersas, vinieron los clérigos y los abogados, los *músicos* y los líricos de la revolución, y estorbaron el impulso de su brazo armado con el mecanismo de una Constitución imposible.

Y, sin embargo, los constituyentes de Apatzingán no merecen reproches, porque obedecieron a su conciencia patriótica, y su espíritu era el fruto de la cultura de su tiempo, obscurecida

por el sistema colonial, que hizo de los libros materia de contrabando, y de la Nueva España un claustro intelectual.

Morelos tenía que desaprobar la Constitución por impracticable, por inoportuna y, además, por ser obra de imitación que repugnaba a sus ideas originales. Una vez llamó monos de los españoles a los miembros de la Junta de Zitácuaro, por su tendencia imitativa. Y en una proclama dada en Tlacosautitlán, el 2 de noviembre de 1813, con el título de *Breve razonamiento que el Siervo de la Nación hace a sus conciudadanos, y también a los europeos*, escribió estas frases, en las que dejó su huella personal, reconocible por la llaneza casi brutal del estilo: "Somos libres por la gracia de Dios, e independientes de la soberbia tiranía española, que con sus Cortes extraordinarias, y tan extraordinarias, y tan fuera de razón… Europeos, ya no os canséis de inventar gobiernitos. La América es libre, aunque os pese… Os he hablado con palabras sencillas e inteligibles: aprovechaos de este aviso, y tened entendido que, aunque muera el que os lo da, la Nación no variará de sistema por muchos siglos."

[Las Medidas políticas][iii]

Morelos se titulaba comisionado para la reconquista y nuevo gobierno de la América, y al decir nuevo gobierno, pensaba no sólo en la destrucción total del antiguo régimen, sino en la erección de un sistema original, adaptado a las costumbres y necesidades del país.

Esta es precisamente la segunda parte de su obra política. De ella, algo alcanzó a poner en práctica, al organizar las provincias que pudo dominar y al disponer las confiscaciones y reparto de bienes de españoles y criollos adictos al Rey, lo mismo que al modificar el sistema tributario.

Las instrucciones para los jefes insurgentes, que se encuentran en el legajo de la causa de Rayón, dan una idea incompleta de sus proyectos. Este documento, que espantó

[iii] Tomado de Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos*, segunda edición, México, Andrés Botas, 1916, pp. 162-167.

Casa en que se reunió el Congreso de Chilpancingo y se firmó el Acta de la Independencia el 6 de Noviembre de 1813. Recuerdo del Centenario de la Independencia Nacional. Colección particular.

por su violencia a Alamán, no tiene suficiente carácter auténtico, porque este historiador lo presenta como una copia reducida de otra copia publicada por Juanmartiñena, quien la tomó del original con firma de Morelos. Sin embargo, puede ser aceptado, y no es incompatible con el espíritu audaz, implacable y sobrehumano del caudillo insurgente. Alamán lo ofrece como un cargo contra Morelos, lo designa con el nombre de plan de devastación y encuentra en él tendencias comunistas y socialistas, horribles para su criterio colonial.

Dicho documento tiene este encabezado: *Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte*. Sus puntos fundamentales son los siguientes:

Deben tenerse como enemigos todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, y apenas se ocupe una población, se les deberá despojar de sus bienes, para repartirlos por mitad entre los vecinos pobres y la caja militar.

En el reparto a los pobres, se procurará que nadie enriquezca y todos queden socorridos. No se excluyen para estas medidas los muebles ni alhajas, ni los tesoros de las iglesias.

Deben derribarse todas las aduanas, garitas y edificios reales, quemarse todos los archivos, excepto los parroquiales, y quemarse los efectos ultramarinos, sin perdonar los objetos de lujo ni el tabaco.

Deben inutilizarse las haciendas cuyos terrenos de labor pasen de dos leguas, para facilitar la pequeña agricultura y la división de la propiedad.

Deben ser también inutilizadas las oficinas de hacendados ricos, las minas y los ingenios de azúcar, sin respetar más que las semillas y alimentos de primera necesidad.

Como se ve, estas instrucciones tienen dos propósitos: uno, meramente militar, y otro, político o social. El militar busca privar al enemigo de toda subsistencia y restar elementos al gobierno del Virrey. Morelos lo llevó a la práctica en parte cuando quemó el tabaco de Orizaba, en el curso de su tercera campaña. Conforme a las costumbres de la guerra, semejante devastación no es reprochable. El grado máximo de este género de defensa militar es el incendio de Moscú en 1813, y los rusos sólo han recibido elogios por su tremendo sacrificio patriótico. Lo que seguramente quiere señalar Alamán como socialista o comunista (porque aplica indistintamente estos dos vocablos), es la confiscación y reparto de bienes españoles, objetos de lujo y tesoros eclesiásticos. Esta medida es por mitad militar y política, porque procura la subsistencia del ejército insurgente, y al favorecer a los proletarios, además de hacerlo como acto de justicia, pretende propagar entre su clase el fervor por la causa independiente. Con más visos de socialista aparece el proyecto de inutilizar las grandes haciendas para fomentar la pequeña propiedad.

Si juzgáramos sólo por el criterio científico moderno, tal vez podría tenerse como un reproche el creer a Morelos inclinado al socialismo, y con esa intención lo afirma Alamán. En efecto, cada día es más vigorosa la tendencia de los más profundos escritores actuales, que procura desacreditar el

Página anterior: Casa de José María Morelos y Pavón, fachada, ca. *1880. En la foto se aprecia un monumento a Morelos realizado en el siglo XIX, el cual ya no se encuentra en ese lugar, actualmente es el Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos.* © *428387 Conaculta-INAH-Sinafo.*

socialismo en todos sus sistemas, y con mayor razón, el comunismo, que es uno de los más avanzados. Tanto se aparta el socialismo de la tolerancia, de los métodos y de las leyes científicas, y acude con tanta frecuencia al apasionamiento, a la ceguedad violenta y a fomentar en las multitudes esperanzas ilusorias, que cada día se parece más al viejo fanatismo religioso.

Por otra parte, los beneficios y los daños que de la inmensa agitación socialista resulten a la humanidad, no pueden ser liquidados aún, y la condenación definitiva del socialismo es obra del tiempo. Si ahora el socialismo es intolerancia y amenaza con opresión, su bandera aparente y el credo sincero de muchos de sus hombres han sido libertad y mejoramiento, fraternidad y redención. Por eso muchos hombres de buen espíritu y de mejor corazón le han servido de auxiliares y propagandistas, y merecen todos los respetos. Por tanto, si el gran debate social no se ha cerrado todavía, si el régimen existente no es definitivo y el socialismo ostenta un programa de mejoramiento, no es posible juzgar a Morelos por este capítulo, sino como un hombre que se adelantó a su tiempo, y que si sufrió un error, lo comparte con espíritus que muchos tienen por superiores y apostólicos.

La destrucción de archivos y edificios reales indica el propósito de Morelos de aniquilar el régimen colonial, para fundar desde los cimientos un sistema liberal nuevo. Morelos era el hombre de la revolución, y no conocía la política de componendas y de artificios. Quería arrasar para reconstruir, y como la tarea fue exorbitante, fuera de los medios humanos, desmesurada para el grupo insurgente, que no tenía más que un Morelos, éste tuvo que sufrir la ley histórica de los redentores y encontrar, como todos los que sueñan mundos nuevos, los gritos de los fariseos, los insultos del populacho, las traiciones de los discípulos que reniegan del maestro, los hierros de los inquisidores, los momentos fugaces de debilidad y desfallecimiento, y, como premio final, la muerte en el cadalso, que quiere ser de infamia y destrucción y se vuelve de gloria y renacimiento.

Página siguiente: Monumento a los Insurgentes. Del lado derecho se aprecia la imagen de Morelos con la leyenda. Morelos. Apóstol de la patria y caudillo de nuestra independencia nacional, ca. *1910. Colección particular.*

MORELOS
Y
EMANCIPACION
POLITICA

Pedro de Alba

San Juan de los Lagos, Jalisco, 1887-París, 1960

Médico oftalmólogo, político y diplomático mexicano, fue también un destacado profesor universitario, periodista y escritor de temas literarios e históricos. Cursó el bachillerato en el Instituto de Ciencias de Aguascalientes e hizo estudios en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México. Diputado y senador en los años veinte, volvió a ocupar un escaño en la cámara alta hacia el final de su vida, en los años cincuenta. Dirigió diversas instituciones educativas y fue artífice de la creación de la Universidad de Nuevo León (1933). Investigador en el Archivo General de Indias de Sevilla hasta 1936, cuando estalló la guerra civil española; participó también como delegado de México ante organismos de cooperación internacional. En 1923 impulsó en el Senado la publicación de *Primer centenario de la constitución de 1824* (1924), obra conmemorativa de la que se hizo cargo junto con el historiador Nicolás Rangel. Entre sus libros se cuentan *Fray Bartolomé de las Casas, padre de los indios* (1924), *De Bolívar a Roosevelt, democracia y unidad de América* (1949) y *Ramón López Velarde. Ensayos* (1958).

El programa político y social de Morelos

Pedro de Alba (1924)

Decretos y manifiestos del Generalísimo[i]

La capacidad de Morelos como conductor de hombres y como Primer Jefe de un movimiento revolucionario, se nos impone con la lectura de las circulares, decretos y manifiestos que, con tal carácter, expidiera en distintas épocas de su actuación. Con la experiencia propia y el conocimiento directo del medio y las condiciones en que operaba, en cada ocasión en que se dirigía al pueblo o a sus generales, concretaba aspectos de su programa, que articulados entre sí, pueden formar un verdadero sistema político y una doctrina congruente. Documentos vigorosos, más elocuentes mientras más sencillos, trazados con una mano tan firme en el manejo de la espada como en el de la pluma. Desarrollaba a grandes rasgos sus ideas de emancipación, abarcando puntos relativos a la situación política y a la estructura social reinante en aquella época. Dos de estos documentos demuestran con toda amplitud el alcance y la trascendencia de sus disposiciones.

En el manifiesto de 2 de noviembre de 1813, firmado en Tlacosautitlán, declara terminantemente la Independencia, al dirigirse lo mismo a los europeos que a los americanos,

[i] Tomado de Pedro de Alba, "Estudio preliminar" en *Primer centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria, 1924, pp. 11-17.

Página anterior: Pedro de Alba tras dar un discurso en la Cámara de Senadores. AGN.

sin hablar más de Fernando VII; y en una orden de táctica militar y política, exige, categóricamente, que se definan los criollos complacientes con el gachupín, para que no haya más connivencias entre ellos, ni se escuden en neutralidades artificiosas que acarrean la prolongación de la guerra y la confusión en los campos. Con un estilo sobrio, contundente y agresivo, conmina a todos los mexicanos a que secunden el movimiento y amenaza sin tapujos a todos aquellos que sirven de encubridores a la causa del despotismo y la tiranía.

De Alba, Pedro, Estudio preliminar, en Primer centenario de la Constitución de 1824. *Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria, 1924. IIJMLM-BETV.*

Para nosotros, el documento más precioso de cuantos calzara con su firma Morelos, es aquel otro titulado: "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte."

En ese documento descubrimos las ideas sociales del generalísimo, que parecían imponérsele a él mismo como una necesidad primordial, para que se consiguiera una mejor distribución de la riqueza y un sistema distinto en la administración pública.

Aunque este documento, en apariencia, no formó parte de los puntos propuestos por él para redactar la Constitución, sin embargo, con términos más sugestivos y suaves, propuso en uno de aquellos artículos al mismo Congreso, que se dictaran leyes que moderaran la opulencia y la indigencia, lo que quiere decir que ni un momento olvidó Morelos las medidas que el ambiente en que operaba le estaba dictando y que él recogió con toda naturalidad, como el hombre hecho a descubrir el pensamiento de los hombres sencillos que lo seguían.

Este documento está nutrido de ideas tan radicales, que para los comentaristas que no lo interpreten con la intención que fue inspirado, podía aparecer como peligroso y demoledor. Dice el "Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al Gobierno Español:"

"Sea la primera.–Deben considerar como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea, cuyo plan se reduce en substancia a castigar severamente la pobreza y la tontera, es decir, la falta de talento y dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales."

"Este es un principio tan evidente, que no necesita de otra prueba que la de tender los ojos por cualesquiera de las providencias y máximas diabólicas del tirano Venegas, quien está haciendo un Virrey mercantil, servilmente sujeto a la

desenfrenada codicia de los comerciantes de Cádiz, Veracruz y México, y bajo este indefectible concepto, deben tirar sus líneas nuestros libertadores para no aventurar la empresa."

"Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América luego que ocupen alguna población grande o pequeña es, informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento, de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar."

"Segunda: Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa en que se expongan las urgentes causas que obligan a la Nación a tomar este recurso con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del Rey, hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones."

"Tercera: El repartimiento que tocare a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia: distribuyendo dinero, semillas y ganados con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general para prendarlos, conciliándose su gratitud; y así, cuando se colecten diez mil pesos partibles, se reservarán cinco mil para el fondo y los otros cinco mil se repartirán entre aquellos vecinos más infelices, a diez, quince o veinte pesos, según fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados, etc., sin dejarles muebles o alhajas conocidas, que después se las quiten los dueños cuando entren las tropas enemigas."

"Cuarta: Esta medida deberá extenderse al oro y demás preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta para su reintegro, y fundiéndose para reducirlo a barras y tejos portátiles, disponiendo los ánimos con referir en las proclamas las profanaciones y sacrilegios a que están expuestos los templos con

Página anterior: Monumento a José María Morelos, Everardo Hernández Rodríguez, 1954. Escultura en piedra con una altura de siete metros que fue colocada en el camino a Cuernavaca e inaugurada el 15 de septiembre de 1954 por el presidente Adolfo Ruíz Cortinez y el gobernador de Morelos de aquel entonces, Rodolfo López Nava. La escultura señala hacia el estado que lleva el nombre del prócer. Dicho monumento fue demolido en 1986 para ser sustituida por la escultura ecuestre de Ernesto Tamariz. La foto está fechada entre 1955 y 1960. © 180564 Conaculta-INAH-Sinafo.

la entrada del enemigo, y que esto se hace para libertarlos de tales robos. Este producto se conservará íntegro para los gastos de una guerra tan santa."

"Quinta: Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demás edificios reales, quemándose los archivos, a excepción de los libros parroquiales, pues sin esta providencia jamás se logrará establecer un sistema liberal, nuevo, para lo cual es necesario introducir el desorden y la confusión entre los gobernadores, directores de rentas, etc., del partido realista."

"Sexta: En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deben quemarse todos los efectos ultramarinos de lujo que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto haya piedad o disimulo, porque el objeto es atacar por todas partes la codicia gachupina, dejando inutilizados a los pudientes de los lugares para que no puedan comerciar con ellos en dichos efectos, causando iguales o mayores extorsiones."

"No hay que temer la enemistad de los despojados, porque a más de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos todos por experiencia, que cuando el rico se vuelve pobre, por culpa o por desgracia, son impotentes sus esfuerzos **y los gachupines le decretan el desprecio.**"

"Séptima: Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público. Esta es una medida de las más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines, porque, como

Anverso y reverso de un billete constitucionalista emitido en 1915. Colección particular.

se ha dicho, a la corta o a la larga han de proteger con sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino."

"Octava: Debe también quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio, que no solamente es **dañoso a la salud, sino también el principal renglón con que cuenta Venegas para fomentar la guerra tan cruel que está haciendo con los productos incalculables de esta maldita renta**. Si Moreno y Moctezuma cuando estuvieron en Orizaba y Córdoba, hubieran quemado más de cuarenta mil tercios de tabaco inutilizando a los vecinos pudientes de aquellas Villas, hubieran puesto al tirano en la mayor consternación, precisándolo tal vez a capitular, porque estas hostilidades les son más sensibles a los gachupines, que cuantas victorias consiga el ejército de América contra las tropas enemigas, porque la pérdida es siempre de criollos y no de intereses."

"Finalmente, estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras, y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, porque en esto consiste únicamente nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demás alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter a proyectos más altos, pues todo esto quedará para después de haber destruido al gobierno tirano y sus satélites, conteniendo su codicia con la destrucción de sus arbitrios con que nos hacen la guerra y despojando a los pudientes del dinero con que le auxilian."

"Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias: si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria."

Impresiona fuertemente este documento por su alcance revolucionario. En algunas cláusulas parece demasiado violento y destructor; pero debemos considerar que la guerra había llegado en esa época a su culminación, y los intentos de los virreyes para someter a los insurrectos, eran secundados por jefes de una crueldad inaudita, que ponían en práctica

Página siguiente: Morelos a caballo, *grabado, en Pineda, Salvador,* Morelos a caballo y Bolívar ante el paisaje: 2 semblanzas heroicas, *México, Secretaría de Educación Pública, 1949. IIJMLM-BETV.*

medidas bárbaras en lo que hacía al tratamiento a los insurgentes y a la destrucción de la simiente revolucionaria.

Morelos se dio cuenta de que no sólo para la guerra, sino también para la paz, necesitaba México resolver problemas hondos y complicados, y que se necesitaba una verdadera inversión en la categoría de los valores sociales.

Han sido tantas y tan frecuentes las calamidades que hemos sufrido durante el siglo de Independencia, que nuestro pensamiento se acoge a una hipótesis que no creemos descabellada.

Si Morelos hubiera tenido la fortuna de consumar la Independencia, conforme a sus ideas de emancipación y mejoramiento de los de abajo, transcritas en muchas partes de este documento, seguramente el cataclismo hubiese sido formidable; pero se hubieran hecho entonces las reformas que un siglo después apenas empezamos a implantar.

El problema agrario en sus relaciones con la creación del patrimonio de familia, con la lucha contra las tierras ociosas, con el sistema de peonaje y su intento de limitar la extensión de terreno que puede poseer un ciudadano, está implícito en una de esas medidas.

La lucha contra el lujo y la molicie, motivos de decadencia de los pueblos y que hoy nos preocupan, fueron enunciadas por Morelos con una visión muy clara.

Al referirse al tabaco, como al renglón principal con que cuenta Venegas para fomentar la guerra tan cruel, no desdeña la ocasión para decir que se docilite a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio; y seguramente que más que contra el tabaco, tuvo ideas en contra del alcoholismo y todos los motivos de degeneración de la raza. Estaba muy lejos, según se desprende de otros documentos, de halagar la vanidad y el orgullo de las masas, considerándolas como poseedoras de una perfecta salud y organización; frecuentemente nos habla de la miseria, de la incultura y de la rapiña, como consecuencia del poco jornal, y de las explotaciones a que estaban sujetos por la tiranía, por la esclavitud y por los tributos que iban a llenar las arcas de los opresores.

Página anterior: José María Morelos, *pintura al fresco*. *MRC-PC.*

Una de las ideas aceptadas cuando sobreviene una guerra o una convulsión social, es la de que pueden ser tolerados y admisibles esos estragos, con tal de que remedien los males existentes y prevean una mejor acomodación de los elementos sociales, en tal forma, que el futuro del país y la felicidad de las generaciones venideras quede asegurado, evitando que se produzcan, por los mismos motivos, sacudimientos semejantes.

Por lo mismo, aunque tremenda y arrolladora la táctica de Morelos, no vacilamos en afirmar: que si él la hubiese llevado a debido efecto, al establecer la autonomía nacional, se hubiera evitado la cadena interminable de cuartelazos, se hubiera desarmado a la casta privilegiada que hasta nuestros días sigue en pie, se hubiera moralizado la administración pública, se hubiera creado la conciencia colectiva y un bienestar modesto en las clases asalariadas, que habrían echado los cimientos de un país tranquilo y laborioso.

Como la mayoría de nuestros movimientos revolucionarios y sociales han abortado y se han resuelto por componendas y pactos, desde la Independencia hasta nuestros días, entre las partes contendientes, ha sucedido que los problemas recónditos de la organización social, han continuado en el mismo punto, y se han removido situaciones aparentes únicamente y se han renovado los hombres al frente de los gobiernos; pero dejando en pie las causas fundamentales de desequilibrio y de malestar económico, y de allí sobreviene un caos, si no es que un círculo vicioso, dentro del que nos movemos desesperadamente, sin encontrar la fórmula adecuada de paz, de estabilidad y de trabajo.

Aunque no fuera muy válida la conjetura dentro del cuadro rigorista de los historiadores, podríamos afirmar que, una de las mayores desgracias de México, fue la de haber perdido, a la mitad de su carrera militar y política, al hombre representativo y mejor dotado de cuantos intervinieron en la lucha de Independencia; al que había penetrado en el alma de su raza y de su Patria, con la firme certeza del clarividente y que comprendía la urgencia de una substitución de todo lo corrompido y apolillado, por un nuevo régimen, sencillo y humilde, si se quiere, pero basado en la justicia y en la equidad.

φ

Morelos y el Congreso[ii]

Los hombres que rodearon a Morelos, fueron muchos de ellos modelo de entusiasmo, de rectitud, de laboriosidad, de abnegación y de desinterés, así como de sabiduría y de honorabilidad. Pléyade sólo comparable con el grupo de hombres que rodeara a Juárez, muy distintos de los revolucionarios y hombres públicos que han vivido en México en los últimos tiempos; que han estado muy lejos de tener aquel elevado espíritu público y aquellas virtudes que adornaron a los hombres de otros tiempos. Muchos de los colaboradores de Morelos en los trabajos del Congreso, eran hombres imbuidos en doctrinas europeas, tanto de Juan Jacobo Rousseau, como de Montesquieu, con todas sus aplicaciones en la Revolución Francesa y en las Cortes de Cádiz de 1812, ideas esencialmente abstractas y especulativas que se alejaban a menudo de la realidad vital. Su inteligencia y su preparación, así como el acervo de conocimientos que aportaron al Congreso, los inclinó, por fenómenos muy explicables en hombres de alto juicio y de letras, hacia la ejecución de una obra que fuera impecable y perfecta, aunque teórica e inaplicable; en tanto que Morelos, como hombre de genio, que no reconocía escuelas, ni dogmas, ni doctrinas exóticas, sino que estaba en contacto inmediato con su pueblo y con su medio, presentó en su plataforma, en aquellos veintitrés puntos para elaborar la Constitución, aspectos simples y humanos que debieron haber sido el eje de toda la labor de aquel cónclave de intelectuales.

Para los problemas que tenían que resolver, para los peligros que se cernían sobre su cabeza, para las responsabilidades contraídas con la Nación, tal vez hubiese bastado un Código sumario, una declaración categórica de Independencia

[ii] Tomado de Pedro de Alba, "Estudio preliminar", en *Primer centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria, 1924, pp. 27-28.

y la promesa firme de estudiar posteriormente las bases del nuevo Gobierno.

Morelos, seguramente que fue consciente de su sacrificio; él, que había declarado que por encima de los hombres debía establecerse la ley, no quiso ser el primero en prevaricar; él, que tenía en sus manos, para evitarse interpelaciones, representaciones y exigencias del Congreso, haberse desligado de él y seguido su camino de militar de genio y de fortuna, siguió paso a paso al Congreso hasta llegar a sucumbir por aquel Congreso concebido por él mismo, puesto que había jurado observar aquel decreto constitucional, que con todas sus deficiencias y paradojas merecía toda su admiración y su respeto.

Parece como si algunas ideas relativas a la mejoría del jornal, a la dignificación del obrero y a la redención del campesino, concebidas y expresadas por Morelos en la plataforma para el Congreso de Chilpancingo, hubiese dormido el sueño de los siglos para resurgir mucho más tarde, cuando fueron recogidas por algunos constituyentes en la Carta de Querétaro que, entre todos sus defectos y contradicciones, tiene la cualidad primigenia de haber dado cabida en sus artículos a medidas que, en muchos términos, corresponden al ideal socialista del cura Morelos.

Morelos, hombre de cuna humilde, carne y sangre del pueblo bajo de México, casi no tuvo maestros ni preparación intelectual suficiente; pero tuvo el don extraordinario de ser certero para descubrir los aspectos de la vida y de la verdad. Fue también un gran psicólogo para descubrir a los hombres y para conocerlos; fue el hombre para el que no hubo dificultades insuperables aun cuando se tratara de sacrificarse a sí mismo.

Página siguiente: Escultura en bronce de José María Morelos, C. P. Miranda y H. David, ubicada en el zócalo de Cuautla, Morelos.

Rafael Ramos Pedrueza

México, 1879-México, 1943

Maestro, político, diplomático e historiador mexicano. Decía haber hecho estudios elementales y preparatorios en escuelas particulares. Participó en el movimiento revolucionario desde periódicos como *Nueva Era* y *El Demócrata*. Siendo secretario del Partido Liberal Constitucionalista, apoyó el ascenso de Álvaro Obregón a la presidencia en los años veinte. Militó también en el Partido Nacional Agrarista y el Partido Comunista Mexicano. Se designó a sí mismo socialista y bolchevista, y desde su particular entendimiento de esas doctrinas hizo lecturas de la realidad presente y pasada de México y el mundo. Sus obras más importantes fueron *Sugerencias revolucionarias para la enseñanza de la historia* (1932) y *La lucha de clases a través de la historia de México* (1936, 1941). Se aproximó también a episodios y personajes del proceso de independencia, con *Rusia soviet y México revolucionario: Vicente Guerrero, precursor del socialismo* (1922), *José María Morelos, precursor del socialismo en México* (1930), y *Francisco Javier Mina, representativo de la lucha clasista en Europa y América* (1937).

Morelos, precursor del socialismo en México

Rafael Ramos Pedrueza (1929)[i]

El pueblo mexicano conmemora el fusilamiento de Morelos en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815.

Muchos historiadores extranjeros y mexicanos han considerado que el asesinato de Morelos retardó durante seis años la independencia nacional. Los mismos han glorificado la obra militar del jefe insurgente; pero muy poco se ha expresado sobre su actuación económica y social. Textos y estudios históricos han silenciado algunos comentarios y decretos de Morelos estableciéndose una censura disimulada en torno de la ideología y la acción del héroe máximo representativo del pueblo mexicano.

Se ha necesitado que transcurra más de un siglo del asesinato de Morelos y que la Revolución Mexicana haya triunfado en su etapa política e iniciado su emancipación económica de las clases productoras para que esos documentos se hayan publicado por el Senado de la República y el Museo Nacional de Historia.[ii] La lectura del decreto de confiscación de

[i] Tomado de Rafael Ramos Pedrueza, *José María Morelos y Pavón: precursor del socialismo en México. Conferencia sustentada por el C. Prof.… el 22 de diciembre de 1929 en el Centro Cívico "Álvaro Obregón" para conmemorar el 114° aniversario del fusilamiento de Morelos*, México, Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social, 1930, pp. 3, 10-15. Corregí el texto según la fe de erratas incluida en la última página de la publicación.

[ii] Se refiere a *Primer centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria, 1924; y *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, 1927 (Colección de documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1-3).

Páginas anterior: Rafael Ramos Pedrueza durante una conferencia. AGN.

bienes de españoles y criollos españolizados y de los principales puntos para elaborar la primera Constitución Política Mexicana, comprueba que Morelos fue un precursor del socialismo y el iniciador de la defensa de los campesinos y obreros mexicanos.[iii]

φ

Morelos es el primer soldado de nuestra historia contemporánea, pero con ser tan grande su actuación militar, ésta es inferior a su actuación social; la primera fue un medio, la segunda constituyó la finalidad suprema de su obra.

Nunca fue propósito de Morelos combatir para satisfacer ambiciones bélicas ni de mando, ni anhelos de gloria, ni avidez de riquezas; manejó valores fabulosos; rechazó intentos de soborno; no hubo oro para comprarlo. Vendió su modesta casa construída con el producto de su trabajo y hasta prendas de ropa para el sostenimiento de sus tropas; despreció los honores ampulosos y los bienes materiales; no admitió el título de "Alteza" ni "Excelencia" ofrecido por el Congreso al conferirle el Poder Ejecutivo que renunció abnegadamente y que sólo aceptó ante la insistencia de los disputados y a condición de que su único título fuese "Siervo de la Nación." El civil estuvo siempre sobre el militar. Cuando la mayoría de los miembros del Congreso –obra de Morelos– obstruccionó su acción militar, por ignorancia o perfidia, pudo disolver ese Congreso y continuar arrollando ejércitos realistas. Prefería la vida de la institución legislativa a su gloria personal. Pasó por una

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

José María Morelos y Pavón

Precursor del Socialismo en México

MEXICO, D. F.

Ramos Pedrueza, Rafael, José María Morelos y Pavón: precursor del socialismo en México. Conferencia sustentada, en el Centro Cívico Álvaro Obregón, conmemorando el 114 aniversario del fusilamiento de Morelos: el 22 de diciembre de 1929, *México, Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social, 1930. IIJMLM-BETV.*

[iii] A continuación el autor reproduce íntegro el plan de *Medidas políticas*, en la misma versión contenida en el texto de Pedro de Alba de esta antología; así como los que a su parecer son los principales puntos de los *Sentimientos de la Nación*. Los omito por falta de espacio.

prueba cruel. El Congreso, hijo suyo, y como muchos hijos, ingrato, lo destituyó del mando de fuerzas militares. Morelos obedeció sin una protesta, transformándose de Generalísimo en soldado del Ejército Insurgente. Más tarde, custodiando ese Congreso perseguido por las tropas realistas del Coronel Concha, ordenó al General Nicolás Bravo que salvase a los representantes de la Nación y le dejase solo. Sus palabras al despedirse del General Bravo fueron ejemplificadoras: "Salve usted al Congreso que aunque yo perezca poco importa." El Congreso se salvó y Morelos fue hecho prisionero sacrificando su vida por salvar la de sus enemigos porque eran los representantes del pueblo mexicano. No es posible ser un revolucionario en el sentido emancipador del vocablo, ni ser un socialista sincero cuando el guerrero está antes que el hombre. Si el militarista se sobrepone al representante de una clase, explotada por otra poderosa y dominadora, pierde

Colocación de la primera piedra para el monumento a Morelos en la Ciudadela, ca. *1915. © 4388 Conaculta-INAH-Sinafo.*

su esencia libertaria; por esto debe afirmarse que Morelos fue un justiciero, sembrador de liberación social.

La Junta de Zitácuaro fué el germen del primer Congreso Constituyente Mexicano, pero demasiado pequeña y débil no podía elaborar una Constitución política, base legal de un gobierno revolucionario. Esa Constitución, iniciada en Chilpancingo en septiembre de 1813 y proclamada en Apatzingán en octubre de 1814, en medio de batallas y persecuciones, no es propiamente un Código Constituyente sino un conjunto de postulados revolucionarios, económicos y sociales, aunque en forma abstracta, descubriendo con ruda franqueza la resolución política de separarse de España, haciendo abstracción de la Monarquía, culminando el régimen republicano. Esa Constitución divide el Gobierno en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; otorgando al primero superioridad indiscutible sobre los últimos; proclama la libertad de pensamiento y en consecuencia, la de palabra e imprenta; la abolición de la esclavitud, de las castas, de los privilegios, de la tortura y penas infamantes, de Tribunales especiales y tributos onerosos, palpitando en toda ella un vehemente anhelo de mejoramiento económico y espiritual de las masas productoras. El historiador Niceto de Zamacois califica de "socialista" esa Constitución.[iv] En ella, en la correspondencia particular de Morelos y en los comentarios de sus colaboradores, licenciados Ignacio López Rayón y Andrés Quintana Roo, se palpa que la suprema finalidad de la vida y de la obra de Morelos fue la liberación de los oprimidos. Durante las discusiones para la elaboración constitucional insistía tenaz y vehementemente en la necesidad de "abolir la esclavitud y todo lo que a ella huela", es decir, todo lo que constituya injusticia, tiranía, explotación. Sus comentaristas mencionan su inquebrantable firmeza para declarar de urgente

[iv] Niceto de Zamacois, su obra más importante es *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, 18 tomos, Barcelona/México, Juan de la Fuente Párres, 1876-1882; aborda la constitución de Apatzingán en el tomo IX, capítulo XIII, pp. 532-544, pero no hay ahí calificación de "socialista" para el documento.

Página siguiente: Inauguración del monumento a José Ma. Morelos, en Ecatepec, 21 de diciembre de 1912. © 36025 Conaculta-INAH-Sinafo.

GALEANA
ORDIERA
DE COS
L. BRAVO
PATRIA
DECIDA
CMXII

necesidad "abolir el lujo y la miseria" o sea el cruel contraste entre los ahítos y los hambrientos, los poseedores de palacios y los que carecen de hogar, los que lucen joyas y los que no tienen abrigo. Al ordenar el reparto de tierras, fraccionando las grandes haciendas poseídas por españoles y criollos españolizados, entre labriegos indígenas, construyó las bases del agrarismo revolucionario que después de un siglo comenzó a realizarse lentamente en medio de dificultades inmensas y

obstáculos incesantes. Para sostener su programa, pugnó por la elevación de los salarios de los artesanos, por la necesidad de que "viviesen dignamente, libertados de la miseria, de la ignorancia y del vicio." Cimentó el obrerismo revolucionario que a través de cien años clama por el salario equitativo, por las indemnizaciones por accidentes de trabajo, limitación de la jornada y derechos de los trabajadores contra la insaciable voracidad capitalista.

Firma de la Constitución de Apatzingán, Roberto de la Cueva del Río, 1950, óleo sobre tela. CCA.

Morelos amó a los humildes, a los desposeídos; escuchó sus gritos dolorosos; vio sangrar sus heridas; tuvo conciencia del derecho y de la fuerza del proletariado mexicano. Era natural que así fuese, él también fue un proletario; su padre, Manuel Morelos, ganaba el pan de su familia trabajando muchas horas en su taller de carpintero, legando a su hijo una vigorosa conciencia de clase. La madre, Juana Pavón, y la hermana María Antonia, sufrieron muchas privaciones y humillaciones. Morelos desde su adolescencia tuvo que ganarse la vida conduciendo la recua de su tío Felipe entre la ciudad de México y el puerto de Acapulco, hasta los treinta años en que entró a estudiar para clérigo en el colegio de San Nicolás de Valladolid. Esa vida fatigosa lo templó para las fatigas y preparó para las campañas, explicando en parte sus estupendos éxitos militares por el profundo conocimiento de la región suriana y el contacto con la naturaleza que viriliza y engrandece a los hombres por la afinidad con rocas, selvas, montañas, ríos y mares. Aquella vida explicaba también sus tendencias sociales; ignorante hasta la edad viril; explotado por hacendados y comerciantes que ordenaban el transporte de sus mercancías, pagando jornales miserables a quienes exponían su vida para custodiarlas, desafiando a bandoleros y soportando fatigas y penalidades indecibles a través de malos caminos y pésimas vías de comunicación; conversando continuamente con peones, artesanos y gañanes, en los caminos y mesones, pudo darse cuenta de la amarga existencia de los explotados y la opulenta vida de los explotadores. Morelos estuvo siempre unificado con los de abajo, siempre en guerra con los de arriba; por esto anhelaba la independencia sin españoles confiscando sus inmensas riquezas para repartirlas entre artesanos y labriegos; por esto, siguiendo el ejemplo de su maestro Hidalgo, prometió tierras a indios y mestizos, distribuyéndolas en las zonas dominadas por sus tropas.

La muerte de Morelos desorganizó la revolución agraria y debilitó la lucha de clases iniciada en 1810; lucha de clases perfectamente definida fue la guerra de Independencia hasta el fusilamiento de Morelos. El alto clero, los españoles y sus

Página anterior: Ecuestre de José María Morelos, detalle, escultor Julián Martínez; fundidor Manuel Maldonado, 1975. Ubicada en la Alameda Sur, Ciudad de México.

herederos, sostuvieron e integraron el Ejército Realista. Los peones, pequeños rancheros, artesanos y empleados, indios y mestizos en su mayoría, formaron el Ejército Insurgente, disputándose tierras, minas y almacenes, que proporcionaban la opulencia a los privilegiados y dejaban a los productores en la miseria.

Agustín de Iturbide consumó la Independencia Nacional en condiciones que Morelos jamás hubiera aceptado. La lucha habría continuado, la sangre habría enrojecido por mucho tiempo quizás el suelo de la Nueva España, pero al fin la emancipación habría llegado y no solamente la Colonia se habría desligado de su Metrópoli, sino que la Nación Mexicana se habría constituído equitativamente, realizándose las reformas que ahora se demandan, indiscutiblemente justas y que tantas vidas y dolores han costado para que por medio de formidables y justicieras luchas se conviertan en leyes.

Iturbide, procedente de una familia aristocrática, vivió desde niño en la opulencia, estuvo siempre identificado con las clases privilegiadas; despreció a los trabajadores, incapaz de comprender sus virtudes y sus merecimientos; afirmaba "amar la Independencia y a la vez odiar a los insurgentes" a quienes postergó, afirmando que "no debían considerarse como meritorios los actos anteriores al Plan de Iguala." Iturbide aceptó ligarse a los españoles, al alto clero y a todos los explotadores, para consumar la Independencia de la Nueva España en 1820, cuando la Constitución proclamada en Cádiz (marzo de 1812) con fuertes tendencias liberales, suprimía la Inquisición y varios fueros y privilegios, proclamando la igualdad política de todos los súbditos españoles comprendiendo a los nacidos en las Colonias y amenazando por lo mismo las prebendas y opulencias de la clase acaudalada mexicana.

La bandera levantada por Hidalgo y sostenida por Morelos, "Independencia y tierras," fue pisoteada por Iturbide quien tremoló la de "Independencia y privilegios." Se creó una Patria, pero para los ricos. Los despojados continuaron sin tierras, sin justicia, sin derechos. La cólera popular estalló

en una revolución cuya finalidad era derrotar el Imperio y proclamar la República; abatir a la aristocracia bajo la democracia, llevando al poder un gobierno liberal, en vez del reaccionario que explotaba inícuamente al pueblo mexicano.

Desde que Iturbide consumó la Independencia burlando los ideales, los sacrificios y la sangre de millares de insurgentes prodigados durante once años de lucha, las guerras civiles no han cesado en México, ni cesarán hasta que las masas campesinas y obreras conquisten definitivamente el bienestar a que tienen derecho libertándose para siempre de la explotación económica.

La muerte de Morelos no sólo significa la pérdida de una gran vida para la pronta consumación de la Independencia; no sólo es un intenso dolor para el pueblo mexicano; es una perdida y un dolor actuales; si Morelos hubiese vivido algunos años más, la Independencia se habría realizado de forma tal que asegurase para siempre la liberación económica de las clases productoras, aniquilándose, para siempre también, a la clase explotadora. Hace más de un siglo que no existirían terratenientes, ni peones, industriales avaros y obreros miserables; la clase privilegiada no existiría al surgir la nueva nacionalidad y el pueblo mexicano, verdaderamente emancipado, se habría desarrollado rápida y vigorosamente, sin debilitarse por la lucha y el desangramiento incesante, siendo el guardián fraterno y fuerte de los pueblos indo-latinos. El imperialismo estadounidense no se habría expansionado hacia el Sur; nuestro territorio no habría sido mutilado; una vigorosa economía nacional habría cerrado las fronteras a la penetración económica imperialista. La muerte de Morelos –por la inmensidad de su genio, por su incomparable grandeza moral y por la intensidad de su sacrificio– no sólo fue una pérdida indiscutible para el pueblo mexicano; fue también una pérdida irreparable para la América Latina y para la humanidad.

Páginas siguientes: Monumento al inmortal Morelos, diseñado por Ramón López de Lara y esculpido por E. Boutier en 1912, atrás se aprecia la fachada del Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos, antigua Casa de los Virreyes, lugar en que estuvo preso José María Morelos tras su juicio y en donde se le informó de su sentencia de muerte. Morelos sería fusilado en las afueras de esta casa, en el lugar que ahora ocupa su escultura. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.

Ezequiel A. Chávez

Aguascalientes, 1868-México, 1946

Maestro por vocación, notable reformador educativo y escritor prolífico. Hizo estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la ciudad de México. Desarrolló su labor docente en muchas instituciones de enseñanza media y superior, algunas de ellas en el extranjero. Junto con Justo Sierra, fundó la Universidad Nacional, de la que llegó a ocupar la rectoría, y la Escuela de Altos Estudios. Desde finales de los años veinte, menos involucrado en cargos burocráticos, se dedicó a escribir sus obras más importantes, en las que destacan los temas pedagógicos y los histórico-biográficos, con ciertos trazos de análisis psicológico; por ejemplo, *Ensayo de psicología de Sor Juana Inés de la Cruz* (1931). Muchos de los trabajos que escribió entonces permanecieron inéditos y sólo fueron publicados de manera póstuma, a instancias de su hija, Leticia Chávez. Entre los más importantes están *Benito Juárez, estadista mexicano* (1956), *Agustín de Iturbide, libertador de México* (1957) y *Morelos* (1957).

Credo y *Sentimientos* de Morelos

Ezequiel A. Chávez (1931)

Credo teológico, ético, social y político[i]

Morelos partió de Orizaba el 31 de octubre [1812], cuarenta horas después de haber entrado en ella. Una semana permaneció aún en Tehuacán, desde donde escribió a Rayón su carta del 2 de noviembre (páginas 146 y 147 del tomo III de los *Documentos* que he venido citando),[ii] en la que le decía:… "es mi dictamen, salvo *meliore*", "que se le quite la máscara a la independencia, porque ya todos saben la suerte de nuestro Fernando VII", lo cual comprueba una vez más, que si condescendió a las veces con sus compañeros de la Junta Gubernativa y especialmente con Rayón aceptando que se invitara a combatir en defensa de Fernando VII, fue siempre contrariado, por ser tal ficción del todo opuesta a su natural, franco y abierto.

Enseguida y contando ya con Matamoros y D. Miguel Bravo, a quienes había dado órdenes para que allí se le incorporaran: el primero con 2,500 hombres de Izúcar y el segundo con 2,000 de las Mixtecas, se puso en camino para Oaxaca, a cuyas cercanías llegó catorce días después, por lo fangoso del camino intermedio y los ríos que fue preciso

Página anterior: Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, retrato, ca. *1912. © 13067 Conaculta-INAH-Sinafo.*

[i] Tomado de Ezequiel A. Chávez, *Morelos*, México, Jus, 1957 (Figuras y episodios de la historia de México, 39), pp. 66-69.

[ii] *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, 1927 (Colección de documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1-3).

atravesar, en particular el de las Vueltas, que tantas da sobre sí mismo y que así equivale a muchos. El 24 de noviembre escribió a Rayón, desde la hacienda de Viguera, diciéndole: "Como prometí el año pasado" –antes por lo mismo de su ida a Cuautla, con lo que demostraba así el largo alcance y la firmeza de sus planes– "he llegado hoy a la garita de Oaxaca y con el favor de Dios atacaré mañana"… "Nunca me he prometido buenos resultados de los Villagranes y sus aliados", que operaban por el estado de Hidalgo, "ya les ajustaremos la cuenta". Y al día siguiente a las 5 de la mañana escribía al Cabildo y al Deán de Oaxaca una nota de la mayor importancia, porque en ella condensa la expresión de su credo teológico, ético, social y político, que puede concretarse así:

I. El "gobierno europeo", es decir, el implantado por España en la América, es "ilegítimo en sus principios" porque nació de la injusticia, ya que tuvo por origen la conquista; (oficio de Morelos, línea 3a., pág. 162 y 7, pág. 163 del tomo I de los Documentos inéditos y poco conocidos de Morelos, México, 1927);

II. El gobierno europeo –el español en México–, es "tirano y bárbaro en sus providencias" (Ib., líneas 3 y 4 de la pág. 162);

III. "Los impulsos de la sola naturaleza detestan una tiránica esclavitud, disponiendo al hombre a aprovechar" cualquiera "oportunidad que se le presente para remover las cadenas con que injustamente se ve atado" (Ib., líneas 28 a 32 de la misma pág. 162);

IV. Los sucesores "de los apóstoles" están obligados –más mientras más alta es su jerarquía–, a tener "aquel amor, tan repetidamente exigido del Señor por tres veces a Pedro, para que le apaciente su rebaño" (Ib. líneas 20, 21 y 22, iv);

V. "Una obediencia forzada" es vituperable porque "sólo hace hipócritas y disimuladores" (Ib., líneas 26 y 27);

VI. Es "temerario" resistirse a las reclamaciones que un pueblo entero hace de su libertad, cuando "el miserable ejército de los tiranos" trata de sostener a éstos "contra el clamor

y" los deseos "de toda" la nación. (Ib., líneas 7 a 13 de la pág. 163);

VII. A pesar de los denuestos de que él mismo, el Cura Morelos, Vocal de la Junta de Zitácuaro, Capitán General del Ejército de América, ha sido objeto por parte del Cabildo y del Deán de la iglesia de Oaxaca, no será "capaz por esto de violar" sus "deberes ni en modo alguno atentar contra" la "persona" del Deán y del Cabildo, "ni la de español alguno" (líneas 16 a 18, pág. 163);

VIII. Los insurgentes tratan de "romper" "contra los déspotas" "las cadenas de" la "servidumbre"; pero desean que, accediendo "a sus justas reclamaciones", las autoridades eclesiásticas todas, desde los obispos hasta los párrocos y religiosos de la Diócesis "se conserven, como las de todo el reino, en el goce de su inmunidad y beneficios". (Ib., 23, 2, 26);

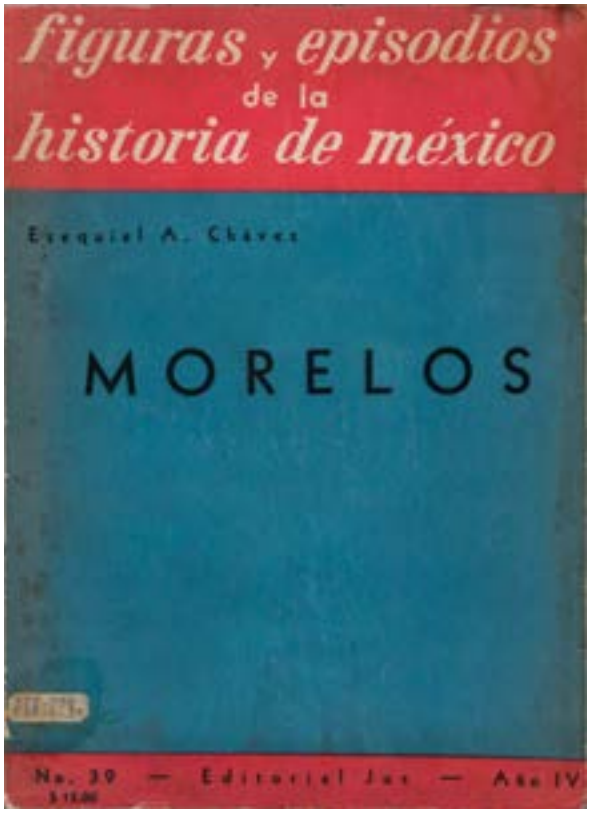

Chávez, Ezequiel A., Morelos, *México, Jus, 1957, portada. IIJMLM-BETV.*

IX. Para lograr sus fines ha intimado a la ciudad de Oaxaca "se rinda a discreción dentro del preciso término de cuatro horas, contadas desde las cinco" de la mañana de ese "día", y le ha advertido que de no hacerlo así "entrará a sangre y fuego, destruyendo y aniquilando indistintamente" "cuanto se le oponga" (Ib., 27 a 32);

X. Que lo hace así porque a ello lo obliga "la investidura con que la Suprema Junta Nacional" "se ha dignado" distinguirlo y "el convencimiento íntimo" "que tiene de la Justicia" en que funda sus actos (Ib., 33 a 35);

XI. Que ofrece "a todos su seguridad individual, la conservación de sus derechos y propiedades y la opción de ciudadanos", la posibilidad de que lo sean, "siempre que se presten a seguir" sus "banderas e influir, cuanto esté de su parte"

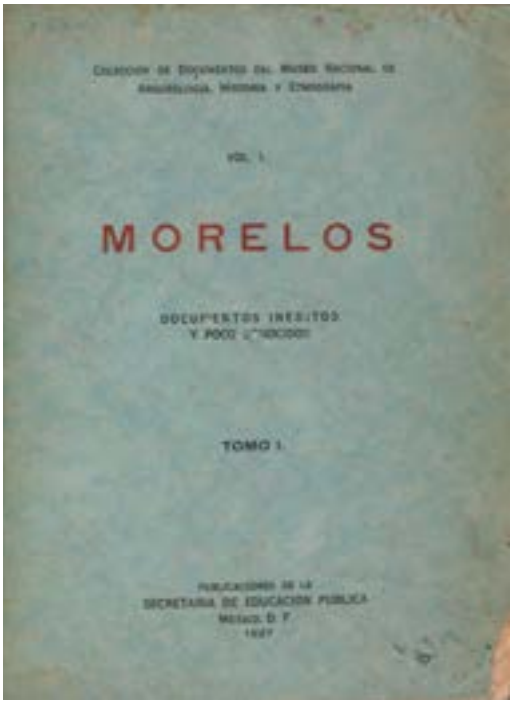

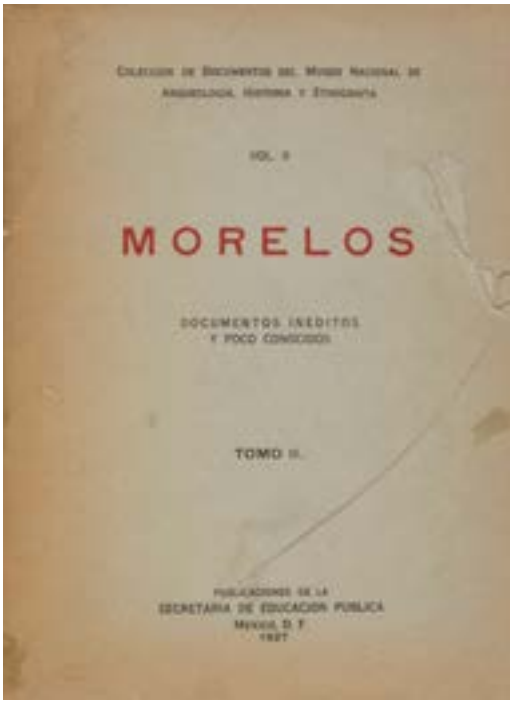

Izquierda: Morelos, José María, Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos, *México, Secretaría de Educación Pública, 1927. 3 Tomos. Tomo I. IIJMLM-BETV.*

Derecha: Morelos, José María, Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos, *México, Secretaría de Educación Pública, 1927. 3 Tomos. Tomo II. IIJMLM-BETV.*

para "el reconocimiento de la Soberanía que legítimamente" "gobierna" (Ib., 38 a 42), y

XII. Que eso "'es lo que justamente" exige que hagan el Deán y el Cabildo, porque "sus altos respectos tienen el debido influjo" sobre todos, "para lograrl(o), con beneficio de la Religión", "la Patria y" "la humanidad misma" (Ib., líneas 43 y 44 de la pág. 163 y las de la pág. 164); después de lo cual les pide respetuosamente:

XIII. Se dignen "recibir con agrado" su "alta consideración a su dignidad y Persona" y "la ingenuidad" de los "buenos deseos con que" se ofrece "a servir"(las) "en cuanto pende de" "sus arbitrios" (Ib., pág. 164 líneas 1a. a 3a. y 11a. a 13a.).

Todo es importante en este documento: la sinceridad y firmeza de las convicciones que arrancan de lo más íntimo, y que hacen ver en Mórelos a un hombre para quien nada parece estar por encima de la justicia, y que, por sentirla ho-

Morelos, José María, Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos, *México, Secretaría de Educación Pública, 1927. 3 Tomos. Tomo III. IIJMLM-BETV.*

llada por el gobierno español, considera necesario trabajar para conseguir que ese gobierno concluya; el hecho de que entienda por injusticia no sólo la esclavitud, la tiranía, el despotismo, sino en términos globales la Conquista.

Esta tesis viene aparejada con otra, también expuesta con la mayor fuerza: que tal deber de trabajar para que se acabe el reino de la injusticia es más imperioso para los individuos del Clero secular y regular, porque ellos más directamente que nadie están al servicio de Dios y de los hombres.

Y ambas tesis lo conducen a las dos últimas: la tercera, que para lograr que termine el reino de la injusticia hay que proponerlo así a los que la infringen, y si aceptan la proposición, entrar con ellos en términos de acuerdo y armonía; y la cuarta, que si no aceptan, hay que destruir y aniquilar "indistintamente" cuanto se oponga al triunfo de la justicia.

De estas cuatro tesis, la segunda es indiscutible; la última entraña que el fin justifica los medios, aunque éstos sean los peores medios: la destrucción violenta, a sangre y fuego, *indistintamente, de cuanto se oponga* a quienes vayan a establecer la justicia.

A semejanza de Hidalgo, Morelos no advirtió que esta última tesis es incompatible con el papel de un sacerdote católico y aun con los deberes de todo individuo de recta conciencia moral.

Con estatura moral superior a la de Hidalgo, Morelos vio que nada lo autorizaba ni para matar a los europeos, sólo porque fueran europeos, ni para confiscar sus bienes sólo porque de ellos fueran, ni para "atentar contra" la "persona" "de español alguno" sólo porque españoles lo derrotaran y zahirieran; pero no siempre procedió de acuerdo con esta tesis porque, más fuertes que sus convicciones fueron a veces

los impulsos de su carácter dominante, en el que había sin embargo aquel sustantivo elemento de respeto a las instituciones por él reconocidas, que lo llevó a someterse a Hidalgo y a no lanzarse a la *revolución* sino después de que él lo había comisionado para ir a difundirla en el Sur, y de que hubo calmado sus temores con respecto a que lo alcanzara la excomunión fulminada por Abad y Queipo contra los que a Hidalgo siguieren; que muerto Hidalgo lo hizo someterse a la Junta Gubernativa de Zitácuaro; y en todo caso conservar respeto a la Iglesia y consideración especial a sus dignatarios, así pudiesen estar en su concepto ofuscado o procediendo indebidamente.

φ

Los "Sentimientos de la Nación" como los concebía Morelos y los que ahora existen[iii]

El 14 de septiembre se instaló el Congreso en el que, dice el acta de la sesión firmada por el Secretario D. Juan Nepomuceno Rosains, Morelos pronunció "un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan, con leyes acertadas y que den a su soberanía todo el aire de Majestad que" le "corresponde", así "como también" sobre "los indecibles beneficios" que de allí deben seguirse. Bustamante escribió para esa ocasión y remitió a Morelos un discurso; aunque al publicarlo dijo que lo leyó Morelos, yo no lo creo porque su contenido no corresponde en modo alguno al que en el acta a que acabo de referirme está resumido, y porque su estilo es de tal modo diferente del de Morelos que no me parece posible que lo haya aceptado como suyo. En la misma sesión Rosains dio lectura a un documento importante escrito por Morelos y que él llamó "Sentimientos de

Página siguiente: Don Carlos María de Bustamante, *Ernesto Scheleske, 1895, Ciudad de México.*

[iii] Tomado de Ezequiel A. Chávez, *Morelos*, México, Jus, 1957 (Figuras y episodios de la historia de México, 39), pp. 122-126.

la Nación", sin duda para significar así que eran los que él consideraba que la nación tenía y que formaban por tanto la esencia misma de la *Conciencia Nacional*. Expresándola la condensaba en estos puntos:

1o. Que México… "es libre e independiente"… "de toda otra nación";

2o. Que México quiere: "I.–Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra"; II.–"Que todos" los "Ministros" del culto "se sustenten" con la totalidad de los "diezmos y primicias", es, decir, sin que en los diezmos se tomaran para el gobierno civil los dos novenos que se reservaban entonces para la corona, pues en su concepto, esto era injustificado y que, no mermándose por lo mismo ya los recursos del clero a causa de que se le quitasen dichos dos novenos, "el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda", y que México necesita que la Iglesia Católica sea en todo lo que se refiere a sus dogmas y al sostenimiento de ellos libre e independiente del gobierno civil, lo cual expresaba diciendo "que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia"… "el Papa, los Obispos y los Curas porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: *Omnis plantatio cuam non plantabit Pater meus celestis, eradicabitur* –San Mateo. Capítulo XV, versículo 13"–, lo cual era sin duda para él la repudiación enérgica y clara de todo patronato civil sobre la Iglesia y la declaración solemne del principio de la Independencia de la Iglesia y el Estado;

3o. Que México declara como verdad en la que se afirma y que quiere que se imponga, que "la soberanía dimane inmediatamente del pueblo" y que éste "sólo quiere depositarla en sus representantes"; … "que deben ser sujetos sabios y de probidad'"; no extranjeros, sino mexicanos; que no ocupen los puestos públicos por tiempo indefinido, sino que después de un período breve salgan los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos, sin más dotación en todo caso que la que sea "suficiente y no superflua".

4o. Que México no consentirá en tener un gobierno tiránico y que para ello tendrá necesidad de hacer que salga

Inauguración de la estatua a Morelos en la Plaza de la Ciudadela, 2 de mayo de 1912, Centenario del Sitio de Cuautla. La escultura fue diseñada y construida por el ingeniero Carlos Noriega. © 37055 Conaculta-INAH-Sinafo.

"fuera" de su suelo al "enemigo español", no a todo español, sino a los enemigos de México y de la libertad; que las leyes que se expidan deberán ser buenas y por tanto superiores "a todo hombre"; que "comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados", que no se expidan sino después de discutirlas, y siempre por mayoría de votos; que por ellas se proscriba la esclavitud y toda distinción de castas; que sólo distinga a los mexicanos "el vicio y la virtud"; que "obliguen a constancia y patriotismo", lo cual entraña sin duda que procuren desterrarse la vagancia y la superficialidad: "que moderen la opulencia y la indigencia", no la riqueza ni la pobreza, sino *la opulencia*, que es más que la riqueza, porque es "sobra de bienes" y "sobreabundancia de cualquiera cosa",

como dice la Real Academia y *la indigencia* que es más que la pobreza porque, como la misma Academia dice, es "falta de medios para alimentarse, vestirse, etc."; "y que de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto", fenómenos todos entretejidos unos con otros, pensaba Morelos, de modo que el simple aumento del jornal no estaba aislado de su pensamiento, sino en relación con el mejoramiento de las costumbres; con el alejamiento de la ignorancia, la rapiña y el hurto; que se respeten "las propiedades" de todos y "su casa como" "un asilo sagrado" y se impongan penas a los que las ataquen;

Sentimientos de la nación en efecto éstos, a ellos agregaba Morelos otros de carácter más *nacionalista* y sin duda excesivo;

5o. "Que no se admitan extranjeros si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha" y que se limite el número de puertos franqueados al comercio extranjero y se impongan derechos de importación de sus productos.

A la vez exponía también como propósitos capitales que correspondían también plenamente a la conciencia nacional:

6o. Que se acabara la tortura, sea como procedimiento de investigación judicial, sea de cualquier otro medio; que México no hiciera expediciones fuera de su territorio sino con el carácter de cruzadas para "propagar la fe" dentro de la misma América; que "por ley constitucional" se celebrara el 12 de diciembre de cada año en todo el país, como fiesta de la "Patrona de nuestra libertad" a "María Santísima de Guadalupe" y se encargara "a todos los pueblos" su devoción mensual; que se llamara a "tropas extranjeras o de otro reino" en apoyo del país, es decir de los "sentimientos de la nación", lo cual entrañaría la justificación de quienes lo han hecho así en el curso posterior de la historia de México, sin más restricción que la que consistiría en que dichas tropas no estuvieran "'donde la Suprema Junta", es decir, que ni a ellas ni a otro país se cediera el gobierno de la república ni con ellos se compartiese.

En fin, otro sentir de la nación expresado por Morelos es el 7o, su deseo de que se sustituyeran todos los impuestos –salvo sin duda los derechos de importación a que ya se había referido–, por una contribución personal: "a cada individuo un cinco por ciento" de "sus ganancias"' –una especie de *income tax*–, "'u otra carga" igualmente "ligera", a todo lo cual agregó después:

8o. Que se hiciera también una fiesta anual el 16 de septiembre en honor de Hidalgo y de Allende, como promotores de la libertad de México.

Puede uno preguntarse: los *sentimientos* que Morelos atribuía a la Nación ¿eran *sentimientos* intelectualizados, es decir, juicios sistemática y progresivamente informados en perdurables emociones? ¿Eran algunos de ellos solamente deseos, votos? ¿Lo eran de toda la nación? ¿Los que entonces existieran siguen hoy existiendo? ¿Eran y siguen siendo los votos que entonces formulaban Morelos y otros patriotas los más adecuados para hacer la felicidad de México?

A estas preguntas paréceme que convienen estas contestaciones:

Primero: Eran y siguen siendo *sentimientos* intelectualizados, es decir, juicios sistemática y progresivamente vinculados a perdurables emociones el sentimiento religioso católico y a la par el nacionalista, pero en tanto que cuando se guerreó por la independencia de México, en unos mexicanos el nacionalismo se cerraba en las fronteras materiales de la Nueva España, vagas e imprecisas hacia el Norte y ambiciosamente llevadas hasta Centroamérica, y en otros comprendía asimismo a España y se extendía a toda la América del Sur, pasado poco más de un siglo ese sentimiento es en unos de los mexicanos mucho menos nacionalista que antaño y en otros, sobre todo en los que han detentado en los últimos años el poder político, el sentimiento religioso se ha transformado en un sentimiento antirreligioso y el nacionalista se ha intensificado, aunque encuentre fórmulas de acomodaticia composición para tratar de aprovechar servicios de los Estados Unidos, sea con miras de política personalista, sea con miras de sórdidas ventajas económicas;

Segundo: Eran a la vez y siguen siendo *deseos, votos, aspiraciones nacionales*, los de la independencia política, tampoco por todos igualmente compartidos entonces, ni hoy: no entonces, porque para cierto número de mexicanos la patria se extendía entonces y debía extenderse a todos los países de habla española, y a todos ellos iba su voto de independencia política, pero sin desunirlos; no hoy, porque para cierto número de mexicanos la supervivencia de un México en el que no haya libertad religiosa, ni libertad política interna para muchos de los mexicanos, no es ya deseable, sintiendo, como sienten, aunque no lo expresen, que como el contemporáneo de Sor Juana Inés de la Cruz, La Bruyere lo dijo, quizás poco después del año en que Sor Juana Inés de la Cruz enaltecía en México a San Pedro Nolasco como redentor de Cautivos, "no hay patria en el despotismo";

Tercero: No era entonces ni ahora es deseo de todos los mexicanos la independencia radical y plena de la Iglesia y el Estado; que apuntaba ya en el alma de Morelos; no entonces, porque la repudiaban políticos que querían imponer a la Iglesia esa forma de sujeción que se conoce con el nombre del *Patronato*, Real o no, y porque la repudiaban también otros que pretendían que toda la vida civil se desarrollase dentro del regazo de la Iglesia; no ahora, porque la repudian los políticos que tratan de gobernar a la Iglesia, más aún ahora, que entonces, y los que quieren hacerla desaparecer, así como los que pretenden sustituirla por importaciones de protestantismo de los Estados Unidos, ya en una, ya en otra de sus numerosas sectas, sin que clamen por la libertad plena de la Iglesia y del Estado más que los verdaderos amantes de la libertad que ni son muchos ni tienen políticamente fuerza;

Cuarto: El ideal de la pureza de los gobernantes, de su ilustración y su virtud, de la serenidad con que preparen las leyes y de la cordura con que las expidan, de la igualdad de todos ante ellas; el del gobierno representativo confiado a hombres rectos, probos e inteligentes que no traten de enriquecerse mientras gobiernen y que cedan con gusto sus puestos pasado un tiempo moderado para que todos puedan

servir al país, era sin duda entonces más vivo que ahora, porque entonces casi no había quienes no lo consideraran asequible, en tanto que hoy hay muchos que lo consideran en México irrealizable, y en su absoluta y *arrasante* decepción llegan a la desoladora creencia, por otra parte falsa, a lo menos en su extremo rigor, de que jamás, por nadie en México tal ideal se ha realizado;

Quinto: El voto de Morelos –un voto suyo, no entonces un sentimiento de la Nación ni de gran parte de ella–, de que, rectificándose las relaciones económicas, las clases sociales tendieran a acercarse gracias a una mejoría económica también de la situación de los que menos recursos tuvieran, y a una moderación racional y justificada de las riquezas excesivas, con la conservación, empero, de los respetos debidos a la propiedad de cada cual, ha ido creciendo más y más al través de la historia independiente de México: primero, en el alma de los políticos que no contaban con recursos materiales para sostenerse en el poder contra el Clero en el que suponían inmensas riquezas, hasta que por fin lo desposeyeron de las que tenía; luego, en el alma de seudopolíticos aún contra el vano fantasma de las riquezas del Clero, y de los socialistas y los comunistas de buena y de mala fe contra los grandes propietarios de tierras, contra toda forma de capital;

Morelos, Canto épico, *México, Ateneo Mexicano Artístico y Literario, 1902. IIfMLM-BETV.*

Sexto: Ha venido creciendo a la vez, el nacionalismo aunque con las restricciones antes apuntadas, no como un deseo

sino como un sentimiento más y más poderoso que quizás se experimenta ahora con vigor más grande porque otros de los sentimientos de antaño se han debilitado o perdido y porque oscuramente se entiende que él es acaso el que puede salvar en lo futuro al país; pero ha crecido y crece aquí y allá en formas dañinas porque se irrita a las veces contra nacionalismos menos ardientes y se encona contra formas de internacionalismo tales como lo es el catolicismo, sin darse cuenta de que ningún internacionalismo es incompatible con los nacionalismos, sino que por lo contrario se funde con éstos.

En fin, *séptimo*: ningún sentimiento de odio o de mala voluntad contra grupo ninguno de mexicanos: ni ricos, ni pobres; ni católicos, protestantes o agnósticos, ni los llamados reaccionarios o llamados socialistas o llamados comunistas; ni agraristas, laboristas o capitalistas; ni blancos o indios, nada que separe en irreconciliables banderías; nada que imponga persecuciones contra nadie; forma ninguna de exclusivismo por fanáticos sin creencias o por fanáticos con creencias, ningún grito de ultraje, ningún atropello contra la libertad, ninguna suerte de despotismo y tiranía aunque las realicen los que en nombre de la libertad acaban con la libertad; ninguna especie de *jacobinismo* religioso o laico, servirá jamás para hacer patria, ni hará que México llegue a ser una patria, es decir, es una verdadera y progresista armonía, que respeten todos los pueblos y que colabore con los mejores en obras de adelanto, para bien de la humanidad.

Página anterior: José María Morelos, *Enrique Alciati, 1910, ubicada a los pies del Ángel de Independencia, Ciudad de México.*

Antonio Díaz Soto y Gama

San Luis Potosí, 1880-México, 1967

Jurista, político, revolucionario, profesor universitario y escritor mexicano. Hizo estudios de Derecho en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Fue opositor del régimen porfirista y crítico de Francisco I. Madero. Perseguido por el huertismo, se sumó al movimiento revolucionario de Emiliano Zapata. Las convicciones agraristas de Díaz Soto y Gama lo llevaron a apoyar decididamente el gobierno y aun la reelección de Álvaro Obregón. Tras la muerte del caudillo se convirtió en tenaz opositor del callismo y, como extensión, de los sucesivos candidatos oficiales y de sus administraciones. Desde su contribución en el periódico *El Universal* criticó el falso rumbo que el régimen había dado a la reforma agraria y la corrupción oficial. Alternó su activismo en la oposición con sus cátedras de Derecho e Historia de México en la Universidad Nacional. De entre sus obras destacan *Historia del agrarismo en México* (*ca.* 1941, inédito hasta 2002), *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo* (1949), *La cuestión agraria en México* (1959).

La concepción agraria de Morelos

Antonio Díaz Soto y Gama (*ca.* 1941)[i]

Su trágica y prematura muerte impidió a Hidalgo desarrollar su programa. Demasiado hizo con darle los primeros toques. Las urgencias de la guerra lo absorbían y apenas tuvo tiempo para dar dos o tres pinceladas. Pero por fortuna para México, Hidalgo tuvo en Morelos un digno sucesor. Hijo del pueblo, nacido y criado en medio de la pobreza y de la ardua lucha por el pan, Morelos estaba desde el principio plenamente identificado con las multitudes, sufría con ellas, pensaba como ellas y su corazón palpitaba al unísono con el del pueblo. Su permanencia en el oscuro curato de Carácuaro lo acercó aún más a los humildes, y su involucramiento en el gran movimiento de rebeldía completó su preparación.

Todas estas circunstancias, unidas a la lucidez y profundidad de su percepción, hicieron de él un vidente que con poderosa mente leería en el fondo de los problemas y en el espíritu de las masas. Pueden percibirse dos fases sucesivas en la elaboración de su pensamiento. Al principio creyó que la lucha sería breve, dada la cooperación –que él consideraba segura– de los criollos de todas las condiciones. Puesto que eran mucho más numerosos que los españoles, fácil les sería triunfar sobre ellos.[1] Pero cuando vio que su previsión no se realizaba, que gran número de criollos en vez de prestar su

Página anterior: Antonio Díaz Soto y Gama. © 19461, Conaculta-INAH-Sinafo.

[1] Morelos, en efecto, no atacaba al principio sino a los españoles y ordenaba el más escrupuloso respeto a los bienes de los criollos. "No siendo como es nuestro sistema –decía en su decreto expedido en Tecpan el 13 de octubre de 1811– proceder contra los ricos por razón de tales, ni contra los ricos criollos, ninguno se atreverá a echar mano de sus bienes, por muy rico que sea." Uno o dos años después empieza a desengañarse, y ya en noviembre de 1813 amenaza con las penas más severas a "los criollos desnaturalizados, indignos del nombre de mexicanos", que se empeñen en seguir apoyando a los realistas (véase su manifiesto de 2 de noviembre de 1813, dirigido desde su cuartel general en Tlalcosautitlán "a sus conciudadanos, y también a los europeos"). Ambos documentos pueden verse en el Apéndice de la obra *El centenario de la Constitución de 1824* [*sic*], escrita por el doctor Pedro de Alba y el profesor Nicolás Rangel.

[i] Tomado de Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México* [*ca.* 1941], rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro, México, Ediciones Era/Conaculta, Fonca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2002 (Colección Problemas de México), pp. 304-309, 311-312.

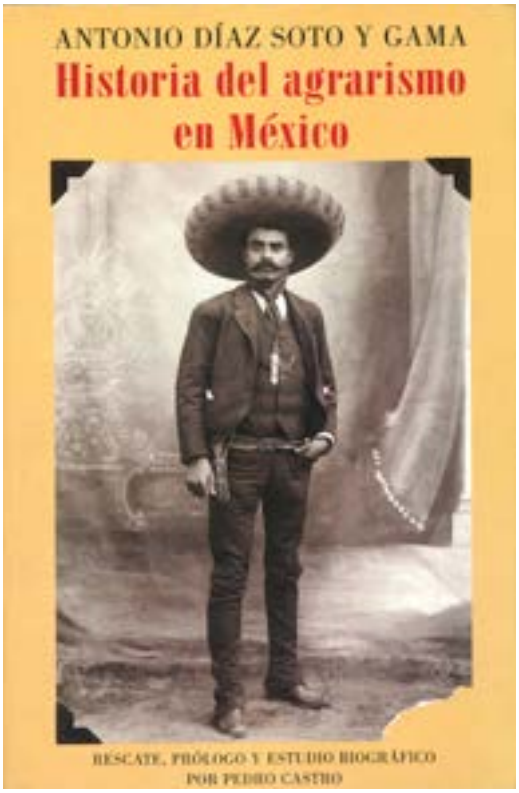

Díaz Soto y Gama, Antonio, Historia del agrarismo en México, *Rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro, México, Ediciones Era/Conaculta-Fonca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2002. IIJMLM-BETV.*

concurso, hostilizaban a la revolución y que ésta se complicaba, convirtiéndose en una lucha de pobres contra ricos, de los de abajo contra los de arriba, el ideario y el programa de Morelos sufrieron un cambio radical. Comprendió que había que penetrar hasta las raíces del problema y enfrentarse con una reforma social de gran envergadura.[2]

Fue entonces cuando pensó que había que sacudir hasta en los cimientos el régimen colonial, ya que "para edificar es preciso destruir lo antiguo". Entonces fue cuando llegó a persuadirse de la necesidad de transformar radicalmente el régimen de la distribución de la tierra, intentando una verdadera reforma agraria. Si Morelos pudo elevar a tamaña altura su pensamiento, se debió ante todo a que, más que por ideas preconcebidas, se dejó guiar por su personal y directo estudio

[2] El doctor don Pedro de Alba precisa con claridad y acierto esta evolución ideológica de Morelos en su obra citada, relativa a la Constitución de 1824. Véanse pp. 10 y 11.

de la realidad. Su espíritu, observador y perspicaz, ayudado por la preparación que le dio la vida, hizo de él un verdadero hombre-guía, un caudillo auténtico.

φ

Morelos fue sin duda precursor del agrarismo. Gran intuitivo, encontró sus soluciones en la observación directa y profunda de los hombres, de las situaciones y de los hechos dentro de los cuales se movía. Conocedor de las necesidades del pueblo, con el que convivió desde su infancia, no pensó nunca en ir a buscar en otra parte la fuente de sus ideas y de su inspiración. Tenía él ante sus ojos el libro de la vida, y de él, luminoso y pletórico de enseñanzas, supo extraer postulados y programa de acción, basados unos y otro en la experiencia vivida. Más que con el cerebro, fue con el corazón y con su ser todo, inflamado y sacudido por el amor a los de abajo, como elaboró sus conceptos, caldeados por el entusiasmo del apóstol y descubiertos o captados con la profundidad y la precisión del vidente. En su curato de Carácuaro, primero, y en sus campañas de caudillo, después, al conservarse en estrecho contacto con el alma de los que sufren, aprendió en forma objetiva lo que ellos anhelaban, lo que ellos sentían y lo que a ellos era preciso reconocerles y otorgarles. Como sus huestes se componían casi en su totalidad de campesinos, a éstos tuvo que dedicar su atención de modo especial y para ellos fueron las primicias y los más altos dones de su genio.

No se equivocó ni por exceso ni por defecto; de allí que su visión no fuera sistemática ni parcial, sino que con vigor abarcase todos los términos y todos los aspectos del problema. Percibió dos razas en el seno de nuestra nacionalidad, de suyo heterogénea y complicada. Observó en cada una de aquéllas sus aspiraciones y su idiosincrasia, sus facultades específicas y sus formas peculiares de cultura; en virtud de lo cual, a cada uno aplicó soluciones y remedios diversos. No dio al indio lo que al blanco conviene, ni a éste otorgó lo que al indio por su grado de evolución corresponde. No cometió

el error de tratar con igualdad a seres desiguales; ni a dos razas tan distintas en todo, como lo son la indígena y la blanca, las midió con igual rasero. No impuso, por lo tanto, las mismas instituciones, las mismas modalidades, a una y otra raza. Dio al indio lo que él necesitaba, lo que él pedía por instinto y de acuerdo con la enseñanza y la tradición de sus abuelos: el ejido, el *calpulli*, con sus métodos de cooperación, con su sentido de solidaridad, con su protección a la familia y al interés común. Ordenó, siguiendo los pasos de Hidalgo, que los terrenos de repartimiento que estuviesen arrendados, volviesen a los pueblos para que éstos entreguen su posición y su disfrute a los vecinos, o por lo menos, el importe de los alquileres. "Los indios percibirán las rentas de sus tierras para sus necesidades, manutención de sus familias y demás, como suyas propias que son las tierras."[3] Ideó y propuso para el mestizo –raza en formación cuyo ascenso a toda costa había que procurar–, la parcela concedida en plena libertad de dominio, dentro del fraccionamiento que en las grandes haciendas había que hacer, de las tierras que pasasen de cierta extensión. Y al blanco, emprendedor y dinámico, con más instrucción y con más recursos, propenso a mayor expansión económica e influido por una fuerte tendencia individualista, le asignó lo que necesitaba: extensiones de tierra que sin llegar a ser verdaderos latifundios, fuesen bastantes para el desarrollo de su capacidad organizadora, para una explotación en escala suficiente y para la aplicación del fecundo espíritu de iniciativa y de empresa, que en un campo demasiado estrecho se sofoca y se ahoga. Por eso el programa agrario de Morelos es en todos sentidos integral, y de ningún modo estrecho, unilateral o limitado.

[3] Decreto expedido en La Sabana, de 16 de noviembre de 1810.

Sigamos sus propias palabras, que todo lo dicen:

> Deben inutilizarse [esto es, repartirse o fraccionarse] –dice él en sus instrucciones secretas a los jefes de sus ejércitos– todas las haciendas grandes cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura, consiste en que muchos se dediquen con separación a

Página anterior: Morelos, *1983, escultura ecuestre monumental en bronce ubicada frente a la Plaza Unión de Fuerzas, sede del gobierno municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.*

> beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gente para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando puedan hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad y beneficio suyo y del público.

No puede darse mejor ni más preciso programa de reforma agraria para México.

Inutilícense las grandes haciendas –decía Morelos–; esto es, destrúyanse aquéllas por el fraccionamiento, siempre que sus terrenos laboríos pasen de dos leguas (cuadradas). Lo que no llegue a esa extensión, déjese en poder de los terratenientes respectivos. Esto es, respétese lo que para México puede reputarse como mediana propiedad, y fracciónense o destrúyanse tan sólo los latifundios propiamente dichos. Morelos, en consecuencia, como más tarde tenía que hacerlo Zapata, establecía la existencia simultánea del ejido y de los fraccionamientos, junto y al lado de las medianas y de las pequeñas propiedades, pues no podía aspirar en modo alguno –como nuestros teóricos– a la pulverización del suelo, a la atomización del territorio. Pero a la vez que respetaba los predios que permitiesen un cultivo en escala adecuada, destruía el monopolio y el acaparamiento de los verdaderos latifundistas, fraccionando sus enormes e incultas posesiones para crear con ellas la pequeña propiedad.

Aquí estallaban el entusiasmo y el radicalismo de Morelos: que no haya hombres que posean millares de siervos con el engañoso nombre de gañanes; que se suprima la esclavitud de los campos, y que en lugar de ellos surja una clase numerosa de trabajadores libres que, "con separación", o sea en lo individual, beneficien con su trabajo e industria, en corto terreno, aplicando allí sus energías "con libertad y con beneficio suyo y del público". Suyo, porque recogerán el íntegro producto de su trabajo, sin que nadie se lo cercene. Con beneficio también del público, porque se aprovechará de la abundancia y de la baratura de los productos, resultante

Página siguiente: Morelos, ubicado en el Parque Fuentes Brotantes, Ciudad de México.

precisa del trabajo libre y bien remunerado de miles de rancheros convertidos en propietarios.

Al trabajo servil, de producción exigua, quería Morelos que sucediese el trabajo fecundo del hombre que no tiene encima de él capataces, mayordomos o grandes señores que lo exploten o humillen, destruyendo en él todo entusiasmo, toda dignidad y todo estímulo. Morelos tenía fe en la pequeña propiedad, en la difusión de la propiedad, en la multiplicación y aumento del número de propietarios; cosa bien distinta de la actual y absurda tendencia comunista a la completa abolición, a la total supresión de la propiedad. Morelos lo declara en forma que no deja lugar a duda: "el beneficio positivo de la agricultura, consiste en que muchos se dediquen con separación [esto es, en forma individual y no colectiva] a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo o industria".[4ii] Morelos se inclinaba así, con plena conciencia, ante el espíritu autónomo de nuestra raza mestiza, que no concibe la forma del trabajo en común, del trabajo impuesto en forma gregaria o rebañesca.

Morelos, hombre de campo, sintiendo en sus venas la rebeldía del mestizaje, no podía concebir otro sistema ideal de trabajo que el basado en el autónomo aprovechamiento de lo que como propietario, o sea como hombre libre, se posee. Él no entendía ni de métodos de colectivización del trabajo, ni de procedimientos coercitivos, ni de cosechas puestas en común para su posterior reparto, ni tampoco de cosechas entregadas a una organización estatal, de producción o de crédito, para que ella las venda y las reparta en seguida a su voluntad. Morelos quería, como Zapata, la tierra libre para el hombre libre.

φ

[4] [En blanco]

[ii] En la edición de Pedro Castro no hay nota correspondiente a la llamada 4. Ésta se repite enseguida, pero entonces sí con nota a pie. Los fragmentos que hasta aquí ha citado repetidamente Díaz Soto y Gama provienen de las *Medidas políticas*, cláusula séptima. Como él mismo señala más adelante (nota 15), consultó la versión reproducida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel.

Página anterior:
Rompimiento del sitio de Cuautla, *1910, Litografía realizada con motivo de los festejos del Centenario de la independencia. Colección particular.*

Desde que Morelos se convenció que la lucha se planteaba entre los hombres del privilegio y las clases despojadas de todo patrimonio, se dispuso a sentar las bases para la emancipación y el mejoramiento de estas últimas. Ante sus ojos se presentaban los más variados problemas: desde el relativo a los salarios, que no cubrían siquiera las más imperiosas necesidades del trabajador, hasta los derivados del despojo de los ejidos y de la enormidad de los latifundios. Vimos ya cómo dio los primeros pasos para su solución. Veamos ahora lo que se propuso con relación al problema del salario. Desde luego vio que había que crear cierto equilibrio entre los acaparadores de toda clase de recursos y la inmensa multitud de los desheredados, y con tal fin consignó en su programa de reformas que supo bautizar con el sugestivo nombre de *Sentimientos de la nación*, una cláusula en la que se eleva por encima de los postulados meramente políticos, para ir derechamente hasta la cuestión social.

En esa cláusula, que es todo un programa, no pide una absurda e imposible nivelación social, de la que queden excluidos el capital y los capitalistas, sino que propende a conseguir que sean menores, o menos inicuas, las diferencias de carácter económico entre la clase poseedora y la que vive del salario. "Que se moderen la opulencia y la indigencia", él proclama; y para lograrlo, exige que "de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto".[4] Morelos fundaba así las bases de una reforma social con hondo contenido moral, que en vez de tender únicamente a lograr el mejoramiento económico de las multitudes, busca a la vez su progreso espiritual, la reforma de sus costumbres, la paulatina desaparición de la ignorancia y el gradual abandono, merced al cultivo de los valores morales, de esos hábitos en virtud de los cuales nuestros trabajadores se entregan a la embriaguez, a la disipación, a la imprevisión, al derroche en vicios del escaso jornal, y lo que es peor, a la rapiña y al hurto, con los que tratan de compensar en ocasiones, la miseria de sus condiciones de vida, lo inhumano y exiguo de sus salarios. Armoniosamente

[4] *Sentimientos de la Nación*, cláusula 12a.

Monumento al inmortal Morelos, detalle, diseñada por Ramón López de Lara, esculpida por E. Boutier, 1912. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.

ligaba Morelos la reforma económica con los adelantos y la superación en lo intelectual y moral. Pero a la vez, conocedor profundo de nuestro medio, atacaba, como ya hemos visto, el otro problema básico, el de una mejor distribución de la tierra, hasta allí acaparada por unos cuantos.

Ese monopolio de la tierra constituía, en su concepto, un obstáculo permanente para la liberación de las masas indígenas, incapaces en su mayoría de otro ejercicio que el de la agricultura y necesitadas, por lo mismo, de un pedazo de tierra que, atendido por su personal esfuerzo y sin intervención de amos ni capataces, les sirviese de base para su sustento, de escudo para su dignidad y de punto de apoyo o de "armadura" para la conquista de sus libertades. Conocía Morelos muy bien el apego del indio a la tierra, su amor tradicional al

terruño, su tendencia de pueblo agrícola y sedentario a fijar como base de su sostenimiento el cultivo de los campos, forma de trabajo preferida a todas las otras por los pueblos de origen oriental y de asiática cultura, singularmente alejados de la propensión de otras razas a grandes y azarosas especulaciones financieras, mercantiles e industriales. Para el hombre venido del oriente, es el cultivo agrícola la fuente más segura de vida, la forma más estable y tranquila de la existencia. "Tortilla dura, pero segura", reza el viejo dicho campesino.

φ

Contraste tan visible tenía que impresionar vivamente a Morelos y de seguro influyó de modo decisivo en su concepción del problema de México. A él, observador genial, tenían que servir de orientación actitudes como la del hacendado Mateo Musitu (sic), que no conforme con haber organizado a sus expensas tropas destinadas a batir a los insurgentes, hacía alarde de su odio, al grado de haber bautizado uno de sus cañones con el provocativo nombre de "Mata Morelos". El caudillo suriano se encontraba, por lo mismo, ante una guerra de carácter evidentemente agrario, en la que igual pasión ponían los sostenedores del latifundio que sus víctimas.

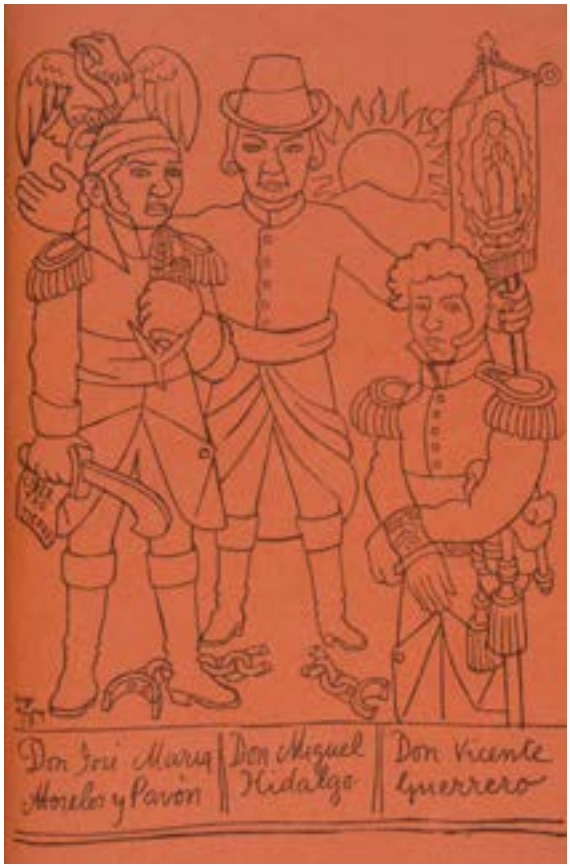

Hombres de la Independencia, *México, Secretaría de Educación Pública, 1925, dirección y síntesis explicativa por Esperanza Velázquez Bringas, portada realizada por Diego Rivera. IIJMLM-BETV.*

Y como Morelos percibió que esa actitud era general y que, en consecuencia, sólo los humildes estaban con él, en tanto que en contra del movimiento emancipador se declaraban, no ya sólo los españoles sino también los criollos acaudalados, los funcionarios de categoría y cuantos conser-

vaban ligas con los poseedores del dinero y del poder, acabó Morelos por considerar a unos y a otros –a españoles y a criollos con ellos identificados– como enemigos naturales de la causa popular que él representaba. De allí aquella terminante declaración con que encabeza las aludidas notabilísimas instrucciones que por el año de 1813 dirigió a sus jefes subalternos:

> Los jefes de los ejércitos americanos deben considerar como enemigos de la nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea [esto es, colonial], cuyo plan se reduce en substancia a castigar severamente la pobreza y la tontera, que es decir la falta de talentos y de dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales.[15]

Convencido Morelos de que era preciso efectuar una honda transformación social que acabase con ese sistema opresivo y odioso, formuló su atrevido programa de fraccionamiento de latifundios, que ningún otro en esa época se hubiera atrevido a lanzar. "Para reedificar es necesario destruir lo antiguo", expresó en las referidas instrucciones, y con ello dio base firme a la reforma intentada. Estas transcripciones dejan por lo mismo evidenciadas las tendencias hondamente reformistas de Morelos, al cual sólo faltó vida para dar práctica realización a los diversos puntos de su programa. Si él hubiese triunfado, la transformación agraria y obrera de México se hubiera sin duda anticipado un siglo. Los ejidos hubieran sido devueltos; los latifundios, repartidos; los salarios del obrero, humanamente mejorados. En la historia del agrarismo mexicano aparece Morelos, por lo tanto, como el más grande de los precursores.

[15] Véanse esas instrucciones o "Medidas políticas que deben tomar los Jefes de los Ejércitos Americanos", en las pp. 115 a 117 de la obra *Centenario de la Constitución de 1824* [*sic*], escrita por el doctor Pedro de Alba y el profesor Nicolás Rangel.

Páginas siguientes: Escultura de Morelos, *Carlos Noriega, 1912, Plaza de la Ciudadela, Ciudad de México.*

SEGUNDA PARTE

La profesionalización de los estudios morelistas

Luis Villoro

Barcelona, 1922-México, 2014

Filósofo, académico y catedrático universitario. Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la Universidad de La Sorbona, en París, y la Ludwiguniversität de Munich, en la República Federal Alemana. Ejerció la docencia y cargos administrativos en la propia Universidad Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana –de la que fue fundador– y la Escuela Normal de Maestros. Miembro de El Colegio Nacional, obtuvo numerosos premios y distinciones, entre ellos el emeritazgo en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, el Premio Nacional de Ciencias y Artes y el Premio Universidad Nacional. De entre su vasta producción de artículos y ensayos de filosofía e historia intelectual, destaca *Los grandes momentos del indigenismo en México* (1950) y *Creer, saber, conocer* (1982), entre otros. Villoro escribió uno de los libros más ambiciosos e influyentes del siglo XX sobre la independencia de México, *La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica* (1953), que a partir de su segunda edición apareció con el título definitivo de *El proceso ideológico de la revolución de independencia* (1967).

De la concepción popular a las nuevas ideas liberales

Luis Villoro (1953)

El movimiento positivo de la libertad[i]

El impulso revolucionario no puede perdurar centrado en lo instantáneo. La era esperada no adviene de inmediato y la expectación popular amengua forzosamente. Entonces se abre a la revolución una alternativa. O bien se hace corresponder al movimiento negativo de la libertad un movimiento positivo, o bien, si persiste en su actitud negativa, se destruye a sí misma. En el primer caso, sin abandonar su fuerza destructora, intenta situarse de nuevo en el mundo para construir un orden social a medida que va derrumbando el anterior; en el segundo, abandona para siempre la posibilidad de situarse y degenera en anarquía. En nuestra revolución encontramos representados los dos caminos, en lugares y épocas distintas.

Con la junta de Zitácuaro que funda Ignacio Rayón, sucesor de Hidalgo, y con los esfuerzos personales de José María Morelos, empieza a establecerse un orden en la revolución. En aquélla, predominan los elementos criollos que le imprimen su sello, en Morelos en cambio sobresale la concepción popular. En él es donde con mayor fuerza se expresa el intento del instantaneísmo por perdurar, situándose en un mundo nuevo.

Página anterior: Luis Villoro durante su desempeño como consejero de la Universidad Nacional Autónoma de México. AGN.

[i] Tomado de Luis Villoro, *La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica*, México, UNAM, Consejo de Humanidades, 1953, pp. 80-87.

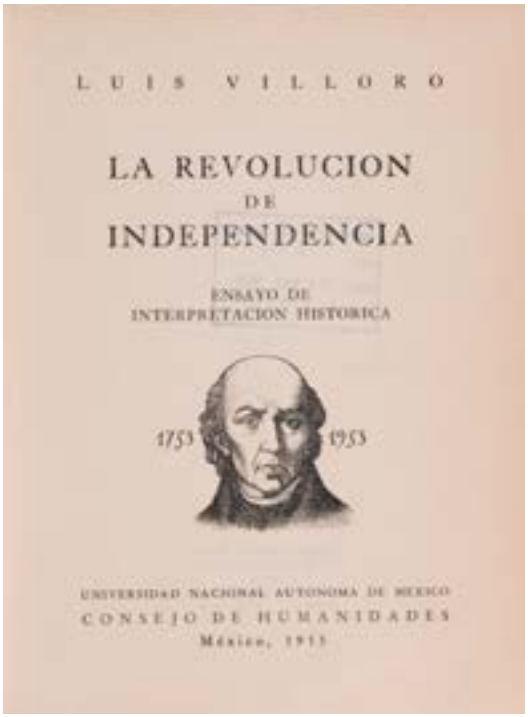

Villoro, Luis, La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica, *México, UNAM-Consejo de Humanidades, 1953. IIJMLM-BETV.*

Morelos empieza su carrera militar como uno de tantos caudillos salidos de las filas del bajo clero. No es ningún "letrado"; pertenece por el contrario a las clases humildes; hijo de un carpintero, casta de indio y negro, su lenguaje y sus costumbres son rudas y siente su inferioridad cultural frente a sus compañeros criollos, hinchados de teorías y de retórica escolástica. Surgido del pueblo, conviviendo siempre con él, es el representante más auténtico de la conciencia revolucionaria netamente popular. Sus ideas y disposiciones políticas serán la expresión paladina del movimiento positivo de la libertad. En ellas, el pueblo intenta crear desde el origen una estructura social que reemplace a la antigua. Sin embargo, cuando aumenta su poder, crece también la influencia de la clase media que el mismo Morelos acoge y resiente. No habrá que confundir los elementos populares con aquellos que provienen de esta segunda fuente y que más tarde analizaremos.[47]

[47] La complejidad de las figuras de Hidalgo y Morelos proviene de su situación ambigua entre dos movimientos paralelos. Ninguna de las dos figuras puede dibujarse de un solo trazo; el estudio que de ellas hacemos en este capítulo deberá completarse con el de su segunda raíz ideológica en el capítulo siguiente. En efecto, sus ideas se resienten de un doble origen. En Hidalgo, las propias concepciones ilustradas se ven desplazadas por el impulso popular; en Morelos el proceso es inverso: su personal concepción popular se transforma al contacto con las ideas ilustradas criollas. El pueblo arrastró al sabio de Dolores poniéndolo a su servicio, pero la Ilustración se vengará seduciendo al gran caudillo popular hasta perderlo.

Casa donde nació el inmortal Morelos, tal cual se hallaba en el año 1830, *Litografía de Murgia, Tomada de Rivera Cambas, Manuel*, México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y los estados, *México, Imprenta de Reforma, 1880-1883. 3 Tomos. Tomo III. IIJMLM-BETV.*

Vimos cómo la mayoría de las medidas decretadas por Hidalgo tenían un carácter negador del orden establecido. Sin embargo, presentaban ya barruntos de la organización de una nueva sociedad. El decreto del 5 de diciembre de 1810 se reducía a ordenar la restitución a las comunidades indígenas de las tierras que les pertenecían; el espíritu de la medida es claro, pues añade Hidalgo: "…sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos."[48] La vuelta de la tierra al indio parece inaugurar un orden en que el trabajador tendría el usufructo del campo que labora. Entre los enemigos de la revolución se difunden noticias más radicales. El arzobispo Lizana dice a los indios: "Ahora os lisonjea [Hidalgo] con el atractivo halagüeño de que os dará la tierra…"[49] El Padre Balleza predica en Toluca que "pronto serían los indios dueños de todo", atribuyendo

[48] En P[edro] García [*Con el cura Hidalgo en la Guerra de Independencia*, México, Empresas Editoriales, 1948], apéndice.

[49] Edicto de 18, X, 1810.

a Hidalgo el proyecto de que los productos de fincas y casas "se repartirían después con igualdad".[50] Pero el instantaneísmo no permite tardarse en la construcción hasta que el primer impulso amaine, la revolución se asiente y se encuentre ante el dilema de situarse de nuevo en el mundo o perecer. Tal cosa sucede en tiempos de Morelos. Después de excusarse por no tener "luces" políticas, ante las instancias del criollo letrado, el hombre claro del pueblo explica a Quintana Roo sus sentimientos. He aquí el anuncio de la nueva era: "Quiero que tenga [la nación] un gobierno dimanado del pueblo y sostenido por el pueblo… Quiero que hagamos la declaración que no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales pues del mismo origen procedemos; que no haya privilegios ni abolengos; que no es racional, ni humano, ni debido, que haya esclavos, pues el color de la cara no cambia el del corazón ni el del pensamiento; que se eduque a los hijos del labrador y del barretero como a los del más rico hacendado; que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, que lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario…" *Las mismas* disposiciones de Hidalgo tienen aquí un *sentido* distinto: no destruyen, crean; lo que antes era energía negadora es ahora el sostén en que se levantará un mundo de justicia, igualdad y caridad; y es tanta la fuerza que se desprende de él, que Quintana Roo, el "ilustrado", se levanta emocionado y abraza al visionario.[51] Lo mismo sucede con los decretos políticos. Muchos de ellos repiten los de Hidalgo, pero la tónica se pone en su dimensión constructora. Se abolen las cajas de comunidad *para que* los indios "perciban las rentas de sus tierras como suyas propias en lo que son las tierras", y se amenaza a los europeos con la prosecución de la guerra hasta que "a nuestros labradores no dejéis el fruto del sudor de su rostro y personal trabajo".[52] En sus *Sentimientos de la nación*, el caudillo esboza el nuevo sistema. Pide que los americanos tengan los empleos; que "las leyes... moderen la opulencia y la indigencia; que comprendan a todos sin excepción de cuerpos privilegiados", y "que

[50] En [Juan E.] Hern[ández] y Dáv[alos] [*Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*, 6 tomos, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 1877-1882], t. II, doc. 156.

Página siguiente: Don Andrés Quintana Roo, *detalle, Epitacio Calvo, 1890, Paseo de la Reforma, Ciudad de México.*

[51] Alfonso Teja Zabre [*Morelos*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1946], p. 202.

[52] Bando de 17, XI, 1810 y "Desengaño de los americanos", en *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos* [México,] Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, S. E. P., 1927, t. I. Bando de 23, III, 1813, en Teja Zabre, *op. cit.*, p. 145.

Historia de Ecatepec, *fragmento, diseño de David Vargas Pérez, realizado por David Vargas Vargas y Ernesto Apomayta Chabi, 1993. CCRJM.*

la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo las distinciones de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud".[53] La destrucción es sólo el reverso de un acto cuyo anverso consiste en la edificación de un orden de igualdad y justicia social, fincado en la posesión de la propiedad agraria por el trabajador. Cada medida abrogatoria de las desigualdades existentes presenta, a la vez, el principio positivo de una nueva edificación social. Entre los papeles abandonados por los insurgentes en Cuautla, se encontró incluso un plan "comunista", escrito probablemente por alguno de los partidarios de Morelos.[54] En él se pide que se consideren como enemigos de la nación a "todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines", que se incauten todas las propiedades

[53] En *Morelos. Documentos*…, t. II.

[54] En Hern[ández] y Dáv[alos], *op. cit.*, t. I, doc. 287. Aunque calzado con la firma de Morelos, este plan no puede atribuírsele por no coincidir con su estilo ni con las ideas expresadas en su *Manifiesto* de Tecpan. Pero de no ser obra de Morelos, lo es de alguno de sus partidarios. Y tiene para nosotros aun mayor valor como índice de las ideas populares que se agitaban en torno al caudillo. Sobre la paternidad del documento pueden verse Silvio Zavala, *Historia de América*, W. M. Jackson, Buenos Aires, 1940, t. VII, p. 51, y Teja Zabre, *op. cit.*, pp. 150 y ss.

y se destruyan las minas "sin dejar ni rastro". Estas medidas, aparentemente anárquicas, tienen empero por objeto "establecer un sistema liberal nuevo frente al partido realista", y obedecen a un plan preciso aunque ingenuo. Los bienes incautados a los ricos se repartirán por mitad entre los vecinos pobres, en tal forma "que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general". La medida a que se concede mayor importancia es la siguiente: "Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio mayor de la agricultura consiste en que muchos se dediquen a beneficiar con separación tan corto terreno." Las ideas son rudimentarias, pero se dirigen al establecimiento de un orden agrario de pequeña propiedad y de igualdad social que reemplace a la gran explotación minera y rural, origen de las desigualdades económicas. Las medidas destructoras generan un orden superior.

Todas esas ideas se presentan, en efecto, con un sello inconfundible: la espera de un cambio total en la sociedad y el advenimiento inminente de una era de perfección. Parece que bastara tener el denuedo de abolir las injusticias existentes, para que surgiera, en su lugar, la época postrera de justicia y caridad. La concepción milenarista persiste en sus rasgos esenciales. Su acento inconfundible resuena en el Decreto de Tecpan.[55] Frente al odio y la violencia exhorta Morelos a que "no haya distinción de calidades, sino que todos generalmente nos nombremos americanos, para que uniéndonos como hermanos, vivamos en la santa paz que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfal subida a los cielos, de que se sigue que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que los que se llamen castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales…", etcétera. El advenimiento de la igualdad señala el retorno a la primitiva paz cristiana en que todos fuimos constituidos hermanos por el vínculo de la caridad. La esperanza natural del pueblo se confunde con la esperanza del reino de Dios prometido.

[55] Decreto de 13, X, 1811, en Hern[ández] y Dáv[alos], t. III, doc. 95.

No es extraño que la imagen guadalupana sea para Morelos, aún más que para Hidalgo, prenda de la nueva era. Conforme avanza la lucha crece el entusiasmo guadalupano. En poesías ingenuas, el pueblo pide la protección de la Virgen contra los gachupines que profanan sus imágenes.[56] Todos los jefes de gavillas se ponen bajo su protección, y uno de ellos llega a adoptar un nuevo nombre: *Guadalupe Victoria* (seudónimo de Félix Fernández), en el que queda unido el triunfo de la causa a la invocación mariana. Pero es Morelos quien mayor devoción pone en su culto público. Pide que se dedique por ley constitucional el 12 de diciembre a "la patrona de nuestra libertad María Santísima de Guadalupe".[57] Él mismo, a pesar de escrúpulos de conciencia que lo hacían abstenerse de sus funciones eclesiásticas mientras combatía, pronuncia un sermón en Izúcar el día de su festividad. Por decreto, crea la nueva provincia de Técpam a la que bautiza con el nombre de "Nuestra Señora de Guadalupe". Su fervor se traduce aun en minúsculos detalles, como, por ejemplo, en el decreto de jura del Ayuntamiento de Oaxaca, que pide a sus miembros juren "defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora", o en el sello oficial del Congreso de Chilpancingo calzado por el anagrama guadalupano.[58] Llega hasta declarar traidores a los que no usen los colores nacionales o no den culto a la Virgen de Guadalupe. La invocación mariana es mucho más que un rasgo de piedad individual, es un exaltado movimiento de fe colectiva que une indisolublemente la causa nacional al nombre de la Santa Patrona.[59] Pensamos inmediatamente en un nacionalismo religioso centrado en la invocación mariana, que, sin embargo, sigue conservando un sello estrictamente católico, es decir, universal. "La Nueva España –dice Morelos– espera más que en sus propias fuerzas en el poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre, que en su portentosa imagen de Guadalupe, aparecida en las entrañas del Tepeyac para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege… y espera que sus hijos arrancarán de vuestras manos cuanto habéis robado a Dios y a su Iglesia."[60]

[56] Véase, por ejemplo, la "Oda" muy reveladora que publica *El Ilustrador Americano*, Núm. 35, 12, XXI, 1812, en G[enaro] García, *Documentos históricos mexicanos* [México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía], t. III.

[57] "Sentimientos a la Nación", en *Morelos. Documentos…*

[58] [Lucas] Alamán [*Historia de Méjico*, México, Jus, 1942], t. III, pp. 307, nota y 595.

[59] Volvemos a enviar al magnífico ensayo de Francisco de la Maza ya citado. ["Los evangelistas de Guadalupe y el nacionalismo mexicano", en *Cuadernos Americanos*, vol. VIII, núm. 6, noviembre-diciembre, 1949, pp. 163-168.]

[60] *Morelos. Documentos…*, t. I, p. 137.

Página anterior: General don Guadalupe Victoria, *Gabriel Guerra y Melesio Aguirre, 1896, Paseo de la Reforma, Ciudad de México.*

La devoción guadalupana está ligada a la lucha en defensa de la Iglesia católica. Pues la guerra civil conserva el mismo matiz de cruzada religiosa con que nació. "El que muere por la verdadera religión y por su patria –escribe el caudillo a Calleja–, no muere infausta sino gloriosamente. Usted que quiere morir por la de Napoleón acabará del mismo modo que señala a otros."[61] A veces la exaltación llega a extremos viciosos; al tomar Acapulco, ordena que si en el puerto "a más de vicios y corrupción en costumbres se encontrare sin religión católica, se meterá el arado a dicha población, sobre la purificación de fuego que a las casas de los culpados hemos hecho".[62] La orden terrible evoca en nuestra mente lejanas ideas: la aniquilación del hombre viejo, la purificación de la ciudad pecaminosa por obra del fuego… Es seguramente esta mentalidad, que se encontraba mucho más arraigada en la tropa india que en el jefe, la que hace escribir a Calleja, de ordinario sincero en sus cartas privadas: "Este clérigo es un segundo Mahoma, que promete la resurrección temporal y después el paraíso, con el goce de todas las pasiones, a sus felices musulmanes."[63] Al igual que Hidalgo, Morelos aparece revestido de un carácter carismático que, a los ojos de su tropa, lo acerca más al profeta iluminado que al simple jefe de guerrilla. Lo siguen como a un padre; a su hijo Juan lo llaman "Adivino", y uno de sus indios, hecho preso frente a Cuautla, insiste tercamente en que lleven su cadáver al interior de la plaza sitiada para que Morelos lo resucite.[64] Naturalmente que Morelos rechazará indignado esos cargos, que le hará la Inquisición; no es él quien pudo inventar ni creer tales patrañas. Pero la multitud reviste su figura de una extraña fuerza que no acierta a determinar claramente y que simboliza en los dones mágicos y oscuros que le atribuye.

La actitud instantaneísta persiste en sus rasgos fundamentales. Sólo ha cambiado de signo; ahora realiza un esfuerzo por situarse y, en su intento, no podrá mantenerse mucho tiempo en pureza; al volver a tomar pie en el mundo, sufrirá impactos decisivos que cambiarán su traza.

[61] Carta de 4, IV, 1812; en [Carlos María de] Bustamante [*Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, segunda edición corregida y muy aumentada por el mismo autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843-1846], t. II, p. 65.

[62] Decreto que crea la provincia de Técpam, en *Documentos de la Guerra de Independencia*, SEP, México, 1945.

[63] Carta a Venegas, desde el sitio de Cuautla, en Teja Zabre, *op. cit.*, p. 89.

[64] Alamán, *op. cit.*, t. II, p. 494.

φ

Las nuevas ideas liberales[ii]

La concepción liberal española se divulga ampliamente en el campo insurgente por medio de folletos y pasquines; al mismo tiempo, las ideas tradicionales, por la fuerza de las circunstancias, tienden a llevarse hasta su extremo. El nombre de Fernando VII se va abandonando poco a poco. El mismo Hidalgo había empezado a descartarlo y ahora, mientras Rayón pretende conservarlo por meras razones tácticas, Morelos ejerce todo su influjo para que se le suprima. La proclamación de Independencia del Congreso de Chilpancingo no menciona al monarca; en su lugar proclama la república. Al regresar a sus dominios, el rey desoye a los americanos, toma medidas inmediatas en favor de los virreyes y se apresta a enviar fuerzas expedicionarias contra la Nueva España, lo que obliga a los insurgentes a atacarlo abiertamente. Por otra parte, muchos lo miran ya con desconfianza porque lo suponen "afrancesado" y temen que no regrese "tan católico como salió", según frase de Morelos. La decepción que causa el soberano se extiende necesariamente a todas las instituciones de la monarquía; la negación del orden establecido es cada vez más radical y –correlativamente– la aceptación de las nuevas ideas más rápida.

En el Congreso de Chilpancingo percibimos claramente, por vez primera, el sello de la concepción liberal. Desprovisto de antecedentes en Nueva España, sin poder apelar siquiera, a alguna reunión de Cortes anterior que hubiera podido servirle de guía, siguió el camino más fácil: la imitación del Congreso de Cádiz, parodia, a su vez, de la Asamblea francesa. Desde sus primeras sesiones no se restringió a disponer medidas urgentes de gobierno, como probablemente deseaba Morelos, sino que se aprestó a constituir a la nación. Este

[ii] Tomado de Luis Villoro, *La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica*, México, UNAM, Consejo de Humanidades, 1953, pp. 102-104.

1938
REFORMA

significado de la reunión deliberante no concuerda con las ideas que antes imperaban; no se trata ya de una junta de ayuntamientos y otras corporaciones destinadas a guardar la soberanía y gobernar el reino según sus leyes fundamentales; *la idea de constituir a la nación a partir de las deliberaciones de los diputados no proviene de Nueva España, sino de Cádiz. La Constitución de Apatzingán adoptaba muchos principios de la de Cádiz.*[iii] Establecía por primera vez el sistema representativo, la separación de tres poderes, los derechos del ciudadano y la libertad de expresión. Su lenguaje era el que correspondía a las nuevas ideas. El artículo 18, por ejemplo, definía la ley como "la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común"; el 24 explicaba en qué consistía esa felicidad: "la felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad…", derechos fundamentales del hombre en sociedad. La concepción es típica del liberalismo burgués europeo.

La aceptación del sistema representativo implica un cambio en el concepto de soberanía nacional, que ahora se consideraba representada exclusivamente en el Congreso; una vez elegido éste, se hacía depender de él todo el poder de la nación; la asamblea deliberante nombraba a los otros dos poderes en los que únicamente "delegaba" temporalmente sus facultades. Por miedo de un posible "despotismo", el Congreso tomó cuidado en restringir constitucionalmente hasta el máximo las atribuciones del ejecutivo, sin tomar en cuenta las necesidades concretas de la revolución que exigían un mando centralizado y poderoso. Para evitar la pre-

[iii] Los enunciados en cursivas (añadidas) son los que Villoro cambió en la segunda edición de la obra, para dar otra interpretación sobre el origen de las "nuevas ideas" que se concretaron en el Congreso de Chilpancingo y la constitución de Apatzingán. Los sustituyó por los siguientes: "sino de un cónclave de ciudadanos, representantes del pueblo, facultados para constituir un nuevo estado. *La Constitución de Apatzingán*, fruto del Congreso, se inspiraba principalmente –como lo ha mostrado José Miranda [*Las ideas y las instituciones políticas mexicanas; primera parte: 1521-1820*, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1952, pp. 362-363]– en las constituciones francesas de 1793 y 1795.", con una nota a pie de página en la que informó de la modificación. Véase Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2a. ed., México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1967, p. 112.

Página anterior: Conquista y libertad, *José Chávez Morado, 1954, mural realizado con la técnica Mosaico mexicano en los muros del edificio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Ciudad de México.*

dominancia de los caudillos, delegó el poder ejecutivo en tres individuos que habrían de turnarse trimestralmente en sus funciones, prohibió la reelección, coartó la libertad del ejecutivo prohibiéndole el libre traslado de residencia y el mando de fuerza armada, el que se reservaba directamente. Así, hacía depender de sus conciliábulos a los jefes militares y colocaba a personalidades como Morelos ante el dilema de elegir entre el mando político y el militar. Desde entonces –observa Pedro de Alba– se erigió el "congresismo más radical".[24]

En el "congresismo radical" el pueblo sólo interviene en el momento de elegir a sus diputados; después entra en receso y toda la dirección política queda en manos de un cuerpo colegiado que actúa material y espiritualmente alejado del impulso popular. De hecho, los únicos candidatos al Congreso eran los curas medianamente ilustrados de las parroquias y los abogados y escritores, los únicos en poseer el dominio necesario de las letras y el prestigio intelectual que exigían las lides retóricas de la Asamblea. La clase media, ducha en letras y discusiones, pero poco experta en la acción violenta de la guerra, encontraba así su órgano político más eficaz. La transposición del poder del caudillo popular, en contacto directo con el pueblo, seguido y aceptado unánimemente por éste, a una asamblea deliberante, revela el intento (inconsciente quizás) de la clase media por suplantar en la dirección de la revolución a su aliado campesino; la idea representativa es el instrumento de esta suplantación. El choque del Congreso con los caudillos populares resultaba inevitable; en él se manifiesta la pugna entre dos clases y movimientos que nunca logran acoplarse perfectamente.

Muy pronto el Congreso se embriaga con su omnipotencia. Siempre temeroso del "despotismo", mantiene a Morelos en la inacción "ceñido a dar votos de amén y en vísperas de que lo despachen a hacer bautismos a Carácuaro".[25] Mientras la anarquía cunde y las tropas realistas triunfan, se dedica a dictar medidas inaplicables sobre educación y rentas del clero. Llega a tal grado su autocratismo que el doctor Cos se ve obligado a impugnarlo y a exigir que se

[24] *Primer Centenario de la Constitución de 1824* [Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria], 1924.

[25] "Breve noticia del estado de la revolución que da al excelentísimo señor virrey el licenciado Rosains", en Alamán, *op. cit.*, t. IV, p. 682.

Apatzingán, *Ramón Alva del Canal, 1937. Interior de la estatua monumental de Janitzio.*

libere a Morelos "quitándole esa infame opresión en que está degradado y prostituido con bajeza". Exhorta a que se desobedezca al cuerpo colegiado, acusándolo de reunir los tres poderes a cada paso. El remedio que propone no puede ser más drástico: "He aquí que estamos obligados a castigar *con la autoridad militar* los delitos de lesa nación en que han incurrido esas supremas corporaciones, y a no prestarles reconocimiento ni obediencia alguna."[26] Por primera vez se enfrenta a las pretensiones de un congreso deliberante la autoridad militar, conflicto que tantas veces volverá a presentarse en los años subsiguientes. Después de causar la pérdida de Morelos, el Congreso quita el mando de tropa a su sucesor, Bravo. Por fin, un caudillo militar, el general Terán, utilizando los mismos argumentos de Cos, lo disuelve por la fuerza. ¡Demasiado tarde! Los ideólogos habían dado sus frutos: la revolución popular se acercaba a la agonía.

[26] "Manifiesto contra el Congreso" de 30, VIII, 1815, en Alamán, *op. cit.*, t. IV, p. 176.

Páginas siguientes:
Monumento ecuestre del Generalísimo Morelos, *José Inghillieri, 1913. Bronce. Plaza Morelos, Morelia, Michoacán.*

Alfonso Teja Zabre

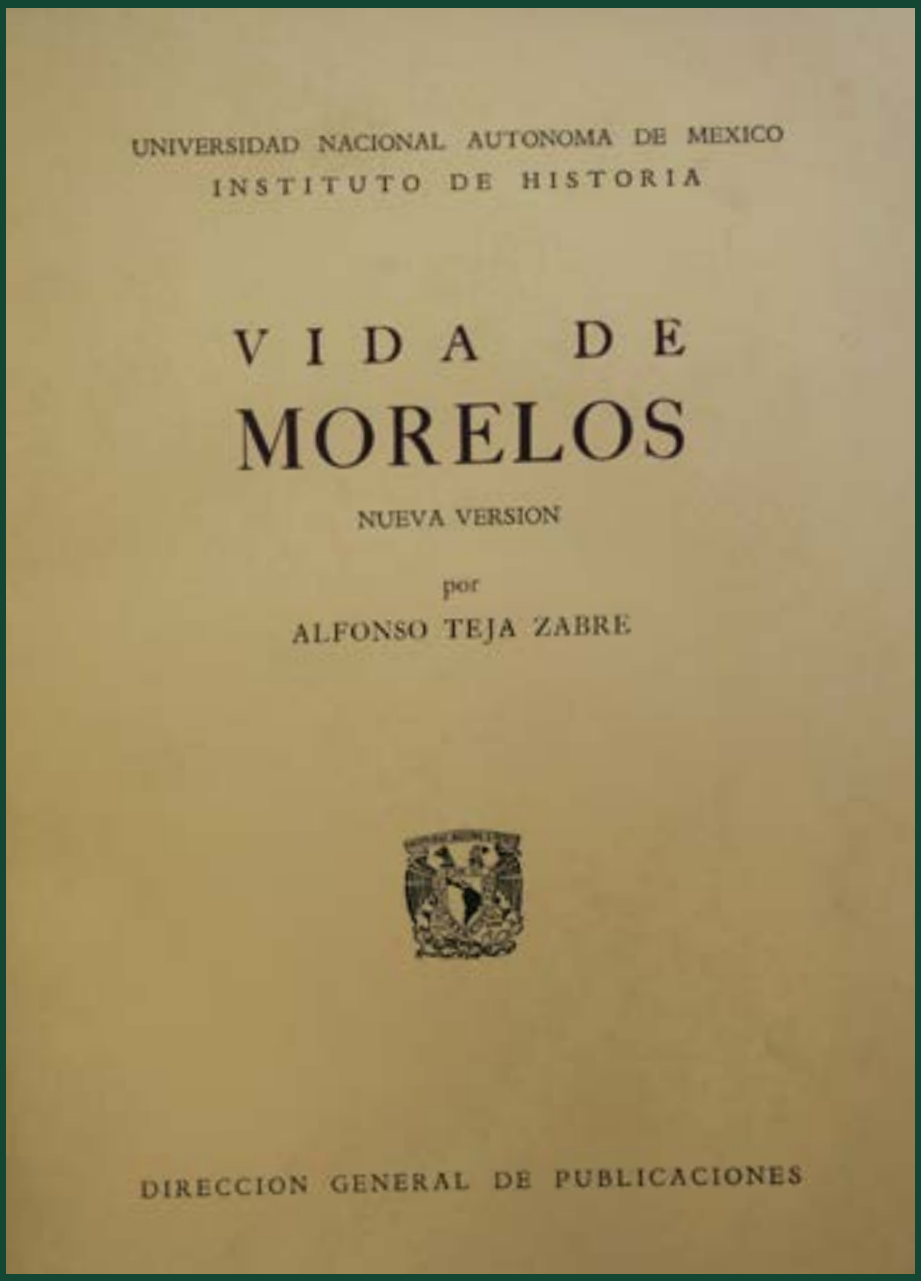

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
INSTITUTO DE HISTORIA

VIDA DE MORELOS

NUEVA VERSION

por

ALFONSO TEJA ZABRE

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

El plan de devastación

Alfonso Teja Zabre (1959)[i]

Se ha hecho famoso un documento titulado "Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español. Medidas políticas que deben tomar los Jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin, por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte." Lo que llama la atención desde luego en este papel es la diversidad de intenciones con que ha sido publicado y comentado.

Apareció en la historia de Alamán, mencionado entre los planes o ideas de Morelos que se calificaban como de tendencias comunistas o socialistas y reproducido en el apéndice del tomo III, indicando que se hallaba agregado a la causa de Rayón, en el cuaderno número 2 de la carpeta número 1, aunque con más extensión de la copia impresa por Juan Martiñena, tomada de un original que el mismo Alamán no había visto y en el cual estaba la firma de Morelos.

Alamán no se extendió en sus comentarios sobre éste llamado Proyecto, tal vez porque los estimaría obvios y suficientemente declarados con el calificativo general de socialistas o comunistas, que para aquellos tiempos, y en buena parte para los siguientes y aun los actuales, equivale a una marca de fuego de anatema sin remisión. O posiblemente porque sus escrúpulos de historiador no le permitían apoyarse con

Página anterior: Teja Zabre, Alfonso, Vida de Morelos. Nueva versión, *México, UNAM, Instituto de Historia, Dirección General de Publicaciones, 1959. UNAM-IIH.*

[i] Tomado de Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos. Nueva versión*, México, UNAM, Instituto de Historia, Dirección General de Publicaciones, 1959, pp. 201-203, 207-215.

Histórica, *detalle, Jorge González Camarena, 1957, Antigua Casa de Xicoténcatl, Ciudad de México.*

mucha confianza en un documento sin firme autenticidad. O por último, porque su habilidad política lo hacía utilizar una sugestión discreta más bien que una declamación violenta en contra de una personalidad y unas ideas que chocaban abiertamente con sus convicciones. Pero de todos modos, presentó el documento como si lo creyera verdadero, y con la evidente intención de confirmar a Morelos como un enemigo de la sociedad.

Más tarde, la historia de México estuvo durante el siglo XIX y buena parte del XX bajo la influencia del romanticismo y de

las conveniencias de los partidos militantes, y se quería hacer de los héroes figuras olímpicas o mitos intocables. El proyecto, que para el criterio español de la época de la independencia era un engendro infernal, fue tocado muy ligeramente sin discutir si era o no auténtico. Pero en la nueva etapa de la revolución mexicana, que tomó un carácter social, y más francamente, con tendencias socialistas cristalizadas en la Constitución de 1917, y con los métodos históricos más apegados al análisis documental y el plan de devastación atribuido a Morelos fue tomado en sentido inverso, como una anticipación genial del movimiento socialista.

Constitucion.
ACTAS-Y-OTROS-DOCUMENTOS
DE LA JUNTA
REVOLUCIONARIA
de CHILPANCINGO
EN-LA-NUEVA-ESPAÑA,
HALLADOS--ENTRE-LOS
PAPELES-SORPRENDIDOS-AL
CABECILLA
MORELOS en LA
ACCION DE
TLACOTEPEC.

Constitución, actas y otros documentos de la Junta Revolucionaria de Chilpancingo en la Nueva España, hallados entre los papeles sorprendidos al cabecilla Morelos en la acción de Tlacotepec. *AGN.*

Esta nueva perspectiva fue presentada en su aspecto más radical hacia el año de 1924, aprovechando la oportunidad del centenario de la Constitución de 1824 y también bajo la influencia de la corriente de ideología de tono extremista y radical que apareció en nuestro país como reflejo de igual fenómeno mundial. Esta fase de la evolución social, intelectual y política es demasiado complicada y tal vez no sea tiempo de juzgarla todavía ni resolver lo que pudo tener de válido y fecundo y de artificial y efímero. Por lo que se refiere a nuestro tema, es indudable que dio estímulo a la publicación del documento que nos ocupa en el libro titulado *Primer centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos. Dirigida por el doctor don Pedro de Alba y el profesor don Nicolás Rangel (México, 1924).

La publicación del Proyecto en un libro de carácter oficial y los comentarios de don Pedro de Alba mostraron

Monumento a la memoria de Morelos, *México, D. F.* ca. *1925-1930. © 157672 Conaculta-INAH-Sinafo.*

que en esta ocasión el criterio era precisamente el extremo contrario del sustentado por Alamán. Posteriormente, en la biografía de Morelos escrita por don Ezequiel A. Chávez y publicada por la Editorial Jus en 1957 se toma con empeño otra dirección, atacando enérgicamente la autenticidad del documento, con el propósito de limpiar a Morelos de la sombra de socialismo comunista que inventó Alamán.

Realmente la cuestión es importante, y abre interesantes perspectivas no solamente sobre los puntos en cuestión, sino

sobre problemas críticos de la personalidad de Morelos, y el análisis de las fuentes documentales relativas. Por ello creemos necesario tratar el asunto con detenimiento. Vamos a seguir en primer lugar a don Ezequiel Chávez en sus razonamientos y en sus investigaciones realizadas con tenacidad y apasionamiento de buena fe.[ii]

φ

La diferencia de criterios, a primera vista inexplicable, puede comprenderse si se advierte que procede de una inversión de valores, de puntos de vista colocados en los extremos contrarios de la derecha y la izquierda, no solamente por la razón, sino por la pasión. En efecto, dice don Ezequiel Chávez, el documento es radicalmente revolucionario pero falta la demostración de que lo calzara la firma de Morelos y continúa empeñosamente con su argumentación.

Además de la falta de fecha, se advierte desde luego que el estilo no es de Morelos; no es de un hombre de acción sino de un simple teorizante. Para comprobar esta diferencia, se trata de buscar apoyo hasta en la estilística literaria y se dice que después de una consulta con don Federico Gamboa, ilustre escritor que obtuvo las más altas distinciones académicas, puede creerse que el estilo de este documento es francamente peninsular, es decir español y castizo, mientras que el estilo de Morelos es mestizo, con sus frases salpicadas de violentos mexicanismos o latines vulgares, con puntuación y ortografía fantásticas. Además falta el encabezado usual con alguno de los títulos que usó Morelos: General para la Conquista del Sur, Capitán General, Vocal de la Suprema Junta y no se dirige como lo hacía casi siempre a un público determinado para increpar o exhortar como si hablara en una tribuna o en púlpito, cara a cara con su auditorio: Amados hermanos… Europeos… Criollos.

[ii] A continuación el autor glosa el plan de *Medidas políticas*, echando mano de citas textuales extensas. Lo omito por razones de espacio, y porque el lector puede encontrar el documento íntegro como parte del texto de Pedro de Alba incluido en esta antología.

El documento apócrifo es, aunque diabólico, descolorido y exangüe, mientras que las frases de Morelos parecen caldeadas por el sol tropical. Es cierto, por otra parte, que el estilo del caudillo cambia con el de sus secretarios, entre los cuales se identifican a Joaquín Salinas, a Félix Ortiz, que fue también su contador; al licenciado Sotero Castañeda y a Rosains, sin mencionar a escribientes o auxiliares ocasionales, pero de todos modos, los secretarios debían escribir lo que se les dictaba, y los escritos debían ser casi siempre trasunto fiel del lenguaje y el pensamiento de quien los dictaba.

La segunda razón para impugnar la autenticidad del documento es que en el proceso seguido por la Inquisición se presentaron los documentos que podían servir como pruebas de cargo y entre ellos no se encuentra el Plan de Devastación. Los exhibidos por el promotor fiscal fueron el llamado Decreto Constitucional, una proclama de 23 de octubre de 1814; otras dos proclamas [de] 9 y 16 de febrero de 1815 y la carta de 24 de noviembre de 1811 al obispo de Puebla, todos claramente identificados.

El tercer argumento consiste en que no aparece en el Plan el sentimiento religioso que se encuentra en todos los papeles y los actos de Morelos.

El cuarto se funda en la época que según se presume corresponde a la firma y redacción del documento, o sea entre junio de 1812 y febrero de 1813. En aquel tiempo, Morelos había roto el sitio de Cuautla y realizaba su tercera campaña; venció a Régules; libertó a Trujano en Huajuapan; se estableció en Tehuacán y ocupó Oaxaca. Y el Plan no es compatible con los actos y las expresiones de Morelos en esa época. Se citan como ejemplos la orden que dio a Trujano para "arcabucear a cualquier soldado que cometiera un robo por valor de más de un peso"; sus disposiciones sobre tabacos y alcabalas, que son constructivas y no destructivas y el decreto de 25 de noviembre, preliminar de la toma de Oaxaca, ordenando que siguieran las tiendas abiertas y se dieran garantías a la población. El 6 de febrero envió un oficio al doctor José de San Martín en el cual decía: "Se devuelve a

usted un escritorio que se trajo para que los acreedores a los embargos que se le hicieron por insurgentes conocieran lo que es suyo. Nada han conocido, y por consiguiente nada se ha tomado. Sin embargo, mande usted revisar las alhajas que encierra, y que cese la nota de ladrones, que tienen en la estimación de usted el ejército y el general." Por último, en su proceso declaró Morelos "que siempre se había opuesto a los saqueos".

Además, en el mismo Plan se dice que es obra de profundas experiencias, sin expresar cuáles y aunque afirma que si el mismo Plan se ejecuta al pie de la letra la victoria está conseguida, Morelos no intentó realizar el proyecto, ni lo propuso al Congreso para convertirlo en ley.

Se presentan además argumentos de otro género. El texto que publicó Alamán fue tomado de otro más extenso que el propio Alamán no había visto, y en consecuencia sin haber visto la firma de Morelos. Tampoco se encuentra fecha ni encabezado en la inserción publicada por el doctor de Alba y don Nicolás Rangel, ni se indica la ubicación del texto original. En las colecciones de documentos relativos a los procesos de Morelos publicadas por Hernández y Dávalos y por la Secretaría de Educación no aparece el documento en cuestión, ni en el original de la causa de Morelos que se halla en el Archivo General de la Nación.

Según Alamán, estaba agregado a la causa de Rayón, sin que explique el motivo de esta circunstancia, puesto que debía estar el documento en la causa de Morelos. Al seguir las investigaciones, tampoco se encontró el original en la causa de Rayón, pero en cambio se descubrió una pista al advertir que se habían acumulado a la referida causa cuando menos 18 documentos, de los cuales se sacaron copias para devolver los originales al virrey. De estos 18 se dejaron 15 en el expediente, que fueron los reproducidos por Hernández y Dávalos, y los números 17 y 18 fueron repudiados expresamente por Rayón.

Si el documento no se encontraba entre los papeles relativos a la causa de Morelos, pudo encontrarse en cambio

la referencia entre los recogidos a los insurgentes en acciones militares, y así aparece efectivamente, entre dos proclamas de Morelos la indicación: "Sigue un plan que empieza: Medidas políticas, etc.", y en el mismo párrafo del índice un comentario que dice: "Este papel es en realidad un plan de Devastación universal, engendrado en una cabeza infernal, y en que se disputan la preferencia, la crueldad, la ignorancia y la barbarie." Y como el virrey Calleja autorizó con su firma el propio índice el 31 de octubre de 1814 y glosó el carácter, la importancia o la falta de significación de los demás documentos registrados, se deduce que igualmente anotó el Plan y lo calificó pero sin atribuirlo a Morelos.

Este registro en el índice lleva al N° 12 del cuaderno II de dichos documentos, publicado en el tomo VI de Hernández y Dávalos, o el decreto del Congreso de Chilpancingo de 25 de noviembre de 1813 según el cual "Todo individuo, sin excepción ninguna, tenía derecho para formar planes y presentar proyectos que ilustraren al gobierno en toda clase de materias." De lo cual puede inferirse que el Plan de las medidas políticas fue presentado al Congreso sin que sea posible conocer a su verdadero autor, porque no tiene firma ni fecha. Este es el plan de Hernández y Dávalos publicó [*sic*] entre dos proclamas de Morelos, que llevan los números 13 y 14 del cuaderno, y que dice al final "Es copia, México, 31 de octubre de 1814. Patricio Humana."

Por haberse encontrado entre los papeles del Archivo del Congreso, la mayor parte de ellos, pero no todos, relacionados con Morelos, se le pudo considerar también como obra suya. A pesar de ello, esta atribución no era muy segura puesto que se agregó a la causa de Rayón, quien negó la paternidad, y el documento fue desglosado por el virrey Calleja y tampoco fue atribuido por éste al generalísimo insurgente. Sin embargo, Martiñena lo copió y lo publicó dándolo como firmado por Morelos y sin nuevas investigaciones lo aceptaron así don Lucas Alamán y después don Nicolás Rangel y don Pedro de Alba, pero sin que ninguno hubiera visto la firma.

Página siguiente: Homenajes en honor a Morelos, ca. *1940. © 87643 Conaculta-INAH-Sinafo.*

MORELOS
PATRIA Y LEY

Todas las razones para que se han acumulado [*sic*] en contra de la paternidad del Plan, para quitar a Morelos "una mancha indeleble" deberían dar por terminado el asunto y dejar al asendereado papel simplemente como curiosidad histórica. Sin embargo la misma abundancia de los argumentos provoca más bien cierta inquietud y se desearía que fueran menos numerosos y más contundentes. Porque si se examinan sin prejuicio y con detenimiento, dejan una sombra de duda y si no permiten asegurar con absoluta certeza que el Plan fue firmado, escrito o redactado por Morelos, tampoco es imposible que lo fuera ni está muy alejado de sus ideas y de sus actos, ni puede calificarse como una mancha indeleble.

Para ello es conveniente en primer lugar que se defina el verdadero carácter, el alcance, la intención efectiva del llamado Plan de Devastación. En este punto no podemos adherirnos completamente a la opinión del doctor de Alba para juzgar el plan como una expresión de las ideas sociales del generalísimo, sino como un plan de guerra, de carácter militar, y sólo ocasionalmente y como consecuencia de proyecciones sociales.

En el mismo documento se dice: Lo que necesitamos "por ahora"… "sin querernos meter a proyectos más altos, pues todo esto quedará para después de haber destruído al gobierno tirano y a sus satélites". Aunque no se dijera, la etapa inicial de una verdadera revolución, y mucho más de una revolución popular, tiene que ser militar y destructiva. El proyecto atribuido a Morelos está destinado a buscar recursos para hacer la guerra y a quitar al enemigo recursos de ataque y de defensa.

Precisamente por haber tomado como expresión de ideas sociales, es decir de organización social, de creación de una estructura social, el Plan de Devastación fue insinuado por Alamán como un cargo contra Morelos y admitido por don Ezequiel Chávez como un borrón para la memoria del héroe. Si el virrey Calleja o quien haya sido desde su posición

del partido realista, calificó al documento como un engendro infernal, se acercó a la verdad porque lo consideró como es, instrumento de guerra, y la guerra es siempre infernal.

En la historia de la guerra, que por desgracia es tanto como decir la historia de la humanidad, aunque no se hayan puesto por escrito podrían multiplicarse los ejemplos de Planes de Devastación aún más radicales que el esbozo en las "Medidas políticas". Lo que se ha llamado guerra sin cuartel, guerra a muerte o guerra total no hubiera sido seguramente una invención de los insurgentes mexicanos. Ellos podrían haber sabido que los rusos en 1812 incendiaron, destruyeron y devastaron buena parte de su propio país para defenderse de la invasión napoleónica. No necesitaban mucho para aprender las lecciones de Zitácuaro y de Cuautla, y aunque más lejos en el tiempo, tenían espiritualmente muy cerca el antecedente de la Conquista. No debe olvidarse que Morelos hablaba frecuentemente de conquista y reconquista, y la idea de reivindicación, rescate o revancha estaba latente mucho antes de que se le diera forma en las declaraciones de elementos constitucionales y preliminares y en la Constitución de 1814, en Chilpancingo. Si Cortés o algunos de sus lugartenientes hubieran trazado un plan para la conquista de las embrionarias nacionalidades indígenas, tendría que haber sido más riguroso y devastador que el imaginado para la reconquista.

El proyecto que nos ocupa indica medidas o medios políticos con finalidad militar y consecuencias sociales. Estas últimas serían principalmente la destrucción de los latifundios para crear la pequeña propiedad, que agregadas a las disposiciones sobre reparto de tierra los naturales de los pueblos sirven de preparación para la reforma agraria. La Revolución de Independencia fue en el fondo un movimiento promovido y encabezado por los criollos pobres, que buscaron naturalmente el apoyo de los mestizos y de los indios secularmente pobres, para conquistar el poder y los medios productores de riqueza que se encontraban en las manos de los españoles y de los criollos ligados a los españoles. Si se analizan las medidas

políticas del Plan se encuentra que su objetivo inmediato es militar. La confiscación de bienes es un procedimiento primitivo para un partido que no cuenta con ingresos normales, ni reservas, ni crédito y si se ofrece una participación a los vecinos más necesitados, es para atraer a los aliados naturales lo mismo que se intenta en realidad por las promesas de reparto de tierras.

Con mayor razón es medida de finalidad militar todo lo puramente destructivo, pues aunque a la larga se piense en reconstruir con formas nuevas, lo que se busca con interés directo es quitar elementos al adversario, escarmentarlo y vencerlo.

Esto se ve más claramente en las recomendaciones para quemar el tabaco, fuente de recursos importantes para el enemigo, y que también se considera como medida moralizadora para atacar un vicio. De este modo, un plan de guerra, que en sí mismo siempre es destructivo y terrible, no puede calificarse por sus resultados inmediatos, pues siempre resultaría homicidio, robo, despojo y genocidio. Su calificación depende, en forma relativa, del punto de vista que se adopte para juzgarlo: los soldados franceses estimaban la conducta de los rusos en 1812 como acto de salvajismo, desde su posición de ejército en retirada y los hombres de Tenochtitlán tenían que ver la destrucción de su pueblo como una maldición de siniestras divinidades. Y desde un punto de vista absoluto, el juicio definitivo dependerá del carácter de la guerra misma, que puede ser justa o injusta, de agresión o de defensa, de pueblo oprimido contra gobierno despótico; para civilizar o para esclavizar, o como en la guerra de Independencia, para defender los intereses de castas privilegiadas contra mayorías desposeídas y resentidas.

Por otra parte, las objeciones que se han formulado para negar la posible responsabilidad de Morelos por estas "Medidas políticas" no tienen fuerza lógica como prueba plena. Se dice que el alma de Morelos se caracteriza por su firme resolución que lleva sus actos hasta el término final de acuerdo con sus postulados iniciales, que se encaminan a la fundación

de un nuevo gobierno, a su organización y a la sustitución del antiguo por el nuevo, pero no a la destrucción total y el aniquilamiento de sus enemigos.

Ni realizó una confiscación total de los bienes de los españoles ni fusiló sistemáticamente a los prisioneros, se agrega. (Eludimos en esta ocasión el aspecto sangriento de la destrucción de vidas que ha sido necesario tratar en capítulo aparte,[iii] porque las "Medidas políticas" son esencialmente de carácter económico). Y se cita el decreto de 13 de octubre de 1811 que ordena no proceder contra los ricos por razón de tales, pero no se tiene en cuenta que el mandato agrega: "sino con orden expresa del superior de la expedición". Es cierto que Morelos se declaró y obró cuanto pudo en contra de los saqueos; y el llamado Plan de Devastación trata precisamente de suprimir los saqueos, o sea el despojo desordenado y violento, para intentar la confiscación regulada y ordenada, de tal modo que el botín se reparta, no entre los más atrevidos y violentos, sino entre los más necesitados, pero reservando expresamente la mitad de todo para la caja militar. El caudillo insurgente no realizó una confiscación total, sencillamente porque no llegó a dominar sino parte del país, pero para desgracia suya y de la causa insurgente, en casi todas sus campañas no tuvo más recursos para sostener a sus tropas que el producto de las confiscaciones o despojos, con excepción del breve período siguiente a la ocupación de Oaxaca y las escasas oportunidades en que procuró establecer un sistema hacendario.

Las "Medidas políticas" no se llegaron a ejecutar, y como plan o proyecto se han juzgado siempre, pero si realmente fueran obra de Morelos, la frustración no hubiera sido porque flaqueara su voluntad, demostrada en forma terrible cuando mandó quemar el tabaco de Orizaba o dictó disposiciones para el incendio de Acapulco.

[iii] Capítulo XIII "La crueldad de la guerra", en Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos. Nueva versión*, México, UNAM, Instituto de Historia, Dirección General de Publicaciones, 1959, pp. 241-250.

Tomando en orden los argumentos que podríamos llamar de técnica histórica, encontramos en primer lugar el problema del estilo. A este respecto, debe advertirse que no todos los documentos escritos o redactados por Morelos tienen su característico estilo familiar, mezcla de campesino y cura de pueblo, a veces brutal, que se encuentra en correspondencia privada y parece el eco de su conversación. Otras veces predomina el acento del clérigo que parece hablar desde su púlpito y otras es formal y serio como en sus notas oficiales y sus comunicaciones administrativas. Y realmente parece aventurado meterse en el complicado problema de estilística que trata de distinguir entre un lenguaje peninsular, otro criollo y otro mestizo, para llegar a un laberinto de matices y distingos, como en una discusión sobre el acento mexicano en el idioma de don Juan Ruiz de Alarcón. Sobre todo, en último caso, porque la redacción de las "Medidas políticas" no tuvo que ser hecha material y directamente por Morelos, para poder considerarla, como otras proclamas, manifiestos o alocuciones una expresión de sus ideas o de sus propósitos.

El segundo argumento de esta serie se funda en que el documento que contiene el llamado Plan de Devastación no fue presentado como prueba de cargo entre los papeles exhibidos en el proceso de Morelos. Pero también se omitieron otras muchas pruebas documentales, ya sea por innecesarias, porque el proceso era solamente una farsa y el reo estaba condenado de antemano, o porque en las diligencias practicadas a toda velocidad los jueces tenían de sobra elementos para dar a Morelos por convicto y confeso; y en suma, las culpas que podían resultarle por un proyecto, aunque fuera diabólico, pero no consumado, eran ya poca cosa comparadas con las herejías y los delitos de alta traición y lesa majestad divina y humana que sirvieron principalmente de fundamento a la sentencia.

En cuanto a la ausencia de expresiones religiosas, que apoyan el tercer motivo de impugnación, puede explicarse fácilmente por el carácter del documento, que parece más bien un memorándum o circular de uso reservado, no hecho

Página anterior: Morelos, *Palacio de Cortés, Cuernavaca, México. PN-Conaculta-INBA/ FDRFK.*

para el público, y tan seco y laico como una orden militar o un instructivo de carácter económico. Otros muchos escritos de Morelos, por su carácter especial, no tienen por qué llevar ni llevan concepto ni palabras relacionadas con la religión.

La argumentación expuesta en cuarto lugar sostiene que el estado de ánimo de Morelos en la época que se supone escrito el Plan no era propicio a la gestación de proyectos tan radicales de despojo y destrucción, en contradicción con los procedimientos seguidos en Oaxaca para establecer el régimen insurgente o en Acapulco para conceder parlamentos y honrosa capitulación a los vencidos.

A lo cual puede responderse que nadie ha podido afirmar que el proyecto se hubiera realizado ni mucho menos en su totalidad. Como todo plan militar y político tuvo que estar sujeto a las circunstancias y contingencias de los acontecimientos. Su finalidad era acelerar la guerra, con la esperanza de obtener el triunfo por el máximo esfuerzo bélico. Esto no fue posible, por las mismas y complicadas causas que al fin provocaron la derrota y caída de Morelos y el colapso del movimiento de Independencia. Por eso lo que se discute en el caso de las "Medidas políticas" es su concepción y no su ejecución, indudablemente frustrada y ni siquiera intentada en forma integral.

El autor del Plan se refiere a "sus profundas meditaciones y experiencias" y en este aspecto no hay motivo para exigir que Morelos, en el caso de ser el autor, tuviera que dar una relación de sus experiencias, puesto que ya había escrito las páginas de sus primeras campañas y nadie podía ignorar lo que significaban los nombres Cuautla, Huajuapan y Orizaba.

Por ser un proyecto de finalidad principalmente militar no era necesario, ni siquiera conveniente que se hubiera presentado al Congreso para una discusión impropia de un cuerpo legislativo y más bien es posible que se hubiera sometido a la Junta de Zitácuaro y especialmente a Rayón, lo cual explicaría la presencia del documento en la causa de este caudillo.

La última cuestión de técnica histórica sería la decisiva si se pudiera llegar al convencimiento de que el Plan fue una

falsificación o una invención. Se ha comprobado la existencia cuando menos de una copia auténtica por lo que se refiere al texto, reproducido varias veces con ligeras variantes. No se ha demostrado que estuviera firmado por Morelos y la afirmación singular de Martiñena es remota y sin corroboración, y esto dejaría una sombra de duda si no se tomara en cuenta el carácter de papel reservado, sin fuerza de mandato ni de documento destinado al público. Es decir, solamente un plan o proyecto militar.

La doctrina social que es antecedente y consecuencia de ese proyecto, en lo que se refiere a Morelos, existe con mayor amplitud y precisión en otras muchas manifestaciones de sus ideas y de sus propósitos de libertador y de reformador. La circunstancia de que la paternidad del Plan le fuera atribuida originalmente, y aceptada después con más o menos certeza, demuestra que se ha encontrado notable coincidencia entre las ideas que inspiran el proyecto y las sustentadas por Morelos en su breve, pero fulgurante carrera de militar y de estadista. Si ese esbozo de operaciones bélicas fue hecho por un insurgente, con experiencia y autoridad para emitir opiniones de tal importancia, y si se descarta en este caso a Rayón por su misma negativa y por su carácter menos decidido y enérgico, la paternidad de Morelos adquiere mayores visos de certidumbre, hasta donde es posible en un problema histórico de este género.

El empeño en discutirlo obedece al propósito de alejar el nombre de Morelos de la bandera revolucionaria radical. Pero para ello sería necesario borrar también otras manifestaciones numerosas, claras y evidentes de la dirección ideológica del caudillo.

Páginas siguientes: Morelos, Apaseo, Guanajuato, *tomada de Benitez, José R.,* Morelos: su casta y su casa en Valladolid (Morelia) *Guadalajara, Jalisco, Talleres de Imprenta Gráfica, 1947. IIJMLM-BETV.*

Ernesto Lemoine Villicaña

México, 1927-México-1993

Historiador y catedrático mexicano. Maestro y doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, institución en la que ejerció la docencia durante casi tres décadas, a partir de 1964. Fue también investigador y subdirector del Archivo General de la Nación. En ése y en varios otros repositorios nacionales y del extranjero desarrolló una exhaustiva labor de búsqueda, localización y cotejo de documentos inéditos y poco conocidos, que luego preparaba para su publicación. Lemoine fue uno de los más importantes estudiosos del proceso de independencia, con especial atención a la figura de José María Morelos, a quien dedicó algunos de sus trabajos más concienzudos: "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana" (1963), *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época* (1965) y *Morelos y la revolución de 1810* (1979). Preparó la edición íntegra del legajo de documentos originales del archivo del Congreso de Chilpancingo, descubierto en 1965, que él bautizó como *Manuscrito Cárdenas* (1980).

Camino de Chilpancingo

Ernesto Lemoine Villicaña[i]

Con los aportes intelectuales de Santa María y Bustamante, a los que se unieron los de Andrés Quintana Roo, Juan Nepomuceno Rosains y el Dr. José María Cos; con la experiencia de las frustraciones de la Junta de Zitácuaro; con los apremios de los jefes militares que directamente servían a sus órdenes, y, fundamentalmente, con el convencimiento de la misión histórica que el destino le había reservado, Morelos se decidió a convocar el Congreso.

Morelos quedó varado durante varios meses del año de 1813 en el puerto de Acapulco, y mientras atendía las operaciones militares sobre el castillo de San Diego, el 28 de junio lanzaba la famosa convocatoria, en la que, entre otras cosas, explicaba: "Agobiada ésta [la Junta] con la inmensidad de atenciones a que debe dedicarse, se hallaba enervada para poder desempeñar todos y cada uno de los grandes objetos a que debían consagrarse sus tareas. Persuadido el reino todo de esta verdad, ha exigido de mí con instancia repetida, la instalación de un nuevo Congreso en el que no obstante ser muy amplio por componerse de mayor número de vocales,

[i] Tomado de Ernesto Lemoine Villicaña, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, tomo IV, número 3, México, 1963, pp. 421-428. Las notas de Lemoine a pie de página remiten a documentos específicos del amplio apéndice paleográfico y facsimilar que acompañó su estudio. En esa sección documental hizo también anotaciones a pie de página con nociones interpretativas de interés, que no he querido dejar fuera. Por eso, a las notas del texto aquí reproducido he añadido, entre corchetes, las notas del apéndice correspondientes a los documentos que citan, y que se encuentran en las páginas 482, 485-487, 507, 514-516, 520, 522-523, 537, 541-542.

Página anterior: Ernesto Lemoine a los 34 años, 1961. Colección particular.

ZITACUARO, CHILPANCINGO
Y APATZINGAN

TRES GRANDES MOMENTOS DE LA INSURGENCIA MEXICANA

Documentos transcritos, anotados y precedidos de un estudio preliminar

por

ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA

México, 1963

Lemoine Villicaña, Ernesto, Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana, *en* Boletín del Archivo General de la Nación, *segunda serie, tomo IV, número 3, 1963, portada.* AGN.

no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía. Por tanto, debiendo acceder a sus ruegos, he convocado a todas las provincias de las que tenemos ocupados algunos pueblos, *designando el de Chilpancingo, y todo el mes de septiembre próximo, para la celebración de un acto no menos útil que memorable y solemne.*"[42]

Echábase a andar así la maquinaria democrática de la insurgencia, para que los pueblos dominados por ella tuvieran participación en la elección de sus legisladores, y para que bajo el cielo de la patria se alzara un gobierno autónomo que condujera a su feliz término el movimiento iniciado por el mártir don Miguel Hidalgo y Costilla, el 16 de septiembre de 1810. Chilpancingo era, en opinión de Morelos, como una atalaya desde donde se vislumbraba la añorada capital

[42] Doc. 32. Morelos ordenó imprimir más tarde la convocatoria, a la que se le fijó la fecha de 8 de agosto. ["Convocatoria de Morelos para instalar el Congreso en Chilpancingo" (28 de junio de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 269. Insertamos en el Apéndice de facsimilares, la reproducción de la circular impresa que Morelos expidió para convocar el Congreso, y que no conocíamos cuando hicimos la versión paleográfica de este documento que, como se ve, es copia de Patricio Humana, el secretario de Calleja. El lector puede hacer el cotejo, aquí mismo, entre el impreso y el manuscrito.]

[43] Véase el Doc. 36: "Forma en que se obedeció en la cabecera de Huetamo el Bando de Morelos de 28 de junio." [(16-21 de julio de 1813). [Juan E.] Hernández y Dávalos, [*Colección de documentos para la historia de la independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 1877-1882,] V, 134-[1]35. Este testimonio, y los que siguen en la obra del compilador de quien lo hemos tomado, y que no incluimos aquí por ser su materia similar al texto seleccionado, son un mentís a todos los escritores, incluyendo a Zavala y a Alamán, que pusieron en duda la legalidad y la base democrática sobre →

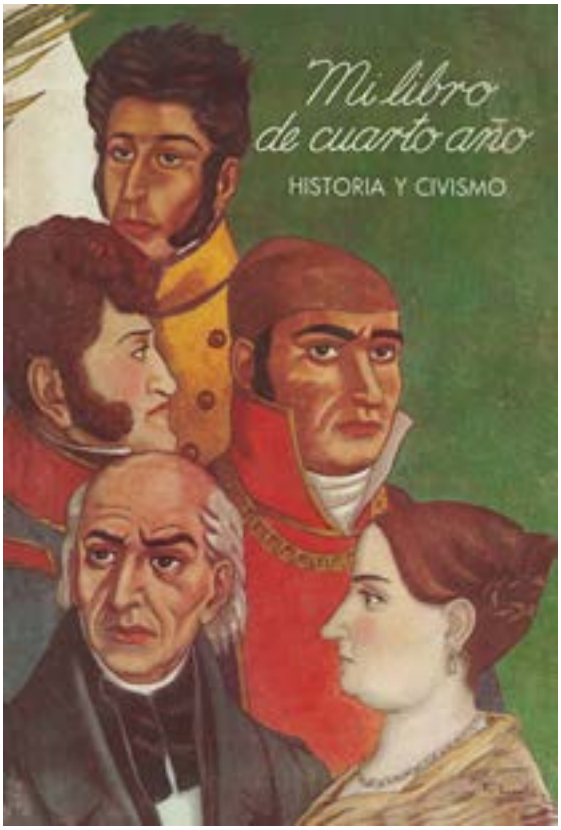

Mi libro de cuarto año, Historia y Civismo, *México, Secretaría de Educación Pública, 1960, portada realizada por Fernando Leal. Conaliteg.*

del realismo, la ciudad de México, objetivo final de la lucha libertadora. Acapulco le parecía muy insalubre e incómodo; Oaxaca, demasiado marginal. Además, en atención a los miembros de la Junta, que habrían de fundirse en el Congreso, el sitio elegido les facilitaba un pronto traslado desde los lugares en que se hallaban.

El entusiasmo cundió al solo aviso del caudillo, especialmente en las dos provincias más "insurgentizadas": Tecpan (aproximadamente el actual Estado de Guerrero) y Oaxaca. En ambas se hicieron elecciones para la designación de diputados, y sobre todo en la primera, que Morelos veía como su patria chica, los comicios se llevaron a cabo en medio de una atmósfera delirante de conciencia cívica.[43] El patriarca no se

← las que se alzó la estructura del Congreso. Los comicios en Huetamo constituyen una hermosa prueba del fervor cívico de los pueblos al acudir al llamado del caudillo para designar a quien hablara por ellos en el excepcional evento de Chilpancingo: "Por eso, en 1831, al revisar don Carlos María de Bustamante aquellos papeles amarillentos en los que los moradores de Tierra Caliente y de la costa del Sur habían estampado su voto para que una o más voces los representaran en Chilpancingo, no puede menos que exclamar, evocando con sentidas lágrimas la figura del mártir de Ecatepec: «Éste expediente hará honor en todos tiempos al buen celo del general Morelos por la instalación del Congreso de Chilpancingo, y a los pueblos que dóciles a su voz y poseídos del deseo de ser libres se prestaron a ello, hallándose a la sazón combatidos de dos terribles enemigos, la fiebre amarilla que despoblaba América, y las Divisiones españolas que giraban en su seno por todas direcciones»". Véase, Ernesto Lemoine V., "En el sesquicentenario del Congreso de Chilpancingo", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, núm. 279, 15 de septiembre de 1963, Suplemento, p. 5.]

La Fortuna, *Ramón Alva de la Canal, 1937. Interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio.*

quedaba atrás en estimular por todos los medios a su alcance a aquellos surianos que daban lecciones de patriotismo y democracia; y así, el mismo día 28 expidió este generoso comunicado: "AVISO.– Todo americano, hombre de bien que quiera poblar la *Nueva Ciudad de Chilpancingo* o los hermosos pueblos de *Tixtla* y *Chilapa*, se les proporcionará casa, tierras de laborío, y lo mismo en la *Ciudad de los Reyes* de este puerto de *Acapulco*."[44]

A principios de septiembre, el antiguo pueblo y ahora flamante Ciudad de Chilpancingo, era un hervidero humano. Faltaban comodidades, mas sobraba entusiasmo; el aspecto urbano dejaba mucho que desear, pero ¿quién se fijaba en pequeñeces? Nosotros hemos descrito, porque así lo hemos imaginado, el peculiar ambiente de esos días, con estas palabras: "A medida que se acercaba la fecha de la inauguración de la asamblea, fijada primero para el 8 de septiembre,

[44] Doc. 34. ["Morelos explica los motivos que tuvo para crear la Provincia de Tecpan" (28 de junio de 1813). AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 561, f. 170-[1]71. Es consecuente y altamente patriótica la explicación que da Morelos para justificar la erección de la Provincia de Tecpan. Desde luego, sus nociones de geografía política son bastante racionales, y si no fuera porque ahí nació don Vicente Guerrero, el Estado que lleva el nombre de este prócer merecería, con igual justicia, el del cura de Carácuaro.]

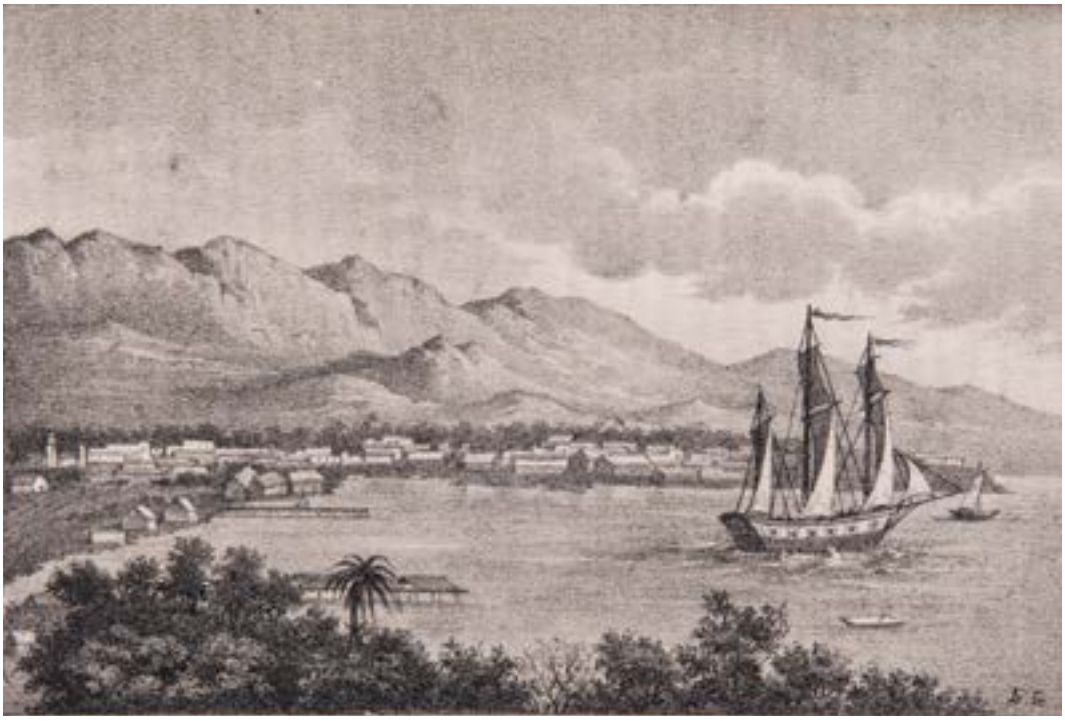

Vista de la bahía de Acapulco, *Litografía de Murgia, tomada de Rivera Cambas, Manuel,* México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y los estados, *México, Imprenta de Reforma, 1880-1883. 3 Tomos. Tomo III. IIJMLM-BETV.*

y después transferida a los días 13 y 14, Chilpancingo se iba convirtiendo en el centro neurálgico de la revolución, en la esperanza de la libertad de la patria. Militares, civiles, clérigos, letrados, campesinos… el pueblo en masa acudía a presenciar y a participar en el gran acontecimiento. Una nube de operarios acondicionaba el modesto edificio parroquial, que sería el recinto donde nuestra soberanía obtendría su rango institucional. Los escribanos trabajaban sin descanso, y tinta, papel y plumas se consumían en cantidades sin precedente. Se improvisaban alojamientos para un crecido número de forasteros; se abastecía la plaza de artículos de primera necesidad, en especial comestibles; y figones y fondas brotaban por doquier, de la noche a la mañana, para saciar el hambre y la sed de cientos de protagonistas y espectadores que asistían, radiantes de contento, a aquella memorable cita con la Historia."[45]

[45] Ernesto Lemoine V., "En el sesquicentenario del Congreso de Chilpancingo", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, núm. 279, 5 de septiembre de 1963. Suplemento, p. 5.

Pero el trabajo más arduo, la responsabilidad mayor, incumbían al caudillo. Seguido siempre de su secretario Rosains, inspeccionaba las instalaciones, sugería cambios, apremiaba la conclusión de las obras materiales, daba órdenes y más órdenes para que los suministros no dejaran de fluir a la nueva capital de Anáhuac. Nervioso, veía con ansiedad la tardanza de los presuntos diputados en venir a Chilpancingo, y sus amanuenses, sin momento de reposo, escribían mensaje tras mensaje para los morosos que aducían mil pretextos en descargo de su incurable parsimonia. Después, recogido en el *sancta sanctorum* de su modesto alojamiento afinaba sus ideas, burilaba su doctrina, preparaba los borradores y dictaba a su escribano los textos definitivos, en los que quedaba plasmado para siempre su pensamiento político, religioso, económico y social. Y por último, daba instrucciones de lo que debería ir a la prensa, y de lo que sólo habría de circular por medio de copias manuscritas.

Boletín del Archivo General de la Nación, *segunda serie, tomo IV, número 3, 1963. Detalle de la portada.* AGN.

Dueño de una humanidad admirablemente equilibrada, Morelos supo dar gusto así a sus ansiedades espirituales como a las materiales, y alternó siempre los deberes más absorbentes de su cargo con las expansiones corporales que su temperamento le exigía. Sacerdote sin vocación, como tantos otros de ese y de todos los tiempos, fue hombre antes que otra cosa, servidor de hombres, que vivió con los pies plantados en el suelo, por considerarlo más útil que dedicarse a rezar y mirar al cielo. Lo presentimos en Chilpancingo, abandonando su oficina-residencia, después de largas horas de enervante tarea, e ir a la plaza a escuchar música de la banda que cada noche ofrecía un concierto popular; o acudir a una fiesta, en la mejor casa del pueblo, tomar una o más copitas y, desde luego, bailar con la muchacha más donosa de Chilpancingo, a la que no dejaría de ruborizar con un par de intencionados piropos. Y ya de regreso a su aposento, volvería a coger el hilo de sus deberes políticos y ciudadanos, para las jornadas del día siguiente.

Careciendo de actas diarias que serían de imprescindible valor para hacer la reseña del Congreso, opinamos que se puede precisar el período de labores del mismo, durante su residencia en Chilpancingo, entre dos fechas extremas: 11 de septiembre y 6 de noviembre de 1813. La primera, corresponde a la emisión del *Reglamento* normativo de la asamblea; y la segunda a la *Declaración de la Independencia*, que es el acto con el que propiamente se cierra su primera etapa de sesiones. A principios de 1814, los realistas desalojaron de Chilpancingo al Congreso, y éste se vio precisado a peregrinar, por las Intendencias de México, Michoacán y Puebla, siguiendo el itinerario aproximado que indicamos en el mapa que se adjunta,[46] hasta su disolución, por el jefe Manuel de Mier y Terán, en Tehuacán, a fines de 1815.

Páginas siguientes: Itinerarios del Congreso Insurgente, 1814-1815, *Ernesto Lemoine, 1960. Instituto Cultural de Aguascalientes.*

En virtud de la agitada existencia de la ilustre corporación, es muy difícil precisar en detalle el desarrollo gradual de sus actividades y las vicisitudes que padeció durante sus dos escasos años de vida. No poseemos crónica, ni diario, ni libro de registro del Congreso. Los realistas capturaron buena parte

[46] Damos las gracias a nuestro buen amigo, el geógrafo Rubén López, del Instituto de Geografía de la UNAM, por el magnífico trabajo cartográfico que realizó para esta investigación.

102°
30
101°
30
100°
30
19°
30
18°
30
17°
30
URUAPAN
Tiripitío
Ario
Tacámbaro
Puruarán
Apatzingán
Huetamo
Cutzamala
Tlalchapa
Arcelia
Pollutla
Tlapehuala
Ajuchitlán
Pezuapa
Tefelá
Ixtapan
Amatepec
Acapetlayuca
Teloloapan
Chilacach
Apaxtla
Cuautecom
Río Morelos
Río de las Balsas
LEYENDA:
ITINERARIOS DEL CONGRESO DESDE SU CREACION (CHILPANCINGO) HASTA SU DISOLUCION (TEHUACAN)
SECCION ESCOLTADA POR MORELOS (URUAPAN-TEMALACA)
RUTA DEL MARTIRIO DE MORELOS (TEMALACA-ECATEPEC)
MOVIMIENTOS DE LA COLUMNA DE MANUEL DE LA CONCHA (Oct.16-Nov.5)
" " " " " GABRIEL DE ARMIJO (Oct.22-Nov.5)
" " " " " SATURNINO SAMANIEGO (Oct.28-Nov.1.)
MARCHA DE LA COLUMNA DE VICENTE GUERRERO EN AUXILIO DEL CONGRESO
MEXICO 1960
0
5
10 Km.
ESCALA GRAFICA

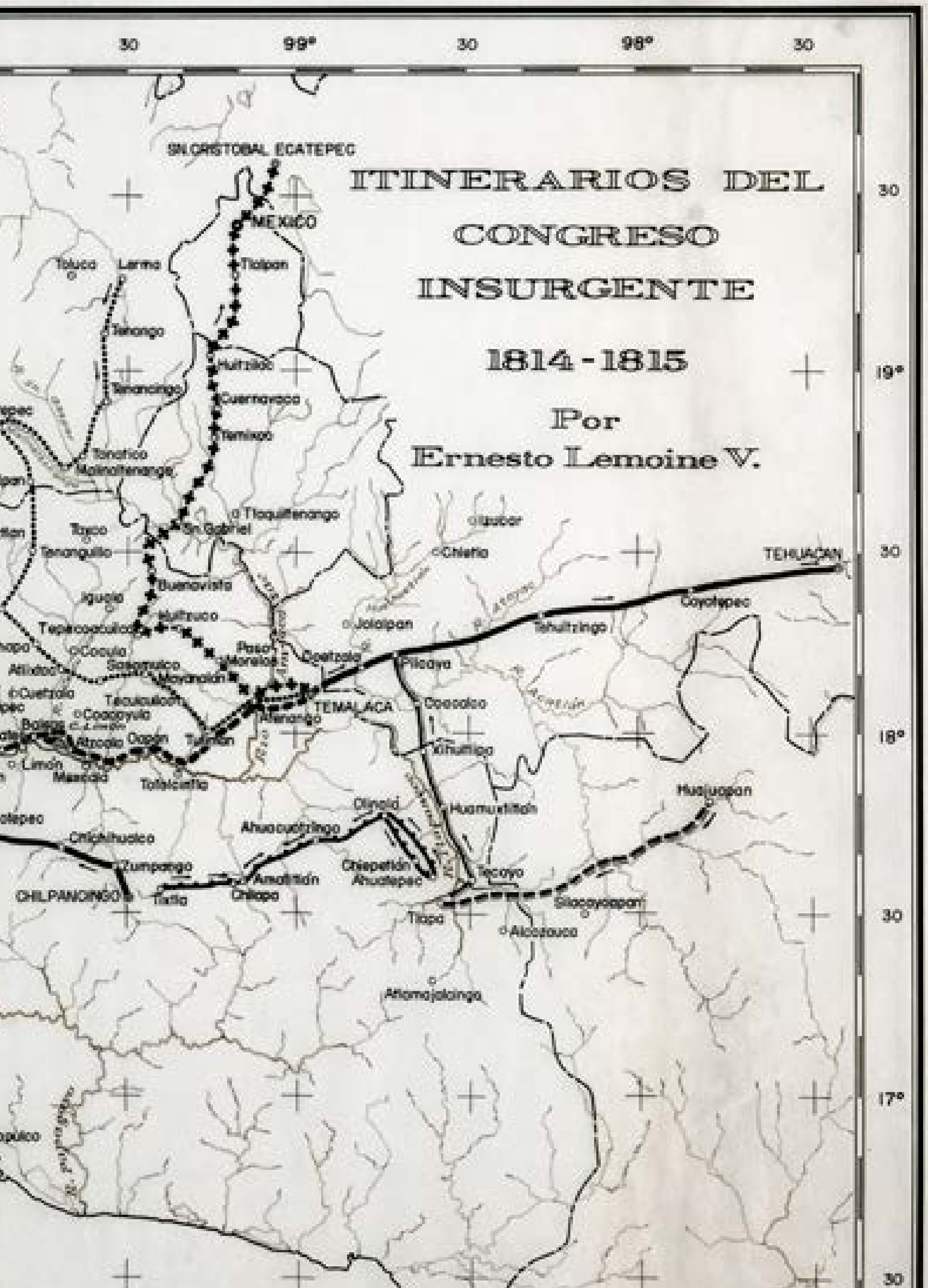

ITINERARIOS DEL CONGRESO INSURGENTE
1814 - 1815
Por
Ernesto Lemoine V.
SN. CRISTOBAL ECATEPEC
MEXICO
Tlalpan
Toluca
Lerma
Tenango
Huitzilac
Tenancingo
Cuernavaca
Temixco
Tonatico
Malinaltenango
Tlaquiltenango
Sn. Gabriel
Taxco
Tenanguillo
Buenavista
Iguala
Huitzuco
Tepecoacuilco
Jolalpan
Chietla
Paso Morelos
Cocula
Atlixtac
Cuetzala
Tecuicuilco
Cocoyula
Balsas
Atzcala
Oapan
Tulimán
Limón
Mezcala
Totolcintla
TEMALACA
Atenango
Coetzala
Piloaya
Coacalco
Xihuitlipa
Huamuxtitlán
Olinalá
Ahuacuotzingo
Chilpancingo
Chilapa
Chiepetlán
Ahuatepec
Tecoyo
Tlapa
Alcozauca
Silacayoapan
Huajuapan
Atlamajalcingo
Zumpango
Tixtla
Amatitlán
TEHUACAN
Coyotepec
Tehuitzingo
dib: rubén lópez r.
30
99º
30
98º
30
19º
18º
17º

José María Morelos y Pavón, detalle, Agustín Tarraca, 1969, CCRJM.

Página siguiente: Monumento a Morelos en Ecatepec de Morelos, ca. 1910. © 424236 Conaculta-INAH-Sinafo. El busto se encuentra en el Jardín Central de Ecatepec de Morelos, en foto aparece viendo hacia la Tumba de Morelos, actualmente se encuentra en el mismo lugar, solo que está viendo a la Av. Benito Juárez Sur.

Página 180: José Manuel Herrera en La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano, *México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. UNAM-IIH.*

Página 181: Morelos, Juan José Olaguibel, 1952, vaciado en bronce, base de piedra. AP-SHCP.

del archivo del mismo, y los insurgentes, a salto de mata, destruyeron otro tanto para evitar que siguiera aquel triste destino. Los textos más importantes de Morelos los conocemos sólo a través de las copias del realista Patricio Humana, secretario de Calleja, pues los originales, o se perdieron, o fueron a dar a España. Datos sueltos, complementarios y anecdóticos, se recogieron después de 1821, acomodados muchos de ellos *a posteriori* para justificar ciertas actitudes pasadas, o para romantizar y aderezar una época que se quiso presentar a la posteridad con tonos de *libro de caballería*, bonita pero a menudo falseada. El tiempo angustioso y el espacio de que disponemos, nos obligan a ser breves; por eso, y por las dificultades

que presentan las mismas fuentes documentales, esbozadas en el párrafo anterior, nos limitaremos a hacer unos cuantos comentarios, escuetísimos, a los documentos más valiosos que se recogen en esta obra, que tratan del Congreso y del ambiente que le rodeó –así insurgente como realista–, desde su apertura hasta su disolución.

El *Reglamento*, de 11 de septiembre de 1813, obra redactada por Morelos, tomando en cuenta los *Elementos constitucionales* de Rayón y las indicaciones de sus asesores, forma no sólo la estructura sobre la que habría de apoyar sus tareas el Congreso, sino un excelente compendio del pensamiento político del caudillo.[47] Lo complementan las otras obras capitales

[47] Doc. 42. ["Reglamento en 59 artículos, expedido por Morelos, para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso" (11 de septiembre 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 270-[2]73. Tenemos aquí el documento clave para captar en toda su magnitud las ideas políticas de Morelos, que se explayarán más tarde en su *Discurso* de apertura del Congreso, en los *Sentimientos de la Nación*, en el *Acta de Independencia* y, por último, en la *Constitución de Apatzingán*. Las fuentes inmediatas en que bebió el caudillo para confeccionar este detallado *Reglamento* –columna vertebral del Congreso de Chilpancingo–, se hallan en muchas de sus proclamas, bandos y oficios de los años 1811, 12 y 13; en los *Elementos constitucionales* de Rayón; en los programas que le remitieron Bustamante y Santa María, y en las indicaciones y sugerencias concretas de Andrés Quintana Roo y Juan Nepomuceno Rosains, su secretario particular. A todo ese material, Morelos le dio forma, lo pulió y afinó, lo modeló de acuerdo con sus más caras y sinceras convicciones; así lo ofreció al público, y así lo legó a la posteridad.]

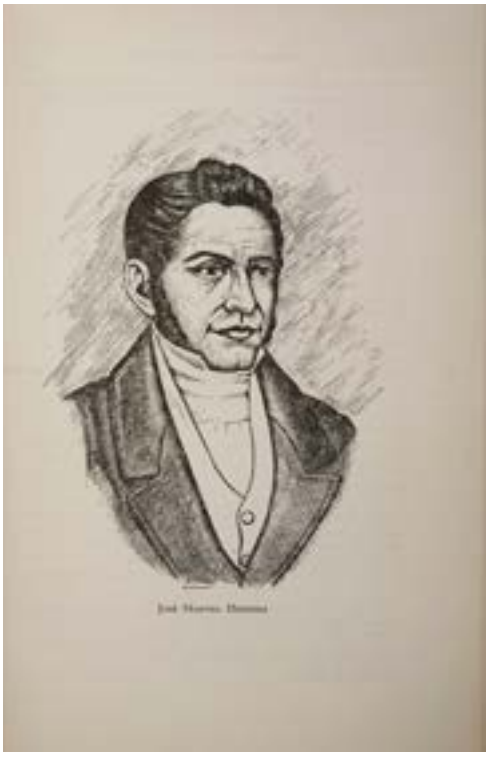

de su numen, a saber: el *Discurso* de apertura,[48] los *Sentimientos de la Nación*,[49] la *Declaración de Independencia*,[50ii] y el *Decreto Constitucional de Apatzingán*.[51] No son cabos sueltos, ni piezas que choquen entre sí, ni retazos de una mentalidad contradictoria. Integran una directriz uniforme y sin desviaciones, una ideología compacta, un cuerpo doctrinario de principios avanzados que iluminó a la revolución en su más feliz momento. Globalmente pueden estudiarse y analizarse, porque todos ellos irradiaron de un mismo cerebro y de un mismo corazón, y se inscribieron en el libro de derechos de autor a nombre del hombre que los hizo posibles: don José María Morelos y Pavón. El lector tiene aquí los textos completos, para sacar de ellos sus propias conclusiones.

[ii] Extrañamente, Lemoine no remite aquí al Acta de Independencia, señalada con el número 61 en el apéndice documental. La referencia la hace más adelante, en la nota 60.

[48] Doc. 44. ["Discurso pronunciado por Morelos en la apertura del Congreso de Chilpancingo" (14 de septiembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 275-[2]76. Como la mayoría de los textos políticos de Morelos, éste, que consideramos el más profundo de cuantos elaboró el Rayo del Sur, incluso superior a los *Sentimientos*, sólo ha llegado a nosotros en la versión del realista Humana, quien le puso el siguiente encabezado: "Discurso pronunciado por el rebelde Morelos en la Junta revolucionaria de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, compuesto por el cabecilla Lic. Carlos María Bustamante." Ignoramos el fundamento que hizo pensar a Calleja y a su secretario Humana en dicha paternidad a una de las piezas más excelsas de la revolución. Es probable que hubieran llegado a manos del virrey algunos originales de Bustamante, en los que se advertía el numen inspirador del *Discurso* del 14 de septiembre. Lo cierto es que en él, Morelos llega a su máxima altura, como patriota, como revolucionario, como hombre de ideas extremistas y definidas, que da la cara al pueblo y le brinda las armas de su redención futura. ¿Una *Utopía mexicana*, como diría el sagaz García Cantú? Quizá, aunque en su tiempo, en el dilatado horizonte de la provincia en llamas, fue una de las más hermosas realidades que degustó un noble pueblo, nacido para ser libre, y condenado por los sátrapas, de aquel y de todos los tiempos, a vivir en perpetua servidumbre. Hernández y Dávalos, V, 163-[1]66, reproduce el *Discurso*, con ligeras variantes respecto al ejemplar del Archivo, pero equivoca la fecha, pues le asigna la de 18 de septiembre.]

[49] Doc. 45. ["Sentimientos de la Nación Mexicana" (14 de septiembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 278. Es lástima, y grande, que no conozcamos el original de los famosísimos *Sentimientos*. La copia de Humana, única disponible, presenta algunas irregularidades que nos hacen pensar en serias discrepancias con el texto, perdido, de puño y letra de Morelos. Falta el Sentimiento número 6, por lo que el total lo integran 22 y no 23, como se creería por la numeración final. ¿En la copia realista se omitió intencionalmente, por razones graves, la transcripción del artículo sexto?, o ¿la falla viene del original insurgente? Además, la fecha y la rúbrica están colocadas en el ejemplar de Humana entre los incisos 22 y 23, y no al final de este último, como sería lo lógico. En nuestra versión paleográfica, para evitar confusiones, hemos subsanado esta alteración de orden. Por último, el párrafo final: "Respuestas, en 21 de noviembre de 1813, y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de S.A. Serenísima", es confuso, y no se explica uno por qué habría de incluirse en un documento tan expositivo y sumario como el que comentamos. Para que el lector forme su propio juicio, reproducimos en fotograbado los *Sentimientos de la Nación* del manuscrito de Humana.]

[50] Doc. 62. ["Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional" (6 de noviembre de 1813). Hernández y Dávalos, V, 215-[2]17. Este extraordinario texto, cuya paternidad generalmente se atribuye a don Andrés Quintana Roo,

→

El 13 de septiembre, que impropiamente se ha considerado como la fecha de inauguración del Congreso, fue día destinado sólo a organizar diversas comisiones y a tomar el juramento, como diputado por la Provincia de Tecpan (en cuyo distrito caía la *Nueva Ciudad de Chilpancingo*), al Dr. José Manuel de Herrera.[52] La verdadera apertura, el acto grandioso, inicial y solemne, tuvo lugar el 14 de septiembre de 1813. Ante una concurrencia expectante, curiosa y entusiasmada, Morelos, vestido de gala –probablemente con su traje de Capitán General–, subió a la improvisada tribuna, y con voz vibrante, recia y emocionada, empezó a leer su magistral discurso de apertura, que Rosains calificó, al redactar el acta de esa sesión, de "breve y enérgico sobre la necesidad en que la Nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rijan con leyes acertadas y den a su soberanía todo el aire de majestad que corresponde, como también de los indecibles beneficios que deben subseguirle".[53] El caudillo, levantando la mirada hacia la bóveda de la parroquia, como si quisiera taladrarla para ver al Dios invocado, concluyó con esta plegaria: "Señor, vamos a restablecer el Imperio Mexicano, mejorando el gobierno; vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan; vamos a ser, en fin, libres e independientes. Temamos al juicio de una posteridad justa e inexorable que nos espera. Temamos a la Historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de religión y de política."[54] Hemos dicho en otra ocasión a propósito de esta pieza, y lo repetimos ahora, que es "una de las más definitivas que produjo la insurgencia; un verdadero poema a la independencia de México, donde Morelos alcanza, sin duda, la máxima altura de su luminosa existencia".[55]

Después de concluir su discurso, y en medio de una estruendosa ovación, Morelos se retiró a su asiento. Luego subió a la tribuna el licenciado Rosains, quien dio lectura a los *Sentimientos de la Nación*, obra del mismo cura de Carácuaro, donde se puntualizaban aspectos de gobierno y de política,

es la exposición de motivos con que se acompañó la escueta *Declaración de Independencia*, transcrita en el número precedente. Ambos documentos, como se advierte, llevan la misma fecha.]

[51] Véase íntegro el texto de la Constitución de Apatzingán en nuestro Apéndice de facsimilares.

[52] Doc. 43. ["Elección de D. José Manuel de Herrera como diputado por la Provincia de Tecpan" (13 de septiembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 274. La elección de José Manuel de Herrera como diputado por la Provincia de Tecpan, fue la única que logró hacerse de acuerdo con los más acabados e irreprochables principios democráticos. A eso se debió que se solemnizara tanto el suceso, y que la ceremonia del 13 de septiembre, en la que Herrera juró su cargo, se considerara como el inicio mismo del Congreso, aunque de hecho éste se inauguró hasta el día siguiente. Este personaje, que después fue uno de los más devotos colaboradores de Iturbide, olvidó sus antecedentes de representante de las clases populares, que con delirio lo aclamaron en 1813, para entregarse a la ingrata tarea de abogar por los intereses de los privilegiados, durante su ministerio en el Primer Imperio. Bustamante no lo bajó de tránsfuga de la revolución, y algunos de los dardos más venenosos que a partir de 1822 dirigió contra los apóstatas, dieron en la persona del antiguo diputado por Tecpan. Véase nuestro reciente trabajo, *Relación de agravios del Común de naturales tlaxcaltecas del pueblo de Parras, Coahuila, año de 1822*, en este mismo *Boletín* [*del Archivo General de la Nación*] (t. IV, núm. 2, 1963), donde se

El primer Congreso de Anáhuac, *Salvador Tarazona, 1947, Palacio Municipal de Chilpancingo, Guerrero.*

sugeridos ya en la lectura precedente. Los *Sentimientos*, que pasan por ser el texto más notable del caudillo –nosotros preferimos su *Discurso*–, hablan por sí mismos de la verticalidad revolucionaria de su autor, de su percepción al descubrir la raíz de los males de México y el curativo para extirparlos, de su preocupación por la felicidad del hombre de esta tierra, humillado y pisoteado durante tres siglos por un régimen oprobioso y tiránico, mas estoico y seguro de su redención. Morelos invoca, como antes lo hiciera Rayón, a los dos ángeles guardianes de la libertad: la Virgen de Guadalupe y el cura Hidalgo, para que no desamparen su obra; y termina, trayendo al apacible caserío de Chilpancingo la fuerza galvánica del gran señor hecho mito, a quien se debía el despertar de todo un pueblo: "Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios

trasluce el inhumano proceder de Herrera, ministro de Iturbide, al negar una justa petición de los indígenas de aquella población norteña.]

[53] Informe de Rosains, en Doc. 46. ["Elección de diputados al Congreso" (14 de septiembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 277. Esta es propiamente el Acta de la solemne sesión de apertura del Congreso, redactada por el Secretario Rosains. Tampoco la conocemos en su versión original.] Discurso de Morelos, Doc. 44.

[54] Doc. 44.

[55] Del artículo citado en la nota 45.

[56] Doc. 45.

de la Nación para reclamar sus derechos, y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el Sr. don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende."[56]

Después de los *Sentimientos*, Rosains dio lectura a la lista de diputados, propietarios y suplentes, que en su mayoría fueron designados por Morelos, en virtud de no haberse podido efectuar elecciones más que en las provincias de Oaxaca y Tecpan.[57] Y con este acto se cerró la sesión inaugural.

Al día siguiente, en medio de tempestuosas deliberaciones, Morelos fue electo *Generalísimo*, con atribuciones que incluían todas las de un verdadero Poder Ejecutivo. El caudillo, consciente de la responsabilidad que asumía, "repitió las más expresivas gracias por la confianza que [el Congreso] hizo de su persona, y otorgó en consecuencia el juramento más solemne de defender a costa de su sangre la religión católica,

[57] Doc. 46.

[58] Doc. 47. ["Nombramiento de Morelos como Generalísimo de los ejércitos insurgentes" (15 de septiembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 279-[2]80.] Bustamante da un curioso y exagerado relato de la elección de Morelos como *Generalísimo*, que merece la pena reproducirse: "Entonces el Dr. Velasco, el que acababa de exhortar al pueblo a que invocase el Espíritu Santo para proceder con acierto e imparcialidad, tomó la palabra, formó un elogio del general Morelos con expresiones muy aduladoras, y concluyó diciendo que debería ser el generalísimo de las armas, que debería reunir el Ejecutivo y obrar con facultades extraordinarias. Siguióle la oficialidad con gran grita, y he aquí un motín en que no tuvo parte el Espíritu Santo; he aquí un desorden criminal y los estragos de un complot. Los pobres vocales que se hallaban allí reunidos, pidieron que se les diese tiempo y libertad para deliberar. Nególo la chusma tumultuaria, a cuya cabeza se presentaba con desfachatez Velasco. Morelos mostró resistencia a tomar esta investidura, y para mostrar que así a él como al Congreso se le dejaba en libertad de obrar, Morelos se fue a la sacristía, donde estuvo fumando un tabaco por espacio de media hora, y el Congreso se entró también en la sacristía de la iglesia parroquial, donde estaba reunido para dictar el decreto en que se le concedió a Morelos el título de *Generalísimo y Poder Ejecutivo*, fundándose en las memorias que de varias partes se le habían remitido, pidiéndole por tal, y que él mismo presentó. Entonces dio gracias al Congreso presidido

→

La Trilogía, *detalle, Ernesto E. Tamariz, 1980, Explanada municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.*

Página anterior: Busto al Bachiller José María Morelos, *1877, Jardín Central en la Plaza Juárez, Centro de Ecatepec de Morelos, Estado de México.*

Páginas 184-185: Promulgación de la Constitución de Apatzingán, *Placa en altorrelieve del Monumento ecuestre del Generalísimo Morelos, José Inghillieri, 1913. Bronce. Plaza Morelos, Morelia, Michoacán.*

la pureza de María Santísima, los derechos de la Nación Americana, y desempeñar lo mejor que pudiese el empleo que la Nación se había servido conferirle."[58] Y ¿no lo cumplió acaso, en el patíbulo de Ecatepec, cuando sus verdugos lo acribillaron, por el "delito" de haber intentado la libertad de su pueblo?

En los días subsecuentes, los diputados se dedicaron a legislar, a otorgar diversos nombramientos, y a dictar medidas de toda índole en provecho de la causa. Morelos, por su parte, se preparaba para la siguiente campaña militar. Con el título de *Siervo de la Nación*, que prefirió al de *Alteza Serenísima*, y compartiendo con otros dos magistrados las engorrosas tareas del Poder Ejecutivo, desvió por lo pronto su atención al problema bélico, tranquilo de que en lo demás el Congreso sabría auxiliarle y aligerarle las pesadas cargas que soportaban sus hombros. Pudo, todavía, expedir el Decreto

← por don José María Murguía, diputado por Oaxaca, y nombró por secretarios a los licenciados D. Juan Nepomuceno Rosains y D. José Sotero Castañeda. Tal es la historia del malhadado *generalísimato*, el primero que tuvimos. Desde este instante se fijó la época de las desgracias y desaciertos del Sr. Morelos; cayó sobre sus ojos la venda del error… ¡Infeliz víctima de una trama urdida en abuso de su honrado corazón o inexperiencia de mundo!" Véase [Carlos María de Bustamante,] *Cuadro histórico* [*de la Revolución Mexicana*, 3 tomos, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961], t. I , pp. 618-[6]19.

del 5 de octubre, por el que abolía la esclavitud.[59] Pero para la fecha en que se promulgaba la *Declaración de Independencia* (6 de noviembre),[60] el héroe había salido ya de Chilpancingo. Aunque inspirada por él, no aparece Morelos firmando esta célebre Acta, precisamente porque cuando se emitió, él se hallaba lejos de la sede del Congreso.

Al concluirse el primer período de sesiones de la asamblea, con la declaratoria de independencia, a la que se adjuntó el hermoso e inteligente *Manifiesto*,[61] atribuido a Quintana Roo, puede decirse que se cierra la época más excelsa de la revolución: aquella en que los insurgentes estuvieron más cerca de derribar al realismo, y en la que, desde el punto de vista ideológico, alcanzaron las metas más progresistas de su pensamiento. El Congreso, amor y dolor de Morelos, es esa cima, con todos sus sueños románticos y con todas sus esperanzas desvanecidas por el infortunio. Instituto que rompe con el pasado, cree y confía en su papel, y –opina un autorizado investigador de la materia– "acaba de comportarse de hecho como si fuera él el fundamento último de la sociedad naciente. En la actitud de sus últimos dirigentes hacia los caudillos populares se hace patente esta desviación. Así como el pueblo destruye violentamente el antiguo orden y origina una nueva sociedad, así el Congreso planea un mundo posible; mientras aquél es el principio activo de la sociedad real, su imagen, al atribuirse las mismas prerrogativas, se constituye en principio racional de la sociedad posible".[62]

Sí, naturalmente; pero para lograr esa "sociedad posible", que sustituyera a la "imposible" en que se vivía, los fusiles tenían que ir al compás de las voces que legislaban en Chilpancingo. Y esta vez, por desgracia, los hados nos fueron adversos. Con Morelos, camino de su tierra natal, la revolución fue derecho al abismo.

[59] Doc. 56. Reproducimos en facsimilar este importantísimo documento, tomándolo de *Autógrafos de Morelos*. Los publica el Archivo General de la Nación como homenaje al héroe en el CIII aniversario de su muerte, México (Imprenta de la Secretaría de Gobernación), 1918. ["Decreto de Morelos aboliendo la esclavitud" (5 de octubre de 1813). Transcrito de nuestro facsimilar núm. 3. Es, desde luego, más impresionante y definitivo el Decreto de Hidalgo aboliendo la esclavitud. Para que el lector compare los textos de ambos caudillos, transcribimos aquí el del Cura de Dolores, tomándolo del Apéndice al volumen III de *México a través de los siglos*, p. 758, que reza: "DON MIGUEL HIDALGO, *Generalísimo de América*. Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue extinguir tantas gabelas con que no podían adelantar en fortuna; mas como en las urgentes y críticas circunstancias del tiempo no se puede conseguir la absoluta abolición de gravámenes, generoso siempre el nuevo gobierno, sin perder de vista tan altos fines que anuncian la prosperidad de los americanos, trata de que éstos comiencen a disfrutar del descanso y alivio, en cuanto lo permita la urgencia de la nación, por medio de las declaraciones siguientes, que deberán observarse como ley inviolable:
Que siendo contra los clamores de la naturaleza el vender a los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no sólo en cuanto al →

José María Morelos y Pavón, *Agustín Tarraca, 1969*, CCRJM.

tráfico y comercio que se hacía de ellos, sino también por lo relativo a las adquisiciones; de manera que conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres, al modo que se observa en las demás clases de la República, en cuya consecuencia, supuestas las declaraciones asentadas, deberán los amos, sean americanos o europeos, darles libertad dentro del término de diez días, sola pena de muerte que por insolvencia de este artículo se les aplicará… Dado en la ciudad de Guadalajara a 29 de noviembre de 1810. *Miguel Hidalgo y Costilla*."]

[60] Doc. 61. ["Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional" (6 de noviembre de 1813). AGN, *Historia*, t. 116, f. 286. En nuestro Apéndice de facsimilares, reproducimos el raro impreso original del Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813, que nada tiene que ver con la iturbidista de 28 de septiembre de 1821.]

[61] Doc. 62.

[62] Luis Villoro, *La Revolución de Independencia*, México (Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades), 1953, p. 155.

Ernesto de la Torre Villar

Tlatlauqui, Puebla, 1917-México, 2009

Abogado, historiador, bibliógrafo, profesor universitario. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el Colegio de México y en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, en París. Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, fue también director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y fundador del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Mexicana de la Historia, recibió numerosas distinciones y reconocimientos en México y el extranjero. Sus contribuciones académicas se cuentan por decenas y abordan los temas y periodos más variados, aunque destacan sus trabajos de historia colonial y del proceso de independencia. De entre estas últimas las más importantes fueron *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano* (1964) y *Los Guadalupes y la Independencia* (1966); pero escribió también obras de carácter general como *La independencia mexicana* (1982) y *La independencia de México* (1992).

El "espíritu americanista" y los *Sentimientos* de Morelos

Ernesto de la Torre Villar (1964)

El Congreso de Chilpancingo[i]

La Suprema Junta Gubernativa del Reino desembocó, gracias principalmente al esfuerzo de Morelos, en el Congreso de Chilpancingo. No vamos a ocuparnos, pues no es ese el propósito de este trabajo, ni de su integración, su proceso, ni de sus resultados totales, sino tan sólo quiero señalar que su creación fue también una aspiración del mismo espíritu americanista que llevó a otros países a propiciar reuniones semejantes, con los mismos ideales libertarios y principios doctrinales comunes.

Nadie entre los prohombres de la insurgencia supo expresar mejor y más nítidamente que Morelos, el sentimiento americanista, herencia común de nuestros pueblos, la cual sólo hombres de su misma calidad, como Bolívar, pudieron definir, y ninguna reunión constitutiva después de la de Chilpancingo se ha hecho eco de ese noble ideal ecuménico.

En las declaraciones emanadas de los constituyentes late ese limpio ideal de unidad, que no destruyó la guerra total y crudelísima de un Calleja ni de un Monteverde o un Morillo, sino la concupiscencia, los intereses mezquinos, la envidia y

[i] Tomado de Ernesto de la Torre Villar, "Estudio preliminar", en *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, pp. 41-45.

Página anterior: Ernesto de la Torre Villar, *1968. Archivo Gráfico de "El Nacional"*. *INEHRM.*

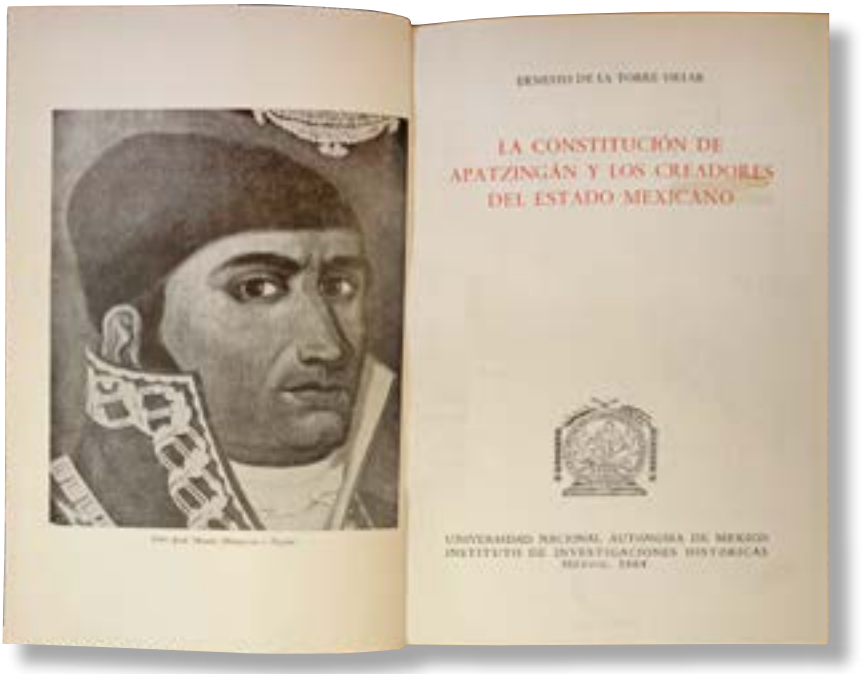

la ambición de los que no comprendieron la alteza de miras de esos varones ilustres que con sus manos preñadas de chispazos creativos, como las manos del Creador que se irgue en lo alto de la Capilla Sixtina, infundían vida a una nación y a un continente.

El Congreso de Chilpancingo a través de sus declaraciones, de sus debates y de su postrer resultado, el Acta Constitutiva signada en Apatzingán, representa en la vida política de México la culminación de todo un proceso gestado en tres pausadas centurias y es equiparable en sus resultados, con los de la Junta Quiteña de 1809 a través de su *Acta del pueblo* del 10 de agosto y la *Constitución* emanada de la segunda junta en 1812, así como también con los esfuerzos y resultados del Congreso de 1811 reunido en Caracas e impulsado por Miranda y Bolívar.

En su obra se hacen patentes, si bien en forma desigual, las protestas y aspiraciones de un pueblo mal hallado con el

De la Torre Villar, Ernesto, La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano, *México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. UNAM-IIH.*

despotismo español y aquellos principios de filosofía política que los criollos instruidos habían adquirido y que les parecían teóricamente perfectos. Las Constituciones de estos países en aquel momento resultan así obra de un grupo de hombres superiores que concentraron en ellas principios altruistas y generosos que aspiraban a mantener un respeto sacro a las garantías individuales y populares y a salvaguardarlas del despotismo, inspirados en los principios del derecho natural y canónico, en la legislación norteamericana, en el derecho constitucional francés, en la Constitución de Bayona y principalmente, y esto sólo es válido para los posteriores a 1812, en la promulgada en Cádiz.

Si en cuanto a principios de filosofía jurídica y política, nuestros primeros códigos fundamentales fueron avanzados, no se puede decir que hayan sido eficaces en su aplicación, pues resultaron inadecuados para la época de lucha que iba a acrecentarse, la cual requería poderes concentrados y discrecionales. A ellas puede aplicarse lo que el gran historiador Baralt dice de la de 1811: "Jamás nación alguna adoptó una ley constitucional menos apropiada a sus circunstancias, más en contradicción con sus intereses, menos revolucionaria en fin." Esto en parte resulta verdad, mas cuando se analiza el proceso emancipador de América en general y el de México en particular, caemos en la cuenta que todos sus anhelos y actos van dirigidos siempre contra el despotismo, contra el abuso del poder, contra su concentración en unas solas manos. Nuestra tradición política ha sido la de luchar contra la tiranía, la violación del derecho, la conculcación de la justicia, la infamia, la desigualdad. Las máximas rotundas e inconmovibles del derecho romano, los principios de fraternidad universal del cristianismo, las declaraciones universales de derechos humanos, han guiado siempre a nuestros legisladores y a ello se debe el generoso aliento de las Leyes de Indias y de nuestras primeras constituciones. Las Casas, Vitoria, Morelos, Bolívar no ciñen su acción ante el temor de que una realidad negativa contraríe sus altos principios y los esterilice, sino que tratan de modificar esa realidad, de transformarla,

Páginas siguientes: El Congreso de Chilpancingo, *Salvador Ferrando, 1905, Museo José Luis Bello y Zetina, Puebla.*

de hacer que los principios universales cubran y protejan a todos los hombres de todas las épocas y lugares y no limitan su acción y beneficios a unos solos y a un corto tiempo, impresionados por las dificultades que ante sus ojos se presentan.

De ahí, de esos principios, deriva el alto valor del Congreso Constituyente reunido en Chilpancingo hace ciento cincuenta años. Los hombres que entonces asistieron,[47] dieron a la patria labrada por varias generaciones e iluminada con la aurora de un 16 de septiembre, su primera formulación jurídica, su ropaje, el más nuevo y rico, para que pudiera ingresar en la comunidad de naciones libres. Todos los asistentes, a quienes poco se conoce desgraciadamente por nuestro propio descuido, volcaron en este sitio lo mejor que tenían: canonistas, licenciados, militares, auténticos diputados de la nación por representar mejor que nadie sus ideales, sus aspiraciones colectivas, su infinito deseo de libertad y de justicia, iniciaron aquí una magna labor, la de dar a México su primera declaración de Independencia y su primera Constitución.

Si ella no era adecuada para la época de guerra, poco importaba a los próceres que no quisieron limitar sus alcances sino darla lo más amplia que se pudo. Que ello implicó un peligro, de él estuvieron conscientes entre ellos mejor que ninguno, el hombre que por la libertad americana y por este Congreso ofrendó su vida, don José María Morelos.

Alta, generosa, leal y heroica fue la conducta del patricio ante el Congreso. La obra que él con tanto amor y esfuerzo había logrado crear, recibió de Morelos la protección de un verdadero padre. Él lo engendró, lo vio crecer y sufrió por él.

El Congreso debió a Morelos la vida y éste debe al Congreso su muerte. Morelos al crearlo, lo hizo porque sintió que su misión de libertador tenía dos fases esenciales: liberación de colonias y creación de naciones. A él en este aspecto pueden aplicarse aquellas expresiones que señalan la acción de otro libertador, de Bolívar, y decir: Su pensamiento creador, "no podía limitarse al logro inmediato de victorias militares. Éstas rompen cadenas y dispersan las fuerzas contrarias, pero nada construyen. Por falta de la labor civil que debe hacerse

[47] *Vid.* Documentos 46-61. [Apartado IV "El Congreso de Chilpancingo" de la sección documental (pp. 291-327), que comprende documentos desde el 26 de mayo de 1813 ("El licenciado don Carlos María de Bustamante, a nombre de los funcionarios y ayuntamiento de Oaxaca, manifiesta al señor Morelos, la conveniencia de que esa capital sea la residencia del Congreso") hasta el 6 de julio de 1814 ("Decreto del Congreso sobre desertores").]

Página anterior: Estudio para el mural Historia de Morelia, *Alfredo Zalce, Palacio de Gobierno de Michoacán.*

después de la victoria, cuántas victorias inútiles no ha visto y no está viendo el mundo. Después de las victorias sobre las fuerzas opresoras, empeñadas en apagar el ímpetu de América hacia la emancipación, era precisa la labor cívica, tenaz y perseverante, para construir las nuevas nacionalidades sobre las ruinas del régimen colonial. Y esta labor debía estar inspirada en el mismo ímpetu vital que había promovido los heroísmos de los campos de batalla, y debía también ajustarse a las normas que rigen el desenvolvimiento normal de los pueblos".[48]

Ésa es la gloria y el valor de Morelos. Una vez que resigna el mando en el Congreso, él, que tenía aptitudes superiores y mejores méritos que ninguno, se retira con la dignidad majestuosa, "que sólo los cónsules romanos han sabido ostentar en las derrotas", pero no se aleja, toma a su cuidado a su criatura y tratando de salvarla perece. Su desaparición fue también la del Congreso. A su caída, el movimiento insurgente decae y el panorama de la libertad sólo vuelve a iluminarse rápidamente, como lo hace un trueno que rasga la noche, con la llegada de Francisco Javier Mina en 1817.

[48] Aurelio Espinosa Polir, S. J. *Olmedo en la historia y en las letras. Siete estudios*. Quito, Editorial Clásica, 195 pp., p. 79.

Los Sentimientos de la Nación *y los* Elementos constitucionales[ii]

En tanto los proyectos de Constitución se elaboraban, Morelos reunió al Congreso a quien encomendó se avocara como misión fundamental redactar un Código constitucional, no la constitución última, definitiva, sino una que pudiera regir en tanto prevalecían las difíciles circunstancias por las que atravesaba el país, pues posteriormente se elaborará –"en medio de la meditación profunda, de la quietud y de la paz", como quería Rayón– una constitución más amplia y perfecta.

Para la reunión del Congreso, Morelos que era su promotor y el jefe indiscutido, tuvo que preparar, a más del *Breve*

[ii] Tomado de Ernesto de la Torre Villar, "El constitucionalismo mexicano y su origen", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1964, pp. 191-197.

razonamiento que el siervo de la nación hace a sus conciudadanos y también a los europeos que trasluce perfectamente sus ideas y forma de expresión y el *Reglamento del Congreso* que representa como lo decimos en otra parte un adelanto mayor en el desarrollo constitucional, un documento que tituló *Sentimientos de la Nación*.

Este documento notable por su claridad y concisión revela el ideario de la independencia resumido por Morelos, es la *Summa Insurgente* que muestra los aspectos de renovación política, social y económica que más preocupaba al caudillo. Si en él importan las ideas políticas que provocaban la transformación radical del país dando origen al Estado Mexicano, son más de estimar las sociales y económicas por las que clamaban las clases desheredadas y de las cuales Morelos fue eficaz portavoz.

Los veintitrés puntos que componen los "sentimientos de la nación" representaron para Morelos la base indispensable para la integración de la patria nueva, por ello son tan breves, concretos y determinantes.

Si como dijimos anteriormente, en los *Sentimientos de la nación* resumió Morelos el ideario insurgente, conviene añadir que su precedente más próximo está representado por los *Elementos Constitucionales* de Rayón. Éstos son más amplios en cuanto a formulación política, representan un paso adelante en la elaboración de la Constitución y organización del país, mas en cuanto a su fondo, a su contenido ideológico son coincidentes. El primero refleja tanto en su preámbulo o parte declaratoria como en el enunciado de los puntos constitucionales no sólo la filosofía política de los promotores de la insurgencia, con sus ideas elevadas en torno a la dignidad de la persona humana, la constitución de la sociedad y sus derechos, la integración del estado y su estructura, manifestado todo ello más en forma dispositiva que preceptiva y significando ser más bien una definición política que un código fundamental. Su carácter es amplio, elevado su tono y a través de él pueden conocerse los axiomas prevalecientes en el grupo insurgente y sus fuentes de origen.

Página 200: Ignacio López Rayón, *Jesús F. Contreras, 1899, Paseo de la Reforma, Ciudad de México.*

Página 201: Monumento al Inmortal Morelos, *detalle, Diseñada por Ramón López de Lara, Escupida por E. Boutier. 1912. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.*

Elementos constitucionales
Rayón

1. La Religión Católica será la única sin tolerancia de otra.

4. La América es libre e independiente de toda otra nación.

2. Sus Ministros por ahora serán y continuarán dotados como hasta aquí.

3. El dogma será sostenido por la vigilancia del Tribunal de fe, cuyo reglamento, conforme al sano espíritu de la disciplina, pondría distantes a sus individuos de la influencia de las autoridades constituidas y de los excesos del despotismo.

5. La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, residente en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.

7. El Supremo Congreso constará de cinco vocales nombrados por las representaciones de las Provincias; mas por ahora se completará el número de vocales por los tres que existen en virtud de comunicación irrevocable de la potestad que tienen, y cumplimiento del pacto convencional celebrado por la Nación en 21 de agosto de 1811.

8. Las funciones de cada vocal durarán cinco años; el más antiguo hará de Presidente, y el más moderno de Secretario en actos reservados, o que comprendan toda la Nación.

9. No deberán ser electos todos en un año, sino sucesivamente uno cada año.

13. Las circunstancias, rentas y demás condiciones de los vocales que lo sean y hayan sido, queda reservado para cuando se formalice la constitución particular de la Junta, quedando sí, como punto irrevocable la rigurosa alternativa de las providencias.

Sentimientos de la Nación
Morelos

1. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2. Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3. Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó; *omnis plantatis quam nom plantabir Pater meus Celestis Cradicabitur* [*sic*]. *Mat. Cap. XV.*

5. La soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6. (Falta en las copias existentes de este documento.) Debe haber sido este artículo semejante al 7 de Rayón, pues del contexto posterior se deduce.

7. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

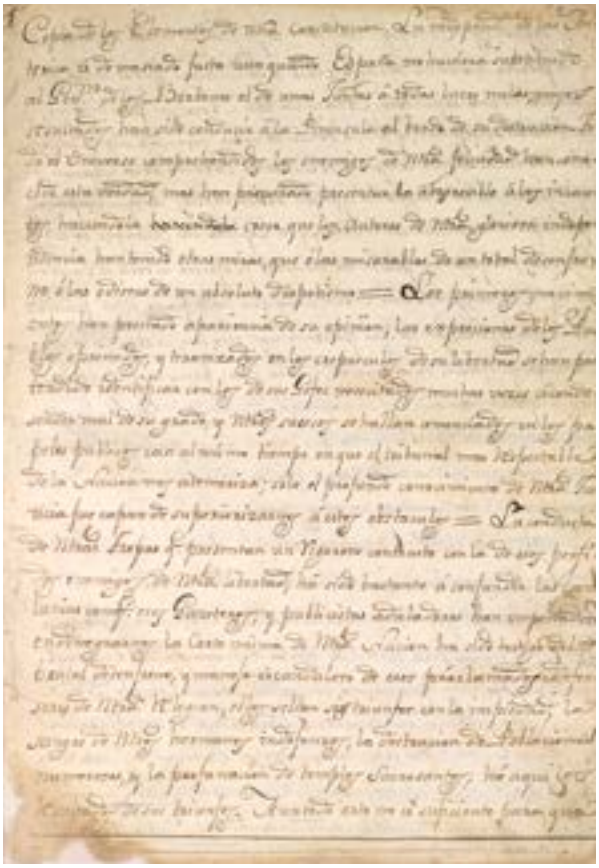

Elementos constitucionales
Rayón

24. Queda enteramente proscrita la esclavitud.

26. Nuestros Puertos serán francos a las naciones extranjeras, con aquellas limitaciones que aseguren la pureza del dogma.

31. Cada uno se respetará en su casa como en un asilo sagrado, y se administrará con las ampliaciones, restricciones que ofrezcan las circunstancias, la célebre Ley Corpus de Inglaterra.

32. Queda proscrita como bárbara la tortura sin que pueda lo contrario aun admitirse a discusión.

33. Los días diez y seis de septiembre en que se proclama nuestra feliz independencia, el veinte y nueve de septiembre y treinta y uno de julio, cumpleaños de nuestros generalísimos Hidalgo y Allende, y el doce de diciembre consagrado a nuestra amabilísima protectora Nuestra Señora de Guadalupe, serán solemnizados como los más augustos de nuestra Nación.

Sentimientos de la Nación
Morelos

15. Que la esclavitud se prescriba [*sic*, por proscriba] para siempre, y lo mismo la destitución de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16. Que nuestros Puertos se franqueen a las Naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya Puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás señalando el 10% u otra gabela a sus mercancías.

21. Que hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

17. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.

18. Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19 y 23. Que en la misma se establezca por ley Constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

23. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende. Respuestas en 21 de noviembre de 1811, y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujeto al parecer de S. A. Serenísima.

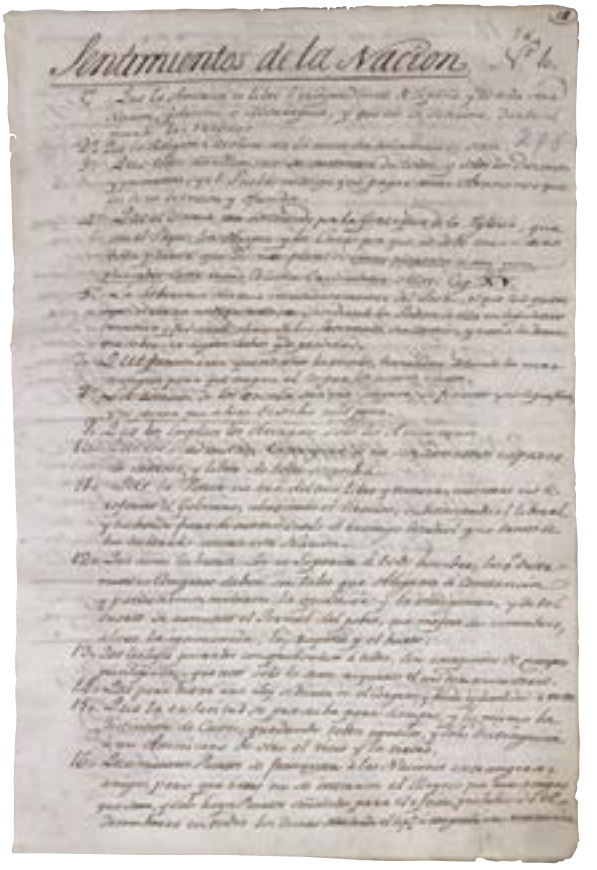
Sentimientos de la Nacion

Sentimientos de la Nación. *AGN.*

Página anterior: Elementos Constitucionales. *AGN.*

Oaxaca en la Historia y el Mito, *Arturo García Bustos, 1980, Palacio de Gobierno, Oaxaca. Fotografía cortesía de Arturo García Bustos.*

La semejanza entre ambos no resta mérito alguno a los *Sentimientos de la Nación*, pues como hemos dicho, en él resumió Morelos admirable e inteligentemente el ideario insurgente; antes bien significa la fijeza de miras de todos los próceres, la unidad en sus ideas y en su lucha, el anhelo común en pro de la libertad de la patria, en beneficio del pueblo cuyos sentimientos ellos habían palpado y estaban acordes en manifestar unánimemente.

Si recordamos el pasaje escrito por Guillermo Prieto en el cual narra cómo don Andrés Quintana Roo le describió el origen de ese documento, podemos comprender mejor el porqué de esas semejanzas. Prieto escribe en sus *Memorias*,[iii]

[iii] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 2 tomos, México/París, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, t. I, pp. 172-173.

que Quintana Roo en su vejez, "le refería que antes de la apertura del Congreso, fue llamado por Morelos, porque quería dictarle algunas ideas elaboradas por él para que posteriormente Quintana Roo las ordenara y corrigiera en forma debida. Quintana Roo tomó asiento cerca de una pequeña mesa de trabajo, y el caudillo, como poseído de una exaltación extraña, paseaba a lo largo de la habitación, dictando en voz alta y por su orden los puntos relativos a la Constitución. La voz y el gesto eran de un inspirado y un convencido; al terminar el dictado, Quintana Roo se levantó de su asiento. Estaba persuadido de que aquel hombre veía cosas no aprendidas en los libros; su asombro se traducía en entusiasmo, turbación y reverencia, y la dijo terminantemente a Morelos: 'señor no tengo nada qué corregir. Ruego a usted que no aumente ni quite nada a estas cosas que usted me acaba de revelar'; dando a entender que con toda su altura y preparación se veía muy pequeño frente a aquel hombre de la mirada penetrante y firme, que tan bien había descubierto, entre todo el complejo pensamiento de su país y de su raza, la esencia misma de su anhelos".[3]

De la lectura de ese trozo inflamado de admiración patriótica –como todas las obras del autor del *Romancero*– se desprende que Morelos después de un momento de meditación dictó al entonces joven licenciado Quintana, uno por uno los puntos que integran los *Sentimientos*.

Si así fue como se materializó esa obra, ello explica, el por qué sea más breve que los *Elementos*, más conciso, y preciso, que ahínque más en las declaraciones políticas que en los aspectos orgánicos, y también revela, y esto es lo esencial, la concepción íntegra y perfecta del ideario insurgente, aquél que hacía varios lustros los criollos ilustrados impulsados por el pueblo empezaron a elaborar, el que había llevado a Hidalgo a lanzarse antorcha en mano a una lucha desigual, el que había hecho posible la creación de un órgano de gobierno por Rayón. Ese ideario, esa *Summa Insurgente* que muestra las aspiraciones de los próceres y en particular la prístina claridad que Morelos tenía de los problemas del país, la concepción

[3] Citado por Pedro de Alva [*sic*] y Nicolás Rangel, *Primer centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores, de los Estados Unidos Mexicanos. México, Talleres Gráficos Soria, 1924, VII-394 p., pp. 22-23.

perfecta de sus posibles soluciones, mediante la aplicación de fórmulas nuevas que tendían a renovar las viejas estructuras, a otorgar al hombre la plenitud de esos derechos, a permitir a la sociedad integrarse armónicamente y en plenitud dentro de un estado en el que todos participasen, en el que la virtud y el mérito estuviesen siempre recompensados y en el que la infamia, la incultura y la indigencia fuesen eliminadas, honra a su autor y representa, como bien han afirmado quienes se han ocupado del proceso emancipador, uno de los testimonios más notables por él producidos.

Independientemente de las semejanzas encontradas entre los preceptos de los documentos de Rayón y Morelos, el cotejo nos permite llenar una laguna existente en todas las copias hasta ahora publicadas de los *Sentimientos de la Nación*. Este documento al que se denomina también *Veintitrés puntos dados por Morelos para la Constitución* constaba en realidad de veintitrés puntos, aún cuando en todas las copias sólo aparezcan veintidós, pues del sexto aparece únicamente el número y no su contenido. La ausencia de texto sólo es explicable por una omisión que de él hizo el copista.

A partir del artículo séptimo los *Elementos* se ocupan del Supremo Congreso, su integración y tratamiento hasta llegar al artículo decimotercero. En los *Sentimientos* los preceptos dedicados al Congreso son el séptimo y el octavo, mas el séptimo no puede comprenderse sin otro previo que indique de qué cuerpo son los vocales que ahí se mencionan y ese otro debió ser sin duda alguna muy semejante al séptimo de los *Elementos*.

Su contenido, si nos atenemos al contexto de los *Sentimientos* debió haber sido por tanto igual al artículo séptimo del documento de Rayón que fija la composición del Congreso, pues los artículos octavo y noveno de los *Elementos* se encuentran resumidos en el séptimo de los *Sentimientos*.

De esta suerte el vacío que se halla en el artículo sexto de los *Sentimientos* se llena, lo cual nos permite comprender mejor al conocerlos en su integridad y plenitud, a los *Sentimientos de la Nación*.

Página siguiente: Monumento ecuestre del Generalísimo Morelos durante los festejos del CXCVI Aniversario del natalicio de José María Morelos, *septiembre de 1961*. *AGN*.

Alfonso Noriega Cantú

México, 1907-México, 1988

Abogado, académico y profesor emérito universitario. Estudió en el Colegio Francés Morelos y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Ejerció la docencia en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad Nacional, además de la Escuela Libre de Derecho y la Universidad Iberoamericana. Consultor y directivo de organismos financieros y de la administración pública, fue miembro de la Barra Mexicana y la Asociación Nacional de Abogados, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación y de la Academia Mexicana de la Lengua. Su obra se caracterizó por una búsqueda de los fundamentos históricos de instituciones jurídicas como el juicio de amparo y los derechos humanos. Combinó ese interés con el de la historia de las ideas, patente en libros capitales como *Vida y obra de Gabino Barreda* (1969), *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano* (1972), y *Las ideas políticas en las declaraciones de derechos de las constituciones políticas de México (1814-1917).*

Las ideas políticas de Morelos y la constitución de 1814

Alfonso Noriega Cantú (1964)[i]

[A]un cuando la cuestión relativa a quiénes fueron los autores de la Constitución no corresponde de una manera directa al tema de este trabajo, debo referirme a él, puesto que es importante determinar quiénes fueron los autores del capítulo de *Derechos del hombre*, aunque lo intentaré de una manera suscinta [*sic*] y a manera de un boceto o simples notas para un estudio posterior.

En mi opinión, para iniciar una investigación sobre el problema planteado, merece la pena recordar de antemano algunos documentos que precedieron a la expedición de la ley fundamental de 1814. En primer lugar, deben tenerse en cuenta los primeros ensayos legislativos y políticos de don José María Morelos, a partir de las instrucciones dirigidas a sus subordinados para normar su conducta en las regiones que fueron ocupadas el 16 de noviembre de 1810, hasta el Decreto de 13 de octubre de 1811, que, con motivo de la rebelión de Tabares y David y ante el peligro que la guerra agravara más aún el odio racial, expidió Morelos en Tecpan; todos estos documentos son un semillero de información de las ideas políticas del "siervo de la nación", de gran valor para estimar su actuación posterior y su intervención en el Decreto.

[i] Tomado de Alfonso Noriega C., "Los derechos del hombre en la Constitución de 1814", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1964, pp. 437-446.

Página anterior: Alfonso Noriega Cantú durante una comida con académicos. AGN.

En seguida, deben tener en cuenta los *Elementos constitucionales* de Rayón; la influencia indudable de este personaje de nuestra independencia y los principios que informan su proyecto de constitución, pueden y deben arrojar alguna luz respecto de la de 1814, tanto en forma positiva, como negativa.

En tercer lugar deben ser considerados, de una manera especial, los *Sentimientos de la nación*, o veintitrés puntos presentados por Morelos, en la sesión inaugural del Congreso de Chilpancingo; sin duda en ellos, un examen cuidadoso, revelará que se encuentran preludiados o sugeridos temas esenciales del *Decreto constitucional* de 1814.

Por otra parte, merecería la pena investigar y examinar el proyecto de Constitución elaborado por el padre Santa María, unos cuantos días antes del Congreso, y al cual alude Alamán al referirse al hecho de que Morelos convocó al Congreso, formó un reglamento para determinar las facultades de quien fuera designado generalísimo, en las que prefijó las del Congreso mismo y el modo de proceder de éste.

Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán, *México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1964. UNAM-IIH.*

Página siguiente: La Trilogía, *detalle, Ernesto E. Tamariz, 1980, Explanada municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.*

φ

Determinadas esas fuentes y otras que sin duda se me escapan, se debería tener en cuenta la personalidad de los seis diputados que concurrieron al Congreso: Rayón, Liceaga, Verduzco, Bustamante, Cos, Quintana Roo, Murguía y Herrera; sus antecedentes de formación intelectual, sus ideas políticas, expresadas en escritos públicos o privados; de esta manera se podía inferir cuál fue su participación efectiva en las labores del Congreso y en definitiva en la Constitución. Sirva de ejemplo el conocimiento que tenemos de algunas de las ideas políticas de Quintana Roo, en la obra de Miranda y Marrón *Vida y escritos de Quintana Roo* y los comentarios que respecto de ellos, hace José Miranda.

Sin pretender haber efectuado una auténtica investigación personal y tan sólo sobre la base de los elementos a que me he referido, trataré de aventurar algunas hipótesis: Una fuente de información de gran valor son las declaraciones o testimonios rendidos por Morelos en el proceso que le siguió la jurisdicción unida, así como la causa instruida por la Inquisición en su contra; a estos documentos he recurrido y guiado por los trabajos de mi maestro el doctor Martínez Báez, he encontrado los siguientes datos de gran importancia:

1° En el proceso que le siguió la jurisdicción unida, al responder Morelos a la pregunta relativa a las causas que le movieron a convocar el Congreso de Chilpancingo, manifestó: "Que el principal punto que trató el Congreso fue el de que se hiciera una Constitución provisional de independencia para la cual comisionó a Quintana, a Bustamante y a Herrera, quienes formaron la que han dado a luz el día 23 ó 24 de octubre de 1814 en el pueblo de Apatzingán, agregando en otra parte de su declaración que aunque no concurrió a su formación, sino es a los últimos artículos de ella, pero que habiéndosela leído en un día la pesó.

2° En la causa instruida a Morelos por la Inquisición de México, declaró haber concurrido a la formación del *Decreto constitucional* dando algunos números de *El Espectador Sevillano* y de la Constitución Española y también firmándola como vocal del gobierno.

3° El Santo Oficio formó expedientes sobre el *Decreto constitucional* y con intervención de cuatro calificadores lo condenó con la nota de herético y otras muchas, por edicto de 8 de julio de 1815, por cuyo motivo fue acusado ante ese tribunal Morelos.

En un capítulo de la acusación a Morelos, se calificó de "abominable Código" el *Decreto constitucional* y el héroe contestó: "que creía que era en orden al bien común, tomados sus capítulos de la Constitución española de las Cortes y de la Constitución de los Estados Unidos, como se lo han asegurado sus principales autores.

Estos datos nos obligan a concluir en primer lugar, que el Decreto fue considerado como una Constitución provisional mientras se lograba la Independencia, lo que corrobora el propio Decreto en su artículo 237 en el que se reserva a la representación nacional la facultad de dictar y sancionar la Constitución permanente de la nación. Asimismo, parece que se debe concluir por el dicho de Morelos, que fueron Quintana Roo, Bustamante y Herrera quienes formaron o redactaron la *Constitución de 1814* y el propio Morelos sólo intervino en sus últimos artículos y dio a los comisionados algunos números del *Espectador Sevillano* y de la *Constitución de Cádiz*.

Por mi parte, a pesar de este dato, al parecer, como he dicho tan auténtico como emanado directamente de Morelos, no estoy totalmente de acuerdo, existe algo que me obliga a no aceptar la completa verdad de los asertos anteriores. Para mí tengo que Morelos, deliberadamente, de acuerdo con una actitud que fue peculiar en los hombres de esa época, no dijo la verdad completa respecto de las ideas que había aprendido

Páginas siguientes: El Juramento del Juego de Pelota, *Luc-Oliver Merson y Jacques-Louis David, Palacio de Versalles.*

y adoptado en materia política y de su participación mucho más directa e importante en la formación de la Constitución. Efectivamente, los hombres de esa época, que se habían nutrido de las ideas de Rousseau y habían abrevado en la legislación revolucionaria francesa, tenían una especie particular de pudor intelectual de auto-defensa psicológica, que los impulsaba a no confesar abiertamente sus nuevas convicciones, no tanto por temor a las sanciones de la Inquisición, como a merecer públicamente el deshonroso título de herejes, de profesar ideas heréticas, contrarias al dogma de la Iglesia Católica. Muchos testimonios podríamos aducir de esta actitud, y entre otros por ejemplo, la de los regidores Verdad y Azcárate en 1808. Es indudable que los dos conocían directamente o por intermedio de Talamantes, las doctrinas del contrato social y de la soberanía popular. Sin embargo, fundaron el memorial presentado al virrey Iturrigaray en las *Leyes de Partida* y cuando un oidor requirió públicamente al licenciado Verdad para que le dijera quién era el pueblo en el cual había recaído la soberanía, éste ocultó su verdadero pensamiento y rehuyó la contestación categórica. Asimismo, Hidalgo, Rayón y otros, es indudable conocían y aprobaban las teorías políticas relativas a la soberanía y la voluntad nacional, no obstante ello, con prudencia, eluden estos temas y fundan su grito de libertad en una mentira, en una aspiración que Morelos llamó tan certeramente "máscara de la independencia", el grito de ¡Viva Fernando VII!, y la idea que jamás pudieron aceptar en la realidad, de que se había hecho la revolución para guardar la Nueva España lista y pronta para recibir el gobierno paternal y sagrado del hijo de Carlos IV.

Actitud ésta, por otra parte, que quizás encuentre su origen en algún repliegue secreto de la subconciencia del mexicano; recordemos si no la actitud, en épocas difíciles para la iglesia católica, no muy lejanas por cierto, de muchos fieles miembros de ella que, con prudencia, eludían aceptar su catolicidad y la disfrazaban de una pasiva aceptación de las ideas dominantes. Asimismo, hoy día, la gran mayoría de los simpatizadores de las tesis marxistas y aún miembros activos del

partido comunista, jamás aceptan públicamente esta filiación política, y la disfrazan con el suave eufemismo de ser "progresistas" y aún "liberales".

Por otra parte, en el expediente que formó el Santo Oficio sobre el *Decreto constitucional* y al cual ya nos hemos referido, este tribunal condenó la Constitución por herética y en la acusación posterior también a Morelos, quien por fin fue sentenciado a muerte, entre otras razones:

> Por estar imbuido en las máximas fundamentales del herético pacto social de Rousseau y otros filósofos reprobados por anticatólicos… no se contentó de leer semejantes libros, prohibidos y anatematizados por la iglesia, sino que transcribió, copió, suscribió sus delirios, firmándolos en la Constitución americana, tales son, decir que la ley es la expresión de la voluntad y no de necesidad.

En esta ocasión Morelos, como hemos dicho, manifestó al contestar el cargo de que la Constitución era un "abominable código": "que creía que era en orden al bien común, tomados sus capítulos de la Constitución Española de las Cortes y de la Constitución de los Estados Unidos, como se lo aseguraron sus principales autores". Para mí resulta evidente que en este punto nuestro máximo héroe patrio, tampoco expuso la verdad completa, toda vez que si bien es cierto que en algunos aspectos encontramos evidente la influencia de la Constitución Americana –la Federal y las de los Estados–; la que pudiera existir de la Constitución de Cádiz es casi nula y para nosotros sólo se descubre en la idea general –"romántica" nos atreveríamos a decir– de la necesidad y bondad de una Constitución que animó a los constituyentes de Cádiz y sin duda alguna, animó el espíritu de Morelos al convocar al Congreso e impulsar la redacción de una ley fundamental, aun cuando fuera provisional, en espera de obtener la independencia y formular la Constitución definitiva. Una vez más esa especie particular de pudor intelectual del mexicano, hizo acto de presencia y ante los cargos, omitió Morelos reconocer sus

aficiones a Rousseau y otros "filósofos reprobados por anticatólicos".

Para nosotros es indudable que Morelos tuvo una influencia directa y fundamental en la formación de la Constitución y si bien la redacción del texto se hizo por Quintana Roo, Bustamante y Herrera, quienes no fueron meros amanuenses sino colaboradores activos, pero las ideas esenciales fueron sugeridas por el propio Morelos y a ello nos obligan las siguientes consideraciones: Con Morelos ha sucedido algo semejante a lo que sucedió con Hidalgo; por mucho tiempo se tuvo como "cosa juzgada" el estimar que el padre de la Independencia era un hombre de muy modesta cultura, un cura de "misa y olla", envuelto en los acontecimientos históricos en virtud de circunstancias ajenas a una firme convicción ideológica. Fueron necesarios trabajos relativamente

Independencia 1810, *Diego Rivera, Museo Palacio de Cortés, Cuernavaca, Morelos. PN-Conaculta-INBA/FDRFK.*

recientes para que reconociéramos a un Hidalgo ilustrado y culto, nutrido de las más diversas lecturas, conocedor y simpatizador de las corrientes más modernas de su tiempo en el campo de la filosofía, ávido lector de los autores franceses, de tal manera que su casa, cuando era párroco de San Felipe Torres Mochas, era llamada "la Francia Chiquita"; en fin, ahora conocemos, admiramos y respetamos no tan sólo al "anciano venerable" de la leyenda creada por los oradores de 16 de septiembre, o bien "al monstruo fabuloso de los edictos, bandos y demás papeles" que nos presentaban sus enemigos, sino un Miguel Hidalgo, "reformador intelectual" como le llamó de manera insuperable el gran humanista Gabriel Méndez Plancarte.

Pues bien, con Morelos ha sucedido lo mismo. Conocemos al hombre de un humilde origen, arriero en sus primeros

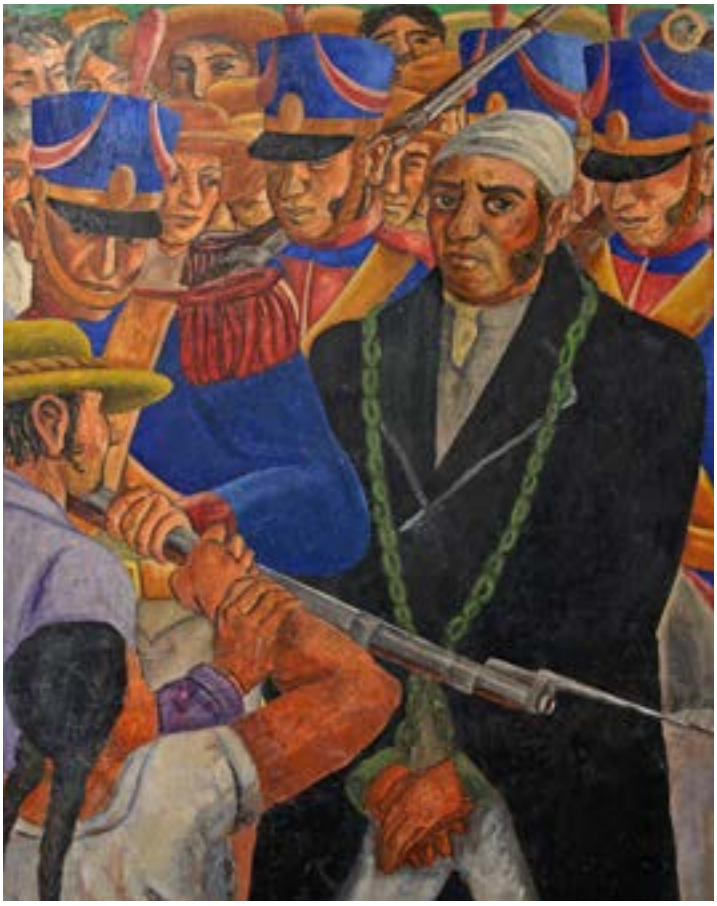

Morelos es conducido, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio.*

años que, con muy escasos estudios, pudo ordenarse sacerdote; sin cultura, ni lecturas, ni guías intelectuales de ningún género; el mismo Teja Zabre tan enamorado del héroe, no vacila en afirmar que "realmente no hubo proporción entre la grandeza de su alma y la relativa escasez de su cultura".

Por mi parte, tengo la certeza que un estudio más profundo, hecho con espíritu científico de investigación, pero con simpatía y pasión de la personalidad de Morelos, nos debe revelar muchas cosas presentidas y todavía no confirmadas. Alguien, con mayor capacidad y preparación que este modesto profesor universitario, debe realizar la tarea y

estudiar a Morelos en los términos que Méndez Plancarte lo hizo con Hidalgo: sin "odios y sin adoraciones ciegas" y que, con el mayor respeto por la memoria de mi ilustre y sabio amigo, me tomo la libertad de imitar: "Morelos fue hombre y hombre grande" y frente al misterio del hombre, se embotan la risa y el llanto y es estéril el odio; sólo la inteligencia –fina arma luminosa y aguda–, corroborada por la "compasión" o "syn-pathia", es capaz de presentar y esclarecer el enigma.

Con timidez me atrevo a sugerir algunas consideraciones sobre Morelos y sus ideas políticas. Don Alfonso Teja Zabre en su *Vida de Morelos*, nos presenta al héroe como "un cura de aldea, ilustrado apenas con las nociones elementales que exigía su ministerio" y agrega que entre los pocos libros que leyó Morelos, según recordó en 1815, estaban los de "Grocio, Echarri, Benjumea, Montenegro y otros", respecto al primero de los autores don Ezequiel Chávez opinó que era sin duda Hugo Grocio, el famoso jurista; pero Teja se inclinaba a pensar que se trataba de otro Grocio insigne, Gerardo, el holandés, fundador de una nueva orden Agustiniana y a quien tanto admiraba Kempis, o de otro Grocio.

Por nuestra parte, tenemos la certeza que se trataba de Guillermo Grocio, autor de *Los principios de derecho natural* y teórico indiscutible de la idea de soberanía y creemos que es en este autor en el que Morelos conoció dicho concepto y lo relacionó con el derecho individual. Para corroborar nuestro dicho y apoyar, nuestro punto de vista recordamos a Georges Burdeau, quien afirma en el capítulo de su obra, relativo a soberanía y libertad lo siguiente:

> El concepto de soberanía popular, nació de la crisis del siglo XVI que esbozó y preludió los grandes temas del pensamiento político moderno. Desde el momento en que se afirma el principio, se liga íntimamente con la idea de la libertad individual. Al ponerse en duda la justificación de todas las autoridades el espíritu humano advierte que la sociedad política es una institución establecida, por y para los hombres y, que por tanto, la autoridad es la consecuencia de un acuerdo mutuo de intereses. El fundamento del poder no radica en consecuencia, ni en

Página 222: Salón de la Inquisición, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio. En el cuadro, Alva de la Canal representó al Inquisidor Manuel Flores, quien juzgó a Morelos.*

Página 223: Morelos atado, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio. En el mural se aprecia a fray Matías de Salazar viendo caminar a Morelos hacia su fusilamiento. Según las crónicas, Salazar acompañó a Morelos desde la Ciudad de México hasta Ecatepec.*

> la fuerza del Príncipe, ni en Delegación Divina, sino en el grupo mismo. En Hotman Hubert Languet Suárez, el problema se plantea y el prudente Bodino lo suscribe. Quedaba tan sólo exaltar la idea del derecho individual para asegurar de mejor manera su inviolabilidad y para fijar con mayor firmeza sus consecuencias políticas. Tal fue la obra –concluye Burdeau– de la escuela del derecho natural, y prescindiendo de comparsas, más precisamente de Grocio, en cuanto al fundamento y de Locke en cuanto a las consecuencias. (Obra citada, t. v. página 493.)[ii]

Por tanto –insistimos en ello– no es aventurado inferir que fue en Grocio en donde Morelos inició su conocimiento de las ideas de soberanía popular y derecho individual; un examen más profundo de esta cuestión, aclararía en definitiva este punto.

Por otra parte, el doctor Martínez Báez ha localizado el inventario de las pertenencias de Morelos que incluye sus libros y que se levantó después de su aprehensión y fusilamiento; el examen y análisis de los libros, que por cierto acompañaron al héroe en todas sus campañas, es de un interés primordial. Por lo pronto queremos llamar la atención tan sólo que en el folio 23 del inventario levantado y con referencia al *Huacal* número 1, se anota como primera obra, compañera de las campañas de Morelos, la siguiente: "Tres tomos de a folio en pergamino, *Suma* de Santo Tomás." La continua lectura de esta obra que sin duda haría Morelos en relación con otras, que no es oportunidad de destacar y analizar, nos lleva a concluir que la fecunda riqueza de ideas de Santo Tomás; la esencia misma del pensamiento católico al cual dio forma filosófica este escritor, que considera a la persona humana con una finalidad en sí, dotada de derechos inherentes a su naturaleza. Pudo haber influido en un católico inquieto y preocupado. Por estas cuestiones como lo fue

Página siguiente:
Fusilamiento de Morelos, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio. "Haga usted de cuenta que fue el lugar donde Jesucristo redimió su alma", fueron las palabras dichas a Morelos al indicarle el lugar en que se debía de arrodillar para ser fusilado por la espalda, tal como se fusilaba a los traidores a la Corona.*

[ii] "Georges Burdeau, *Traité du Science Politique*", según referencia que da Noriega en otro pasaje del capítulo (p. 420).

Morelos.* Y tengo la convicción de que este juicio no debe alarmar a quienes defienden –con justicia– el pensamiento demoliberal del "siervo de la nación", toda vez que el caudal gigantesco de ideas de Santo Tomás es fuente de información y fundamento de las más diversas direcciones del pensamiento moderno. Sirva de ejemplo la afirmación hecha por el gran teórico del Marxismo, Jorge Plejanov, quien afirmó: "Hasta ahora no se ha intentado" completar a Marx "por medio de Santo Tomás de Aquino, sin embargo no sería imposible" y el autor del prefacio y notas de la obra, D. Riazanov, comenta en una de dichas notas: "Plejanov se engaña al decir que hasta el presente no se había ensayado completar a Marx por Tomás de Aquino." Una serie de estudios muy interesantes, consagrados a las teorías de Marx, a quien estima como el más grande economista de todos los tiempos Wihem Hohof, el escritor católico, bien conocido, se esfuerza por probar que Marx está de acuerdo en muchos puntos en su teoría del valor, con el gran teólogo de la edad media. (Jorge Plejanov. *Las cuestiones fundamentales del marxismo*. Madrid, páginas 14 y 111).

Por otra parte, los *Sentimientos de la nación* obra personal de Morelos, sin discusión, pone de manifiesto que éste conocía con amplitud a Rousseau y lo había asimilado correctamente; en efecto, el punto quinto de los *Sentimientos*, es la consagración –auténtica e indubitable– de la tesis del ginebrino respecto de la soberanía, por lo menos en la primera parte de la redacción: "La soberanía dimana inmediatamente del pueblo", toda vez que en el resto del punto quinto se consignan las tesis de Montesquieu y la teoría de la representación, ajena al pensamiento de Rousseau. Aún más, en los puntos doce, trece y catorce, aparece –total definitiva– la tesis de la naturaleza de la ley expresada por el autor del *Contrato*, y por último, en los puntos 15, 16, 17 y 22, se consignan derechos del hombre de sabor típicamente revolucionario francés, que después, en su mayor parte, aparecerán en el Decreto.

Por último, en otra parte de este trabajo hemos hecho referencia al dramático relato de Quintana Roo de la solemne ocasión en que Morelos le dictó *Los sentimientos* y en dicho

* Merece la pena hacer constar que el señor doctor Mario de la Cueva con su peculiar perspicacia de juicio crítico, ha señalado la casi indudable vinculación entre el concepto de ley consignado en los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución de 1814 y las doctrinas del aquinatense, tema que, por otra parte, hemos de desarrollar en otro lugar.

Página siguiente: Cuerpo de Morelos, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio. En el mural nuevamente vemos a fray Matías de Salazar, ahora amortajando el cuerpo de Morelos con su hábito.*

relato Quintana Roo afirma: "Entonces, a su modo incorrecto y sembrado de modismos y aún de falta de lenguaje, desenvolvió a mis ojos sus creencias sobre derechos del hombre, división de poderes, separación de la iglesia y del Estado, libertad de comercio y todos esos admirables conceptos que se reflejan en la Constitución de Chilpancingo."[iii]

Así pues, es necesario concluir que el modesto cura de Carácuaro en su bagaje cultural tenía guardados y asimilados a Grocio, Santo Tomás, Rousseau y en general a los filósofos de la Ilustración y los documentos constitucionales de las revoluciones francesa y norteamericana y que, en un documento dictado por él, dio amplia noticia de la forma como había asimilado y adoptado puntos esenciales del pensamiento revolucionario de sus contemporáneos sobre soberanía popular, derecho del hombre, división de poderes, libertad de comercio y otras cuestiones que fueron tema tan sólo importante o esencial, de la *Constitución de 1814*, lo que nos da motivo y razón suficientes para considerar que fue Morelos el inspirador directo de estos temas y sus diputados –Quintana Roo, Bustamante y Herrera– los realizadores de los mismos en el artículo de la ley fundamental que se sancionó en Apatzingán.

Página siguiente: Estatua Monumental de José María Morelos, *Guillermo Ruíz y Juan Cruz Reyes, 1932, Janitzio, Patzcuaro, Michoacán. Se considera la segunda escultura más grande de México y la 34° a nivel mundial. Mide 20 metros de altura y su interior está decorado con murales alusivos a la vida de Morelos realizados por el artista plástico Ramón Alva de la Canal.*

[iii] La cita es textual de Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 2 tomos, México / París, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, t. I, p. 172. Pero Noriega la toma de "Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos*, Ediciones UNAM [1959,] página 185." según referencia que da en un pasaje previo de su capítulo (p. 412).

TERCERA PARTE

La renovación de los enfoques

Agustín Churruca Peláez
Puebla, Puebla, 1938

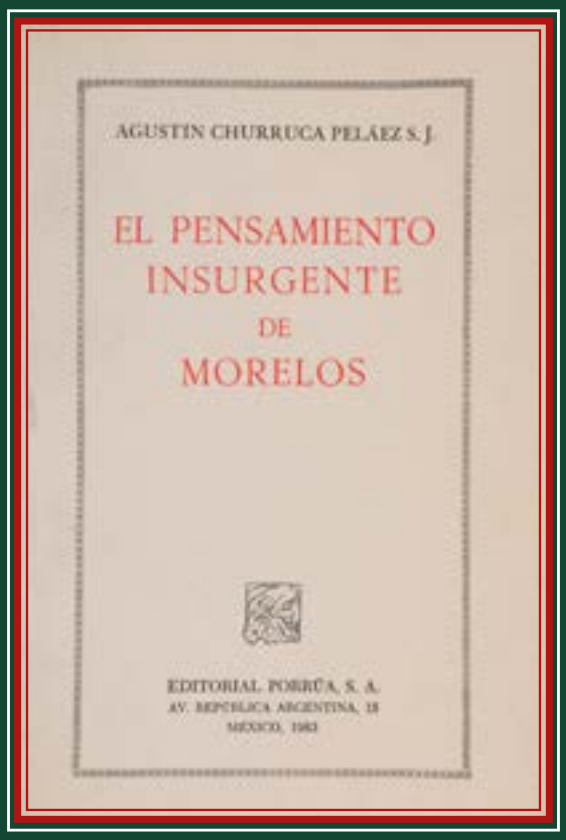

Sacerdote e historiador mexicano. Ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en San Cayetano, Estado de México. Hizo estudios en la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de Deusto en Bilbao, España. Obtuvo la licenciatura y la maestría en Historia en la Universidad Iberoamericana, en la que además ejerció la docencia; e hizo un doctorado en Filosofía y Letras en la UNAM. Autor de numerosos artículos periodísticos, publicó también en la revista jesuita *Christus*. Encabezó el grupo de rescate del archivo eclesiástico del Colegio de San Ignacio en Parras, Coahuila, adonde fue destinado como cura párroco. De esa labor surgió el catálogo *El archivo histórico "Matheo"* (1989) y algunas obras como *Historia antigua de Parras* (1989) y *Trozos de historia de Parras* (1991). Entre sus libros destacan *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580* (1980), *El pensamiento insurgente de Morelos* (1983), *Francisco Xavier Clavijero y otros ensayos* (1985) e *Historia mínima de la Iglesia* (1986).

La teología insurgente

Agustín Churruca Peláez (1983)[i]

41. La fuerza religiosa

Nos corresponde ahora repasar los principios bíblicos teológicos con los cuales el General del Sur sustentó su acción liberadora del pueblo.

El pensamiento teológico que expondremos no fue obra exclusiva del jefe insurgente. Fue, también, la respuesta que el conjunto de los acompañantes de don José María, dio contra los argumentos que emanaban del Patronato opuesto a la independencia.[23]

Por vocación, por raza, por convencimiento, la visión religiosa del hombre, de la sociedad y del mundo, representaban un valor esencial en la posición intelectual y práctica del caudillo. Esta frase caracteriza la actitud del insurgente: "Yo soy católico, y por lo mismo le digo a usted que tome su camino para su tierra…", escribía don José María a Calleja durante el cerco de Cuautla.[24]

No es lícito prescindir de la visión religiosa manifestada insistentemente por el insurgente y sus compañeros, si queremos esforzarnos en comprender integralmente no sólo su personalidad sino también el carácter profundo de

[23] Veremos una breve síntesis de las razones teológico-jurídicas esgrimidas por los realistas en el número 55. ["55. Opiniones episcopales", pp. 136-138.]

[24] *Carta*, Calleja, Cuautla, 4 de abril de 1812 (D. 26, p. 201).

[i] Tomado de Agustín Churruca Peláez, *El pensamiento insurgente de Morelos*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1983, pp. 109-113, 117-123. Las referencias que entre paréntesis ofrece el autor en las notas del texto, corresponden al número y página del documento citado en el apéndice de Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época* (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965), donde los consultó.

Página anterior: Churruca Peláez, Agustín, El pensamiento insurgente de Morelos, *prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1983. IIJMLM-BETV.*

José María Morelos, 1813, grabado. Museo de Historia Mexicana, Monterrey, Nuevo León.

Página siguiente: Llama de la libertad, *Parque de los Insurgentes, Ciudad de México.*

la insurgencia. Pecador como lo somos todos, Morelos nunca puso en duda los principios de su fe religiosa. De ella obtenía la fuerza y el valor necesarios para mantenerse en la lucha y para continuar por el sendero liberador en que había empeñado su vida.[25]

Tres son los fundamentos conformadores de los ideales nuevos y liberadores del Siervo de la Nación: El Dios de la Escritura, la Virgen de Guadalupe y la Iglesia.

[25] Morelos explicita su fe católica contraponiéndola a la conducta de los enemigos de la independencia. Los califica de "perjuros enemigos de Dios", al que no guardan el debido temor. Tampoco tienen la veneración debida a la Virgen, según expresó D. José María (*Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos*, Tehuantepec, diciembre de 1812. D. 55, pp. 255). La conducta de estos hombres era considerada por el General peor que la de los paganos (*Manifiesto*, Oaxaca, 23 de diciembre de 1812 (D. 53, p. 244).

1810

42. España y Babilonia, historias paralelas

Desde su corta edad Morelos conocía, se da por supuesto, la opresión que había sufrido el pueblo de Israel bajo el poder de Babilonia y de Egipto, según la narración que nos han transmitido las Escrituras.

Durante la guerra de independencia, el revolucionario comparó la historia de Israel con la del pueblo novohispano. El destino de éste había sido análogo al del pueblo judío. Ambas naciones fueron vejadas por potencias extranjeras. La judía fue subyugada por Babilonia y por Egipto; la patria novohispana lo era por la Babilonia moderna. Tanto aquellos imperios como el actual, fueron igualmente sordos a la causa de la justicia: "no quieren oir ni entender, para bien obrar, como dice el Profeta", les reprochaba Morelos.[26]

No ignoraba él que a lo largo de la historia otras metrópolis habían oprimido a los pueblos que habían conquistado. Los criollos recordaban todavía el dominio que Gran Bretaña, por ejemplo, había ejercido contra los Estados Unidos.

El Siervo, sin embargo, encontraba que la servidumbre experimentada por su pueblo había sido peor que la sobrellevada por Estados Unidos e Israel.[27]

A los patriotas, por tanto, correspondía destruir el altar erigido en Nueva España para dar culto al falso dios Baal.[28]

Morelos describió, también, el paralelismo entre las vicisitudes de Gedeón y las propias. Recordemos que Dios escogió a Gedeón para liberar a su pueblo. Los madianitas eran el azote del pueblo escogido. Dios ordenó a Gedeón que destruyera el altar de Baal y el poste que simbolizaba a la diosa Astarté. Como el enviado obedeciera el mandato divino, sus mismos padres, idólatras, pretendieron asesinarlo. Gedeón fue salvado por Joás. Cuando Gedeón fue elegido Juez de Israel, reunió 32,000 hombres para derrotar a los madianitas, a los cuales venció, en efecto, pero solamente con un ejército compuesto por 300 soldados, cantidad a la que Dios mismo le obligó a reducir su tropa.[29]

[26] *Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos*, Tehuantepec, diciembre de 1812 (D. 55, pp. 25-252). El autor llama a los españoles "gachupines brutos de Babilonia" (*Carta al Sr. Gobernador D. Pedro Antonio Vélez*, Campo sobre el Castillo de Acapulco, 2 de mayo de 1813 (D. 77, p. 290).

[27] *Carta al Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de Puebla, D. Manuel Ignacio del Campillo*, Cuartel General en Tlalpa, 24 de noviembre de 1811 (D. 17, p. 183).

[28] *Papel Que un sacerdote Americano Dirige a sus Compatriotas*, En las Fronteras del Sur, diciembre de 1811 (D. 18, pp. 185-186).

[29] *Ibídem*. Molestaba a Morelos que no todos sus compatriotas tuvieran el valor de seguir el camino de sacrificio que exigía el bien de la patria. Recordemos que tampoco fue fácil a Moisés acallar las protestas de los judíos que también preferían las cadenas de la esclavitud. Véase p.e. *Éxodo* 14, 11-12: "…mejor nos es servir a los egipcios que morir en el desierto".

43. El clamor de los pueblos oprimidos

El libro del Éxodo dice así en el capítulo II, versículos 23 a 25: "El pueblo de Israel sufría bajo la esclavitud. Gritaban, y su clamor subió hasta Dios. Escuchó Dios sus lamentos, y se acordó de su alianza con Abraham, Isaac y Jacob. Y miró Dios con bondad a los hijos de Israel y los atendió." Siglos después –se lo dijo al obispo de Oaxaca–, a la eternidad en donde no existe ni el antes ni el después, llegó otro grito desgarrador. Eran las voces de los nuevos israelitas: "Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel, trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el solio del Eterno, y compadecido Este de sus desgracias, abrió su boca y decretó ante la corte de los serafines, que el Anáhuac fuese libre", escribió el Siervo de la Nación.[30]

Morelos nos ofreció, también, una nueva comparación, basada en el Éxodo, cap. 17, 8-16. Amalee atacó a Moisés en Refidim. Los israelitas, comandados por Josué, vencieron a los amalecitas. "Yaveh dijo a Moisés: "Escribe esto en un libro para que sirva de recuerdo, y haz saber a Josué que Yo borraré por completo la memoria de Amalee de debajo de los cielos…" Desde Tehuantepec, el General del Sur anuncia a los realistas que correrían la misma suerte: "Temed a Dios y a su Santísima Madre, y estad ciertos que si no os sujetáis, en breve tiempo seréis reducidos a menudos átomos y seréis exterminados de tal modo, que aun vuestra memoria perecerá como la de Amalee, y si por accidente la posteridad hiciere algunos recuerdos, será sólo para escarnecer vuestro nombre."[31]

[30] *Carta al Illmo. Sr. Obispo D. Antonio Bergoza y Jordán y Copia al Muy Ilustre Venerable Sr. Deán y Cabildo*, Campo sobre Oaxaca, 25 de noviembre de 1812 (D. 43, p. 231); *Discurso Pronunciado en la Apertura del Congreso de Chilpancingo*, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813 (D. 109, p. 366).

[31] *Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos*, Tehuantepec, diciembre de 1812 (D. 55, p. 256).

44. La actuación de Dios en la Independencia

La intervención de Dios en la independencia de nuestro país fue realizada en distintos tiempos y de diversas maneras, según podemos colegir de las expresiones de don José María Morelos y Pavón.

Dios escuchó a su pueblo, inspiró la independencia, escogió a los libertadores, dirigió al Ejército y cuidó del movimiento independentista.

Las voces llegadas al cielo fueron atendidas por el Señor, que tuvo compasión de los sufrimientos del pueblo. Él los movió a defender sus derechos. Su espíritu los iluminó.[32]

El Señor del cielo y de la tierra movió a los patriotas a actuar: "Aquel Espíritu que animó la enorme masa que vagaba en el antiguo caos que le dio vida con un soplo e hizo nacer este mundo maravilloso, semejante ahora a un golpe de electricidad, sacudió espantosamente nuestro corazón, quitó el vendaje a nuestros ojos, y tornó la apatía vergonzosa en que yacíamos, en un furor bélico y terrible."[33]

Como a Israel, Dios escuchó a Nueva España: "nos oyó el Señor en el día en que lo invocamos y los clamores de Israel han llegado a sus oídos".[34]

José María Morelos invocaba y clamaba, en efecto, ante Dios: "Señor Dios que nos miras desde la alta Sión: compadécete de las miserias que tanto tiempo nos han sumergido en la más terrible calamidad, sin dejarnos otro consuelo que, desde la Babilonia, volver los ojos llenos de agua, y mirar nuestros países devorados por la tiranía. La mansedumbre de David y la rectitud de su corazón mueva vuestra soberana piedad para dar fin a un proyecto que tanto interesa a vuestro santo servicio, conservando la vida más amable en el móvil principal de nuestras acciones. Entonces descolgaremos los instrumentos que hemos tenido callados tanto tiempo y entonando con ellos sonoros himnos en acción de gracias daremos honra, y gloria y bendición al triunfo de vuestro santo nombre y al que habéis enviado a promoverlo."[35]

φ

47. La Virgen de Guadalupe

Según los escritos de Morelos, la Virgen de Guadalupe participó de una manera decisiva en favor de la causa liberadora del pueblo mexicano.

[32] *Reflexiones que hace el Señor Capitán General D. José María Morelos*, Vocal Posteriormente Nombrado, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812 (D. 40, p. 226).

[33] *Discurso Pronunciado en la Apertura del Congreso de Chilpancingo*, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813 (D. 109, p. 366). El Papa Juan Pablo II encuentra un bello significado a esta cita del Génesis. Dios, creador omnipotente, es Amor: "El Dios de la creación se hace Dios de la Alianza. Y esto se realiza según la misma lógica que preside desde el principio toda la obra de la creación. Es una "lógica del amor" que puede tal vez ser identificada con aquella de la que habla Pascal: *Le coeur a ses raisons*. Precisamente "le coeur": ¡el corazón! ¡En toda la descripción del Génesis se siente latir el corazón! No tenemos ante nosotros a un gran Constructor del mundo, a un Demiurgo: estamos ante el gran Corazón." ([Karol] Wojtyla, [*Signo de contradicción, meditaciones*, 2ª ed., Madrid, BAC, 1978,] p. 29).

[34] *Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos*, Tehuantepec, diciembre de 1812 (D. 55, p. 253).

[35] *Papel que Un Sacerdote Americano Dirige a sus Compatriotas*, En las Fronteras del Sur, diciembre de 1811 (D. 18, pp. 185-186).

Fue, desde Hidalgo, Patrona y defensora de la independencia. Carísima al corazón de todos los insurgentes, permaneció siempre al lado de éstos en sus luchas reivindicadoras, en sus victorias y en sus derrotas.

En ocasiones, María de Guadalupe actuó junto con Dios mismo. Ambos, por ejemplo, libraron milagrosamente a los sitiados de Cuautla, en opinión de Morelos. Don José María expresó, asimismo, que él y la América entera esperaban "más que en sus propias fuerzas, en el poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre que, en su portentosa imagen de Guadalupe que, aparecida en las montañas de Tepeyac para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege. Espera que esta soberana Reina del Empíreo, castigara –dice a los hispanos– vuestra insolencia y perfidia inaudita, con que se está viendo ultrajada con lanzas y escarnecida con las sacrílegas voces de *aquí está ésta*. Espera que sus hijos arrancarán de vuestras manos cuanto habéis robado a Dios y a su Iglesia; que venguen las enormes injurias que nuestros verdaderos hermanos han sufrido en los pueblos desalarmados, viendo quemar y destrozar a los hijos que les servían de complacencia y en quienes tenían la esperanza de que fueran el báculo de su ancianidad. No me dejarán mentir –exponía el Generalísimo– las diversas representaciones que los celosos párrocos han hecho al gobierno, sobre todos los hechos que llevo referidos."[53]

En otras ocasiones, María de Guadalupe manifestó individualmente su ayuda a los ejércitos de la América Septentrional. El Generalísimo exhortaba a quienes defendían Cuautla: "Confiad en la protección de la soberana Protectora nuestra y proseguid con aliento, animosos y sin temor alguno, en la defensa de la más justa causa que se ha propuesto nación alguna en el discurso de los tiempos."[54]

La fe y amor a la Virgen llevaba a Morelos a calificarla como la Señora "milagrosa" que ayudaba la obra de la independencia.[55] María era también la "amabilísima protectora" de los hombres empeñados en regenerar a la nación.[56] El Generalísimo le concedió también el título de Patrona de la

Página anterior: Colegio de San Nicolás, Morelia, *Litografía de Murgia, tomada de Rivera Cambas, Manuel,* México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y los estados, *México, Imprenta de Reforma, 1880-1883. 3 Tomos. Tomo III. IIJMLM-BETV.*

Página siguiente: Generalísimo José María Morelos y Pavón, *escultura, Laura Bueno Álvaro y Ricardo Téllez, 2014. CCPA.*

[53] *A los Americanos Entusiasmados de los Gachupines* (Cuautla), 23 de marzo de 1812 (D. 24, p. 199).

[54] *Proclama*, Cuautla, 8 de febrero de 1812 (D. 22, p. 193).

[55] *Razón*, Pinotepa del Rey (hoy Nacional), 3 de febrero de 1811 (D. 8, p. 169).

[56] *Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos* (D. 55, p. 255).

libertad,[57] de "protectora y defensora visible" de las expediciones.[58] Ella otorgaba las victorias. De la obtenida en Oaxaca, por ejemplo, Morelos opinaba que no se debía a él "sino a la Emperadora Guadalupana, como todas las demás".[59]

Los insurgentes profesaban, asimismo, un ánimo agradecido a la Madre de Dios. Son conocidos los versos impetratorios que circulaban entre las filas de los independentistas.

> Suprema Emperatriz de cielo y tierra
> a quien todo mortal da vasallaje
> acabe, Guadalupe, esta cruel guerra
> venga, venga la paz, de lo alto baje
> el odio y desunión todo, destierra,
> destierra el despotismo y el ultraje
> reine la independencia y libertad
> al engaño suceda la verdad.[60]

Como señal visible de su guadalupanismo, los seguidores del Jefe de la Revolución traían "la imagen de Guadalupe en los sombreros".[61] Como otra prueba más de amor y de agradecimiento a la Virgen, el General de los Ejércitos Americanos, al establecer las divisiones territoriales políticas determinó: "primeramente, atendiendo al mérito del pueblo de Teypan… he venido en erigirle por ciudad, dándole con esta fecha el nombre de la *Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe*".[62]

48. Revolución y religión católica

Según la concepción de Morelos, luchar por la independencia de la colonia equivalía a restaurar el orden social deseado por Dios: "Sólo aspiramos –escribía– a una independencia tal como el Autor de la Naturaleza nos la concedió desde un principio." El movimiento insurgente no era una acción que contraviniera ningún precepto divino,[63] Dios había creado libres a los hombres. Él mismo había otorgado la libertad para los pueblos.[64] Por ello, cuando el Congreso de Chilpancingo declaró que la América Septentrional recobraba el derecho

[57] *Sentimientos de la Nación*, núm. 19, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813 (D. 110, p. 372).

[58] *A los Americanos Entusiasmados de los Gachupines* (Cuautla), 23 de marzo de 1812 (D. 25, p. 199).

[59] *Carta al Excmo. Sr. Presidente de la Suprema Junta Nacional Lic. Ignacio Rayón*, Cuartel General en Oaxaca, 1° de diciembre de 1812 (D. 47, p. 235).

[60] *Calendario Manual para el Año del Señor de 1815*, Apatzingán, diciembre de 1814 (D. 181, p. 516).

[61] *Informe de un Espía Realista*, s/l., 1° de enero de 1812 (D. 20, p. 188).

[62] Subrayado de Morelos. *Decreto*, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 18 de abril de 1811 (D. 10, p. 172).

[63] *Manifiesto*, Oaxaca, 23 de diciembre de 1812 (D. 53, p. 245).

[64] *Carta al Muy Illmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo de Oaxaca*, Cuartel General en Oaxaca, 5 de diciembre de 1812 (D. 48, p. 235); *Manifiesto*, Oaxaca, 23 de diciembre de 1812 (D. 53, p. 243).

natural y divino de su libertad, el Siervo de la Nación exclamaba: "Americanos. El Siervo de la Nación os habla en pocas y convincentes razones: oídle… somos libres por la gracia de Dios e independientes de la soberbia tiranía…"[65]

En otras palabras, Morelos reconocía que la independencia era una obra acorde a los planes de Dios y querida por Él. Oponerse a ella, por el contrario, era obra del pecado de soberbia, propio de Luzbel. Quienes cuestionaban o trataban de impedir la independencia eran seguidores de Satanás. Su oposición era un pecado que los apartaba del orden de la gracia.[66]

Dios había movido los ánimos insurgentes para que se decidieran a recobrar sus derechos, según hemos leído. El Señor deseaba que los americanos defendieran y sostuvieran sus derechos humanos, iguales a los de todos los pueblos, que recobraran la libertad que desde la eternidad les había otorgado.[67]

Procurar, entonces, la independencia era un acto moralmente justificado. La virtud de la justicia lo exigía. No afiliarse al movimiento independentista –por el contrario– era un acto de cobardía egoísta. Significaba dejar que la patria y la religión fueran destruidas. Salvar ambas parecía a la conciencia de los insurgentes como un deber ineludible. De no haberlo [*sic*], serían reos de traición a su religión.[68] Aun a costa de sus propias vidas, y obligándose con juramento "por el sacrosanto nombre de Dios, testigo de nuestras intenciones", los cristianos tenían que afrontar el mandato divino de luchar por la "soberanía e independencia".[69]

Los fines que trataban de obtener los ejércitos libertadores no eran ilegítimos. Podían, sí, estar sujetos a las pasiones provenientes de la debilidad de la naturaleza humana, pero su actuación perseguía obtener "la honra de Dios y el bien común".[70] Por sus fines y por su naturaleza, la revolución originada el 16 de septiembre de 1810 era llamada "santa", "santa revolución", "santa insurrección".[71] Llevarla a término era, por lo tanto, un acto de virtud cristiana y un deber "sagrado".[72]

[65] *Breve Razonamiento que el Siervo de la Nación Hace a sus Conciudadanos y También a los Europeos*, Cuartel Universal en Tlacosantitlán, 2 de noviembre de 1813 (D. 133, p. 147).

[66] *A los Americanos Entusiasmados de los Gachupines* (Cuautla), 23 de mayo de 1812 (D. 25, p. 198).

[67] *Ibídem* (D. 25, p. 198); *Carta a Calleja*, Cuautla, 4 de abril de 1812 (D. 26, p. 201); *Carta al Sr. Teniente Coronel y Comandante D. José Antonio de Andrade*, Campo sobre Orizaba, 29 de octubre de 1812 (D. 38, p. 217); *Discurso Pronunciado en la Apertura del Congreso de Chilpancingo*, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813 (D. 109, p. 366).

[68] *Desengaño de la América y Traición Descubierta de los Europeos*, Tehuantepec, diciembre de 1812 (D. 55, p. 251).

[69] *El Supremo Congreso Mexicano a Todas las Naciones*, Puruarán, 28 de junio de 1815 (D. 202, p. 558).

[70] *Carta al Sr. Lectoral Dr. D. José Mariano San Martín*, Campo de las Iguanas, 8 de mayo de 1813 (D. 78, p. 291).

[71] *Proclama*, Cuautla, 8 de febrero de 1812 (D. 22, p. 190); *Juramento de la Junta de Gobierno*, Oaxaca, 13 de diciembre de 1812 (D. 49, p. 236); *Carta al Sr. Lectoral Dr. D. José Mariano San Martín*, Oaxaca, 8 de mayo de 1813 (D. 78, p. 291); *Convocatoria*, Acapulco, 28 de junio de 1813 (D. 88, p. 325).

[72] *Los Diputados de las Provincias Mexicanas a Todos sus Conciudadanos*, Apatzingán, 23 de octubre de 1814 (D. 175, pp. 489-491).

Los participantes en el amplio movimiento regenerador, obedecían los dictados divinos, correspondían a la obligación que su deber les manifestaba. Las obras que realizaban en favor del triunfo final eran actos meritorios en el orden de la gracia.

Por este motivo Morelos declaraba a Calleja –recordemos– que como católico le exigía que abandonara el país. Por exigencia de su religión, como un acto de justicia, como una acción moralmente buena y grata a Dios, Morelos luchaba contra la Metrópoli. Puesto que eran católicos, los insurgentes proclamaban la independencia y luchaban por llevarla a cabo. No traicionaron ni vejaron su deber religioso. Actuaron en consonancia con él. Obraban religiosamente siguiendo este dictado.[73]

Con la misma claridad se dirigió al defensor realista de Acapulco: "Esto que usted llama Revolución es para mí y será a los ojos de Dios, de los ángeles y de los hombres, ejercicio de virtud." Era, desde luego, una práctica de la justicia: "Yo no hago otra cosa que empeñarme en que se le de a cada uno lo que le fuere suyo…"[74]

La participación de los insurgentes en la liberación nacional producía el efecto de unirlos "con los vínculos más estrechos hacia Dios"; "más avanzaré, sin duda, a lo menos para con Dios, libertándolos y protegiéndolos" que de no hacerlo, concluía el prócer.[75] Liberar al pueblo y procurar el bien común proporcionaba a Dios la honra y gloria que todo ser humano está obligado a otorgarle. Iniciadas las lides bélicas por motivos religiosos, los efectos de la acción insurgente se equiparan, se unen y se sintetizan: salvar a la patria es salvar la religión. No era antirreligiosa ni arreligiosa la revolución de Morelos. En plena expansión revolucionaria los insurgentes se percibían más unidos a Dios que antes de su participación en ella.[76]

El 6 de noviembre de 1813 los patriotas pudieron declarar la independencia de la nación, en el Congreso "legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo". Concluían así una fase importante de su lucha. Por ello se apresuraron a expresar: "El Congreso de Anáhuac… declara solemnemente

Página anterior: Morelos antes de ser fusilado, *Cuautla, Morelos.*

Página siguiente: Moneda conmemorativa con efigie de José María Morelos y Pavón, con valor de 100 pesos, plata, 1978. Colección particular.

Páginas 248-249: Rompimiento del sitio de Cuautla, *Placa en altorrelieve del Monumento ecuestre del Generalísimo Morelos, José Inghillieri, 1913. Bronce. Plaza Morelos, Morelia, Michoacán.*

[73] *Carta a Calleja*, Cuautla, 4 de abril de 1812 (D. 26, p. 201).

[74] *Carta al Sr. Gobernador D. Pedro Antonio Vélez*, Campo sobre el Castillo, 30 de abril de 1813 (D. 76, p. 287).

[75] *Papel que Un Sacerdote Americano Dirige a Sus Compatriotas*, En las Fronteras del Sur, diciembre de 1811 (D. 18, p. 185); *Carta al Sr. Gobernador D. Pedro Antonio Vélez*, Campo sobre el Castillo de Acapulco, 2 de mayo de 1813 (D. 77, p. 289).

[76] Morelos no concebía a la sociedad como autónoma frente a la autoridad eclesiástica, en parte como reacción ante el anticlericalismo revolucionario francés. Ni a la Iglesia –resabio del Patronato– frente al Estado. Morelos tenía una concepción religiosa de la sociedad.

a presencia del Sr. Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad…", que América Septentrional "ha recobrado el ejercicio de su soberanía…" según hemos leído en el número 34.[ii]

Postulaban los antiguos que Dios entregaba a los reyes el poder y el reino. En todo caso, Dios decretaba ahora la libertad de América con respecto a toda otra nación. Puesto que tal sabía [*sic*] sido la determinación divina, al pueblo correspondía llevar a término, asegurar y afianzar, la obtención de esta providencia. Aun a costa de sus vidas –lo hemos visto–, hasta curar así la herida que había sufrido la nación. Podían los independentistas permanecer seguros de la solidez de sus principios y de su actuación porque Dios los respaldaba y porque ellos actuaban conforme a los dictámenes de su conciencia.[77]

El anhelo de Morelos había sido, pues, realizado. Él lo había pedido al Señor de la gloria cuando inauguró el Congreso: "Dios grande y misericordioso, Dios de nuestros padres, loado seas por una eternidad sin principio y cada hora, cada momento de nuestra vida sea señalada con un himno de gracias a tamaños e incalculables beneficios. Pero, Señor, nada hagamos, nada intentemos si antes y en este lugar no juramos todos a presencia de este Dios benéfico, salvar la patria, conservar la religión católica, apostólica, romana, obedecer al romano Pontífice, vicario en la tierra de Jesucristo; formar la dicha de los pueblos, proteger todas las instituciones religiosas, olvidar nuestros sentimientos mutuos y trabajar incesantemente en llenar estos objetos."[78]

Llevando adelante la revolución justa, Morelos no era un destructor sino –nos dirá San Agustín más adelante– el ejecutor

[ii] "34. El Acta de Independencia", pp. 92-94.

[77] *Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional*, Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813 (D. 136, p. 424).

[78] *Discurso*, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813 (D. 109, p. 365).

[79] [Mariano] Cuevas [*Historia de la Iglesia en México*, 5 tomos, El Paso, TX, Revista Católica, 1928,] t. V, p. 98.

[80] [Martín Luis] Guzmán, [*Morelos y la Iglesia católica*, México, Empresas Editoriales, 1948,] Dic.: *"Causa Instruida por la Inquisición de México contra D. José María Morelos y Pavón"*, cap. 19, p. 95; [Gustavo] Gutiérrez, [*Teología de la Liberación: Perspectivas*, 2ª ed., Salamanca, Sígueme, 1972], p. 177.

[81] Conforme a lo dicho, creo que el Siervo de la Nación respondió, según sus luces, hace 170 años, a las preguntas que Gustavo Gutiérrez formula hoy a los cristianos:

de la ley de Dios y de la Nación. Porque de no procurar él la independencia y la reconstrucción de la patria, perecerían ésta y la religión.

Podemos afirmar, por lo tanto, que salvar ambas era para el Siervo una obligación cívico religiosa y, como hemos leído, ejercicio de la virtud de la justicia. Era una obra, por consiguiente, inspirada, promovida y premiada por Dios.

La "ficticia" Inquisición,[79] resucitada festinadamente por Calleja, para condenar al movimiento insurgente, reprochó a Morelos. Eran, dijo, "para este reo, compatibles la observancia de la religión católica con las corrompidas máximas de la inicua rebelión…". Este juicio del Tribunal nos presenta una curiosa coincidencia con la afirmación de Gustavo Gutiérrez que predice que los cristianos comprometidos en el proceso liberador actual serán acusados de "confundir reino y revolución".[80]

Los insurgentes obedecieron el plan divino. Como hemos visto, no sólo no se desviaron del camino cristiano sino que lo realizaron, puesto que actuaron conforme al bien moral. Consideraron sus acciones como obras virtuosas pues tenían como objeto directo a Dios. Tuvieron fe en su verdad, que los movió a actuar. Esperaron en Él como Bien supremo que los mantenía constantes en su esfuerzo. Lo amaron, de manera práctica, como Bien en sí mismo y por ese amor trataron de liberar al prójimo. Su conciencia cristiana les hizo emerger del forzado envilecimiento en que estaban, para dirigirse a restaurar la obra creadora de Dios, en contra del proceder de los injustos invasores de sus derechos.

Tales convicciones y sentimientos cristianos de los insurgentes les hicieron estar a la altura de su destino, aunque en un momento, ese destino resultara trágico. En este caso, en efecto, y otra vez, los caminos de Dios, misteriosos, no fueron los de los hombres. A la resurrección volvió a anteceder el sacrificio. Como ha ocurrido a lo largo de la historia de los cristianos, éstos van a la cárcel o al martirio un día antes del triunfo.[81]

"¿Cuál es el significado de la fe en una vida comprometida en la lucha contra la injusticia y la alineación, cómo se articula la obra de construcción de una sociedad justa con el valor absoluto del reino? (Gutiérrez, *op. cit.*, p. 177). Afirma el teólogo peruano que "la amplitud y gravedad del proceso de liberación es tal que la pregunta por su significación es en realidad una cuestión sobre el sentido mismo del cristianismo y sobre la misión de la Iglesia en el mundo (*Ibídem*, p. 187). En los anteriores renglones hemos podido considerar cómo los cristianos insurgentes afrontaron este mismo problema y como respondieron a él. Morelos rechazó el dilema "o redención espiritual o redención temporal" (*Ibídem*, pp. 221-222). En la fe de Morelos, "lo político" no se hallaba en un segundo plano..." (*Ibídem*, p. 79), no creía él que "intervenir directamente en la acción política es traicionar su función" (*Ibídem*, p. 90); Gutiérrez recuerda las tradicionales afirmaciones bíblicas (p. e., *Prov.*, 14, 21 y 17, 5, *Dt.*, 24, 14-15, *Ex.*, 22, 21-23, etc.), que sintetiza en la expresión "conocer a Dios es obrar la justicia", "amar a Yavhé es hacer justicia al pobre y al humillado", "amar a Yavhé es establecer relaciones justas entre los hombres, es reconocer el derecho de los pobres. Al Dios de la revelación bíblica se le conoce a través de la justicia interhumana" (*Ibídem*, pp. 251-252). Tal nos parece que fue la posición de Morelos. Al promover la liberación de los americanos, el Generalísimo cooperaba, según él mismo lo decía, a la acción salvífica. Gutiérrez afirma que

"trabajar, transformar este mundo es hacerse hombre, y forjar la comunidad humana es también ya salvar", "…es insertarse ya en el movimiento salvador en marcha hacia su cumplimiento" (*Ibídem*, pp. 210-211). Para Morelos, la construcción de una sociedad justa "tuvo valor de aceptación del reino", "participar en el proceso de liberación del hombre" fue "en cierto modo obra salvadora" en la concepción del insurgente (*Ibídem*, p. 108). Tal crecimiento del reino, así planteado, "es acontecer salvífico, pero no la llegada del reino ni toda la salvación", por supuesto. Es "anuncio de plenitud" (*Ibídem*, p, 240), es "significar la venida del reino" (*Ibídem*, p. 255). Debemos recordar que Morelos ha confesado que avanzaba en el conocimiento de Dios a través del proceso de liberación con que acompañaba a su pueblo: "En el encuentro con los hombres se da nuestro encuentro con el Señor, sobre todo en el encuentro con aquellos a quienes la opresión, el despojo y la alienación han desfigurado el rastro humano…", afirmará ahora Gustavo Gutiérrez (*Ibídem*, p. 264). "Todo esfuerzo –concluyamos– por construir una sociedad justa… es ya obra salvadora, aunque no sea toda la salvación", nos ha repetido él (*Ibídem*, pp. 237- 239). Ésta, en efecto, será consumada al final de los tiempos, cuando toda la creación torne a Dios, cuando sea recapitulada en Cristo cada vida y toda la humanidad (S. Agustín, *Ciudad de Dios*, XX, 14). Mientras tanto, la historia será para los cristianos el continuo imitar al Dios de la Historia que liberó a su pueblo, y a Jesucristo, que liberó a toda la humanidad.

Carlos Herrejón Peredo

Morelia, Michoacán, 1942

Historiador, académico y teólogo mexicano. Hizo estudios de Filosofía y Teología en el Seminario Tridentino de Morelia y en la Universidad Gregoriana de Roma. Obtuvo el doctorado en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, en París. Ha impartido clases en el Seminario Tridentino de Morelia, en la Universidad Autónoma del Estado de México y en el Colegio de Michoacán, institución de la que es profesor-investigador. Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, ha recibido numerosos premios y distinciones, entre ellos la Condecoración Generalísimo Morelos y la Presea Vito Alessio Robles. Su obra se ocupa de la historia regional michoacana, de la cultura eclesiástica de la última Nueva España y del proceso de independencia. Entre sus trabajos más importantes se encuentra la imprescindible trilogía documental sobre José María Morelos (*Vida preinsurgente y lecturas*, 1984; *Los procesos de Morelos*, 1985; *Documentos inéditos de vida revolucionaria*, 1987) y, más recientemente, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834* (2003) e *Hidalgo. Maestro, párroco, insurgente* (2011), la más completa biografía del cura de Dolores.

Lecturas de Morelos

Carlos Herrejón Peredo (1984)[i]

El talento de Morelos fue un enigma para sus enemigos. No podían explicarse cómo un cura refundido en las breñas de Tierra Caliente hubiera sido capaz de formalizar eficazmente la revolución. No satisfacía la respuesta fácil de atribuir las dotes del caudillo a la sola naturaleza. Ni era suficiente decir que junto a Morelos estuvieron cerebros como el de Cos y plumas como la de Bustamante. Cartas, bandos, manifiestos y mucho de la obra administrativa e institucional de la insurgencia llevan el sello personal del cura de Carácuaro y demuestran que había recibido y asimilado una regular tradición escrita.

De modo especial interesaba al poder realista conocer los conductos por donde Morelos hubiera recibido ideas subversivas y heterodoxas. Por eso, cuando el prócer cayó en poder de la Inquisición, una de las preguntas fue ésta: "¿Qué libros ha leído y qué maestros le enseñaron la gramática, filosofía y moral?". En respuesta, "dijo que los libros que ha leído en estos últimos tiempos han sido *Concisos*, *Gazetas*; y antes leyó el Grosin, Echarri, Benjumea, Montenegro y otros de que no se acuerda; que gramática le enseñó el doctor don Jacinto Moreno, en Valladolid, y don José María Alzat; y la filosofía, el licenciado don Vicente Pisa, y moral, el licenciado don José María Pisa, también en Valladolid".[1]

Página anterior: Carlos Herrejón Peredo. Cortesía del autor.

[1] BAGN ["El Señor Fiscal de este Santo Oficio contra Don José María Morelos, cura de Carácuaro, cabecilla de la insurrección, Capitán General de insurgentes. (Concluye)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, abr.-jun. 1958, t. XXIX, n. 2, pp. 189-268], p. 209.

[i] Tomado de Carlos Herrejón Peredo, "Lecturas de Morelos", en *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, estudio introductorio y compilación de…, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984 (Biblioteca José María Morelos, 1), pp. 51-56, 57-58, 59, 60, 61-62, 74-76.

El presente trabajo intenta ofrecer algunos datos sobre los títulos y autores que dio Morelos en su proceso y averiguar acerca de aquellas otras lecturas de que no se acordaba entonces.

Morelos: vida preinsurgente y lecturas, *estudio introductorio y compilación de Carlos Herrejón Paredo, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984.* UNAM-IIH.

Concisos, en plural, designan varios números de un periódico español, *El Conciso*, publicado en Cádiz durante 1810, bajo la dirección del afrancesado Gaspar María Ogirando. Entre los redactores connotados de *El Conciso* figuró

Francisco Sánchez Barbero, contertulio del político y literato Manuel José Quintana, alma del primer liberalismo español. Otros redactores fueron José Robles y el presbítero Manuel Pérez Ramajo, antiguo redactor, este último, de la *Gaceta de Gobierno de la Central*. De índole informativa e ideológica *El Conciso* tuvo una amplia divulgación y se caracterizó por su ingenio y por su tono apasionado.[2]

Denominador común a los grupos y publicaciones liberales en la España de ese tiempo fue urgir, junto con la defensa de la patria, una serie de reformas ya planteadas e iniciadas por la ilustración: liberalismo económico, saneamiento hacendario, desamortización, lucha contra la Inquisición, fanatismo y privilegios. Sin embargo, una diferencia fundamental estribaba en que los ilustrados habían tenido su principal apoyo e instrumento en la misma autoridad regia, a la que habían exaltado hasta divinizarla. Ahora, en cambio, era la propia nación que reasumiendo la soberanía, también incluía en su programa la liquidación del despotismo monárquico, el establecimiento de instituciones representativas, el constitucionalismo y la consagración de las garantías individuales. Todo esto, lejos de la irreligiosidad, y lejos también, de la palabra democracia, que sonaba a los excesos de la Revolución Francesa, a cuyo último caudillo, Napoleón, aborrecían como invasor.

Morelos pudo haber leído *Concisos* a partir de 1811. Mas al parecer fue hasta 1812 o [18]13 cuando más probablemente los tuvo en sus manos, gracias a los envíos de diversos papeles que le hacían Rayón y los Guadalupes y al círculo de abogados que se fue formando en torno suyo y del congreso de Chilpancingo.

Pueden proponerse dos vertientes del influjo de *El Conciso*, y en general de la prensa liberal española, sobre Morelos: la información sobre acontecimientos de España y la trasmisión de algunas ideas reformistas. En cuanto a lo primero, un ejemplo es la increpación a los españoles dada a conocer a los "hijos de Tehuantepec" a fines de 1812.[3] En cuanto a ideas reformistas, el bando publicado en Oaxaca el 29 de

[2] María Esther Martínez Quinteiro, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, Narcea, 1977, pp. 16, 29, 48, 85-86.

[3] ELV [Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965], p. 249.

enero de 1813 contiene algunos elementos sobre libertad, igualdad y liberalismo económico,[4] en tanto que los *Sentimientos de la Nación*, además de formar se pronuncian contra los privilegios, y de modo especial contra la Inquisición, al citar el texto evangélico de Mateo 15, 13 no por erudición, sino porque había servido de epígrafe al discurso del diputado Ruiz Padrón contra aquel tribunal de la fe,[5] que en el contexto es la planta no plantada por el Padre celestial: institución no de derecho divino sino eclesiástico, demasiado sujeta a otros intereses.

Ignacio López Rayón, *Litografía de Iriarte. Tomada de* Hombres ilustres mexicanos: biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días, *México, I. Cumplido, 1874, 4 tomos. Tomo III.*

Hay que advertir, sin embargo, que en la actitud de Morelos hacia las cortes de Cádiz se distinguen tres momentos. Primeramente muestra cierta simpatía hacia ellas, como se puede notar en la mencionada increpación de fines de 1812, bien que allí mismo desconfía de la prensa española, incluida la liberal, por dejarse vencer ante el soborno del poder colonial. Un año después califica a las cortes gaditanas de "muy extraordinarias y muy fuera de razón"; puesto que "quieren continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su gobierno". De modo especial Morelos se dirige a los "publicistas españoles": "ya no os canséis en inventar gobiernitos".[6] El tercer momento se refiere al Morelos puesto a las órdenes del Congreso, cuya constitución y actividades traslucen, entre otras, la impronta de Cádiz. Morelos lo afirma expresamente precisando que él mismo proporcionó a los legisladores "algunos números de *El Espectador Sevillano* y de la constitución española".[7]

El *Espectador Sevillano* tuvo una vida efímera de tres meses en 1809. Pero su importancia fue grande. Bajo la dirección de Alberto Lista ahí se congregaron varios de los liberales más connotados: Isidro de Antillón, García Malo, Julián Negrete, Pérez Villamil, Romero Alpuente, Valentín Foronda y Canga Arguelles. Entre sus propósitos estaba la supresión del absolutismo y el advenimiento del orden constitucional, conforme al principio de soberanía nacional.[8] Aunque

[4] ELV, pp. 264-266.
[5] Dato que debo a la gentileza de don Antonio Martínez Báez.
[6] ELV, p. 417.
[7] BAGN, pp. 229-230.
[8] María Esther Martínez Quinteiro, *op. cit.*, p. 84.

anterior a *El Conciso*, me parece que *El Espectador Sevillano* también llegó a Morelos entre 1812 y 1813. Los primeros bandos y manifestaciones de Morelos no parecen llevar el sello directo del liberalismo español, tal como se manifiesta en los periódicos de marras.

Por lo que concierne a la Constitución de Cádiz, ésta se difundió en la Nueva España a partir de octubre de 1812; de modo que los jefes de la insurgencia pronto la tuvieron en sus manos. Un año después Morelos redactaría *Los sentimientos de la Nación*. Y dos años más tarde se promulgaba la Constitución de Apatzingán. No todas las semejanzas implican genealogía, pero el influjo de Cádiz tanto en Morelos como en Apatzingán es innegable, bien que se comparta con otras fuentes de diverso origen. En el caso de Morelos la carta gaditana vino a ratificar tesis ya propuestas en *El Espectador Sevillano* y en *El Conciso*. Tal vez la precisa división de poderes y atribuciones respectivas, decretadas por Cádiz, es uno de los avances significativos para los insurgentes, sobre las aportaciones del periodismo liberal ya conocido.

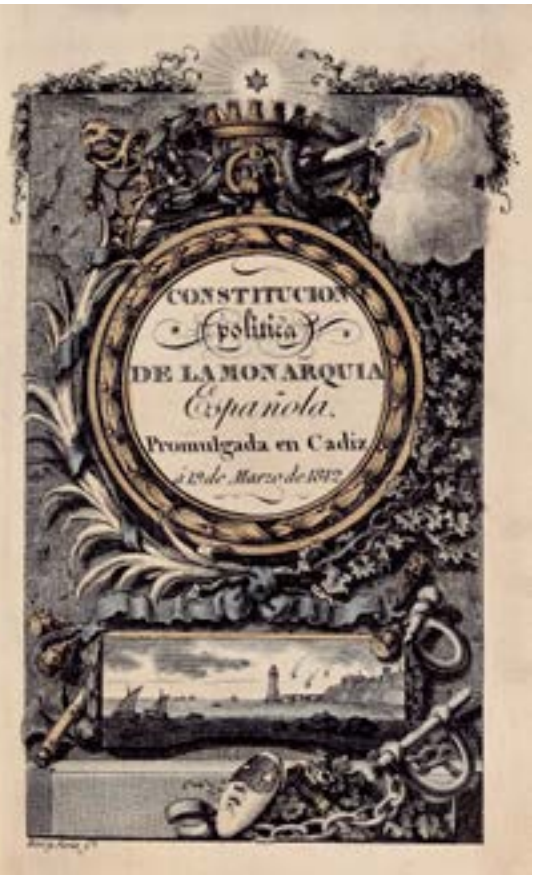

Frontispicio de la primera edición de la Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. *Biblioteca Nacional, Madrid/AISA.*

A pesar de lo dicho, hay motivos para reducir los límites de la influencia del liberalismo español en Morelos. Él mismo aclaró que se trataba de lecturas recientes, tenidas "estos últimos tiempos", es decir en los postreros años de su vida insurgente, aprovechando breves momentos entre el fragor de las batallas, el sostenimiento de las tropas y la reorganización general de la causa. Estas eventuales lecturas tenían que alternarse con otras, desde luego las *Gazetas*. Así lo confesó en el proceso. Se trataba del órgano oficial del poder colonial: *Gazeta del Gobierno de México*.[9] Su lectura era obligada para

[9] México, ed. Manuel Antonio Valdés, 1810-1821.

conocer al enemigo, a pesar que solía desfigurar la realidad en favor de la causa realista. Esto mismo era indicativo. Abiertamente o de manera implícita Morelos alude con frecuencia a noticias impresas en la *Gaceta*.[10]

Otra serie de lecturas, iluminadas con el resplandor de la guerra, fueron los impresos de la misma insurgencia. No es del todo seguro que Morelos haya recibido *El Despertador Americano* editado en Guadalajara. Pero ciertamente la Suprema Junta Gubernativa estuvo enviando a Morelos sus publicaciones: el *Ilustrador Nacional*, el *Ilustrador Americano*, el *Semanario Patriótico Americano* y la *Gazeta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte*. Los redactores: José María Cos, Ignacio Rayón, Andrés Quintana Roo, Lorenzo de Velasco y José María Liceaga.[11]

Estos periódicos no sólo contribuyeron a enriquecer la información de Morelos y su cultura política, sino que además le proporcionaron un modelo para que él mismo auspiciara los impresos de su propio movimiento. En tal forma aparecieron el *Despertador de Michoacán* (desconocido), *Sud* y *Correo Americano del Sur*. Los redactores fueron José Manuel de Herrera y Carlos María de Bustamante.[12] Los impresos emanados del congreso y del consiguiente gobierno mexicano también fueron conocidos por Morelos. De modo peculiar, la Constitución de Apatzingán, cuya elaboración había impulsado Morelos en un principio. Él mismo remitió a los legisladores tres proyectos: el de fray Vicente Santa María, el de los Guadalupes y el de Bustamante.[13] Sabemos que el primero de ellos, además de su formación escolástica, leía a Bentham.[14] Sin embargo, parece que Morelos ya no estuvo cerca de los legisladores en los meses en que efectivamente se conformó y redactó el decreto constitucional. Él mismo confesaría que como la Constitución "se leyó en un día precipitadamente, no tuvo tiempo de reflejar en ella", y en tales circunstancias la suscribió. Posteriormente sí hubo de leerla con detención, toda vez que era miembro del Supremo Gobierno. Su juicio sobre ella es severo: "Le pareció mal por impracticable".[15]

Página siguiente: Estatua ecuestre de José María Morelos, *Yautepec, Morelos*.

[10] Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la independencia*, México, Jus, 1966, pp. 6, 55, 66, 69, 80, 88-90, 92, 95, 98, 102-103, 108. En varios de estos lugares también se hace referencia al envío de *El Pensador Mexicano* de Lizardi.

[11] José Bravo Ugarte, *Periodistas y periódicos mexicanos*, México, Jus, 1966, pp. 39-40.

[12] *Id.* p. 40. ELV, p. 313.

[13] ELV, p. 381.

[14] BAGN, 2ª serie, México, jul.-sep., 1963, t. IV, n. 3, p. 466. [Es referencia al clásico estudio de Ernesto Lemoine Villicaña, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana"]

[15] BAGN ["El Señor Fiscal de este Santo Oficio contra Don José María Morelos…", *op. cit.*], p. 230.

Toda la literatura reseñada hasta aquí corresponde al lustro de actividad insurgente y se superpone a los libros y autores que Morelos había leído a lo largo de los años anteriores. Recordemos su declaración: "antes leyó el Grosin, Echarri, Benjumea, Montenegro y otros". Estos autores son algunos que conoció siendo estudiante en Valladolid, maestro en Uruapan y cura en Tierra Caliente. No se excluye que los siguiera consultando a lo largo de la gesta insurgente; antes bien, hay indicios y evidencias de que al menos los tenía presentes.

φ

Francisco Echarri fue un franciscano español, también moralista, de fines del siglo XVII. Escribió dos obras que competían con el *Prontuario* de Lárraga: *Directorio moral* e *Instrucción y examen de ordenandos*.[21] Ejemplares de ambos títulos todavía se encuentran en antiguas bibliotecas eclesiásticas, particularmente en Michoacán. Echarri había sido recomendado por uno de los más activos promotores de reformas ilustradas en el obispado de Valladolid, José Pérez Calama.[22] Al parecer, cuando Morelos cursó la teología moral, 1795-1797, se alternaba el *Prontuario* de Lárraga con las obras del franciscano Echarri. Características de éstas son la claridad y una atinada selección de temas. Entre ellos, conviene señalar algunos.

[21] *Directorio moral*, Madrid, Imprenta de don Pedro Marín, 1783. *Instrucción y examen de ordenados*, Pamplona, 1733. La edición consultada de esta segunda obra es de París, 1838.

[22] Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, p. 84.

φ

El precepto [en el *Directorio* de Echarri] de socorrer a los pobres debió resonar en Morelos: "Los eclesiásticos, y principalmente los párrocos, están obligados por el derecho natural y el canónico no sólo a socorrerlos (a los pobres) en las necesidades extremas y graves, sino en las comunes y ordinarias… Debe (el párroco) patrocinar y socorrer a los huérfanos y a las pobres viudas, procurando ser su defensor y abogado, pues lo puso Dios para refugio de todos los que necesitan de socorro". Compárese el texto citado con aquellas palabras

Páginas siguientes: Epopeya del pueblo mexicano, *Diego Rivera, 1951. Palacio Nacional, Ciudad de México. PN-Conaculta-INBA/FDRFK.*

de Morelos: "soy un hombre miserable, más que todos, y mi carácter es servir al hombre de bien, levantar al caído, pagar por el que no tiene con qué y favorecer con cuanto puedo de mis arbitrios al que lo necesita, sea quien fuere".[25]

[25] ELV, p. 286.

φ

El otro libro de Echarri, *Instrucción y examen de ordenandos* contiene sustancialmente las mismas doctrinas que el *Directorio* pero en forma de cuestionario. Con todo, me parece pertinente poner de relieve estas dos preguntas y sus respuestas:

¿Cuáles son los pecados que claman al cielo? El homicidio voluntario, la sodomía, la opresión de pobres huérfanos y viudas, y defraudar el jornal al jornalero.

¿Porqué se dice que claman al cielo? Porque es tan grande su malicia, que está provocando a la divina justicia para la venganza.[28]

[28] Francisco Echarri, *Instrucción y examen de ordenados*, pp. 99-100.

Morelos justificaría el movimiento insurgente por el estado general y prolongado de opresión que padecía la Nueva España. Era una situación que clamaba al cielo. La revolución era una acción reivindicadora de religión y patriotismo, binomio constante en el pensamiento de Morelos.[29]

[29] Agustín Churruca Peláez, *El pensamiento insurgente de Morelos*, México, Porrúa, 1983, pp. III, 119-121.

φ

Para esta disciplina [dogmática] las constituciones del seminario, en 1770, habían mandado que se explicase el compendio de la teología de Juan Bautista Gonet[32] (Gonetillo en la jerga académica). Pero cuando Morelos cursó el año de dogmática, 1795, el Gonet ya había sido objeto de severas críticas, y aunque no desplazado del todo, el lugar principal era ocupado por el curso teológico del belga Carlos Billuart,[33] más acorde con las exigencias de una teología positiva, esto es, histórica y critica. Es de advertir que Gonet, en medio de especulaciones teológicas de su obra mayor, trae una espléndida página sobre el bien común;[34] mientras que Billuart recoge la doctrina tradicional, no rusoniana, sobre el pacto

[32] AGA [Agustín García Alcaráz, *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1971], p. 173.

[33] *Summa S. Thomae hodiernis academiarum moribus accomodata, sive cursus theologiae juxta mentem divi thomae insertis pro re nata digressionibus in historiam ecclesiasticam*, Venecia, 1777, AGA, p. 254.

[34] *Clypeus theologiae tomisticae*, Venecia, 1772, III, p. 231.

TIERRA Y LIBERTAD

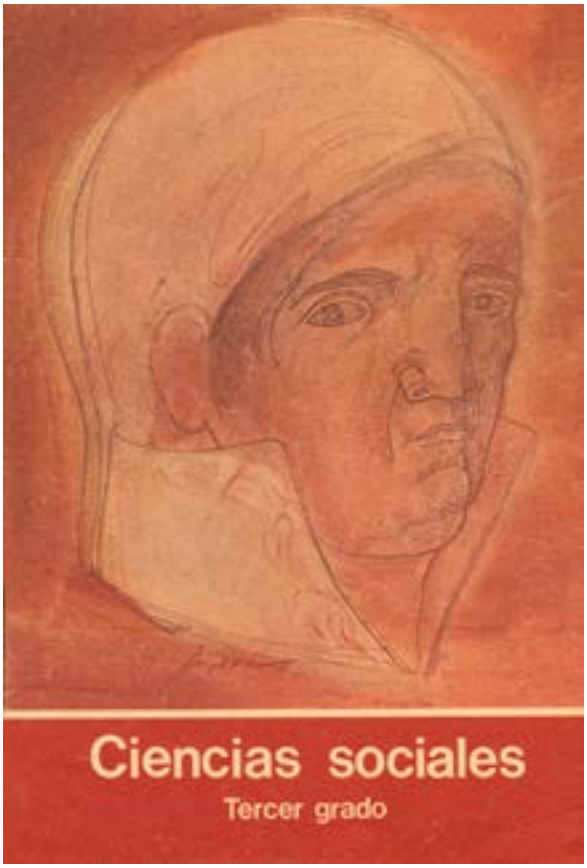

Ciencias Sociales, Tercer grado, *México, Secretaria de Educación Pública, 1988. Portada realizada por José Luis Cuevas. Conaliteg.*

social y, aunque con graves reservas, reconoce la licitud de una insurrección ante la tiranía.[35]

No sabemos a ciencia cierta qué tratado de teología escolástica haya estudiado Morelos en el año escaso que cursó tal materia, pero ciertamente a poco de andar en la insurgencia menciona la doctrina de la lícita insurrección: "A un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines adbitristas".[36] Por lo temprano de esta declaración, febrero de 1812, y por su enfoque moralista

[35] Los textos de este autor y del anterior en "Hidalgo: la justificación de la insurgencia", en *Humanistas novohispanos de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, pp. 189-190; 192-193.

[36] ELV, p. 196.

("es lícito"), me parece que su fundamento teórico se apoya más en la formación teológica de Morelos que en las eventuales lecturas del liberalismo español, sin negarle a éste su proporcional y creciente influjo.

φ

Con plena certidumbre Morelos leyó, y varias veces, el *Breviario* y el *Antiguo Testamento*, con la aclaración que la misma certeza merecen los otros tres tomos del *Breviario* que no se mencionan y el *Nuevo Testamento*. Lecturas todas ellas que ocupan un primer lugar en la cultura de Morelos y conforman en su mentalidad un horizonte permanente, fuera del cual no es posible comprenderlo.

Ya Agustín Churruca ha mostrado la importancia de ciertas líneas y pasajes del Antiguo Testamento en relación a lo que llama "la teología insurgente".[89] De modo especial la figura del pueblo hebreo oprimido y liberado, tanto en Egipto como en Babilonia, es el paradigma del pueblo mexicano en su lucha por la independencia. No se puede negar, en consecuencia, un mesianismo político de Morelos inspirado en el Antiguo Testamento, que para un sacerdote de la Nueva Alianza sería necesario confrontarlo críticamente con el mesianismo del Nuevo Testamento. Ciertamente, a lo largo de la actividad insurgente de Morelos, cuando la sangre brotaba por ambas partes, es notable su preocupación porque las necesidades espirituales de la tropa y de los pueblos fuesen atendidos, prefiriendo incluso que fuera de casos especiales, los sacerdotes siguieron desempeñando sus funciones sin tomar las armas.[90]

[89] Agustín Churruca Peláez, *op. cit.*, pp. 105 ss.

[90] ELV, l.c., AGN [Archivo General de la Nación].

El *Breviario*, llamado también *Oficio divino*, es una serie de plegarias, himnos y lecturas en latín que religiosos y clérigos habían de recitar diariamente por obligación conforme al calendario litúrgico. Encierra lecturas de la *Biblia*, de los Santos Padres, de vidas de los santos y oraciones litúrgicas. Morelos dejó de leerlo, después de haberlo hecho durante quince años, al poco tiempo de entrar en la refriega. Pero al final de

su vida retomaría esta lectura, en los días de su martirio.[91] Sería la última de todas.

Como conclusión de todo lo dicho podemos delinear un perfil cultural de Morelos. Trazos primeros y permanentes son modos de pensamiento y expresión de la cultura latina, clásica y cristiana. Líneas ordenadoras son puntos de vista de la filosofía aristotélico-tomista con sesgos de apertura a la modernidad. El foco de luz está formado por principios y valores, tanto de la esfera moral como del mundo material. Allí, la dignidad y promoción de toda persona, el sentido del orden, del deber y de la justicia iluminan estos colores y matices: criollismo guadalupano, nociones jurídicas, elementos de administración comercial y de estrategia militar, información política, y en fin las breves pero decisivas notas de liberalismo español.

La diversidad de elementos requería una síntesis que Morelos trató de enunciar en la fórmula "La Religión y la Patria".[92]

Pero este perfil cultural de Morelos, innegable y definitivo, en realidad se fue amoldando sobre el relieve de una personalidad que cuando pisó las aulas del colegio ya se afirmaba vigorosamente. José María Morelos entró de manera formal a la cultura de los libros cuando contaba veinticuatro años. Antes había bebido otro tipo de cultura que lo ligaba más con la realidad y con el pueblo. Su ingenio y su sabiduría ya habían crecido en los campos de Michoacán y en los caminos de Nueva España.

[91] BAGN ["El Señor Fiscal de este Santo Oficio contra Don José María Morelos…", *op. cit.*], p. 227. Posteriormente se le proporcionó manera de rezarlo tanto por la misma penitencia del santo oficio, como por los ejercicios espirituales que hizo.

[92] ELV, pp. 164, 185, 195, 200, 217, 277.

Página anterior: Tumba de Morelos, 1903, ubicada al interior de la Capilla de José María Morelos, localizada a un costado de la Parroquia de San Cristóbal, Centro de Ecatepec de Morelos, Estado de México, México. Fue a este lugar al que se trasladó el cuerpo de Morelos tras ser fusilado en la Casa de los Virreyes, actual Centro Cultural Ecatepec Casa de Morelos, Ecatepec de Morelos.

Carlos Herrejón Peredo

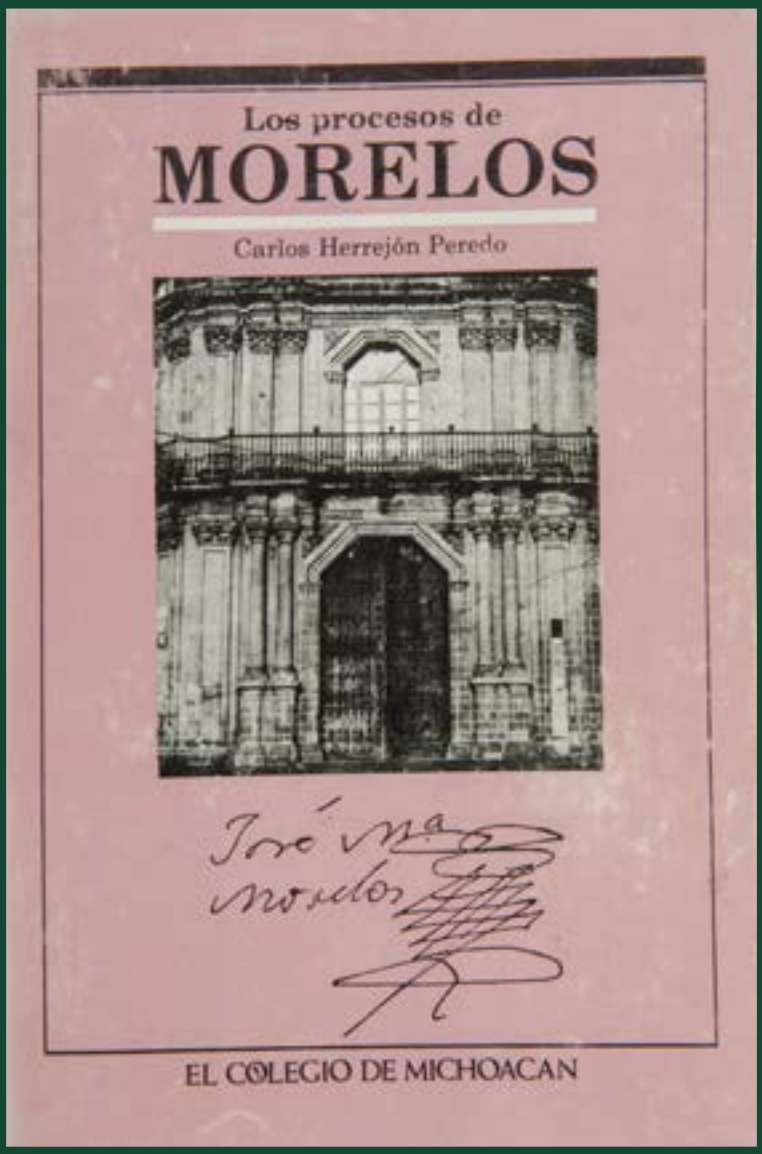

Las acusaciones inquisitoriales y los descargos de Morelos

Carlos Herrejón Peredo (1985)[i]

17. Morelos colaboró en el Decreto Constitucional, condenado por la Inquisición.

Descargo: no defiende tal constitución, a pesar de haber colaborado.

Comentario: Entramos con este punto al meollo de las acusaciones. Desde la primera petición del fiscal y luego en la clamosa se señalaba el Decreto Constitucional como el testimonio acusatorio de mayor gravedad. Ya no eran las actitudes prácticas de Morelos, de donde el fiscal pretendía sacar supuestas herejías mediante sofismas, sino ahora se trataba del documento más importante de la insurgencia, compuesto de principios y preceptos, que ofrecían un amplio frente a la crítica de la Inquisición. El camino estaba preparado. Desde el 8 de julio de ese año de 1815 el santo oficio había lanzado un edicto donde se precisaban las desviaciones doctrinales de la constitución y las sanciones respectivas.[64] Morelos la había firmado indudablemente.

En el descargo que presentó le faltó decir que sus anotaciones a los *Elementos Constitucionales* de Rayón y sus propios *Sentimientos de la Nación* pretendieron ser un antecedente para los legisladores, a quienes también remitió tres proyectos de

[i] Tomado de Carlos Herrejón Peredo, "Estudio. II. Proceso de la Inquisición", en *Los procesos de Morelos*, compilación y estudio de…, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985 (Biblioteca José María Morelos, 2), pp. 104-109, 110-114, 121-122.

[64] Luis González *et al.* [*El Congreso de Anáhuac*, México, Cámara de Senadores, 1963, pp. 229-237].

Página anterior: Herrejón Peredo, Carlos, Los procesos de Morelos, *Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1985. IIJMLM-BETV.*

Capilla de José María Morelos, localizada a un costado de la Parroquia de San Cristóbal, Centro de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

constitución: el de fray Vicente Santa María, el de los Guadalupes y el de Bustamante.[65] A pesar de esto y de haberlo suscrito, Morelos dijo en el proceso que no defendía el Decreto Constitucional. Es demasiado fácil alegar que esta declaración de Morelos no es auténtica o que fue arrancada por presión. Más bien hay indicios y pruebas para no pensar así.

Desde luego hemos de caer en la cuenta de que la colaboración de Morelos en el Decreto fue bastante menor de lo que pudiera pensarse. La remisión de los tres proyectos mencionados fue sólo material, sin que Morelos aportara observaciones que luego se tomaran en consideración. Inclusive la

[65] Ernesto Lemoine Villicaña [*Morelos: su vida revolucionario a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965], p. 381. Ernesto de la Torre Villar.

huella de los *Sentimientos de la Nación* es muy tenue, aun menor que los *Elementos* de Rayón. La constitución de Apatzingán sigue una dirección diferente, la que marcaron sus verdaderos autores, inspirados en las constituciones francesas, en la gaditana, en las Leyes de Indias y en la constitución de Massachusets.[66]

Por otra parte la elaboración misma del Decreto Constitucional se llevó a cabo sin Morelos, que ocupado primero del supremo mando militar, después despojado de él y finalmente desempeñando diversas comisiones, anduvo distanciado del congreso física y espiritualmente. No fue sino hasta la promulgación del decreto, cuando Morelos fue reivindicado, ocupó lugar en el triunvirato ejecutivo y se hizo custodio del congreso. Pero el tiempo en que se discutió y redactó la constitución, de septiembre de 1813 a octubre de 1814, el congreso peregrinó por su lado y Morelos por el suyo.

De tal suerte, encaja lo que dice adelante Morelos que "la constitución se leyó en un día precipitadamente" y que "no tuvo tiempo de reflejar en ella". Una vez asociado al poder ejecutivo, la hubo de conocer a fondo, y "le pareció mal por impracticable". Dentro de este proceso, cuando le mostraron las desviaciones de la constitución en materia de fe, las reconoció: "confiesa los errores que contiene".[67]

¿Porqué suscribió entonces el Decreto Constitucional? Creía sinceramente que todas sus disposiciones "eran en orden al bien común". Se fió, pues, de lo que habían hecho los verdaderos autores, quienes lo asociaron nominalmente al grupo legislador. En calidad de diputado por Nuevo León, Morelos tenía que firmar el Decreto. Y para su promulgación, como miembro del ejecutivo, volvió a firmarla a los dos días.[68]

18. Morelos mandó jurar y observar el Decreto Constitucional.

Descargo: Lo hizo, porque los principales autores del Decreto le aseguraron que era por el bien común. Ahora reconoce sus errores.

[66] Felipe Remolina Roqueñi, *Vigencia y positividad de la constitución de Apatzingán*, México, Federación Editorial Mexicana, 1972, pp. 8-17.

[67] Descargos 19, 20, 18.

[68] Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980, p. 58.

Comentario: Ante todo hay que fijarnos en que la última parte del descargo, donde Morelos "reconoce los errores que se le indica", supone que en este punto se dio a conocer al caudillo el edicto inquisitorial contra la constitución de Apatzingán, señalándole especialmente los artículos más reprobados y los motivos de la condenación. Esto último es importante, porque el Decreto Constitucional en cierta manera da pie para una crítica desde el punto de vista de la ortodoxia católica. Morelos creyente, hasta mostrarse intolerante defensor del dogma católico, Morelos bachiller en filosofía, regular moralista y poseedor de una cultura más vasta y sólida de lo que suele reconocérsele, no tenía sin embargo conocimientos profundos de teología dogmática;[69] no era el experto para analizar en ese terreno la constitución de Apatzingán ni para rebatir punto por punto el edicto inquisitorial. De manera que un señalamiento fundamentado de las sutiles desviaciones que en materia de fe pudiera contener la constitución por él firmada, hubo de sorprenderlo y sacudirlo.

Esas desviaciones, detectadas por los calificadores inquisitoriales de la constitución de Apatzingán en julio de 1815, serían el punto decisivo en la condenación de Morelos como hereje, pues los mismos calificadores de la constitución iban a intervenir ahora en un momento crucial de este proceso, lugar en que tendremos oportunidad de revisar cada artículo condenado.

Volviendo a esta décima octava acusación, hay que reconocer que el fiscal procedió aquí con lógica. Supuesta la injusticia de la constitución, se imponía criticar como perjurio el juramento que la acompañaba[70] y condenar de nueva cuenta a Morelos como ejecutor de ese juramento. Pero no está por demás recordar que tras el juramento de Fernando VII como rey absoluto, se juró la monarquía constitucional de Cádiz, para dejarla al poco tiempo y volver al jurado absolutismo. De esa forma se desvirtuaba la gravedad del juramento como sanción religiosa de un compromiso político.

En cuanto al descargo de Morelos, es evidente la voluntad de deslindar su responsabilidad respecto a la elaboración

[69] Morelos sólo cursó un año de dogmática, tal vez incompleto. Años más tarde manifestaba el deseo de llevar a cabo esos estudios: Carlos Herrejón [*Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984], pp. 30-32; 172-173.

[70] H. Noldin [*Summa theologiae moralis. Complementum de poenis ecclesiasticis*, Innsbruck, Rauch, 1961], vol. II, p. 220.

del Decreto Constitucional. Según el propio Morelos no es de él sino de otros insurgentes la paternidad del documento: Herrera, Quintana, Sotero Castañeda, Verduzco y Argándar. Para demostrar el alejamiento entre el congreso y Morelos, es preciso reconstruir primero los dos itinerarios contemporáneos.[71] He aquí el del congreso trashumante:

José Sixto Verduzco, *Lit. de Murgía e hijos. Tomada de Rivera Cambas, Manuel,* Los gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México; desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez, *México, J. M. Aguilar Ortíz, 1872-1873. 2 tomos. Tomo 2. IIJMLM-BETV.*

Chilpancingo, septiembre 1813-enero 1814.
Tlacotepec, febrero 1814.
Las Ánimas, 23 de febrero 1814.
Tlalchapa, 1°, 14 de marzo 1814.
Ajuchitlán
Huayameo, 18 de abril 1814.
Huetamo, 1° de junio 1814.
Hacienda de Tiripetío, 15 de junio, 6 de julio, 6 de agosto 1814.
Hacienda de Santa Efigenia, 24 de agosto 1814.
Hacienda de Tomendán, 10 de octubre 1814.
Uruapan, 13 de octubre 1814.
Hacienda La Zanja.
Llanos de Antúnez.
Apatzingán, 22 de octubre de 1814.

Por lo que toca a Morelos, éstos fueron los puntos de su ruta:

Chilpancingo, septiembre 1813-8 de noviembre 1813.
Mezcala, 10 de noviembre 1813.
Tlacotepec, 21 de noviembre 1813.
Pesoapan, 24 de noviembre 1813.
El Cubo, 26 de noviembre 1813.
Hacienda del Potrero, 28 de noviembre 1813.
Cutzamala, diciembre 1813.
Huetamo, 4 de diciembre de 1813.

[71] En ambos itinerarios sigo principalmente a Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, UNAM, 1981, pp. 149-186.

Nocupétaro, 11 de diciembre 1813.
Carácuaro, 12 de diciembre 1813.
Chupio, 17 de diciembre 1813.
Llano Grande, 20, 22 de diciembre 1813.
Santa María, 23, 24 de diciembre 1813.
Puruarán, 2, 3 de enero 1814.
Hacienda de Santa Lucía, 4 de enero 1814.
Zirándaro, 11, 15 de enero 1814.
Coyuca, 22, 24, 25 de enero 1814.
Ajuchitlán, 1º de febrero 1814.
Tlacotepec, febrero 1814.
Las Ánimas, 24 de febrero 1814.
Tehuehuetla,
Tecpan, 8 de marzo 1814
Acapulco, 19, 26, 28 de marzo 1814.
Pie de la Cuesta, 9 de abril 1814.
Tecpan, 12, 16 de abril 1814.
Petatlán, abril 1814.
Zacatula, abril 1814.
Rancho de la Anota, 29 de abril 1814.
Atijo, 9 de mayo 1814.
Rancho Viejo, 15 de mayo 1814.
Aguadulce, 5, 15 de junio 1814.
Los Sauces, 22 de junio 1814.
Aguadulce, 20, 23, 24 de julio; 10 de agosto 1814.
Atijo o Pueblo Viejo, 20 de agosto 1814.
Aguadulce, 26 de agosto 1814.
Santa Efigenia,
Santa Clara del Cobre, 10 de octubre 1814.
Ario, 14 de octubre 1814.
Apatzingán, 22 de octubre 1814.

Como se puede apreciar, Morelos y el congreso coincidieron en cuatro lugares: Chilpancingo, Tlacotepec-Las Ánimas, Santa Efigenia y Apatzingán. En Chilpancingo no se discutió la constitución, no obstante haberse dado decretos de importancia. Más bien allí se inició el distanciamiento

Página siguiente: José María Morelos, Parque de los Insurgentes, Ciudad de México.

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

La Trilogía, *Ernesto E. Tamariz, 1980, Explanada municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.*

espiritual entre Morelos y el congreso, celoso éste de su soberanía que quería controlar todo, mientras que Morelos, ocupado en preparar la campaña de Valladolid, obraba por su cuenta. Tlacotepec-Las Ánimas fue un encuentro tan momentáneo como trágico: el congreso destituye a Morelos de su cargo de generalísimo y éste sufre la última de las grandes derrotas frente a los realistas. Y es precisamente a partir de entonces cuando el congreso se aboca de lleno a elaborar la constitución. Morelos se va a desmantelar Acapulco y de

regreso "saliendo de la costa –diría él mismo en carta al congreso–, varié tres veces mi marcha en busca del congreso para Huayameo, Huetamo y Canario, a tratar sobre la salvación del estado con el acuerdo conveniente, suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraídas en el servicio de la patria me obligaron a la privación de ver a vuestra majestad".[72] Por lo visto los legisladores insurgentes no querían deliberar bajo la sombra del caudillo, a quien por lo demás habían destituido también de su cargo en el gobierno ejecutivo de la causa. La fatal división entre la insurgencia trató de paliarse con un manifiesto del congreso del 15 de junio de 1814.[73] Pero no fue sino hasta fines de agosto cuando Morelos y una comisión del congreso volvieron a encontrarse brevemente en la hacienda de Pedro Pablo, cerca de Santa Efigenia en términos de Urecho.[74] Para entonces la mayor parte del texto constitucional estaba concluido. Finalmente, la coincidencia en Apatzingán fue hasta las vísperas de la expedición solemne de la constitución. Así pues, por lo dicho aquí y en el comentario anterior, el Decreto Constitucional no es obra de Morelos, ni siquiera en el sentido de haber recibido de él una influencia notable, salvo en "los últimos artículos de ella".[74 bis.]

[72] Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, México, Jus, 1968, IV, p. 84 .

[73] Luis González, *et al.*, *op. cit.*, pp. 123-126.

[74] Lucas Alamán, *op. cit.*, pp. 83-84.

[74 bis.] De. I. 15.

φ

20. Morelos es sospechoso de ateísmo y tolerantismo por estar imbuido de doctrinas de Rousseau y otros sobre la ley y la sociedad.

Descargo: Ratifica lo dicho en el descargo anterior y añade que una vez conocida, la constitución "le pareció mal por impracticable".

Comentario: Finalmente en esta acusación el fiscal Tirado se decidió a entrar directamente y en concreto al núcleo del asunto, las proposiciones condenadas de la constitución de Apatzingán: el artículo 18 sobre el concepto de ley como "expresión de la voluntad general"; y el artículo 5° sobre el

concepto de sociedad como conjunto de "ciudadanos, unidos voluntariamente".

La condenación de estas proposiciones, según el contexto del capítulo acusatorio y del edicto inquisitorial,[76] se debe al carácter exclusivo con que supuestamente están enunciadas. Es decir, se condena que la ley sea únicamente la expresión de la voluntad general. Se condena que el concepto de ley se agote en la sola voluntad general. Pero no se condena que la ley también pueda ser expresión de la voluntad general. No se condena la democracia, forma legítima de gobierno, según toda la tradición de la escolástica católica. No se condena, mientras se admita que también hay leyes divinas, y que independientemente de la voluntad general también hay leyes impuestas por la recta razón natural: que unas y otras han de estar presentes en la organización y funcionamiento de la sociedad. Estos principios no son invento de la Inquisición española, sino doctrina de la Iglesia católica sostenida ayer contra los extremos del voluntarismo rousoneano y mantenida hoy frente al crudo positivismo jurídico.[77]

De manera semejante sucede con el concepto de sociedad. Se condena que la sociedad surja exclusivamente como la unión voluntaria de los ciudadanos. Se condena que la dimensión social del hombre se reduzca a un mero convencionalismo y no sea una propiedad que dimana de su esencia. Pero no se condena que el estado surja como resultado de un pacto al que necesariamente tienden los individuos. Doctrina ésta que corresponde al contractualismo de la escolástica, tradición no "enterrada hacía tres siglos" –como quiere José Miranda–,[78] sino viva y presente en teólogos que se leían cuando Morelos era procesado.[79] Menos se condena que el hombre, aceptando su naturaleza social, escoja libremente los medios más adecuados para dar cabal cumplimiento a esa naturaleza: forma de gobierno, personas, gobernantes, condiciones, límites de tiempo, etcétera.

En el caso de la constitución de Apatzingán, bien que aparezcan las nociones rousoneanas de ley y sociedad, no se encuentran acompañadas de nota alguna de exclusividad.

[76] Luis González *et al.*, *op. cit.*, pp. 232-233.

[77] Karl Hormann, *Diccionario de moral cristiana*, Barcelona, Herder, 1979, cols., 657-658; 668-674; 688-705.

[78] José Miranda, *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, p. 231.

[79] Carlos Herrejón, "Hidalgo: la justificación de la insurgencia", en *Relaciones*, Zamora, invierno 1983, vol. IV, n., 13, pp. 35-40.

Antes bien, la declaración del artículo 1° sobre la religión católica como la única del estado, y la del artículo 15 sobre la pérdida de la ciudadanía por crimen de herejía, inducen a considerar las nociones de ley y sociedad no en el sentido exclusivista, sino en el inclusivo, aceptado por la Iglesia. Consiguientemente, la interpretación que se hizo de la constitución de Apatzingán en el edicto inquisitorial de julio de 1815 y en la acusación del fiscal de Morelos, cargan indudablemente el prejuicio realista, llevando a mala parte unas expresiones que en su contexto son admisibles para la fe católica.

Otro aspecto de la acusación amerita comentario. Dice el fiscal que Morelos leyó a Rousseau, Helvetius, Espinosa, Voltaire y otros filósofos reprobados por anticatólicos. En estas fuentes, según el fiscal, abrevó Morelos para producir luego la constitución de Apatzingán. Dejando a un lado este asunto de la autoría de la constitución, ya tratado, hay que decir que el argumento del fiscal había procedido al revés de como lo presentó: puesto que la constitución de Apatzingán contiene principios de aquellos filósofos, de aquí se infiere que Morelos, firmante de la misma, los había leído. En otras palabras, el fiscal no tenía prueba alguna, –porque no la hay– de que Morelos hubiera leído a los enciclopedistas mencionados. Las lecturas de Morelos fueron otras.[80] El mayor acercamiento que tuvo Morelos al liberalismo, o mejor dicho a ciertos rasgos políticos de la ilustración fue a través del periodismo español (*El Conciso* y *El Espectador Sevillano*) y a través de intelectuales de la insurgencia, algunos de ellos autores del Decreto de Apatzingán. Así, pues, lo que dijo el fiscal sobre lecturas de Morelos es infundado. Partía de un leve indicio, inflado como prueba en virtud del prejuicio.

[80] Carlos Herrejón, *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, pp. 51-78.

En cuanto al descargo de Morelos, es significativo que reitere su disculpa anterior: cuando firmó la constitución la conocía demasiado poco. Posteriormente tuvo que leerla con atención, como miembro que era del triunvirato ejecutivo. Mas al parecer nunca discutió la parte dogmática, en cuya aceptación siguió fiándose de quienes consideraba maestros. En cambio la parte orgánica debió ser el objeto de un frecuente

desacuerdo, al menos interno, conforme a la crítica que ahora manifestaba: "siempre le pareció mal por impracticable". No podía ser de otra manera. Los autores del Decreto Constitucional habían legislado viviendo la ilusión de una democracia en plena guerra, sueño tan generoso como utópico. Engolosinados con la persuasión de que ellos encarnaban la soberanía, no extraña que se les haya olvidado la enseñanza de Roma y de toda la historia: la democracia en tiempo de guerra era traba para el triunfo; se suspendía temporalmente dando lugar a la dictadura. Morelos era más consciente de ello, pero su sentido de la disciplina y las críticas que él mismo había lanzado a Rayón, le ataron las manos.

Se ha tratado de demostrar la vigencia y la positividad de la constitución de Apatzingán con unos cincuenta casos de aplicación efectiva o invocación expresa de algunas de sus normas.[81] Se pudieran cuadruplicar los ejemplos. Pero esto no anula la crítica de Morelos. La realidad de la insurgencia de octubre de 1814 a noviembre de 1815 fue la persecución constante, un territorio cada día más reducido, la miseria del erario público y las disensiones inacabables. El deseo de la independencia era nacional y en esto radicaba la fuerza indomable de la rebelión; pero el estado político emanado de la insurgencia era lastimosamente débil, sin verdadero vigor para imponer una constitución como norma general y cotidiana. Los casos de aplicación son eso: unos casos más o menos esporádicos cuyo sentido histórico no reside tanto en servir de prueba de vigencia y positividad, sino en ser testimonio de la fe y la esperanza de grupos insurgentes en el valor de la ley.

[81] Felipe Remolina Roqueñi, *op. cit.*, pp. 24-61.

φ

24. En diversas proclamas Morelos ha denigrado al rey y a sus buenos vasallos, erigiéndose árbitro de la América.

Descargo: Sólo firmó algunas proclamas redactadas por Cos. Ha suplicado se le trate como Siervo de la Nación.

Página siguiente: Monumento al inmortal Morelos, diseñada por Ramón López de Lara, esculpida por E. Boutier, 1912. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.

CALEANA
ORDIERA
DE POS
L. BRAVO

Comentario: Algunas de las proclamas a que se refiere la acusación son las presentadas por el fiscal al final de los descargos, como instrumento testimonial. El carácter denigrante que el fiscal atribuye a esas proclamas, a falta de indicios heréticos, no es sino la crítica al despotismo y tiranía. En este sentido hay invectivas enteramente propias de Morelos y anteriores a Apatzingán, tanto o más fuertes que las aducidas por el fiscal. Tales son, por vía de ejemplo, las reconvenciones a los criollos que militaban en filas realistas y la increpación a los españoles dada a conocer a los "hijos de Tehuantepec".[99]

En su descargo Morelos recordó el epíteto con que él mismo se había rebautizado, Siervo de la Nación. La expresión está inspirada en el Evangelio de San Marcos, 10, 42-45, texto bien conocido por Morelos:

Y llamándolos a sí Jesús, les dice: Sabéis que los que figuran como jefes de las naciones los tratan despóticamente, y los grandes entre ellos abusan contra ellos de su autoridad. No es así entre vosotros; antes el que quisiere hacerse grande entre vosotros, será vuestro servidor y el que quisiere entre vosotros ser primero, será siervo de todos, puesto que el Hijo del hombre no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos.

Cuando Calleja, mucho antes del proceso, se enteró del epíteto de Morelos, hizo mofa de él diciendo que el caudillo se sentía sumo Pontífice, puesto que los papas siempre añaden a su nombre particular el título de "Siervo de los siervos de Dios".[100] La sinceridad con que Morelos se había atribuido el sobrenombre quedó probada en su obediencia al congreso. Sabía que más que un título era un programa. Actitud tanto más admirable cuanto que Morelos era consciente de su superioridad, y por naturaleza, impositivo.

[99] Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, pp. 246-256; 195-200.

[100] *Prontuario de las causas de los insurgentes*, libro manuscrito en Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad, México.

Página anterior: Ecuestre de José María Morelos, Víctor Gutiérrez. Localizada a un costado del Centro Cultural Puente del Arte, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Páginas siguientes: Ecuestre de José María Morelos, *Ernesto Tamariz, 1986, Autopista México-Cuernavaca. La escultura se encuentra actualmente en restauración.*

William B. Taylor

Los Angeles, California, 1943

Profesor emérito del Departamento de Historia de la Universidad de California, Berkeley. Doctor en Historia por la Universidad de Michigan, ha ejercido la docencia en diversas instituciones educativas entre las que destacan la Universidad de Virginia y la Universidad de Harvard en Estados Unidos, y la Universidad de Guadalajara en México. Miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia, ha recibido, entre muchos otros reconocimientos, el premio Atanasio G. Saravia de Historia Regional. Destacado estudioso del México colonial, sus investigaciones se han ocupado de la tenencia de la tierra, la vida campesina, el crimen y las rebeliones, y más recientemente del culto en torno a las imágenes religiosas en la sociedad novohispana. Entre sus numerosas contribuciones académicas destacan los libros *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* (1972), *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (1979), *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico* (1996) y *Shrines and Miraculous Images: Religious Life in Mexico Before the Reforma* (2011).

Teología moral e insurrección

William B. Taylor (1996)[i]

El efecto del pensamiento revolucionario americano y francés en Morelos es poco claro. Mientras sin duda aprendió más de ambos durante la guerra, ninguna evidencia se ha encontrado de que leyera a los enciclopedistas o a Thomas Paine, ni que se considerase influido directamente por sus ideas. Los escasos escritos cuya lectura dijo recordar a la Inquisición, además de los libros que poseía en el momento de su captura en 1815, se referían principalmente a su ministerio pastoral. Uno de los títulos que recordaba haber leído, el *Itinerario para parochos de indios*,[ii] aparece con frecuencia en estas páginas como la principal guía de teología moral del cura párroco rural en el México del siglo XVIII.[106] ¿Qué pudo haber encontrado Morelos en el *Itinerario* para guardar en sus pensamientos hasta el final?; ¿intentó al mencionarlo refutar a sus interrogadores que le acusaban de herético?

No es el *Itinerario* un texto que Morelos hubiera asimilado por entero. Estaba más apoyado en la experiencia de su autor en el Ecuador que en las circunstancias de los indios y castas coloniales más sedentarios con quien alternaron los curas párrocos en el corazón de la Nueva España. Parte de su perspectiva social del siglo XVII habría parecido repugnante

[106] Morelos recordó específicamente haber leído obras de tres otros autores: Grosin, Echarri y Benjumea. [Carlos] Herrejón, *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984], pp. 56-62, identifica y discute brevemente estas obras. Todas tienen que ver con la teología moral y con las obligaciones de los pastores. "Grosin" fue el resumen de Francisco Santos y Grosin, en 1790, del *Promptuario de la theología moral* de Francisco Lárraga, publicado por primera vez en 1704. "Echarri" se refiere a una o dos obras de Francisco Echarri, *Directorio moral* e *Instrucción y examen de ordenandos*. "Es probable que "Benjamín" haya consistido en algunos de los tratados teológicos de Blas de Benjamín referentes al derecho canónico y a la teología moral.

Página anterio: William B. Taylor durante una conferencia. Colección particular.

[i] Tomado de William B. Taylor, "José María Morelos: teología moral e insurrección" en *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (1996) traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999, vol. 2, pp. 685-690, 704-706.

[ii] Alfonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para Parochos de indios: en que se tratan los materiales mas particulares tocantes á ellos para su buena administracion*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1668.

Taylor, William B., Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, *traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, México, 1999. 2 Vol. UNAM-IIH.*

o anacrónica a Morelos. El énfasis en desarraigar la "idolatría" resultaba ya trasnochado, como lo estaba el enfoque sobre los siete pecados capitales y la visión de los fieles indios como "hijos del castigo" que precisaran de repetidos azotes para llevar una vida moral. Como observa Enrique Dussel, es un texto elitista que asumió la justicia del dominio español y la inferioridad de los indios.[107]

Sin embargo hubo más aspectos en las páginas de ese libro que Morelos pudo aceptar y que hasta lo entusiasmaron. Está cargado de un lenguaje de equilibrio, de moderación de tendencias opuestas y de las graves responsabilidades

[107] [Enrique] Dussel [ed., *Historia general de la Iglesia en América Latina*, 9 vols., Salamanca, CEHILA, 1981], 1: 569-70.

Morelos, *1983, detalle, Escultura ecuestre monumental en bronce ubicada frente a la Plaza Unión de Fuerzas, sede del gobierno municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.*

de los sacerdotes. El temor a la anarquía manifiesto en la disciplina que impuso a sus seguidores y las recompensas, atención sacramental y severos castigos empleados para ese fin, recuerdan este equilibrio de temor y amor, el valor del castigo ejemplar y el papel simultáneo de juez y maestro para el cual los curas párrocos eran formados.[108] Transmitió una imagen heroica del cura párroco como padre comprometido en la agobiante lucha sin tregua para salvar al rebaño. La misión sacramental del sacerdote en relación a los fieles es la más sagrada. De acuerdo con la lógica del *Itinerario*, sus papeles adicionales de juez, maestro, pastor protector y médico

[108] Sobre el temor a la anarquía y la preocupación por el buen orden, el estatus y la disciplina de Morelos, véase [Juan E.] Hernández y Dávalos, [*Colección de documentos para la historia de la independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 1877-1882], 3: 401-[40]2 (del 13 de octubre de 1811) 3: 450 (del 13 de diciembre de 1811) 4: 865-[8]66 (del 20 de febrero de 1813) y 5: 163-[1]66 (18 de septiembre de 1813).

espiritual fueron necesariamente temporales, tanto como espirituales.[109] Ante todo, la importancia apremiante de la caridad aparece en expresiones que pudieron haber agudizado el sentido de justicia e igualdad de Morelos. El *Itinerario* insiste una y otra vez en la obligación de la caridad tanto material como espiritual, ya que los indios eran miserables así material como espiritualmente. Ciertamente los clérigos, aunque también los ricos, debían auxiliar a los menesterosos.[110] La tensión entre jerarquía e igualdad tanto del *Itinerario* como del pensamiento de Morelos –entre la dignidad e igualdad de

[109] *Itin.* [Alonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para Parochos de indios: en que se tratan las materias mas particulares tocantes ellos para su buena administracion*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1668] 1-1-7, 1-4-10 y 1-5-1 a 1-5-4.

[110] *Itin.* 1-5-4 ó 1-13-6: "por obligación de caridad estamos obligados a dar limosna de lo superfluo a los que tienen grave necesidad… la razón es porque la notable necesidad del prógimo es grave mal: luego gravemente ofende las leyes de caridad, quien pudiendo sin dificultad socorrer al prógimo, y librarle de aquel mal, no lo hace". La caridad fue evidencia primordial de la práctica de la virtud, que Morelos consideraba el más alto propósito de la insurgencia, y que aparece notoriamente en el *Itinerario*; como en 3-3-13, "Estos temores sirven de espuelas para la virtud". El *Promptuario de la theología moral* ("Grosin"), otra de las obras que Morelos recordó haber leído (véase la nota 106), presta asimismo especial atención a la caridad cristiana, así como a un Dios amoroso y a los diez mandamientos, más que a los siete pecados capitales. El tratado 21, uno de los más extensos, está dedicado a la caridad en términos de los diez mandamientos. Al invocar el bien común, enfatiza la obligación fundamental de ayudar a los que se hallan en extrema necesidad. Proporciona asimismo una jerarquía para la caridad: esta última se debe al padre antes que a la madre, a los hijos y a otros, ya que "por los Padres debemos el ser". El tratado 34 enfatiza la absolución de los pecados tales como tomar la propiedad de los

→

Exendra dedicada a José María Morelos y Pavón, 1954. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.

Página anterior: Relieve de José María Morelos y Pavón, *Roberto Martín del Campo. Conaculta-INAH-MEX-CCECM.*

todas las almas y el valor de la "calidad" (una jerarquía social basada en la raza, ocupación, riqueza, prestigio y virtud personal)– fue resuelta mediante la práctica de la caridad.[111]

El título insurgente que Morelos se dio a sí mismo, Siervo de la Nación, tuvo poderosos matices religiosos. Según reconoció Carlos Herrejón, alude al versículo bíblico "…el que quisiere hacerse grande entre vosotros, será vuestro servidor y el que quisiere entre vosotros ser primero, será siervo de todos".[112] El vocablo "Siervo" había sido empleado durante siglos en la literatura hagiográfica de la Nueva España en alabanza de dignos obispos y curas párrocos: el "buen Siervo", el "Siervo del Señor".[113] Sin embargo Morelos amplió el significado de este vocablo a fin de presentarse como el servidor de la patria, tanto como el de Dios. Se hallaba ante una doble misión de salvación colectiva, espiritual y política, que los jefes eclesiásticos en la Nueva España habían urgido a sus clérigos durante la contienda contra Napoleón anterior al grito de Hidalgo.[114] El jefe como siervo expresaba las ideas

← además, y el tratado 36 habla de la usura; ambos resuenan con el programa político de Morelos.

[111] *Itin.* 3-4-3, 3-4-16.

[112] Herrejón, [*Los*] *Procesos* [*de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985], pp. 121-[1]22 (de Marcos 10: 44).

[113] Para un ejemplo más temprano del uso del término Siervo, véase [Gil] González Dávila, [*Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias occidentales*, 2ª ed., 2 vols., Madrid, José Porrúa Turanzas, 1959,] 1: 77 (1648).

[114] Hernández y Dávalos, 3: 677-[6]85 (circular del 26 de abril de 1810 a los clérigos de la arquidiócesis de parte del gobernador de la mitra llamándolos a defender "religión y la patria").

de la caridad y de la jerarquía cristianas, tal y como Morelos las aprendiera durante su formación en la teología moral. En este sentido, el líder era quien más bien daba en lugar de recibir, servía en lugar de ser servido, y era un acueducto en lugar de un aljibe: "Por mi parte, muy gustosamente gastaré y me desgastaré totalmente por vuestras almas. Amándoos más ¿seré yo menos amado?" (2 Corintios 12:15). El pasaje puesto en el *Itinerario* es: "Que como Christo dio la vida por nosotros, así también debemos aventurar las nuestras por la salud del prógimo, que está en extrema necesidad".[115] Estos pasajes captan al punto el sentido de sacrificio y de la caridad de Morelos y atestiguan de la creciente popularidad de las epístolas de Pablo a fines del siglo xviii.

[115] *Itin.* (edición de 1771), p. 210.

La Virgen de Guadalupe constituyó un vínculo especialmente poderoso entre religión y patria para Morelos. No sólo fue la imagen un cada vez más importante símbolo para los

Mosaico alusivo a José María Morelos, Estación Morelos de la línea B del Sistema de Transporte Colectivo, Metro de la Ciudad de México, Ciudad de México.

americanos, sino que representó a la Inmaculada Concepción, un misterio de fe especialmente valioso para Morelos, quien instó a defenderlo a los principales de los pueblos de Oaxaca en 1813.[116] La tradición piadosa de esta imagen, en particular de la Inmaculada Concepción, que había sido reconocida por el papado así como por la práctica local, se tuvo por un signo del especial favor de María por México y de su poder para interceder ante Dios. Política y personalmente, María y esa imagen se hallaron en el centro del patriotismo de Morelos.[117]

Durante la guerra de Independencia interesó sobremanera a Morelos asegurar un ingreso adecuado para los curas párrocos. Aun cuando se opuso en general a los impuestos (a final de cuentas sólo retuvo como fuentes de ingreso gubernamental las alcabalas y el estanco del tabaco), Morelos urgió consistentemente el sustento público de los curas párrocos

[116] [Luis] Villoro [*El*] *Proceso* [*ideológico de la revolución de independencia*, 4ª, México, UNAM, 1984], p. 103.

[117] Morelos volvió a nombrar el pueblo de Tecpan (Guerrero) en honor a la Virgen de Guadalupe hacia fines de 1811 ([Lucas] Alamán [*Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, FCE, 1985,] 2: 422); su nombre llegó a ser la contraseña de sus tropas; y dejó de lado importantes asuntos militares para observar su día, predicó en Izúcar de Matamoros (Puebla) el 12 de diciembre de 1811 y se desvió a Carácuaro para la festividad en 1813. Al parecer fue el 12 de diciembre de 1815 cuando, preocupado por "hacer la paz con su Dios", Morelos dio a conocer, para su descargo, información estratégica relativa a actividad insurgente. [Wilbert H.] Timmons, [*Morelos: Priest, Soldier, Statesman of Mexico*, El Paso, Texas Western College Press, 1963,] p. 163.

Arriba: Moneda con la efigie de José María Morelos y Pavón, 1959. Colección particular.

Abajo: Símbolos de la estación Morelos del Sistema de Trasporte Colectivo, Metro de la Ciudad de México.

mediante el diezmo y las primicias (llegó incluso a favorecer por un tiempo los controvertidos derechos eclesiásticos).[118] Enfatizar el diezmo era al mismo tiempo apelar a la tradición y criticar al privilegiado clero catedralicio por retener la mayor parte de esa renta que, de acuerdo con la temprana legislación real, debía supuestamente llegar a las parroquias. Morelos se opuso al tributo indígena y a las cajas de comunidad que se reorganizaran a fines del siglo XVIII con el fin de canalizar la riqueza local hacia los administradores reales, toda vez que su silencio respecto de las cofradías sugiere que las favorecía. En tanto cura párroco que luchaba en nombre de la religión, Morelos tuvo buenas razones para discriminar entre cajas y cofradías. Los bienes y rentas de cofradías

[118] *Morelos: Documentos inéditos* [*y poco conocidos*, 3 tomos, México, Secretaría de Educación Pública,] 1: 155-58, bando del 23 de marzo de 1813 (diezmos y derechos parroquiales); "Sentimientos de la nación", septiembre de 1813 (diezmos y primicias).

Morelos, *Manuel Pérez Coronado, 1975, Teatro José Rubén Romero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.*

estaban siendo transferidas a las cajas y a la real hacienda durante sus años de ministerio, y se quejó en 1808 de la "tan grave necesidad" de las disminuidas cofradías y del ingreso parroquial, surgida desde que se ordenó a los curas dejar de administrar dichos fondos en 1802.[119]

El ejemplo de Morelos demuestra cómo el énfasis de los prelados regalistas de fines del siglo XVIII en la caridad cristiana pudo conducir a la insurrección. Tal enfoque de la caridad pudo despertar la conciencia social de un sacerdote contra el orden colonial durante la larga crisis política de España que siguió a la invasión napoleónica. Morelos se explayó justamente en esos términos ante un adversario realista en abril de 1813:

[119] Herrejón, *Morelos*, p. 214 (carta del 30 de diciembre de 1808). Obviamente no todos los curas párrocos que se opusieron y salieron afectados por la reforma a las cofradías y a las cajas de comunidad se hicieron insurgentes; tampoco aquellos que resuelta y cumplidamente practicaron la ética de la caridad en su ministerio parroquial se adhirieron necesariamente a la insurgencia primitiva. Manuel Urizar, vicario de Huitzuco, cerca a Taxco, un sacerdote incontinente aunque notablemente caritativo en los años anteriores a la guerra de Independencia, por ejemplo, no aparece en las listas de los insurgentes después de 1810. AGN, *Bienes* [*Nacionales*], 172, exp. 53.

Morelos, *detalle, ubicado en el Parque Fuentes Brotantes, Ciudad de México.*

Soy un hombre miserable, más que todos, y mi carácter es servir al hombre de bien, levantar al caído, pagar el que no tiene con qué y favorecer con cuanto puedo de mis arbitrios al que lo necesita, sea quien fuere.[120]

El simple deseo de practicar la caridad cristiana, combinada con la responsabilidad del sacerdote de proteger al débil e indefenso, pudo ser una idea tan revolucionaria como cualquiera.[121] Mientras que Morelos aceptó la idea de las desigualdades en la riqueza privada, la conducta de los españoles peninsulares en la Nueva España representó muy bien para él su falta de virtud y de caridad cristianas; por otra parte, su sospechada francofilia y su saqueo y destrucción sacrílegos de

[120] [Ernesto] Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria* [*a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, unam, 1965], p. 287.

[121] El *Itinerario* se refiere repetidamente a la obligación del sacerdote de proteger a los humildes, como lo hacen asimismo las leyes reales y los comentarios legales del siglo xvii (por ejemplo, [Juan de] Solórzano [y Pereira, *Política indiana*, facsimilar de 1647, Madrid, Ibero-Americana de Publicaciones, 1930,] 5 vols. 4-7-34: "como recibe la Iglesia a su abrigo a todos los que se hallan faltos de propia defensa"). Lo hicieran o no, todo clérigo sabía que debió practicar una ejemplar caridad. Por ejemplo, el sacerdote de Villa Alta (Oaxaca) escribió en 1793 de su pobreza voluntaria: "pues después de tantos años de beneficio sólo tengo tres cubiertos de plata, un braserito y unos pocos libros y con esto ya está hecho el inventario de mis bienes, pues como suele decirse ni camisa tengo… y en esta cituación he vivido siempre mui contento, porque no amo los ynterezes; y sólo quisiera tener muchas riquezas para mis amados los pobres, y el fomento de ésta mi yglesia". agn crs 188 exp. 12, fols. 205v-207r. Según observa [Adolfo] Gilly, [*Nuestra caída en la modernidad*, México, Joan Boldó i Climent, 1988,] p. viii, Morelos estaba en el camino hacia "la otra razón, la libertadora; la otra comunidad, la de las libres individualidades solidarias; y la otra modernidad, la de todos".

Acapulco, *Ramón Alva de la Canal, 1937, Interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio.*

la propiedad eclesiástica subvirtieron el catolicismo y la moral cristiana, cuando no indicaron abierta herejía.[122] Acaso recordara la máxima del *Itinerario* de que "Acúsase un Indio que hurtó un carnero porque no tenían qué comer sus hijos y muger; este en sentencia probable, por aver hurtado estando en grave necessidad, ni pecó, ni tiene obligación a restituir ...; la razón es porque en grave necessidad, el rico tiene obligación de dar al pobre que padece".[123] Si en efecto lo recordó, Morelos ignoró la advertencia del manual de que era ésta una lección que no debía enseñarse a los indios, pues podían utilizarla como excusa para violar los derechos de propiedad de los demás. Por el contrario, Morelos se mostró optimista en el

[122] Relativo al respecto [*sic*] de Morelos por la riqueza, véase su decreto del 13 de octubre de 1811 en Hernández y Dávalos, 3: 401-[4]02 ("que no siendo como no es nuestro sistema proseder en contra los ricos por rasón de tales… por ser contra la Ley Divina que nos proibe hurtar y tomar lo ageno contra la Voluntad de su dueño; y aun el pensamiento de codiciar las cosas agenas"). Tocante a la ausencia de la virtud cristiana en la conducta de los españoles en América, véase *Morelos: Documentos inéditos*, 1: 136-[1]37 (1812). La declaración de Morelos en el sentido de que los gachupines eran "enemigos de Dios, de su Iglesia y de toda la humanidad" sugiere que, en efecto, los consideraba como herejes.

[123] *Itin.* 3-4-14.

sentido de que la caridad y la justicia de ese tipo reducirían la amenaza a la propiedad, ya que movía al pobre la necesidad y no la codicia.[124] Con este razonamiento, Morelos cerró la brecha entre principio y práctica contenida en la advertencia del *Itinerario*, brecha que había obstaculizado la realización de los valores católicos de la caridad y del amor que los obispos regalistas constantemente recomendaron a sus clérigos en aquel momento. A diferencia de los misioneros predicadores españoles que, una vez iniciada la revolución francesa, callaron sus críticas a los soberbios y poderosos al tiempo que se levantaron en defensa del rey, de la Iglesia y de la unidad, Morelos pensó defender a la Iglesia y al rey en 1810 mediante el ataque al soberbio y al poderoso con la espada de la misma calidad cristiana que invocaran sus manuales y los obispos.[125] Aunque no renunció al ideal del estatus, del equilibrio y de la moderación como fuentes del orden, no lo empleó como pretexto para la inactividad.

Morelos no percibió en sus acciones violación importante alguna de su cristianismo ni contradicción entre su movimiento independentista y el hecho de ser católico y sacerdote. No era una revolución, dijo al comandante realista de Acapulco en 1813, quien así había llamado a dicho movimiento, sino un ejercicio de virtud.[iii] [126]

Como muchos de sus colegas clérigos en el ministerio parroquial, creyó implícitamente en la antigua metáfora paterna del orden político según la cual el rey era el padre y la Iglesia y María la madre. Cuando el primero se ausentaba y la familia –la patria– era amenazada externamente, la madre debía encabezar la defensa con la ayuda de sus hijos; primero

Página siguiente: Escultura ecuestre de José María Morelos, detalle, Macroplaza de Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México.

[124] Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria*, pp. 370-[3]73.

[125] [Charles C.] Noel, "Missionary Preachers [in Spain: Teaching Social Virtue in the Eighteenth Century]", [*The American Historical Review*, vol. 90, no. 4 (oct., 1985)], pp. 885, 890.

[126] Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria*, pp. 28; AGN CRS [*Clero regular y secular*] 178 exp. 9, fols. 295-302, 1797 ("revolución" como mala palabra). En su bando del 29 de enero de 1813 a los habitantes de Oaxaca, Morelos escribió que las únicas distinciones sociales deberían apoyarse en "que sólo la Virtud han de distinguir al hombre y lo han de hacer útil a la Yglecia y al Estado"). Esta frase fue puesta en cursivas.

[iii] Al eliminar una cita textual de Morelos que Taylor había traducido al inglés ("It is for me, and it will be in the eyes of God, the angels, and mankind, an exercise in virtue… in which each will receive what is his and the people will be held in check so that no blood will be shed, even the blood of the guilty"), la edición mexicana hizo un extraño desplazamiento de lugar de las llamadas a nota: la llamada 126 que correspondía a la cita omitida fue colocada al final del siguiente párrafo, lugar que originalmente correspondía a la 127; ésta a su vez pasó a ocupar el sitio de la 128, y lo mismo ocurrió con el resto de las llamadas hasta el final del texto. Al reproducir el texto en español decidí prescindir de la colocación que la edición mexicana dio a las llamadas a nota a partir de la 126, para ubicarlas –debidamente identificadas entre corchetes– en el lugar que originalmente les asignó Taylor.

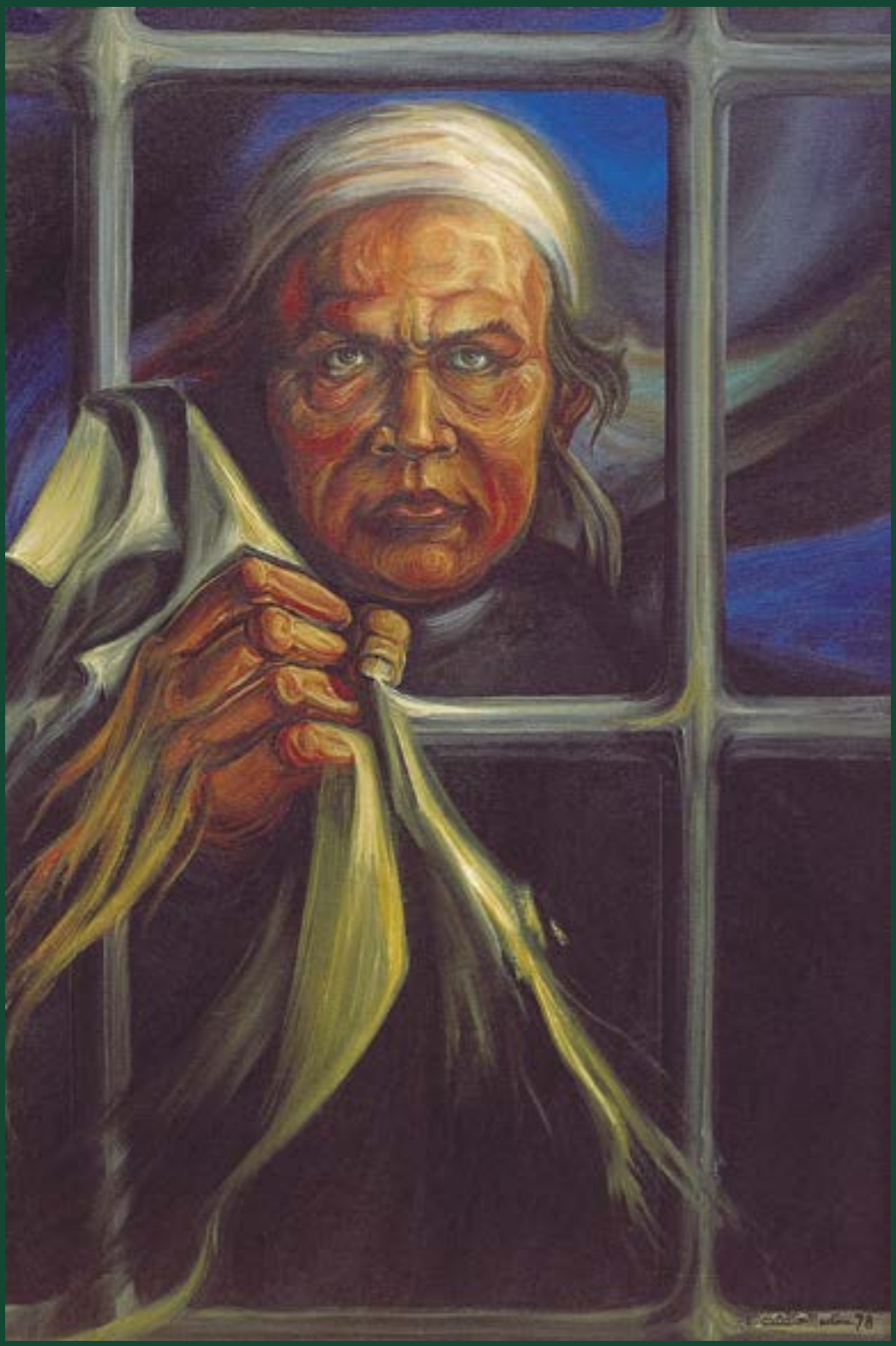

Morelos, Juan O'Gorman, grabado, 1976, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

Página anterior: José María Morelos, *O. Medina, 1978, Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.*

Páginas siguientes: Ecuestre de José María Morelos, ubicada en la Alameda Sur de la Ciudad de México.

en nombre del padre y más tarde en nombre de la familia. Morelos no hubiera acogido las reelaboraciones de la metáfora bíblica de piedad filial –Honrarás a tu padre y a tu madre– que propusieron sacerdotes regalistas como Joseph Mariano Beristáin de Sousa, canónigo de la catedral de México quien, en su llamada a la defensa de la madre en ausencia del padre en 1809, instó a sus compatriotas peninsulares a considerar a España su madre y patria.[127]

Aunque Morelos tuvo poco que ver con la redacción de la constitución de Apatzingán, presentó su credo político más extenso, los "Sentimientos de la nación", en la sesión de apertura del Congreso de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813.[128] La conocida referencia de Morelos al patrocinio de la Virgen de Guadalupe (artículo 19) y sus agudas convicciones antipeninsulares (artículos 9 y 11) están ahí plasmadas, aun cuando las tres páginas de su texto contienen mucho más. Generalmente considerado como un documento "liberal" doméstico que consagra la soberanía popular, la libertad y

[127] Mariano Beristáin de Souza, *Discurso político-moral [y cristiano que en los Solemnes Cultos que rinde al Santísimo Sacramento en los días de Carnaval la Real Congregación de Eclesiásticos Oblatos de México pronunció*, México, Doña María Fernández de Jáuregui, 1809]. [Luis] González y González, ["El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México", en *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948,] pp. 165, 168-[1]69, 190, trata a Beristáin como un nacionalista criollo mexicano, un representante del descubrimiento de la patria y del anhelo por la Independencia. A juzgar por su sermón, Beristáin es mejor entendido como un nacionalista panhispánico, ya que en el sermón arguye en contra de la Independencia mexicana y en favor de una visión de los logros literarios mexicanos en un contexto español.

[128] [Baltasar] Dromundo, [*José María Morelos*, México, FCE, 1970,] pp. 81-89.

la igualdad,[129] los "Sentimientos" adquieren un sentido algo distinto si recordamos el ministerio pastoral de Morelos y su formación en teología moral. No se refirió en forma ligera a su propuesta como "sentimientos de la nación". Para Morelos las ideas expresaban pasiones, anhelos y frustraciones, no sólo principios y racionalizaciones.[130] Los sentimientos religiosos y los valores sociales subyacentes impregnan el documento y le dan una calidad homilética y un vínculo con el pasado, al tiempo que critican el presente y rompen con el dominio colonial y con sus desigualdades hereditarias.

El pensamiento de Morelos en el texto puede parecer contradictorio. Los "Sentimientos" abren con un claro llamado a la Independencia nacional respecto de cualquier poder soberano, aunque el segundo, tercero y cuarto de los 22 artículos originales se orientan de inmediato hacia la religión, de modo que el tono liberal del documento parece confundirse: el artículo 2 declara "que la religión Católica sea la única sin tolerancia de otra"; el artículo 3 estipula el sustento financiero del sacerdocio; y el artículo 4 afirma la responsabilidad de la jerarquía eclesiástica en la conservación de la pureza del dogma católico.

No obstante, afirmar simultáneamente la jerarquía, la intolerancia religiosa, la soberanía popular y la igualdad ante la ley no habría parecido contradictorio al cura párroco Morelos. Una idea unificadora tras estas aparentes ambivalencias fue la antigua consideración a la moderación y al equilibrio. Morelos podía hablar de libertad e igualdad entre los americanos sin aceptar estos principios como absolutos o abandonar su convicción de que la jerarquía era esencial para el orden social, de que los pobres y humildes –como los indios en la concepción colonial– precisaban del cuidado paterno y de que la salvación era el propósito más alto de la actividad humana. El concepto de la libertad se centraba aún para Morelos en la libertad de realizar un destino católico cristiano; en la libertad en relación al constreñimiento injusto, en lugar de la libertad como un bien absoluto en sí mismo. No se trataba de la libertad de practicar la falsa religión. Tampoco

[129] Villoro, *Proceso*, pp. 98-105 está entre aquellos que consideran los "Sentimientos" como un documento liberal. Sin embargo, el término "liberal" aparece en el artículo 11 de Morelos como el opuesto a tiránico, lo que sugiere que aún consideraba lo liberal y a la libertad más en términos de ausencia de tiranía y la opresión que en términos de derechos individuales irrestrictos.

[130] Para un ejemplo de "Sentimientos" como una palabra notoria en el vocabulario de los clérigos de fines del periodo colonial, véase [Francisco Xavier de] Lizana y Beaumont, *Sentimientos religiosos* [*con los que el ilustrisimo señor D… arzobispo de México, desea instruir á sus amados diocesanos: en la semana santa, visitas y estaciones que en ella se practican en las iglesias*, México, Doña María Fernández de Jáuregui, 1808]. Al hacer de "sentimientos" su palabra clave, Morelos se apartó del tipo de franca fe en la razón característica de gran parte del pensamiento ilustrado. "¡Tened el valor de usar vuestra propia razón!'; tal es el lema de la Ilustración", escribió Immanuel Kant en su ensayo "¿Qué es la Ilustración?" (1784). *Critique of Practical Reason* [*and Other Writings in Moral Philosophy*, ed. and tr. Lewis White Beck, Chicago, University of chicago Press, 1948], p. 286.

Los Libertadores, *Juan O'Gorman, 1954, Mural realizado con la técnica Mosaico mexicano en los muros de edificio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Ciudad de México.*

era, en palabras de J. H. Parry, "la libertad para el ocio, de quedar a merced de los propios impulsos, de contenerse de hacer una contribución al bienestar de la sociedad".[131]

Los artículos 12 y 13 de los "Sentimientos" buscaron reducir las desigualdades sociales, más no abolirlas: "que moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres". Quería decir "alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto". Las leyes se aplicarían a todos, incluidas las corporaciones (artículo 13), excepto en los asuntos referentes al ejercicio de las obligaciones

[131] [J. H.] Parry, [*The*] *Spanish Theory of Empire* [*in the Sixteenth Century*, London, Cambridge University, 1940], pp. 174-[1]75.

Narciso Mendoza "El Niño Artillero", *Everardo Hernández Rodríguez, 1955, Cuernavaca, Morelos. La escultura posee una réplica exacta en Cuautla, que el artista inauguró al año siguiente, en 1956.*

Página anterior: Morelos, *Ángel Tarrac, escultura en bronce, 1969, Museo Nacional de Historia, ubicada en la calzada que sube al Castillo de Chapultepec.*

profesionales de los miembros de aquéllas tales como los sacerdotes o los soldados. La esclavitud y otras distinciones hereditarias se acabarían –"que todos sean iguales"– aunque aún habría una jerarquía de sabios y virtuosos ("sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud") y las elecciones serían indirectas. Una familia tenía derecho a los frutos de su trabajo, como Morelos había declarado desde el principio, aunque los derechos de propiedad, base de mucha desigualdad, serían protegidos (artículo 17). Los artículos ignoran la Monarquía, pero la visión de poderes políticos en equilibrio derivó tanto de un pasado de cualidades contrapuestas y complementarias, como de un futuro de derechos

Relieve en la Tumba de Morelos, escultor Abel Ramírez Aguilar, fundida por J. Fernández, 1984, costado de la Iglesia de San Cristóbal, Centro de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

y libertades individuales e intereses irrestrictos. Asimismo, Morelos rechazó el antiguo modelo unitario y jerárquico de la autoridad, confió en los beneficios de la independencia nacional, tenía una visión relativamente optimista de la bondad de la plebe y aceptaba un reducido papel político de la religión. Sin embargo no renunció a la metáfora del equilibrio ni desdeñó la importancia de la virtud, de la religión y del gobierno a favor de la más nueva metáfora del siglo xviii de una red interdependiente de intereses propios provista del optimismo ante la eficacia social y política de una irrestricta libertad individual.[132]

Los "Sentimientos" y otra evidencia de las acciones y el sentido del deber de Morelos lo reflejan como el "hombre de praxis" que lo ha hecho célebre. Fue, como dice Churruca Peláez, un líder que pensó por sí mismo; aprendió de varias fuentes, especialmente de la experiencia del liderazgo y de la contienda en la insurgencia, sin alinearse con ninguna de ellas en particular. Sin embargo bastantes indicios de la teología moral cristiana subyacen a las declaraciones de Morelos como para pensar que el hombre de praxis emergió de una lógica alternativa adquirida sólo, o aun principalmente, de la

[132] Los términos de esta reunión de aparentes opuestos en el siglo xviii son esclarecidos por [Albert O.] Hirschman, *Passions and Interests*[*: Political Arguments for Capitalism Before Its Triumph*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1977]. Sus ideas tocante a cómo las nuevas ideologías surgieron a partir de las antiguas en el siglo xviii en lugar de ser "ideologías insurgentes concebidas de manera independiente" son especialmente valiosas para la comprensión del lado conservador, y hasta reaccionario, de Morelos. El mejor ejemplo de Hirschman es Montesquieu, quien enfatizó asimismo el equilibrio tradicional de cualidades (como los poderes políticos o el honor y la ganancia) y la moderación de las pasiones mediante los intereses. Sin embargo, Montesquieu fue mucho más allá que Morelos en su creencia en las saludables consecuencias de la expansión económica y en la injerencia del interés en los antiguos opuestos de razón y pasión. Montesquieu habría objetado menos que Morelos el instrumentalismo de las reformas borbónicas en el América española del siglo xviii.

El Teatro en México, Diego Rivera, 1953, Teatro de los Insurgentes, Ciudad de México. PN-Conaculta-INBA/FDRFK

experiencia de la contienda política.[133] Según la terminología de Michael Weinstein, Morelos fue desde el principio un "finalista". Rechazó el "instrumentalismo" de los forjadores de la política borbónica y de los europeos en América que vieron a la gente como recursos a ser utilizados para el máximo provecho con el mínimo esfuerzo de su parte, y que midieron el honor en términos del estatus más que de la virtud. La suya fue una ética de caridad y de virtud en que la mínima ventaja personal emergió del máximo esfuerzo.[134]

La visión de los curas párrocos del autogobierno, especialmente como la podemos conocer a través de Morelos y anticipar en las acciones de los curas antes de 1810, se centró en las virtudes enseñadas por su teología moral: caridad, sacrificio personal, jerarquía y mutua obligación. Para algunos sacerdotes resueltos en 1810, estas virtudes ejercieron por su

[133] [Sherry B.] Ortner, *High Religion*[*: A Cultural and Political History of Sherpa Buddhism. Princeton*, NJ, Princeton University Press, 1989,] p. 195, proporciona una definición de praxis en contra de la cual se miden las acciones de Morelos en el presente estudio: "la participación sostenida en la actividad fincada en una lógica alternativa, distinta a las rutinas de la vida cotidiana y diferente a la acción intencional, la cual, aunque no rutinaria, comparte la lógica de la vida cotidiana".

[134] [Michael A.] Weinstein, [*The Polarity of Mexican Thought: Instrumentalism and Finalism*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1976,] pp. 3, 12-15. Torquemada expresó este sentimiento en términos más familiares (3: entre las páginas 531-[5]35): "es más amar que ser amado de todos".

José María Morelos "Siervo de la Nación", Víctor Gutiérrez, 1998, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

parte sus propias presiones hacia la justicia social.[135] Hubo sólo un corto paso entre la caridad cristiana, según la enseñaron el *Itinerario* y Grosin, y el programa político de Morelos en que debían protegerse los derechos personales y de propiedad de los indios bajo la ley. Nadie debía tener hambre;

[135] Morelos y otros sacerdotes insurgentes no habrían sido símbolos enteramente satisfactorios de la moderna teología de la liberación en los términos de Enrique Dussel: estar por la Iglesia de los pobres, aunque en contra de la Iglesia que sirviera al Estado colonial. *Historia general*, 1: 271. Morelos no fue un relativista en asuntos de doctrina y autoridad. No habría simpatizado con el relativismo expresado por el obispo Samuel Ruiz de San Cristóbal de las Casas (Chiapas), "todo sendero hacia Dios es sendero legítimo", en 1985 (citado por Ronald Wright, [*Time Among the Maya: Travels in Belize, Guatemala, and Mexico*, New York, Weidenfeld & Nicolson, 1989,] p. 268), ni con la noción de los sacerdotes como seguidores o principales asociados en materias espirituales. Tampoco vio la justicia social tan claramente en términos de clase. Su visión de la caridad y del orden social fue más jerárquica, paternalista y respetuosa de la autoridad establecida y de las desigualdades de riqueza existentes.

[136] [Edmundo] O'Gorman elabora esta mentalidad en *México: El trauma de su historia*, [México, UNAM, 1977,] pp. 11-15. Encuentra que el nacionalismo de los criollos se arraigó en (1) un sentido de superioridad espiritual y moral (que incluyó una visión de sí mismos como iberos superiores),

Busto de Morelos, realizado en el marco del Centenario de la Independencia de México. Colección particular.

los ricos debían ser menos ricos y los pobres menos pobres y las distinciones sociales dependerían del ejercicio de la virtud. Dar este corto paso animó las insurrecciones populares de principios del siglo XIX durante la crisis política de España, más que las aspiraciones protoliberales. Los clérigos insurgentes como Morelos no pusieron conscientemente en duda la doctrina católica. Deseaban que se la practicara más plenamente como una ética social, de manera tal que reafirmara el conocido lugar del clero en la vida pública.[136] El antiguo afán de asegurar "la armoniosa coexistencia de lo Profano y lo Sacro, [...] que restaura la prístina vocación del Cristianismo de su adulteración, o sencillamente de su dominación, mediante propósitos seculares",[137] se había transformado en una causa política.

←

y (2) los valores católicos tradicionales que fueron hostiles a todo lo moderno, racionalista, innovador y liberal. Según afirma en su anterior, *Supervivencia política*, p. 12, "Los que secundaron la obra de Hidalgo fueron monárquicos y republicanos a la vez, que estas dos corrientes se encontraron dentro del pensamiento de Morelos". Hablar de la importancia de la tradición y de la teología moral en el papel de los curas párrocos durante la lucha por la Independencia no quiere sugerir que fueran ideas fijas o simples y abigarradas. No es éste el determinismo atemporal ibero de Américo Castro según el cual "No hay necesidad… de buscar entre las ideas gestadas fuera de España los móviles e incitaciones de la independencia de las colonias hispanoamericanas. La principal razón radicó en el proceso mismo de la historia española, dentro de la cual la extraña forma de cristianismo de Las Casas se transformó gradualmente en una crítica racional". [Américo Castro, *The*] *Spaniards*[*: An Introduction to Their History*, tr. William F. King and Selma Margaretten, Berkeley, CA, University of California Press, 1971,] pp. 590-591.

[137] [Lezsek] Kolakowski, [*Religion: If There Is No God… On God, the Devil, Sin, and Other Worries of the So-called Philosophy of Religion*, New York, Oxford University Press, 1982,] p. 226.

LIBERTAD
TRABAJO
UNION

Alfredo Ávila
México, 1971

Historiador mexicano. Hizo estudios de licenciatura y posgrado en Historia en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Además de esas dos instituciones, ha sido profesor en el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, en la Universidad de Georgetown, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de São Paulo. Es investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, casa de estudios de la que recibió la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos. Su obra se ha orientado al estudio del pensamiento y la cultura política en el primer tercio del siglo XIX. Entre sus libros destacan *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México* (2002), *Para la libertad: los republicanos en tiempos del imperio* (2004), *Actores y escenarios de la Independencia* (2010, coautoría con Juan Ortiz, José Antonio Serrano y Enrique Florescano) y *Las declaraciones de independencia: los textos fundamentales de las independencias americanas* (2013, coordinado con Jordana Dym y Erika Pani).

El camino insurgente hacia un gobierno representativo

Alfredo Ávila (2002)[i]

De Zitácuaro a Tehuacán

El caudillo sureño tenía su propia opinión acerca de cómo debía formarse un cuerpo verdaderamente representativo. Desde el inicio de sus actividades guerrilleras, a finales de 1810, Morelos había seguido los pasos de Hidalgo en cuanto a la destrucción del orden social jerárquico. En noviembre de 1810, desde el Aguacatillo, publicó un bando en este sentido: para empezar, afirmaba que a partir de entonces "a exclusión de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos, ni otras castas". Al igual que había hecho el cura de Dolores, abolió el tráfico y posesión de esclavos, y el pago de los infamantes tributos.[26] Si Rayón había tenido dos motivos para acercarse al modelo de las juntas peninsulares: a) la necesidad de declararse iguales a los ibéricos, para quitarles el derecho de representarlos y, pues, gobernarlos; y b) el tradicionalismo implícito en reconocer la soberanía del reino y la del rey al mismo tiempo; en el pensamiento de Morelos este segundo motivo no existía. Ciertamente, durante algún tiempo, reconoció la soberanía del monarca preso, pero luego abandonó esa idea. Al admitir

[i] Tomado de Alfredo Ávila, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, pp. 155-159, 161-164, 165-169, 342-345.

[26] "[Bando de] El bachiller D. José María Morelos, cura y juez eclesiástico de Carácuaro, teniente del excelentísimo señor D. Miguel Hidalgo, Capitán General del Ejército de América", El Aguacatillo, 17 de noviembre de 1810, ms., en AGN, *Operaciones de guerra*, vol. 936, f. 120.

Página anterior: Alfredo Ávila. Cortesía del autor.

Páginas 310-311: Ecatepec de Morelos, *mural, Manuel Bueno, 1993. CCPA.*

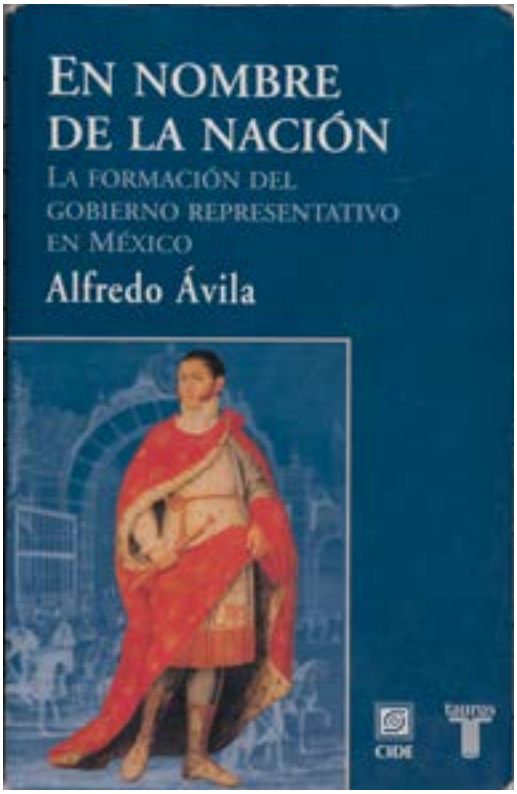

Ávila, Alfredo, En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México (1808-1824), *México, Taurus/CIDE, 2002. IIfMLM-BETV.*

la igualdad de los hombres sólo quedaba una opción: declarar que el poder soberano estaba en todos ellos y su ejercicio en los representantes populares. Es posible que sus referencias a "los derechos de Fernando VII" tuvieran por fin seducir a los americanos indecisos que permanecían en el bando realista. Cuando Ignacio Rayón envió sus *Elementos constitucionales* a Morelos, éste consideró que la referencia al rey, en el artículo 4º, era innecesaria.[27]

Desde su elección como vocal, Morelos decidió inmiscuirse en la organización de la Junta. Su posición frente a Ignacio Rayón fue cautelosa. Era evidente que desconfiaba de sus pretensiones al mando absoluto, aunque no lo hacía manifiesto. Si en principio evitó discrepar de los *Elementos constitucionales* –salvo en pocos puntos– luego empezó a hacer

[27] "Reflexiones que hace el señor capitán general D. José María Morelos, vocal posteriormente formado", Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en Ernesto Lemoine (ed.), *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época* [México, UNAM, 1965], p. 226.

propuestas cada vez más separadas de las ideas de Rayón. Por ejemplo, propuso que de manera inmediata se eligiera al quinto vocal que se responsabilizara del gobierno civil. Los militares a las armas. Hacía falta alguien que se encargara de la "política y buen Gobierno". Iba más allá: aceptaba el número de cinco, pero en carta a Rayón dejaba abierta la otra posibilidad: debía haber representantes en la Junta "por lo menos de las Provincias episcopales, y principales puertos".[28] Al parecer, Rayón aceptó la propuesta de elegir un quinto vocal, pero todavía surgirían nuevos roces. En nueva carta de Morelos para que no se dilatara el nombramiento del vocal faltante, reconocía la presidencia de Rayón, pero al tratar de la elección del último de los integrantes de la Junta prefirió que su voto lo dieran Berdusco y Liceaga, "pues mi voto está tan distante que serían necesarios muchos meses para verificarlo". Por último, recomendaba que el vocal no fuera electo entre "los que están en las capitales dominadas por los enemigos". No es que subestimara el patriotismo y las luces de esos individuos, pero de momento no podrían "servirnos" en las urgencias de la guerra.[29] La alusión a un posible candidato del territorio realista hace suponer que Rayón ya había expresado la posibilidad de que el vocal fuera uno de los criollos notables de la ciudad de México, posiblemente Jacobo de Villaurrutia, no obstante la primera mención directa acerca del oidor la hizo hasta enero de 1813.[30]

[28] "Opinión del Sr. Morelos, sobre organización del gobierno o suprema junta", Tehuacán, 12 de septiembre de 1812, en Juan E. Hernández y Dávalos, [*Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, facsimilar de la edición de 1877, 6 vols., México, INEHRM, 1985], vol. 4, doc. núm. 110, p. 416.

[29] "El Sr. Morelos manifiesta su opinión sobre la elección del quinto vocal de la junta", Tehuacán, 2 de noviembre de 1812, en *ibid.*, vol. 4, doc. núm. 150, p. 657.

[30] Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", en *Estudios de historia novohispana*, vol. 11, 1991, p. 212.

De Tehuacán a Acapulco

A finales de 1812, Morelos se encontraba en Tehuacán planeando el ataque a Oaxaca. Ésta sería la primera capital en manos de los insurgentes después de la época de Hidalgo. Morelos sólo estuvo allí el tiempo necesario para planear su ataque al puerto de Acapulco. Los primeros meses de 1813 fueron de gran actividad para el caudillo sureño y sin duda los de su mayor poderío. En una carta que Morelos envió a Rayón desde la vieja Antequera el 16 de diciembre de 1812[31] ofrecía la lista de individuos que creyó convenientes para

[31] Carta de Morelos a Rayón, Oaxaca, 16 de diciembre de 1812, "Contestaciones de Rayón y Morelos sobre nombramiento de quinto vocal, y estado en que se encuentra México", en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 4, doc. núm. 226, p. 820.

ocupar el honroso cargo de quinto vocal. Por desgracia, en la fuente conocida no aparece el anexo de esta carta, en el cual estaban los nombres de los candidatos. Virginia Guedea ha conjeturado que, por el contenido de la misiva, los individuos postulados eran seguramente oaxaqueños o personas muy importantes en esa ciudad.[32] Los acontecimientos posteriores confirman este aserto. El caudillo sureño proponía que los individuos de su lista fueran citados por la Junta para entrevistarlos y evaluarlos. Rayón, Berdusco y Liceaga se encargarían de elegir a los más idóneos para hacer una terna:

> Y me parece que estamos en la obligación de hacerlo porque esta hermosa provincia merece su atención, y en ella tengo por cierto que fundamos la conquista de todo el Reyno; ya por ser la primera capital que se toma con mazizes [*sic*], ya por estar defendida por poca gente, y ya en fin, por los recursos que encierra de hombres útiles, minas, tabacos, puestos, y granas que convertiremos en fusiles.

Resulta evidente que estaba entusiasmado por su triunfo militar y por las posibilidades que éste abría para la causa, pero también está claro que Morelos deseaba ganar Oaxaca no sólo por las armas sino también políticamente. La ciudad tomada permanecería de mala gana bajo el dominio insurgente si éste se sostenía tan sólo en las bayonetas. En cambio, podría esperarse una mayor adhesión a la Independencia si se ofrecía a sus habitantes la oportunidad de tener un representante en la Junta, es decir, la oportunidad de estar bajo un gobierno que se preocupara por sus problemas y procurara resolverlos.

Las respuestas de Ignacio Rayón a la carta de Morelos –anexas a la misma en el documento– insisten en la elección de Jacobo de Villaurrutia como quinto vocal, por consideraciones tácticas: se requería el apoyo de individuos de las regiones realistas. Sin embargo, los primeros meses de 1813 fueron de plena decadencia para Rayón y para la Junta. Esta situación fue aprovechada por Morelos para insistir sobre la necesidad de elegir un quinto vocal de entre los individuos

[32] Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", p. 212.

Páginas siguientes: Monumento a los insurgentes, 1979, Parque de los Insurgentes, Ciudad de México.

1810
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

por él propuestos. El mes de marzo fue terrible para la unidad política del movimiento. José Sixto Berdusco dimitió a su cargo como vocal, y si en su renuncia arguyó que con solos sus conocimientos teológicos no podía servir a la causa de la independencia, en una circular mostró claramente la razón de su proceder:[33] estaba muy disgustado con Rayón, quien anteponía sus intereses "personales" a los "patrióticos"; "solamente se ocupa y emplea en llevar su fortuna sobre las ruinas de quantos se opongan á sus designios".

Morelos aprovechó esta situación y desesperado por la falta de respuesta del presidente de la Junta decidió tomar la iniciativa para elegir al quinto vocal. El 29 de marzo de 1813 escribió:

> á los principales de Oaxaca, para que por pluralidad de votos elijan su representante ó vocal que llene el quinto número indispensable para que haya pluralidad de votos en la Suprema Junta, y se acabe de organizar éste, cuya terna remitiré con mi voto á cada uno de los compañeros, para su más pronta confirmación.
> […]
> Será muy conveniente que conquistadas las otras provincias ascienda[n los vocales] al número de siete ó nueve. Estará el Reyno mejor administrado en Justicia, y las Provincias contentas.[34]

Vale la pena detenerse a comentar las líneas de esta misiva a Liceaga. Lo primero que se aprecia es el cambio en la forma de designar al vocal. Si antes había enviado una lista a la Junta de Zitácuaro para que fueran sus integrantes quienes decidieran cuál sería el individuo idóneo, ahora prefería dejar esa elección en manos de "los principales de Oaxaca". De esta manera, el nuevo miembro de la Junta no sería solamente un simple vocal sino también un representante de una de las provincias insurgentes. El objetivo de la propuesta de Morelos, amén de intentar poner orden dentro de la Junta, sería que la población de cada una de las regiones insurgentes tuviera participación en la toma de decisiones. Si cada

[33] "El Dr. José Sixto Berdusco, renuncia el empleo de vocal de la Junta gubernativa y pide su retiro" [Urecho], 8 de marzo de 1813, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol 4, doc. núm. 258, p. 913. En cuanto a la circular véase supra nota 25. [[25] "Circular del Sr. Berdusco contra D. Ignacio Rayón", Urecho, 8 de marzo de 1813, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 6, doc. núm. 259, pp. 912-915. En especial la p. 914.]

[34] "El Sr. Morelos le avisa al Sr. Liceaga que ha mandado se elija el quinto vocal de la junta, y propone que ésta se componga de siete ó nueve", Veladero, 29 de marzo de 1813, en *ibid*, vol. 5, doc. núm. 1, p. 5.

provincia pudiera tener un representante en la Junta, resultaría claro que sus intereses y necesidades estarían presentes en el gobierno y serían tomados en cuenta a la hora de actuar.

Morelos no era completamente innovador cuando hacía su propuesta, al contrario, parece todavía un poco tímido: en efecto, si como Hidalgo él también había declarado constante y reiteradamente la igualdad de los hombres, por qué dejar la elección de representantes sólo en "los principales". Por otro lado, los *Elementos constitucionales* ya habían previsto la elección de los vocales por las "representaciones" de cada provincia: es posible que se refirieran precisamente a los "principales", los hombres de "representación". Además, para ese tiempo ya se conocía en Nueva España la Constitución de Cádiz y habíanse realizado elecciones para los ayuntamientos constitucionales. Un par de meses después iniciaría el complicado proceso para enviar representantes a las Cortes ordinarias. Ciertamente la Constitución de 1812 hizo a un lado a la población "de color quebrado", pero esa disposición no fue cumplida en muchos casos y Morelos debió haberla considerado infamante. La iniciativa del caudillo sureño para que fueran "los principales" quienes eligieran representante sólo puede explicarse porque el objetivo de Morelos en esos precisos momentos era ganar la confianza de la oligarquía oaxaqueña: necesitaba de su ayuda para la guerra y para mantener a la ciudad en paz con los insurgentes, cosas que nunca logró: los poderosos de la vieja Antequera se mantuvieron reacios e hicieron todo lo posible por volver al dominio realista. Por el momento y por los motivos extraordinarios de la guerra debía ser así: había que tener a las "Provincias contentas".

φ

De Acapulco a Oaxaca

Desde el inicio de la insurrección, cada vez que los patriotas tomaban alguna plaza sustituían a las autoridades por otras afines a la causa de la Independencia. Esta práctica fue

rechazada, incluso, por los comandantes realistas, quienes al recuperar las villas y ciudades tomadas por los insurgentes, no solo restauraban el viejo orden –de hecho no lo restauraban completamente, las poblaciones recuperadas vivían en un régimen de excepción con fuerte presencia militar– sino que, siguiendo el ejemplo de Calleja en Guadalajara, formaban juntas de vecinos principales. Incluso, en algunos pueblos realistas se organizaron milicias y los hombres armados nombraban a sus dirigentes.[37] La guerra, sin importar el bando en que se estuviera, había fomentado una gran politización en las comunidades del virreinato. Los pueblos empezaban a aprender a darse sus representantes.

Morelos supuso correctamente que permitir la organización de los oaxaqueños y darles participación en la dirigencia insurgente a través de un representante, permitiría alguna suerte de apoyo a la causa independiente; por eso planeaba aumentar el número de vocales según el de provincias que se fueran conquistando. La Junta mudaría así su dudosa calidad de representar al pueblo insurgente por la mera aceptación de los jefes y caudillos, a veces tácita, y que en su mayor parte no era sino desinterés, y se convertiría en un organismo compuesto por representantes electos. Hubo además un acontecimiento que motivó a Morelos a seguir adelante con su plan y, de hecho, a llevarlo más allá: la visita del coronel Ignacio Navamuel a su cuartel general en Acapulco. Navamuel fue el encargado de llevar las últimas noticias acerca de la desintegración de la Junta de Zitácuaro, además de las desavenencias entre los otros jefes insurgentes y el tremendo desprestigio en que habían caído las políticas de Ignacio Rayón. Para Morelos no quedó duda alguna: hacía falta una reunión urgente con los otros vocales, incluido el oaxaqueño, en un sitio céntrico para todos –Chilpancingo– para acordar el futuro de la Junta "con madurez". Pero Morelos ya tenía una idea clara de lo que debía hacerse: si quería mantenerse la unidad de la dirección insurgente sería menester dejar fuera de la Junta a los peleoneros Liceaga y Berdusco y, por supuesto, al arbitrario Rayón:

[37] Es Lucas Alamán quien pone más atención a la organización que los militares realistas establecían después de recuperar las plazas que habían tomado los insurgentes. En la mayoría de los casos, como en Guadalajara, las juntas de vecinos principales tenían propósitos de policía, es decir, eran juntas de seguridad (Lucas Alamán, [*Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el años de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, José María Lara, 1849-1852,] vol. 2, p. 240). Juan Ortiz Escamilla (*Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, [Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla / El Colegio de México / Instituto Mora, 1997,] p. 81), afirma que "los mismos milicianos por votación democrática [*sic*] reconocían a sus dirigentes". Sin embargo, él mismo admite que la votación no era tan democrática, pues no se trataba de elegir, sino sólo de reconocer a individuos capaces de armar y defender a las poblaciones. Además, sólo cuenta con noticias de estos procesos en siete pueblos, y la generalización es peligrosa.

Morelos Catedrático, *Ramón Alva de la Canal, 1937, interior de la estatua monumental de Morelos en Janitzio.*

El Plan que me parece adaptable es: que los vocales se releven o remuevan de la Junta con las mismas formalidades [con] que entraron a ella, probando el motivo de su remoción así para satisfacción del Pueblo como para elección de otros individuos, o suplentes.[38]

En resumen, hasta ese momento el proyecto de Morelos se limitaba a la elección de vocales en cada una de las regiones que se fueran ganando. De esta manera la Junta podría llegar a estar constituida por siete o nueve hombres. La elección de éstos sería hecha, como en el caso de Oaxaca, por la propia provincia, aunque no estaba del todo claro quiénes podrían ser electores. Así, las regiones ganadas militarmente

[38] "El Sr. Morelos al Sr. Rayón le manifiesta su opinión sobre las desavenencias de los vocales", Campo sobre Acapulco, 18 de mayo de 1813, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 4, p. 925.

por los insurgentes estarían "contentas" con ese dominio, pues podrían participar a través de representantes en su propio gobierno. Si en un primer momento Morelos dejó en la Junta a Liceaga y a Berdusco y en la presidencia a Rayón, ahora que la oportunidad se presentaba, por qué no formar un nuevo organismo integrado por representantes electos. De Oaxaca le llegaría una propuesta en ese sentido.

Página anterior: José María Morelos ("Morelotes"), *Juan Fernando Olaguibel Rosenzweig, 1946, Plaza Morelos, Cuernavaca, Morelos. La escultura se encontraba en un principio a un costado del Palacio de Cortés, hasta que fue removida en 1999, construyendo, en su lugar, el Reloj Milenio. Existe una réplica del mismo autor en la Av. México, en Caracas, Venezuela.*

De Oaxaca a Tecpan

Los miembros de ambos cabildos oaxaqueños decidieron cumplir la convocatoria. En las órdenes de asistencia se llamó a unas 53 personas "de distinción y lustre". No fueron muchos más quienes asistieron el 22 de mayo a la sala capitular de la catedral. Ahí estuvieron de acuerdo en obedecer la orden de Morelos para elegir al quinto vocal, pero no quedaron en la fecha en que debía ejecutarse. Los "principales" oaxaqueños iban a dar largas al asunto.[39] Las desavenencias en el interior de la Junta de Zitácuaro y la presencia de Carlos María de Bustamante en la ciudad dieron una dirección inesperada al curso de los acontecimientos. El 26 de mayo el abogado criollo escribió una nota a Morelos en la cual exponía la necesidad de contar con un gobierno insurgente sólido y fuerte, capaz de representar al movimiento independiente.[40] Se requería, por lo tanto, que el órgano directivo fuera constituido legítimamente por todas las provincias insurrectas. Su propuesta era sustituir una junta fundamentada en la aceptación de los caudillos, por un Congreso formado con representantes de cada una de las provincias. El propio Bustamante sabía que uno de los anhelos más grandes de los novohispanos era intervenir de una manera activa en su propio gobierno. La Constitución de Cádiz abrió esa puerta, pero la reciente suspensión de las elecciones en la ciudad de México dio al traste con las aspiraciones de muchos criollos, Bustamante entre ellos. La erección de un Congreso que garantizara aquella posibilidad de autogobierno, negada por el virrey Venegas, lograría el apoyo para la causa insurgente de

[39] "Primera junta en 22 de mayo de 1813 para imponerse de la orden del Sr. Morelos para la elección del 5° vocal", Oaxaca, 22 de mayo de 1813, en *ibid.*, vol. 6, doc. núm. 588, pp. 465-466.

[40] "El Lic. D. Carlos María de Bustamante, á nombre de los funcionarios y ayuntamiento de Oaxaca, manifiesta al Sr. Morelos, la conveniencia de que esta capital sea la residencia del Congreso", Oaxaca, 26 de mayo de 1813, en *ibid.*, vol. 5, doc. núm. 26, pp. 50-51. No envió de inmediato la carta, con ligerísimas variantes fue presentada en la junta de 31 de mayo.

muchas provincias que hasta entonces se habían mantenido fieles a la metrópoli.

En pocas palabras, para que el gobierno insurgente tuviera el apoyo y reconocimiento de toda Nueva España debía permitirse la participación política de la población de las provincias: sólo así sería legítimo y aceptado hasta por quienes habían confiado inútilmente en la legislación liberal gaditana. El pueblo de cada lugar y de cada ciudad conquistada debía elegir inmediatamente un representante, como haría Oaxaca. Sólo que si Morelos aún estaba indeciso acerca de quiénes deberían ser los electores, para Bustamante no había duda. Quienes por su "nacimiento y riquezas" tenían obligación de servir a la patria se habían hecho a un lado cuando Hidalgo inició su movimiento, en cambio las personas "medianas" "en cuya clase sólo se encuentra valor" habían hecho temblar al régimen. A ellos debía ir dirigida la posibilidad para elegir a sus representantes, a los "medianos", como el mismo Bustamante era.

De momento no eran posibles las elecciones, de manera que sería conveniente erigir al Congreso con un "crecido número de individuos que aunque suplentes representen los derechos de sus provincias". El propio Bustamante se autodenominaba en esa carta como "elector del pueblo de México" y pasaría poco tiempo para creerse representante de esa ciudad. Pese a lo pertinente que serían las elecciones, no eran éstas las que otorgarían la representación política a los diputados del nuevo Congreso sino la capacidad de éstos para defender los derechos y satisfacer las necesidades de su provincia y de la insurgencia. Esta idea de la representación política estaría presente durante las elecciones y, de hecho, durante toda la vida de esa entidad, compuesta en su mayoría por suplentes.

En la nueva junta, celebrada el 31 de mayo a instancias suyas, el licenciado Bustamante propuso la erección de un Congreso con representantes votados por las provincias en sustitución de la Junta de Zitácuaro. Hizo invitación para que las corporaciones, tribunales e individuos distinguidos de

la ciudad firmaran una representación en la cual se sugería a Morelos el establecimiento del Congreso. La representación de Bustamante era, con ligerísimas variantes, la nota escrita el día 26. A continuación los invitados a la junta y hasta Mariano Matamoros, quien no fue pero envió su voto, opinaron acerca de esta propuesta.[41] Al final los asistentes acordaron prestar atención a la sugerencia de Bustamante, pero antes que cualquier cosa sucediera se obedecería la orden de Morelos, aunque los capitulares seculares y eclesiásticos dieron todavía largas a la elección. De momento, los votos estuvieron en general de acuerdo en la necesidad de erigir un Congreso con "representantes de las provincias del Reino". Inclusive se reconoció a Bustamante el carácter de elector ganado en la ciudad de México bajo el régimen constitucional gaditano. Pronto de elector sería reconocido como "representante del Pueblo de México" y "de la Provincia de México". Lo cual "indica que el proceso electoral popular que llevó a su designación fue aceptado como legítimo por muchos a pesar de haberse dado bajo el régimen [constitucional español]".[42]

φ

De Tecpan a Chilpancingo

Morelos ordenó la extensión de los comicios para la formación del Congreso. De Acapulco salieron convocatorias para Tecpan, Puebla, Veracruz, México y Michoacán, para que, de distintas maneras, se votara por electores, quienes a su vez se encargarían de nombrar al diputado por cada una de sus provincias. Ignacio Rayón, que no estaba contento con el Congreso, pues suponía la pérdida del mando, giró órdenes en sentido contrario y después echaría en cara a Morelos sus fines personales y egoístas.[45] Sin embargo, el caudillo sureño no creía que sus metas fueran personales o ambiciosas. La prueba era que quería que fueran los pueblos quienes eligieran a sus diputados, es decir, a sus propios gobernantes. En la convocatoria del 28 de junio de 1813 asentaba que el

[41] Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico* [*de la Revolución mexicana*, 8 vols., introducción de Roberto Moreno, México, FCE/Instituto Cultural Helénico, 1985,] vol. 2, pp. 348-349; "Acta de la Junta de la Catedral", Oaxaca, 31 de mayo de 1813, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 6, doc. núm. 592, pp. 467-468. La representación que Carlos María de Bustamante pretendía enviar a Morelos es el documento siguiente, "D. Carlos María de Bustamante presenta una representación para el Sr. Morelos, manifestando la necesidad para que se forme un congreso", en *ibid.*, doc. núm. 593, pp. 468-469. Los votos de algunos de los presentes en la junta "Votos sobre la proposición de Carlos María de Bustamante", en *ibid.*, doc. núm. 584, pp. 470-474.

[42] Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", p. 219.

[45] "Diario de operaciones del Presidente de la Junta, Lic. D. Ignacio Rayón. Principia el 1° de Agosto de 812 y concluye el 6 de Setiembre de 814", 5 y 6 de julio de 1813, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 5, doc. núm. 177, p. 641.

Congreso estaría "compuesto de Representantes de las Provincias que promuevan sus derechos" y "cada uno deb[er]á ser electo por los pueblos de la misma Provincia que representa".[46] Así se quitaba cualquier estigma de querer influir en la formación del nuevo organismo. Si tomaba la iniciativa para la reunión del Congreso era por las notables desavenencias entre los otros vocales y la tremenda crisis de la Junta Nacional. En un sentido estricto, Morelos no actuaba por iniciativa propia sino por la voluntad de los insurgentes: "Persuadido el Reyno todo de esta verdad [la crisis de la Junta], ha exixido de mí con instancia repetida la instalación de un nuevo Congreso".[47] Solamente hablaba en nombre del pueblo, en su representación. Ciertamente nadie lo eligió, pero sí hubo muchas peticiones –representaciones– dirigidas a él por distintos grupos e individuos, como Bustamante, en las que le pedían encontrar alguna solución a la crisis del gobierno insurgente y otras expresaban claramente la necesidad de un Congreso.[48] Ahora bien, estas peticiones iban dirigidas a él y no a cualquier otro caudillo de la Independencia por la simple razón de que sus victorias militares lo convertían en el jefe con más poder y prestigio entre todos los rebeldes. Quizá sin pensarlo así, Morelos se atribuía la representación del pueblo en armas por la misma razón que tuvo en su momento Rayón: él era quien más estaba haciendo por la causa de la Independencia, querida por la mayor parte de la población, o al menos eso creía. La lucha era la misma y él era el individuo más importante de ella, luego entonces podía asumir la representación del movimiento insurgente. Pero si hacía falta alguna prueba más del aprecio que le tenían los insurgentes, Morelos estaba dispuesto a aceptar que la elección del generalísimo la hiciera el ejército rebelde –"de coroneles para arriba"–, tal vez con la intención no expresa de ser elegido él mismo, pues contaba con el ejército más numeroso del momento y tenía apoyo incluso entre otros jefes.[49]

Las elecciones se realizaron en septiembre de 1813 en distintos lugares. Es improbable que se hubieran generalizado. De la provincia de Tecpan es de donde más datos quedan,

[46] "D. José María Morelos Capitán General de los Exércitos Americanos, y Vocal del Supremo Congreso Nacional [se refiere aquí a la Junta], &c.", Acapulco, 28 de junio de 1813, en el "Expediente sobre reunión del Congreso de Chilpancingo el 8 de Setiembre", en *ibid.*, vol. 5, doc. núm. 65, pp. 133-134.

[47] "Circular señalando a Chilpancingo para la reunión del congreso de setiembre y elección del generalísimo", s/f, pero de abril-junio de 1813, en *ibid.*, vol. 6, doc. núm. 239, pp. 206-207.

[48] *Idem.*

[49] Anna Macías, *Génesis del gobierno constitucional [en México, 1808-1820*, traducción de María Elena Hope y Antonieta Sánchez Mejorada de Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1973,] p. 78.

Morelos en Valladolid, *Ramón Alva de la Canal, 1937. Interior de la estatua monumental de Janitzio.*

en especial de las del pueblo de San Juan Huetamo. Hubo otras en territorio michoacano e incluso en la provincia de México. Copias de la convocatoria llegaron a Puebla y Veracruz, pero no es mucho más lo que sabemos.[50] Un detalle interesante de este proceso es que no hubo uniformidad en la manera de realizar los comicios para seleccionar a los electores. Desde las comunicaciones enviadas por Buenaventura Vázquez, subdelegado de Huetamo, se nota la manera diferente de dirigirse a cada autoridad para que realizaran elecciones primarias –para nombrar electores– o para que enviaran a un representante –en el sentido de un notable o una autoridad– que participara en el proceso para elegir al

[50] Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", pp. 223-239.

diputado. No en todos los lugares hubo una elección popular, en ocasiones el representante era el párroco por el sólo hecho de serlo, el gobernador o el alcalde. Los organizadores se mostraron también muy sagaces cuando decidieron que según la comunidad a la que se dirigían se hiciera la elección: así, en los reales mineros, todo quedó en manos de la corporación minera; en las repúblicas de indios la elección se hizo de acuerdo con su tradición, etc. Guedea no descarta la posibilidad de elecciones "arregladas" en ciertos lugares, pero también resalta el hecho de que otras comunidades exigieron su derecho para designar a su propio elector. También hace notar cómo, en las regiones vecinas a territorio realista, las elecciones se hicieron siguiendo algunas indicaciones de la Constitución de Cádiz,[51] lo cual indica alguna confusión entre ciertas autoridades menores: ¿para quién estaban haciendo las elecciones? Finalmente, en muchos lugares no pudo concluirse el proceso, pero al menos sí empezó. El Congreso estaría compuesto por "representantes de las provincias, que promuevan sus derechos", es decir, los diputados tendrían presentes los intereses de sus gobernados a la hora de legislar y administrar. De hecho, para los vecinos de San Juan Huetamo era importante que su diputado representara y defendiera sus derechos y, como una tarea secundaria, legislara y gobernara.[52]

[51] *Idem.*

El caudillo había decidido que la reunión del Congreso se hiciera en Chilpancingo, lugar donde también se celebraría la última parte del proceso electoral de la provincia de Tecpan. El 13 de septiembre de 1813 se verificó ésta. En ella quedó electo el vicario general José Manuel de Herrera, quien "fue reconocido en el acto por representante de la Provincia de Tecpan".[53] Al día siguiente fue la apertura formal del Congreso Nacional Americano. Asistieron Morelos, Herrera, los electores del día anterior "y mucha concurrencia". Morelos leyó un discurso redactado por Carlos María de Bustamante, pero enmendado por él mismo. Luego su secretario, Juan Nepomuceno Rosáinz, leyó *Los sentimientos de la Nación*. Por último, el mismo Rosáinz dio lectura al pliego

[52] [Acta de la reunión de San Juan Huetamo], 4 de agosto de 1813 en "Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de Setiembre", en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 5, doc. núm. 65, pp. 143-145.

[53] [Acta de la elección del diputado de Tecpan], Chilpancingo, 13 de septiembre de 1813, ms., en AGN, *Historia*, vol. 116, f. 274.

en el cual se encontraban los nombres de los diputados y, a diferencia de lo que ocurría con los vocales de la Junta, la provincia representada por cada uno: diputados propietarios, Ignacio Rayón por Guadalajara, José Sixto Berdusco por Michoacán, José María Liceaga por Guanajuato, José Manuel de Herrera por Tecpan y José María Murguía y Galardi por Oaxaca; diputados suplentes "por no haber llegado los sufragios", Carlos María de Bustamante por México, José María Cos por Veracruz y Andrés Quintana Roo por Puebla.[54]

Llama la atención el alto número de diputados propietarios, destinado sin duda a dar mayor legitimidad al Congreso y por lo menos en el caso de Rayón para convencerlo de integrarse. Hubo varios criterios de representación: la representación natural de Rayón, Liceaga y Berdusco, cuyos campos de operaciones se encontraban precisamente en las provincias que se les asignaron; José Manuel de Herrera, en cambio, fue el único electo según la convocatoria de Morelos, aunque en el proceso se hubieran seguido métodos diferentes; el caso de Murguía y Galardi es muy similar al de Herrera, pero él fue electo para la Junta ahora disuelta. Su legitimidad se encontraba en el origen de su elección, no en su finalidad: la provincia de Oaxaca lo había nombrado su diputado. Algo parecido ocurrió con Carlos María de Bustamante, quien aunque suplente, había resultado elector en los comicios de 1812 en la ciudad de México. Ciertamente no fue electo para ser diputado, y mucho menos de una asamblea insurgente, pero la elección popular lo legitimaba. No fue diputado propietario porque México seguía siendo una provincia realista, lo mismo que Puebla y Veracruz, asignadas a Cos y a Quintana Roo respectivamente, pero se esperaba que su representación, no obstante ser supletoria, tuviera algún viso de autenticidad, siempre y cuando ellos buscaran el bienestar y defendieran los derechos de aquellas provincias.

[54] [Acta de la erección del Congreso Nacional], Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813, ms., en AGN, *Historia*, vol. 116, f. 277.

Páginas siguientes: Ecuestre de José María Morelos, *Macroplaza de Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México.*

Bibliografía

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.

Annino, Antonio y Rafael Rojas, *La Independencia: los libros de la patria*, colaboración de Francisco A. Eissa Barroso, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, 2008.

Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, t. III, 1856.

Arellano Belloc, Francisco, "Morelos, precursor de la Reforma Agraria", en *Memoria del Symposium Nacional de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac*, 1964.

Arrangoiz, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del Virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio, con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808, y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, 4 tomos, Madrid, Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, 1871-1872.

Arreguín Oviedo, Enrique, *A Morelos: importantes revelaciones históricas, autógrafos desconocidos de positivo interés; inauguración del gran monumento en memoria del héroe inmortal*, Morelia, Escuela Industrial Militar, 1913.

Autógrafos de Morelos. Los publica el Archivo General de la Nación como homenaje al héroe en el CIII aniversario de su muerte, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación / Archivo General de la Nación, 1918.

Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó. México en 1623 por el bachiller Arias de Villalobos, publicados por Genaro García, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1907 (Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, 12).

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002.

_____, "Interpretaciones recientes en la historia del pensamiento de la emancipación", en Ávila y Guedea, coords., 2007.

Ávila, Alfredo y María José Garrido Asperó, "Temporalidad e independencia. El proceso ideológico de Luis Villoro, medio siglo

después", en revista *Secuencia*, núm. 63, México, Instituto Mora, septiembre-diciembre 2005.

Ávila, Alfredo y Virginia Guedea, coords., *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Benítez, José R., *Morelos: su casta y su casa en Valladolid (Morelia)* Guadalajara, [Gráfica], 1947.

Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2006.

Bustamante, Carlos María de, *Tres estudios sobre don José María Morelos y Pavón*, edición facsimilar, preliminar de Manuel Alcalá, prólogo de Antonio Martínez Báez, nota bibliográfica de José Ignacio Mantecón, México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963.

_____, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores, en el obispado de Michoacán*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1843-1846.

_____, *La Constitución de Apatzingán*, México, Empresas Editoriales, 1960.

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Imagen de Morelos*, México, Renacimiento, 1964.

Carreño, Alberto María, "Los primeros pasos hacia la Democracia y la Independencia Mexicanas (1810-1813)", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo III, número 1, México, Academia Mexicana de la Historia, enero-marzo 1944.

Cuevas, Mariano, *Historia de la nación mexicana*, 4ª ed., México, Porrúa, 1986.

Chávez, Ezequiel A., *Morelos*, México, Jus, 1957 (Figuras y episodios de la historia de México, 39).

_____, *Morelos*, segunda edición, México, Jus, 1965 (México Heroico).

Chávez Orozco, Luis, *Historia de México (1808-1835)*, México, Patria, 1947.

_____, "El pensamiento social y político de Morelos", en *El Popular*, México, 21 de diciembre de 1942.

Churruca, Agustín, *El pensamiento insurgente de Morelos*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1983.

_____, "El pensamiento de Morelos: una ideología liberadora", en revista *Christus*, vol. 40, núms. 477-478, México, Centro de Reflexión Teológica, 1975.

Ciencias Sociales. Tercer grado, México, Secretaría de Educación Pública, 1988.

Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, Morelia, Imprenta Nacional, 1960.

Delalande, Jean, *Les aventures au Mexique et au Texas du Colonel Ellis Peter Bean: 1783-1846. Les memoires*, Paris, Honoré Champion, 1950.

Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro, México, Ediciones Era / Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2002.

El Congreso de Anáhuac, 1813, introducción de Manuel J. Sierra, compilación dirigida por Luis González, México, Cámara de Senadores, 1963.

Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1964.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.

_____, *José María Morelos y Pavón: cronología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Hernández Jaimes, Jesús, "Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social", en Ávila y Guedea, coords., 2007.

Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 1877-1882.

Herrejón Peredo, Carlos, "La imagen heroica de Morelos", en Mínguez Cornelles y Chust Calero, eds., 2003.

_____, *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985 (Biblioteca José María Morelos, 2).

_____, *Morelos: documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

_____, *Morelos: vida preinsurgente y lecturas, estudio introductorio y compilación de…*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984 (Biblioteca José María Morelos, 1).

_____, *Morelos*, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015.

Hombres de la Independencia, dirección y síntesis explicativa por Esperanza Velázquez Bringas, México, Secretaría de Educación Pública, 1925.

Hombres ilustres mexicanos: biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días, 4 tomos, México, I. Cumplido, 1873-1874.

Ibarra, Ana Carolina, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán, coord., *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Oficina del Abogado General, 2014.

José María Morelos y Pavón. Documentos de su vida y lucha revolucionara, 1750-1816, recurso electrónico (1 CD-ROM), segunda edición electrónica, coordinador Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, Centro de Investigaciones y Ediciones Históricas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco/ Municipio Libre de Teloloapan/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013. Versión disponible en línea: <http://mhiel.mx/Morelos/indices.htm>

[Juanmartiñena, Juan Martín de,] *Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey don José de Iturrigaray en la noche del 15 de septiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha asolado este reino*, México, Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1820 [1821].

Las ideas políticas de José María Morelos en la historiografía mexicana del siglo XIX, selección y estudio introductorio de Andrea Rodríguez Tapia, México, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación/Archivo General de la Nación, 2013.

Lemoine Villicaña, Ernesto, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, tomo IV, número 3, México, 1963.

_____, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

_____, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, El Colegio de México, 1954.

Macías, Anna, "Los autores de la Constitución de Apatzingán", en revista *Historia Mexicana*, vol. XX, núm. 4, México, El Colegio de México, abril-junio 1971.

_____, *Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820*, traducción de María Elena Hope y Antonieta Sánchez Mejorada de Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (SepSetentas, 94).

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, Ruta, 1951.

Manuscrito Cárdenas: documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814, edición facsimilar y paleográfica con un estudio histórico y apéndice de Ernesto Lemoine Villicaña, presentación de Arsenio Farell Cubillas, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

Memoria del Symposium Nacional de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac: Chilpancingo, Gro., 1963. Organizado bajo los auspicios del Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma de Guerrero y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para conmemorar el CL Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia, 1964.

Memoria del Symposium Nacional de Historia Sobre la Constitución de Apatzingán. Organizado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para conmemorar en su sesquicentenario, la expedición del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965.

Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, 5ª ed., México, Porrúa, 1946.

Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003), selección de textos, historiografía y bibliografía de Marta Terán y Norma Páez, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Fundación Mapfre Tavera, 2004.

Mi libro de cuarto año. Historia y Civismo, México, Secretaría de Educación Pública, 1960.

Mínguez Cornelles, Víctor Manuel y Manuel Chust Calero, eds., *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valéncia/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2003.

Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte: 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

Molina Enríquez, Andrés, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1936.

Morelos. Canto épico, México, Ateneo Mexicano Artístico y Literario, 1902.

Morelos. Documentos, 2 vols., compilados, anotados y precedidos de una introducción por Antonio Arriaga y Manuel Arellano, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965.

Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, 1927 (Colección de documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1-3).

Morelos y la Iglesia Católica: documentos, México, Empresas Editoriales, 1948.

Noriega C., Alfonso, "Los derechos del hombre en la Constitución de 1814", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*, 1964.

Pineda, Salvador, *Morelos a caballo y Bolívar ante el paisaje: 2 semblanzas heroicas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Presencia de Rousseau: a los 250 años de su nacimiento y a los dos siglos de la aparición del Emilio *y el* Contrato Social, prólogo de Mario de la Cueva, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1964.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 2 tomos, México / París, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906.

Primer centenario de la Constitución de 1824. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por Pedro de Alba y Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos Soria, 1924.

Ramos Pedrueza, Rafael, *José María Morelos y Pavón: precursor del socialismo en México. Conferencia sustentada por el C. Prof.… el 22 de diciembre de 1929 en el Centro Cívico "Álvaro Obregón" para conmemorar el 114° aniversario del fusilamiento de Morelos*, México, Departamen-

to del Distrito Federal, Dirección General de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social, 1930.

_____, *Rusia soviet y México revolucionario: Vicente Guerrero, precursor del socialismo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1922.

Rayón, Ignacio, "Rayón (D. Ignacio López)" en *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, t. III, 1856.

Reyes Heroles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.

Remolina Roqueñi, Felipe, *La Constitución de Apatzingán: estudio jurídico-histórico*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965.

Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México; desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, 2 volúmenes, México, J. M. Aguilar Ortiz, 1872-1873.

_____, *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y los estados*, 3 tomos, México, Imprenta de Reforma, 1880-1883.

Rojas, Rafael, "Historiografía de la Independencia (siglo XX)" en Annino y Rojas, 2008.

Romero Flores, Jesús, *Anales de la vida del generalísimo Don José María Morelos*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1965.

_____, *La Constitución de Apatzingán (22 de octubre de 1814)*, México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1964.

Sierra, Carlos J., *Inmortalidad de Morelos*, México, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, 1965.

Taylor, William B., *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1996.

_____, *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.

Teja Zabre, Alfonso, *Breve historia de México. Texto para escuelas rurales y primarias*, segunda edición corregida y aumentada, México, La Impresora, 1935.

_____, *Morelos*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1946 (Colección Austral, 553).

_____, *Morelos: caudillo de la independencia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934 (Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX, 43).

_____, "Morelos, hombre de guerra y hombre de paz", en revista *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 4, México, El Colegio de México, abril-junio 1959.

_____, *Vida de Morelos. Nueva versión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Dirección General de Publicaciones, 1959.

_____, *Vida de Morelos*, segunda edición, México, Andrés Botas, 1916.

_____, *Vida de Morelos*, edición del centenario, México, I. B. del Castillo, 1915.

Terán, Marta y Norma Páez, "Introducción a la historiografía hidalguista entre 1953 y 2003", en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre*, 2004.

Timmons, Wilbert H., "José María Morelos –Agrarian Reformer?", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 45, no. 2, Durham, Duke University Press, (May, 1965).

_____, *Morelos: Priest, Soldier, Statesman of Mexico*, El Paso, Texas Western College Press, 1963.

_____, "The Life of José María Morelos, the Founder of the Mexican Nation", Austin, Tx, University of Texas, Department of History (Ph.D. Dissertation), 1949.

_____, *Morelos, sacerdote, soldado y estadista*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (Sección de Obras de Historia).

_____, "The Political and Social Ideas of José María Morelos", en Thomas E. Cotner y Carlos E. Castañeda (eds.), *Essays in Mexican History: the Charles Wilson Hackett Memorial Volume*, Austin, Tx, University of Texas/Institute of Latin American Studies, 1958.

Torre Villar, Ernesto de la, "Hidalgo y Fleury", en revista *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 1953.

_____, "El constitucionalismo mexicano y su origen", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*, 1964.

_____, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2ª ed., con un apéndice, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.

_____, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.

_____, "Origen y sentido americano del Congreso de Chilpancingo", en *Memoria del Symposium Nacional de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac*, 1964.

Valero Silva, José, "Las ideas políticas de Morelos", en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

Vargas Martínez, Ubaldo, *Morelos: siervo de la nación. Biografía premiada en el certamen convocado por la Secretaría de Educación Pública en ocasión de las conmemoraciones del sesquicentenario de la independencia y del cincuentenario de la Revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, 1963.

Vázquez, Josefina Zoraida, "Cincuenta y tres años de las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*", en revista *Historia Mexicana*, vol. L, núm. 4, México, El Colegio de México, abril-junio 2001.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1981.

_____, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1967.

_____, *La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo de Humanidades, 1953.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, 18 tomos, Barcelona/México, Juan de la Fuente Párres, 1876-1882.

Zárate, Julio, *Don José María Morelos: biografía*, Morelia, Departamento de Actividades Educativas y Culturales del Gobierno de Michoacán, 1964.

Agradecimientos

Reconocemos la generosa participación de instituciones, funcionarios, académicos, artistas, colegas, fotográfos y particulares que nos hicieron llegar su material gráfico así como aquellos que nos otorgaron las facilidades para realizar las tomas fotográficas de diferentes monumentos.

Archivo General de la Nación
Arturo García Bustos
Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos
Centro Cultural Puente del Arte
Centro Cultural Regional "José María Morelos"
Ernesto Rodríguez Alarcón
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México
Hugo Armando Félix
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
José Ignacio González Manterola
Museo Regional Cuauhnáuac-Palacio de Cortés
Palacio de Gobierno de Oaxaca
Universidad Iberoamericana
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo

Siglas

AGN: Archivo General de la Nación.
AH-Conaliteg: Archivo Histórico de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
AP-SHCP: Acervo Patrimonial, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CCA: Casa de la Constitución de Apatzingán, Michoacán, México.
CCRJM: Centro Cultura Regional "José María Morelos", Ecatepec de Morelos, Estado de México.
CCPA: Centro Cultural Puente del Arte, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
CNBM: Colección Numística del Banco de México
Conaculta-INAH-MEX-CCECM: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, Centro Cultural Ecatepec Casa de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Conaculta-INAH-Sinafo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sistema Nacional de Fototecas.
IIJMLM-BETV: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Biblioteca Ernesto de la Torre Villar.
MRC-PC: Museo Regional Cuauhnáuac – Palacio de Cortés, Cuernavaca, Morelos, México.
PN-Conaculta-INBA/FDRFK: Palacio Nacional, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes/Fideicomiso Diego Rivera y Frida Kalho.
UNAM-IIH: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
UI-BFXC: Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero.

MARCA DE AGUA EDICIONES

Fernando Zertuche Muñoz
Coordinador general del proyecto

Alejandra Pastor Farill
Alberto González Manterola
Coordinación administrativa

José Martín Díaz Vázquez
Coordinación del contenido

Beatriz Morán Gortari
Revisión de textos

Ana Isabel Naranjo Reason
Cuidado en imprenta

gm-e

Carlos González Manterola
José Ignacio González Manterola
Coordinación editorial y diseño

Ofelia Mercado Arzate
Diseñadora adjunta

Aton Atiuh Paredes Galeana
Investigación iconográfica

María Elena Medina Segura
Coordinación ejecutiva

José Ignacio González Manterola
Ernesto Rodríguez Alarcón
Fotografía

Ismael Patiño
Selección de color

Las ideas políticas de José María Morelos
en la historiografía mexicana del siglo XX
Se terminó de imprimir en julio de 2018
en los Talleres Gráficos de México
El tiraje consta de 1,500 ejemplares